



INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia
y Justicia

Enero a Junio de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. PRESUPUESTO.....	6
1.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos.....	6
1.2. Ejecución de Presupuestal de Gastos	6
2. CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN.....	9
2.1. Proyecto de Inversión 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	9
2.2. Proyecto de Inversión 7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá.....	24
2.3. Proyecto de Inversión 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	42
2.4. Proyecto de Inversión 7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	55
2.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	69
2.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	87
2.7. Proyecto de Inversión 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	99
2.8. Proyecto de Inversión 7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	115
2.9. Proyecto de Inversión 7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	122
2.10. Proyecto de Inversión 7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	140
2.11. Proyecto de Inversión 7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá.....	153
3. GESTIÓN.....	173
3.1. Gestión del Talento Humano	173
3.2. Gestión de Recursos Físicos	184
3.3. Gestión Documental.....	193



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3.4.	Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	199
3.5.	Gestión Ambiental	202
3.6.	Control Interno disciplinario.....	211
3.7.	Gestión de PQRS.....	216
3.8.	Gestión Financiera	220
3.9.	Gestión de las Comunicaciones	229
3.10.	Participación Ciudadana	236
3.11.	Indicadores de gestión	237
3.12.	Cumplimiento Plan Operativo Anual	238
3.13.	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad.....	241
4.	CONTRATACIÓN.....	258
4.1.	Gestión Contractual	258
4.2.	Procesos Contractuales	259
5.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	264
6.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	267
7.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	269
8.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	276



INTRODUCCIÓN

Mediante el Acuerdo Distrital 637 de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos, y crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se estableció mediante el Decreto 413 de 2016. A continuación se muestra la estructura orgánica:



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



PRESUPUESTO



1. PRESUPUESTO

1.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos

Concepto	JUNIO 2020			JUNIO DE 2021			Variación Ejecución
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	
Funcionamiento	80.145,43	37.611,24	46,93%	79.794,33	37.494,70	46,99%	0,06%
Inversión UE 01	78.155,39	35.231,36	45,08%	86.251,23	43.665,87	50,63%	5,55%
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	158.300,81	72.842,60	46,02%	166.045,56	81.160,57	48,88%	2,86%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	269.917,26	95.781,41	35,49%	414.134,64	187.095,01	45,18%	9,69%
Total Presupuesto	428.218,07	168.624,01	39,38%	580.180,20	268.255,58	46,24%	6,86%

Fuente: Dirección Financiera SDSCJ.

1.2. Ejecución de Presupuestal de Gastos

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2021 comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2021, según el Decreto 328 de diciembre 29 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$587.543,20 millones, una apropiación disponible a junio de 2021 por \$580.180,2 millones producto de una reducción presupuestal por \$7.363 millones en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá No 160 del 30 de abril de 2021, a 30 de junio cuenta con una ejecución total por \$268.255,58 millones correspondiente al 46,24% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$74.770,88 millones correspondiente al 12,89% de dicha apropiación.



Concepto	Apropiación Inicial	Reducción	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 173.408,56	\$ 7.363,00	\$ 166.045,56	28,62%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 414.134,64	\$ 0,00	\$ 414.134,64	71,38%
Total Presupuesto 2021	\$ 587.543,20	\$ 7.363,00	\$ 580.180,20	100,00%

Fuente: Dirección Financiera SDSCJ.

En el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de gastos entre el primer semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, se observa un incremento en la ejecución consolidada de la entidad del 6,86%, principalmente como consecuencia en una mayor ejecución en la inversión de la unidad ejecutora 02 que aumentó en el 9,69%, por su parte ejecución en la inversión de la unidad ejecutora No 01 aumentó en el 5,55% y la de funcionamiento en el 0,06% como se observa a continuación:

Concepto	JUNIO 2020			JUNIO 2021			Variación Ejecución
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	
Funcionamiento	80.145,43	37.611,24	46,93%	79.794,33	37.494,70	46,99%	0,06%
Inversión UE 01	78.155,39	35.231,36	45,08%	86.251,23	43.665,87	50,63%	5,55%
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	158.300,81	72.842,60	46,02%	166.045,56	81.160,57	48,88%	2,86%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	269.917,26	95.781,41	35,49%	414.134,64	187.095,01	45,18%	9,69%
Total Presupuesto	428.218,07	168.624,01	39,38%	580.180,20	268.255,58	46,24%	6,86%

Fuente: Dirección Financiera SDSCJ.



CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN

2. CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN

2.1. Proyecto de Inversión 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá

2.1.1. Objetivo General

Implementar programas y estrategias para la prevención y control del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Focalizar acciones para mejores y mayores resultados en el impacto positivo en el comportamiento del delito.
- Coordinar con las entidades competentes, la implementación de programas y estrategias encaminadas a la mitigación de los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.
- Trabajar con la comunidad en la búsqueda de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad.

2.1.3. Descripción de logros físicos por meta

A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el PDD¹ por cada una de las metas ejecutadas y sus resultados asociados, teniendo en cuenta que estos son producto de los indicadores del Plan Operativo Anual (POA) y los resultados de las estrategias por trimestre para la vigencia 2021, así:

Seguimiento proyecto 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá

Resultados de indicadores POA línea de prevención					
Línea de Prevención	Trim. I	Trim. II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación	10%	30%	NA	NA	40%

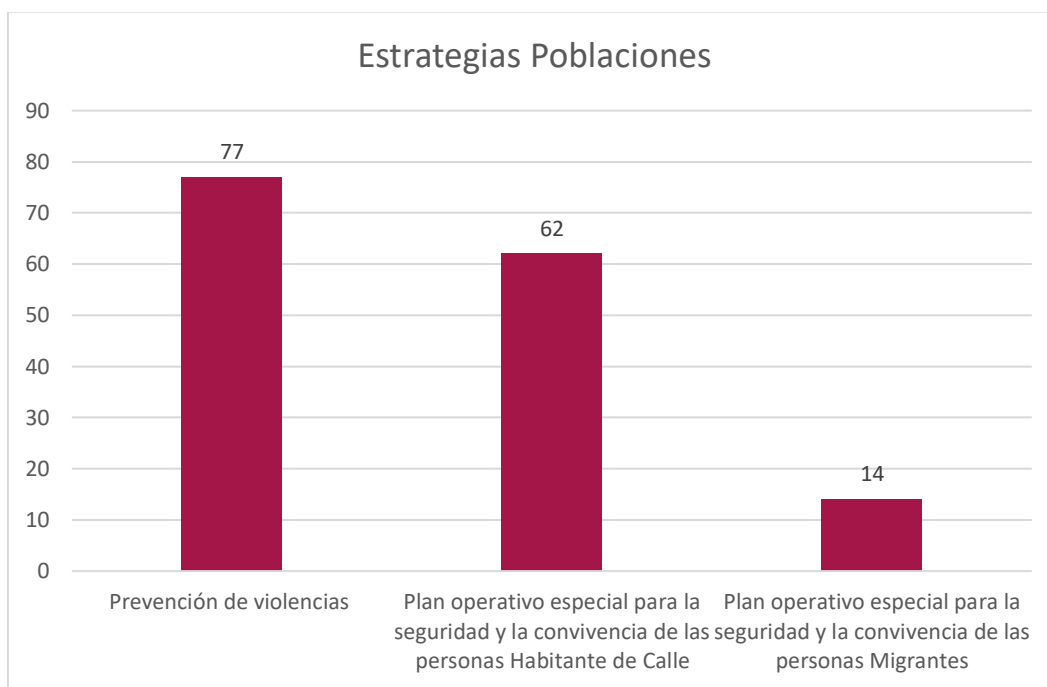
¹ Es importante mencionar, que los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones ejecutadas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCCJ, que fueron implementadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría, y cuyo avance está registrado en el sistema ARGIS de la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio					
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	10%	30%	NA	NA	40%
Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	10%	30%	NA	NA	40%
Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	10%	30%	NA	NA	40%

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ.



Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se desagregan las estrategias por metas presentadas y en función de la estructura del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.

- **Meta 1. Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y**



la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

Para el desarrollo de la meta se cuenta con el desarrollo de varias estrategias que permiten el cumplimiento de la meta, las cuales se presentan a continuación:

Estrategia de Prevención de violencias basadas en género

Esta estrategia se enmarca en actividades del cuidado teniendo como base conceptual la Seguridad Ciudadana, la Convivencia y la Justicia, por lo cual, las acciones estarán encaminadas a realizar acciones pedagógicas con los ciudadanos habitantes de las distintas localidades del distrito capital, enfocadas en el trabajo sobre la consciencia individual y colectiva frente a la responsabilidad que todos y todas tenemos de asumir buenas prácticas para la protección de nosotros mismos y de los demás, frente a los riesgos de ser víctimas de diversos delitos, garantizando nuestra integridad y la de otras personas, de igual forma, encaminadas a fortalecer la convivencia ciudadana.

El cumplimiento de las actividades del cuidado priorizó los grupos poblacionales proclives a ser víctimas de delitos en el contexto de las familias, abusos sexuales, físicos, psicológicos y sexuales, contra los niños, niñas y adolescentes, feminicidios, cyberdelito, trata de personas, entre otros. Las acciones se desarrollarán a través de diversas metodologías pedagógicas.

Cabe resaltar que las acciones incluyeron a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por cuanto serán quienes repliquen el conocimiento y trabajen en los territorios con las comunidades, pero, además, algunos tendrán en su hacer cotidiano, una interacción con personas diversas.

En este sentido en los seis primeros meses del presente año se ha trabajado en la capacitación de los gestores de convivencia en los temas que se relacionan a continuación, con el fin de que se vuelvan replicadores del trabajo y adicional utilizar estos conocimientos en su hacer cotidiano;

- Violencias en entornos de las familias
- Abuso sexual infantil
- Diversidad sexual y de género
- Violencia basada en género y contra la mujer
- Dificultades encontradas para la realización de actividades en el territorio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ilustración 1



Junio 25 de 2021 Alcaldía Local de Barrios Unidos

Adicionalmente y mediante un trabajo territorial, el equipo de la Dirección de Prevención ha realizado 72 jornadas de información de rutas de acceso para atención a violencias, que tienen como finalidad la explicación a la ciudadanía en el qué debe hacer o donde dirigirse en caso de sufrir o estar en riesgo de maltrato.

De igual manera, en cuanto a la prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes, se han realizado 4 talleres. El primero denominado “Empoderamiento del cuerpo hacia la prevención del abuso sexual infantil” y un segundo “Seguridad en el hogar y en la calle”, en los cuales, se contó con un total de 63 participantes.

Asimismo, un tercer y cuarto taller enfocado en el empoderamiento hacía la prevención del abuso sexual infantil donde los niños expresan situaciones que los lastiman, contando con 30 participantes.



Castillo de las Artes mayo de 2021 - Feria de Servicios en plaza Metrovivienda de localidad Bosa – junio 12

Adicionalmente y con el fin de crear acciones concernientes a la prevención del feminicidio, desde el mes de junio de 2020, se constituyó el grupo de trabajo para la atención de la violencia contra las mujeres y riesgo de feminicidio en Bogotá, como

compromiso derivado del Consejo Distrital de Seguridad, con la finalidad de desarrollar una armonización y análisis de cifras sobre asesinatos de mujeres y la articulación institucional.

Este grupo de trabajo está conformado por la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A manera de logros, se ha constituido un grupo operativo que busca gestionar, atender y eliminar barreras administrativas para que las mujeres que se encuentren calificadas con riesgo de feminicidio puedan acceder o reforzar una medida de protección en el marco de la Ley 1257 del 2008.

- **Meta 2. Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo**

Para el desarrollo de la meta 2, se crearon dos estrategias que permiten el cumplimiento de esta. Una primera estrategia se denomina “Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calle” y la segunda el “Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Migrantes”, en pro de la generación de acciones encaminadas a la protección de poblaciones con mayor vulnerabilidad y exclusión con el fin de aportar a la promoción del restablecimiento de sus derechos.

- Estrategia de Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calle

La estrategia se plantea el Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calle, el cual busca entornos de confianza, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la instrumentalización para la comisión de delitos en la ciudad.

Es por ello por lo que se han relacionado cuatro reuniones con la Secretaría de Integración Social, que permiten determinar las necesidades y productos dirigidos al ciudadano habitante de calle. De igual forma, una reunión con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina De Análisis de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para determinar las metas de actualización proyectadas hasta el año 2025.



Asimismo, una reunión de concertación con el Asesor de Despacho a cargo de la PPFCHC sobre los productos y operatividad en territorio con acciones dirigidas a los ciudadanos habitantes de calle.

En la territorialización de la estrategia se ha llegado a cada localidad, a través de 62 acciones entre las que se destacan las siguientes:

- Participación en las mesas locales de Habitabilidad en calle para dinamizar acciones en los planes locales de seguridad.
- Campaña de divulgación y prevención frente a las rutas de protección para garantizar la denuncia y no instrumentalización de las personas habitantes de calle, en riesgo y en inclusión social.
- Recorridos de identificación y acompañamiento al levantamiento de cambuches o asentamientos por parte de CHC.



- Estrategia de Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Migrantes

El plan especial para migrantes se enfoca en establecer canales de comunicación y articulaciones interinstitucionales rápidas y eficaces al momento de apoyar la atención e identificación de las diferentes situaciones de riesgo donde se involucran ciudadanos extranjeros y los cuales pueden representar un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. Teniendo como objetivo general, establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones.

En este sentido, se propuso las siguientes acciones:



1. Articular en las 20 localidades del Distrito Capital, acciones de sensibilización, control y prevención dirigidas a ciudadanos migrantes y ciudadanía en general, que aporten a la seguridad y convivencia de los entornos.

2. Capacitar a funcionarios de Policía, Alcaldía locales, Personería y equipos territoriales de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en estatutos migratorios y rutas de atención para ciudadano migrantes.

Adicionalmente, en particular con el tema migratorio, es importante mencionar, que las activaciones varían según la necesidad. Las cuales se hacen a través de reuniones de articulación, que a corte de 28 de junio se han llevado a cabo ocho reuniones de articulación con las Alcaldías Locales de; Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar un levantamiento de información o caracterización de las dinámicas y problemáticas relacionadas con este fenómeno.

Producto de este trabajo se han logrado realizar 20 jornadas de enrolamiento dirigidas a ciudadanos migrantes previamente identificados por parte de los equipos de Policía, donde se logra caracterizar a ciudadanos que se relacionan con dinámicas delictivas en las localidades.

En particular se realizaron tres jornadas en Suba, dos en Antonio Nariño y una en Teusaquillo, donde se realiza una revisión de antecedentes que aporten al mejoramiento de la seguridad y convivencia, trabajo realizado en conjunto con Migración Colombia, Alcaldías Locales y PONAL.

Adicionalmente, se han realizado cuatro jornadas de capacitación en temas migratorios dirigida a Fuerza Pública, funcionarios de Alcaldía local y equipos territoriales que trabajen temas migratorios en las localidades, de; Antonio Nariño, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.

Por último, desde la Dirección de Prevención se organizan recorridos de sensibilización contra la xenofobia.





- **Meta 3. Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.**

Para cumplir con la meta se ha propuesto una serie de estrategias encaminadas al público objetivo de la misma y en desarrollo del proceso de prevención en la vinculación de los jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

A continuación, la descripción de las estrategias:

- Estrategia de Jóvenes

Reconociendo las problemáticas estructurales y las habilidades de transformación social de los y las jóvenes, la estrategia de jóvenes de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, es un espacio de aprendizaje, formación y empoderamiento que brinda herramientas a los jóvenes sobre; medidas correctivas, enfoque de derechos, acceso a justicia y mecanismos de participación ciudadana, creando semilleros y mesas de diálogo entre los jóvenes y la institucionalidad. De esta formación se han podido realizar pactos por la vida, la seguridad y la convivencia, en busca de romper las brechas que han existido entre la juventud, la policía y el adulto, intentando mitigar las prácticas de estigmatización generacional.

Conforme a lo anterior, en el año 2020 se inició un plan piloto de implementación de la estrategia que debido a la coyuntura sanitaria y de medidas de bioseguridad se debió interrumpir, motivo por el cual en este momento la estrategia de jóvenes se encuentra en una reestructuración que permita adaptarse a las necesidades y condiciones actuales para brindar a los y las jóvenes cumplir con los objetivos acá planteados.

En este sentido, uno de los cambios de enfoque de la estrategia fue realizar acciones interinstitucionales mediante la creación de acuerdos, por lo que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha llevado a cabo reuniones con la Secretaría Distrital de Integración Social, para así lograr un mayor impacto en territorio.

Así mismo, en el marco de la estrategia, se inició un trabajo de conformación de Pactos por la Vida, los cuales buscan generar alianzas y compromisos entre los jóvenes de la ciudad, la Policía Nacional, adultos y demás actores de las localidades, con el fin de gestionar procesos de empatía y vinculación de acciones de prevención del delito y las violencias.

Al mismo tiempo, desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ con el fin de formar a los jóvenes y fortalecer los pactos y semilleros por Bogotá, se han adelantado la búsqueda de alianzas estratégicas con diferentes entidades, tales como el SENA, la OIM, la Universidad Pedagógica, la Universidad Santo Tomás y



diferentes entidades del distrito, con el fin de poder construir una ruta de salida para aquellos jóvenes que inicien el trabajo social con nosotros.

Adicionalmente, la estrategia constituye los Semilleros de Juventud, los cuales tienen como objetivo impulsar los ejercicios de organización comunitaria y fortalecer las diferentes propuestas, como lo son la resolución pacífica de conflictos y la creación de nuevos liderazgos juveniles. En el marco de estos, se espera retomar las cuatro fases de la estrategia que corresponden a momentos e intervenciones puntuales que se articulan entre ellas, de modo que, en esta estructura hay un proceso fluido, ordenado y lógico a lo largo de su desarrollo.

Por último, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el Convenio interadministrativo 1849 de 2020 el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, que permitan el fortalecimiento de la ejecución del plan territorial de seguridad y convivencia, con la participación de jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON. Este convenio tiene vigencia hasta agosto del 2021 y ha logrado capacitar a 726 jóvenes de 19 localidades en diferentes temas.

De igual forma, los jóvenes vinculados a través del convenio han venido acompañando procesos de socialización de mensajes de seguridad en espacios públicos tales como; parques, ciclovías, estaciones y paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad.

Algunos de los temas de capacitación son los siguientes:

FECHA	TEMA	JÓVENES PARTICIPANTES
Sábado 3 de abril	Fortalecimiento de temas SDSCJ	196
Sábado 10 de abril	Actividad Registro de Bici	181
Lunes 12 abril	Trabajo en equipo y Trabajo en grupo	149
Sábado 17 abril	Proyecto de Vida y Estrategias de comunicación	271
Viernes 16 abril	Fortalecimiento de actividades de campo	271
Viernes 23 abril	Qué es el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	180
Sábado 24 abril	Resolución de conflictos	161

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ

Finalmente, se cuenta con el convenio número 2491 de 2020 con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Fundación Gilberto Álzate - FUGA - IDIPRON, el cual busca el aprovechamiento desde los espacios públicos, así como la incorporar el trabajo de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SDSCJ con los jóvenes en el proyecto Castillo de las Artes “el cual busca promover, desde la creación, apropiación, circulación y formación artística, el empoderamiento de derechos culturales y el cuidado de la vida, así como el autorreconocimiento, el respeto y el afecto por la diferencia”².

“El Castillo de las Artes está ubicado en la calle 23 No. 14 -19, y proyecta la apertura de una escuela de artes y oficios para la vida, un museo de la noche, una biblioteca, procesos de cartografía social, laboratorios de creación colectiva, diálogos de saberes, talleres de reactivación de las artes y un escenario de circulación permanente para las artes (cine foros, exposiciones, performance, intervenciones, conciertos, obras de teatro y danza)”³.

- **Meta 4. Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad**

Bajo el entendido que la gestión de la seguridad y la convivencia es un continuum que requiere la participación decidida de la autoridad administrativa, policial y las comunidades que se ven afectadas por problemáticas diversas, su tranquilidad y el buen vivir, es que se dinamizan proyectos orientados a incentivar el sentido de corresponsabilidad, el involucramiento de la ciudadanía y el fortalecimiento de personas, grupos y comunidades que contribuyan desde diferentes lugares a la preservación de las condiciones necesarias para una sana convivencia y seguridad. A la luz de lo anterior, se diseñó la estrategia de Fortalecimiento a grupos de ciudadanos, la cual es transversal a todas las estrategias de la dirección y que se expondrá a continuación:

- Estrategia de Fortalecimiento a grupos de ciudadanos

En la estrategia de “fortalecimiento a grupos de ciudadanos - FGC” se pretende generar capacidades individuales y comunales en la ciudadanía que les posibilite construir iniciativas innovadoras para afrontar problemáticas de convivencia y seguridad que los afecte de manera directa, desde los enfoques territoriales, la cultura ciudadana, diversidad y género.

Los temas de formación están encaminados desde lo sensible para la calidad de vida hasta los relevantes para la convivencia ciudadana, entre los que se señalan; el hurto, la violencia en todas sus formas, el acoso sexual, entre muchos otros. De esta manera,

² <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/comienza-el-castillo-de-las-artes-en-el-barrio-santa-fe>

³ Ibidem



el proyecto FGC está dirigida a promover y garantizar la participación con incidencia por parte de la comunidad en sus contextos culturales y sociales.

Para lograr esto, se proponen dos acciones, la primera es interpretar las dinámicas de las localidades para facilitar la implementación de los programas de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y el segundo inter locutar con entidades del Distrito, especialmente alcaldías locales y estaciones de policía, para realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en los territorios.

En este sentido, la estrategia en un primer momento identificó como prioritario la revisión de sus integrantes para la actualización de datos y creación de los “Grupos de Ciudadanos” que de ahora en adelante se llamarán “Redes CUIldanas”, con el fin de fortalecer el trabajo comunitario. De igual forma, se ha venido apoyando a la Policía Nacional y en específico a la Policía Metropolitana de Bogotá en la creación y fortalecimiento de los Frentes Locales de Seguridad, con el objetivo de complementar el trabajo comunitario y mejorar la seguridad y la convivencia desde lo local. Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia formuló un plan de acción territorial que le permitiera desarrollar la ruta de atención que se expondrá a continuación.

- Firma de Pactos de Corresponsabilidad

En algunas de las localidades de Bogotá se llevaron a cabo la firma de; “un Pacto de corresponsabilidad”, con el fin de unir esfuerzos y voluntades con la comunidad comprometida por la seguridad y la convivencia, donde se dejó la claridad del accionar de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, acompañamiento de la Policía y la corresponsabilidad que se debe dar por parte de la ciudadanía para el trabajo territorial.



- Elaboración de Análisis Situacional:

Teniendo en cuenta la ruta de participación ciudadana y el cumplimiento de esta, después de la firma del pacto de corresponsabilidad, muchos de los grupos de

ciudadanos en conjunto con el equipo territorial elaboran el análisis situacional, donde identifican las problemáticas asociadas a seguridad, convivencia y justicia, además, de reconocer las posibles soluciones o propuestas de actividades que podrían mitigar los delitos o riesgos de estos.

- Actividad de Prevención y Cultura Ciudadana

Actividad desde la Caja de Herramientas o auto gestión o de gestión interinstitucional realizadas con participación e involucramiento directo de la comunidad, la cual, busca promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, creando un vínculo social entre ciudadanos que habitan un mismo entorno.



Adicionalmente y como trabajo transversal de la dirección se desarrolló la mesa de diálogo entre jóvenes y policía. En el marco del fortalecimiento de las Redes Cuidadañas se realizó mesa de diálogo entre autoridades, comunidad y jóvenes que previamente habían adecuado el CAI Metrovivienda (Bosa) como biblioteca pública. Esta actividad implicó la participación del comandante del CAI y jóvenes del sector que consideraron este lugar como un punto de encuentro cultural y de acercamiento, como el inicio de un pacto de convivencia. Participaron grupo de jóvenes (colectivos culturales), comunidad en general, presidentes JAC Santiago de Atalayas 2° sector, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Alcaldía Local y Policía de la localidad de Bosa. Este trabajo fue liderado y coordinado por los promotores (as) comunitarios (as). El contexto de conflictividad social ha generado tensiones entre el servicio de policía y particularmente la población más joven.

En este sentido, a corte del mes de junio se han desarrollado las siguientes acciones:

- Sistema de cámaras de Valles de Cafam - Usme
- Feria de servicios plazoleta la Mariposa - Santafé
- Firma de pacto por la vida Metrovivienda – Bosa
- Apoyo a la conformación de Frente de Seguridad Villa Luz – Engativá
- Firma de Pacto de corresponsabilidad para conformación de Red Ciudadana Barrios los Ángeles – Puente Aranda



- Estrategia de Promoción del dialogo, la concertación, protección de los DDHH y la acción sin daño en los contextos sociales.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de su equipo de Gestores de Convivencia ha logrado dar respuesta oportuna a las necesidades presentadas de las diferentes situaciones de conflicto que se han presentado en la ciudad de Bogotá, además, del acompañamiento interinstitucional de las múltiples actividades que se han llevado a cabo para la atención de la declaración de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID- 19 y las actividades atendidas en el marco de la protesta social y emergencias por desastres naturales debido a que el componente de Gestores pertenece a la red de atención de emergencias.

Por consiguiente, el equipo operativo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha venido realizando actividades relacionadas a la atención de movilizaciones, plantones, bloqueos de vías, operativos por desalojo, entrega de ayudas humanitarias, operativos de espacio público, reuniones con la comunidad, aglomeraciones en espacio público, sensibilización de autocuidado, atención y control en los cercos epidemiológicos de las localidades en alerta sanitaria por aumentos de contagios en COVID – 19, entre otras.

2.1.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.	Constante	PPTO	187.060.000	0	0,00%
		MAGNITUD	800,00	159,00	19,9%
Formar a jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones.	Suma	PPTO	1.561.381.000	642.391.099	41,14%
		MAGNITUD	2.900,00	726,00	25,0%
Diseñar e implementar la estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.	Creciente	PPTO	8.031.860.000	6.582.877.293	81,96%
		MAGNITUD	40,00	40,00	100,0%

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.	PPTO	1.412.352.000	1.094.168.675	77,47%
	MAGNITUD	40,00	40,00	100,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.	PPTO	1.186.583.000	241.786.850	20,38%
	MAGNITUD	40,00	40,00	100,0%
Realizar consejos locales de seguridad social en todas las localidades de la ciudad (uno por cada localidad)	PPTO	10.000.000	0	0,00%
	MAGNITUD	20,00	17,00	85,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

2.1.5. Impacto a la Gestión

El impacto de la gestión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se enmarca en acciones de trabajo con la comunidad y que están enfocada en el territorio. Es por ello que, el impacto se resume en las siguientes tablas:

Acciones territoriales	
Actividad comunitaria en entornos de confianza	1
Actividad de prevención y cultura ciudadana	14
Apoyo a Creación de FSL	12
Creación Red CUI dadana	32
Fortalecimiento a FSL	19
Fortalecimiento de la participación	92
Fortalecimiento Red CUI dadana	77
Reunión con la comunidad	46

Fuente: Subsecretaria de Seguridad y Convivencia- SDSCJ

ACOMPÑAMIENTOS EVENTOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19 08 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020		
	TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Acompañamiento de marchas	19
	Atención en Bloqueo de Vía	53
	Control de Aglomeraciones	25
	Apoyo en centros penitenciarios	1
APOYO INTERINSTITUCIONAL	PMU (Acompañamiento las 24 horas)	74
	Operativo por invasión - Terrenos de alto riesgo.	22
	Operativos espacio publico	19
	Acompañamiento - toma de predio	6



	Interinstitucionales	36
	Acompañamiento a población extranjera	14
APOYO – ATENCIÓN COVID-19	Acompañamiento Jornadas de sensibilización en general- Autocuidado - Covid -19.	25
	Acompañamiento Jornadas de sensibilización - Zonas por alerta Naranja.	126
	Aglomeraciones en centros de acopio de alimentos	10
	Acompañamiento a entrega de ayudas	74
	Recorridos de monitoreo locales	8
	Acompañamiento en intentos de saqueo	2
Total de actividades		570

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ

2.1.6. Retos

- Formar la mayor cantidad de fuerza pública dentro del marco de los derechos el abordaje a ciudadanos habitantes de calle.
- Avanzar en el reporte oportuno de situaciones relacionadas con hechos que involucren a los(as) ciudadanos habitantes de calle que afecten la seguridad y convivencia.
- Avanzar en la construcción de un protocolo de ejercicio de la fuerza para el abordaje a ciudadanos habitantes de calle.
- Realizar y/o articular acciones que puedan prevenir la instrumentalización de ciudadanos habitantes de calle para la comisión de delitos.
- Aumentar la capacitación de funcionarios de Alcaldías Locales, Policía Nacional, Y equipos territoriales y temas migratorios para ayudar a la mejora del servicio
- Generar articulación interinstitucional que permita la realización de acciones culturales y de afirmación que permitan trabajar acciones preventivas que promuevan evitar situaciones de xenofobia, en las localidades de la ciudad.
- Implementar acciones que promuevan la prevención de la instrumentalización de ciudadanos migrantes para la comisión de delitos.
- Continuar con las acciones que permitan fortalecer 800 grupos ciudadanos (redes CUIDadanas), al 2024.
- Contribuir desde las redes CUIDadanas, a articular las estrategias de poblaciones, jóvenes, en bici nos cuidamos, propiedad horizontal, Prevención y reducción de daños en consumo de SPA, para el logro de Entornos de Confianza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Hacer de las Redes CUIldadanas, un referente de organización comunitaria para contribuir a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana de los territorios.
- Obtener información que permita la intervención operativa de investigación criminal, que redunde en la disminución de comportamientos delictivos y contrarios a la convivencia.

2.2. Proyecto de Inversión 7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá

2.2.1. Objetivo General

Incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la capacidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa mediante la formulación y puesta en marcha de nuevas rutas de ingreso y estrategias de atención.
- Incrementar las alternativas de atención integral para las y los adolescentes vinculados al SRPA en el Distrito.
- Diseñar e implementar Lineamiento Técnico para la atención integral de las personas domiciliadas en Bogotá que egresan del SRPA y los centros penitenciarios y carcelarios del país.

2.2.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 337 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización**

El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA es una estrategia creada por el Ministerio de Justicia y el Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social para atender adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

como consecuencia de su consumo problemático de sustancias psicoactivas; el PSJTD es una manera de hacer frente a la delincuencia juvenil, propone una modalidad de juzgamiento especial para adolescentes que han cometido o participado en delitos como consecuencia de su consumo de drogas ilícitas, oferta opciones de tratamiento basado en evidencia bajo supervisión judicial, busca reducir el consumo problemático de drogas con fines de resocialización, privilegia respuestas alternativas a la judicialización y a la privación de la libertad y promueve la articulación de instituciones públicas, privadas, y comunitarias a fin de ofrecer respuestas a los infractores juveniles, desde un enfoque de salud pública.

El Programa se estructura a partir de tres componentes:

- **Componente médico / terapéutico.**
Incluye el tratamiento para los trastornos por uso de sustancias psicoactivas y está en cabeza de las EPS, las IPS-SPA que conformen su red prestadora y los equipos médicos de las mismas.
- **Componente restaurativo**
Se asume la responsabilización por la conducta delictiva, la reparación de la víctima y el reintegro familiar y comunitario y es responsabilidad de los profesionales del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- **Componente de inclusión social:**
Se encarga de acercar la oferta pública de servicios sociales y generar oportunidades para las y los adolescentes y jóvenes a fin de lograr las mejores posibilidades de inclusión social y es liderado por el equipo profesional del PSJTD.

La implementación del PSJTD supone, entre otras, las siguientes acciones:

- **Postulación del adolescente / joven:** La postulación puede provenir de parte del juez, la Defensoría de Familia y/o el operador ICBF (en caso de que cursen alguna de las sanciones previstas en la Ley 1098 de 2006).
- **Entrevista motivacional y sensibilización.** Es realizada por los profesionales del PSJTD y se realiza en presencia y/o con la anuencia de la Defensoría de Familia. Puede implicar una o varias sesiones de trabajo puesto que el ingreso a tratamiento debe ser voluntario.
- **Suscripción del consentimiento informado.** Es realizada por los profesionales del PSJTD y se busca que exista participación de los padres, acudientes o cuidadores.
- **Verificación de afiliación al SGSSS.** Es realizada por los profesionales del PSJTD y busca verificar que exista afiliación al sistema de salud, identificar la EPS a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

que se encuentre afiliado el adolescente o joven y constatar que se tengan acuerdos de atención con dicha EPS. En caso de tener afiliación a las EPS Capital Salud, Famisanar o Sanitas, se entra en contacto con referentes y se activa ruta de salud. Si no es así, es necesario articular con la familia y con las Defensorías de Familia para buscar un cambio de afiliación a una de las EPS mencionadas y/o su ingreso al listado censal como población especial.

- Verificación del modelo de tratamiento de la IPS-SPA. Una vez que se sabe qué EPS atenderá al adolescente, los profesionales del PSJTD deben entrar en contacto con la IPS de su red prestadora que asumirá el tratamiento por consumo a fin de verificar que su Modelo de Tratamiento acoja los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, hablar del SRPA y presentar un perfil de las y los adolescentes y jóvenes y del Programa.
- Activación ruta de salud. Es realizada por los profesionales del PSJTD y supone entrar en contacto con el referente de salud mental de la EPS y solicitar asignación de cita por medicina general (puerta de entrada al SGSSS en Colombia). El médico general debe constatar consumo y remitir a valoración especializada con psiquiatría o médico Mhgap (médico experto en adicciones).
- Valoración para tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. Es acompañada por los profesionales del PSJTD, la realiza la IPS-SPA que atenderá el caso, previa remisión de psiquiatría o médico Mhgap. En este paso se obtiene el Plan de Tratamiento con el que es dable saber, qué nivel de compromiso tiene el adolescente o joven con el consumo de sustancias psicoactivas, el tipo de tratamiento que requiere y la duración aproximada del mismo.
- Solicitud de audiencia de aplicación del Principio de Oportunidad. Es acompañada por los profesionales del PSJTD. Una vez que se tiene el Plan de Tratamiento, el Fiscal del caso lo incluye en los compromisos que habrá de cumplir el adolescente o joven durante el tiempo de suspensión, prepara carga argumentativa y solicita la audiencia.
- Realización de audiencia y remisión al Programa. Cuenta con la participación de los profesionales del PSJTD. En la audiencia el Fiscal presenta ante el juez de control de garantías el caso y solicita la suspensión de la acción penal para que el adolescente pueda cumplir con lo estipulado en el Plan de Tratamiento por consumo de sustancias y en el proceso restaurativo correspondiente. Si el juez concede visto de legalidad al Principio de Oportunidad, remite el adolescente al Programa de Seguimiento Judicial mediante un oficio.
- Ingreso del adolescente al tratamiento. Una vez que el juez remite el adolescente o joven al PSJTD este debe presentarse en la IPS-SPA que realizó la valoración e iniciar su Plan de Tratamiento. Este momento cuenta con el acompañamiento de los familiares o cuidadores del adolescente/ joven y los profesionales del PSJTD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Acompañamiento durante el tratamiento. Es realizado por los profesionales del PSJTD y, en ocasiones, por integrantes del Equipo Pedagógico y Artístico de la DRPA. Busca brindar acompañamiento al equipo médico de la IPS-SPA y coadyuvar en el fortalecimiento de la adherencia del adolescente o joven al tratamiento y a las normas y reglas de la IPS.
- Presentación de informes a autoridades administrativas y judiciales. A medida que el adolescente avanza en las fases de su Plan de Tratamiento, la IPS-SPA elabora y presenta informes periódicos y los profesionales del Programa hacen llegar dichos informes a las autoridades del SRPA (Juez, Fiscal, Defensor de Familia y Defensor Público) a fin de que cuenten con elementos para realizar el seguimiento judicial en audiencia.
- Realización audiencias de seguimiento. Cuenta con la participación de los familiares / cuidadores y de los profesionales del PSJTD. En la audiencia el juez hace seguimiento del proceso a fin de fortalecer la adherencia al tratamiento. Durante el tiempo de atención puede haber entre tres y cuatro audiencias de seguimiento al proceso del adolescente o joven.
- Despliegue estrategias de inclusión social. Es realizada por los profesionales del PSJTD e inicia una vez que el adolescente o joven inicia la fase ambulatoria de su Plan de Tratamiento. Incluye vinculación al sistema educativo y/o a estrategias de formación artística, deportiva o de formación para el trabajo.
- Inicio proceso restaurativo. Una vez que el adolescente o joven inicia la fase ambulatoria de su Plan de Tratamiento, la coordinación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa asigna equipo que acompañará el proceso restaurativo en sus fases de responsabilización, conciencia del daño, reparación y reintegración. Este equipo debe entregar informes para las audiencias de seguimiento.
- Extinción de la acción penal. Agotado el tiempo de la suspensión y una vez los equipos de la IPS y del PDJJR verifiquen que el adolescente o joven ha cumplido con los objetivos trazados, se emite informe al Fiscal y este solicita audiencia de aplicación del Principio de Oportunidad en modalidad de renuncia. Si el juez concede dicha petición, extingue la acción penal y ordena el archivo definitivo del proceso.
- Seguimiento y apoyo en el egreso. Una vez archivado el proceso penal, el equipo del PDJJR desplegará estrategia de acompañamiento por al menos seis meses más. Durante este tiempo se seguirán brindando opciones de inclusión buscando su vinculación a la Estrategia de reintegro familiar y pos-egreso.



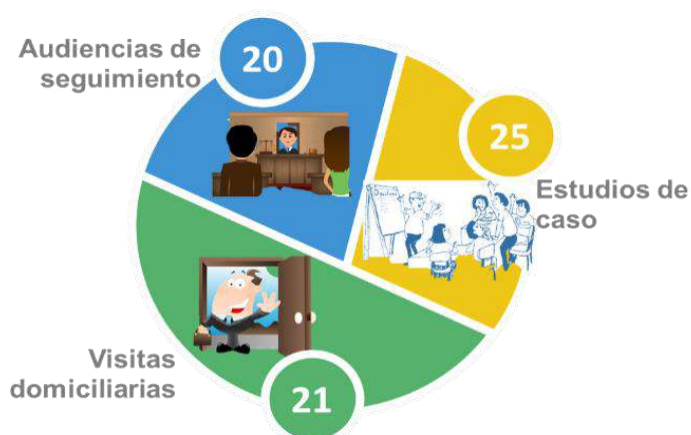
Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 junio 2021

A pesar de tratarse de una estrategia nueva que requiere un complejo proceso de articulación con el sector salud, en el periodo enero - junio de 2021 las autoridades del SRPA remitieron 72 adolescentes y jóvenes al PSJTD. Luego de verificar los temas de afiliación se ha realizado sensibilización con 68 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados; de estos se activó ruta de salud e ingreso al programa en **30 casos** a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS, de los cuales:



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2021

Sumado a lo anterior en el periodo enero - junio de 2021 se llevaron a cabo:



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2021

En 20 casos, el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 10 por sustitución de sanción.

Articulación con el programa Cuenta Hasta Diez. Se han remitido 9 adolescentes en el periodo, con los cuales se desarrollan acciones enfocadas en el entrenamiento en habilidades socioemocionales, en articulación con los profesionales del PSJTD y de la IPS Remy desarrollando un proceso de auto cambio guiado a través de sesiones presenciales en la IPS por medio de una cartilla guía del trabajo de los adolescentes vinculados.

Articulación con Equipo Pedagógico Artístico. Se abordan temas como: enriquecimiento del ambiente comunicativo y fortalecimiento de la capacidad resiliente con las y los adolescentes y sus familias (estrategia generada al evidenciar que en las visitas virtuales los flujos comunicativos se agotan con rapidez y las comunicaciones se tornan funcionales); las propuestas artísticas que buscan incidir en la responsabilización por la conducta de carácter delictivo, la exploración de iniciativas de reparación de los daños causados en la persona de la víctima el desarrollo personal, entre otros. Estas acciones se han desarrollado en el espacio físico de la IPS REMY y en el Centro de Atención Especializada Bosconia.

- **Meta PDD: 338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

La justicia restaurativa parte del reconocimiento de un conflicto entre la víctima y el ofensor, en el que tiene interés la comunidad. Se centra en el daño más que en el delito e involucra a la víctima (a la que busca atender, proteger y reparar), al adolescente / joven infractor (a quienes procura responsabilizar por la conducta delictiva, comprometer



en iniciativas orientadas a reparar el daño causado y a generar capacidades para mediar su inclusión social, educativa, productiva, etc.), y a la comunidad (a la que busca hacer co-responsable de la resolución de los conflictos en que se ven inmersos sus adolescentes y jóvenes).

Las dos líneas de atención a través de las cuales se ha brindado atención durante este periodo en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) son:

- Línea Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba

En esta línea por iniciativa de la Fiscalía General de la Nación y bajo el control de legalidad de un Juez con función de Control de Garantías, los adolescentes y jóvenes son beneficiados con la aplicación preferente del Principio de Oportunidad bajo la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba. Tras ser remitidos al Programa, las y los adolescentes y jóvenes comienzan un proceso enmarcado en los principios de la Justicia Restaurativa para lograr tres objetivos: responsabilizarse de sus actos, reparar el daño causado y reintegrarse a su contexto familiar, comunitario y social como ciudadanos responsables y con un proyecto de vida alejado de la violencia y el delito;

- Línea Atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción:

En esta línea son atendidos adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones privativas y no privativas de la libertad y son remitidos por los Jueces con función de Conocimiento (encargados de hacer seguimiento a la sanción según el artículo 147 de la Ley 1098 de 2006), las Defensorías de Familia y/o los equipos de las Unidades Atención del SRPA. Se abordan casos por diferentes tipos de delito siempre y cuando la o el postulado cumpla con unos requisitos objetivos y subjetivos previamente determinados. Se realizan procesos restaurativos y encuentros víctima – ofensor en los que participan las familias y, si es del caso, los miembros de la comunidad que puedan haberse visto afectados con ocasión de la conducta ofensora.

En el periodo enero - junio de 2021, ingresaron 84 adolescentes y jóvenes, de los cuales 75 ingresaron a través de la Línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 9 a través de la Línea Atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción a quienes se ha brindado atención junto con aquellos que se encontraban en atención y en seguimiento (176). En total se atendieron 604 personas: 123 víctimas y 260 adolescentes jóvenes ofensores y 221 personas de las redes de apoyo familiar.



En total se realizaron 4076 atenciones (presenciales y virtuales) en el primer semestre del año 2021.



- Articulación con el programa Cuenta Hasta Diez. Se encuentran en atención 21 ofensores, 4 casos activos víctimas y 2 personas que están en calidad de red de apoyo familiar con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales y así facilitar los procesos restaurativos a través de una atención integral que incluye a las familias tanto de ofensores como de las víctimas.
- Articulación con Equipo Pedagógico Artístico. En articulación con el Equipo Pedagógico y Artístico se están atendiendo 25 ofensores y 8 víctimas con el objetivo de fortalecer los ejercicios de reparación directa y simbólica a partir de herramientas y estrategias artísticas.

Desde abril de 2021 se finalizó la atención educativa realizada por la Corporación Infancia y Desarrollo durante y prácticamente todo el mes de junio por el cese del contrato entre dicha corporación y la Secretaría de Educación Distrital por lo cual profesionales del equipo pedagógico artístico idearon e implementaron estrategias pedagógicas y didácticas que permitieron asegurar la permanencia de los jóvenes y adolescentes del programa en la oferta educativa hasta que se formalizó la renovación del convenio educativo entre la Secretaría y la Corporación. Actualmente hay 28 adolescentes y jóvenes vinculados a la Corporación Infancia y Desarrollo, operador contratado por la secretaria de Educación Distrital para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.



En lo corrido del año 2021, 51 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos en el proceso restaurativo, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.

- **Meta PDD: 339 Diseñar e implementar al 100% el programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia ha adoptado los nuevos lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho dados en la Resolución 2361 del 28 de diciembre de 2020 (Casa Libertad) para la implementación de un modelo de atención para las personas que han sido privadas de su libertad

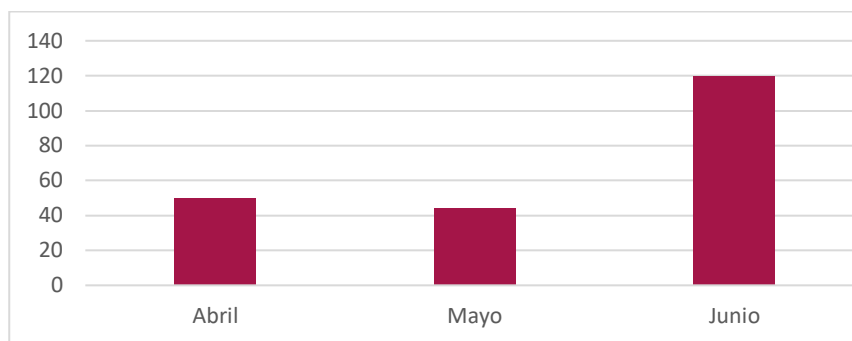
Adicionalmente, y en el marco de lo anterior, se estructuró una nueva ruta de atención y referencia a las cuatro dimensiones del programa (individual familiar, productiva y comunitaria), con la definición de los profesionales que participan en cada una de las etapas del proceso de atención

Desde el programa Casa Libertad se implementa un modelo de atención enfocado en prevenir la reincidencia penitenciaria de personas pospenadas, promoviendo el reingreso positivo a la sociedad y el pleno ejercicio de la ciudadanía en el marco de la legalidad. De esta forma, se implementa una ruta de atención que incluye: 1) recepción y acogida; 2) valoración por el articulador; 3) definición y concertación del plan de trabajo entre articulador y usuario; 4) implementación del plan de trabajo en las dimensiones: familiar, individual, productiva y comunitaria; y 5) finalización del proceso.

A la luz de lo anterior, se han realizado 331 ejercicios de caracterización de usuarios en la acogida del programa, de los cuales se realizaron 214 en el segundo trimestre de 2021, como se muestra en la siguiente gráfica. De las 214 personas atendidas, 136 se identifican como hombres y 78 como mujeres.

Según el sistema de información, la localidad de residencia en donde se encuentra la mayor parte de los pospenados son Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Bosa, las cuales comprenden el 53% de la población atendida durante el primer trimestre de 2021.

Acogida primer trimestre de 2021 - Casa Libertad



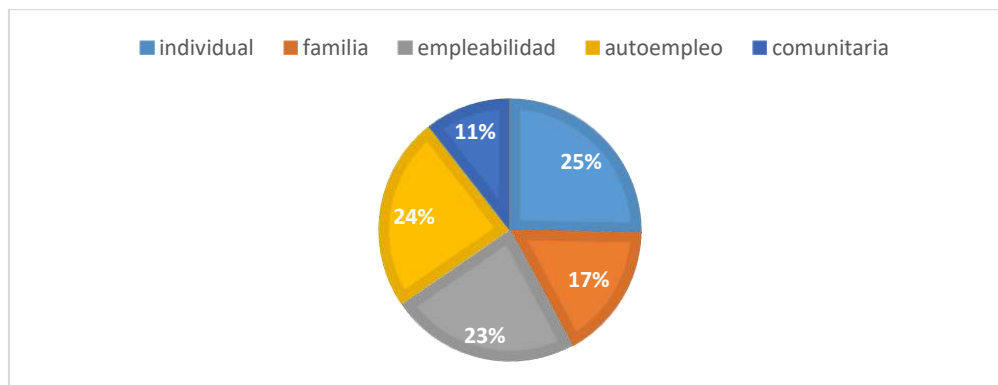
Fuente: Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Fecha de corte 30 de junio de 2021. Datos sujetos a verificación y modificación por parte de la fuente

Bajo la implementación de esta nueva figura se han realizado 234 valoraciones a usuarios. De acuerdo con la valoración de la persona usuaria y desde la oferta que tiene el programa Casa Libertad Bogotá, se hace una propuesta de trabajo de acuerdo con las necesidades y riesgos particulares de cada persona que debe ser concertada entre articulador y usuario con el fin de promover su compromiso con el proceso en el programa y como parte del ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

- **Meta 1: Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa Casa Libertad.**

De las 234 personas con PTI –Plan de Trabajo Individual-, el 24% fueron remitidas a la dimensión productiva al área de autoempleo, 23% al área de empleabilidad, 25% a la dimensión individual, 17% a la dimensión familiar y 11% a la dimensión comunitaria.

Remisiones Plan de Atención Individual - segundo trimestre de 2021



Fuente: Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Fecha de corte 30 de junio de 2021. Datos sujetos a verificación y modificación por parte de la fuente.



En la dimensión individual, que busca identificar y atender los factores de riesgo dinámicos que se pueden presentar desde el ámbito individual y potenciar los factores protectores que podrían favorecer el desistimiento del delito, se han realizado 144 entrevistas iniciales a usuarios bajo la nueva metodología de trabajo, y se encuentran siendo beneficiarias de esta dimensión 178 personas.

Adicionalmente, en la dimensión familiar se realizó entrevista de caracterización a 88 usuarios, con el fin de identificar y atender los factores protectores y de riesgo relacionados a la familia del usuario, promover ajustes en la reestructuración y resignificación familiar, y favorecer las relaciones afectivas de reconocimiento, colaboración y apoyo familiar. En el marco de este programa la definición de familia no está limitada al núcleo parental ni lazos de consanguinidad, sino que se extiende a la construcción familiar del usuario. Actualmente, se encuentran siendo beneficiarias de esta dimensión 102 personas.

Desde el área de empleabilidad de la dimensión productiva, se busca identificar y atender todas las formas de promoción de formación, capacitación y habilidades por medio de las cuales los usuarios pueden satisfacer dignamente sus necesidades básicas en el marco de la legalidad. Durante el segundo trimestre se realizaron 144 entrevistas iniciales y actualmente, se encuentran siendo beneficiarias de esta dimensión 145 personas.

En el área de emprendimiento de la dimensión productiva, se busca que los usuarios accedan a servicios que logren satisfacer dignamente sus necesidades básicas, mejorando su calidad de vida a través de herramientas entorno al autoempleo y emprendimiento como mecanismo de autonomía económica en su proyecto de vida. Durante el segundo trimestre se realizaron 164 entrevistas iniciales y actualmente, se encuentran siendo beneficiarias de esta dimensión 145 personas.

Finalmente, en la dimensión comunitaria se busca fomentar capacidades que permitan una interacción pacífica entre las personas pospenadas y la comunidad, así como recomponer el tejido social, facilitar la convivencia y adaptación del usuario a su entorno y disminuir la estigmatización. Durante el segundo trimestre se realizaron 53 entrevistas iniciales y actualmente, se encuentran siendo beneficiarias de esta dimensión 78 personas.

- **Meta 2: Disminuir al 5.6% la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En las dimensiones del programa se implementan actividades y acciones que, de forma articulada, promueven el fortalecimiento de factores protectores que ayudan a prevenir la reincidencia penitenciaria de los beneficiarios. Por un lado, se articuló con diferentes organizaciones de la sociedad civil para apoyar a la solución de necesidades jurídicas que tienen los pospenados relacionadas con sus procesos penales. En materia de apoyo jurídico, se remitieron 139 casos a fundaciones aliadas para la orientación y solución de necesidades jurídicas que tienen los pospenados relacionadas con sus procesos penales u otras situaciones jurídicas derivadas de su privación de libertad y condición de pospenado.

Se consolidó la articulación con la Secretaría Distrital de Educación para continuar con los ciclos de formación primaria y media de los usuarios del programa. En la estrategia de educación flexible diseñada exclusivamente para pospenados han participado 63, de los cuales 17 culminaron su bachillerato y 46 avanzaron de curso.

Relacionado al área de empleabilidad, en el trimestre 9 usuarios se vincularon laboralmente a diversas empresas. Adicionalmente, se realizaron 5 talleres de habilidades blandas de preparación a la vida laboral y de preparación para entrevista laboral, y 1 curso de alfabetización digital para fortalecimiento de habilidades necesarias para teletrabajo. En estos ejercicios de formación participaron de 52 personas.

Desde el área de autoempleo y emprendimiento se llevó a cabo la primera feria “Casa Libertad Emprende”, que tiene proyectado ejecutarse de manera constante el último sábado de cada mes. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de Casa Libertad Bogotá y participaron ocho expositores con negocios gastronómicos, diseño de vestuario, piezas de arte, manualidades, y kits de estética entre otros productos. Al finalizar todos los emprendedores pudieron comercializar sus productos con éxito. Aunado a lo anterior, se realizó 1 taller virtual de ideación, prototipaje y validación para emprendedores en el que se beneficiaron 6 usuarios.

- **Meta PDD: 341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral**

En el periodo de enero a junio de 2021, se ha logrado la vinculación de un total de 34 adolescentes y jóvenes a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.



34 **Adolescentes y jóvenes vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral**

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS



Estrategia para la atención de adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2021

- Estrategia para la atención de adolescentes y jóvenes vinculados con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA.

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y en respuesta al Fallo de Tutela 150 de 2012, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizó la disponibilidad de 30 cupos para la atención integral de adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, el cual fue operado a través de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos con base en los Lineamientos Técnicos expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Durante el segundo trimestre se atendieron 22 adolescentes y/o jóvenes, de los cuales 20 ingresaron durante el año 2020 y 2 en 2021.

Es importante indicar que el CAE Bosconia fue intervenido con un equipo de pedagogos y artistas que trabajan en diferentes frentes: enriquecimiento del ambiente y las estrategias comunicativas de las y los adolescentes y sus familias (estrategia generada al evidenciar que en las visitas virtuales los flujos comunicativos se agotan con rapidez y las comunicaciones se tornan funcionales); estrategia para incidir en la responsabilización por la conducta de carácter delictivo; exploración de iniciativas de reparación de los daños causados en la persona de la víctima; fortalecimiento de la capacidad resiliente de los adolescentes y jóvenes y desarrollo del crecimiento personal, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Cuenta Hasta Diez: desde la estrategia se atendieron adolescentes y jóvenes egresados del CAE Bosconia, abordando las principales situaciones encontradas asociadas al aislamiento por COVID 19, lo cual generó pérdidas de empleos y esto conllevó en algunos casos, a generar dificultades y discusiones entre las familias. El apoyo económico dado por la DRPA favoreció y minimizó esta parte, la cual se acompañó con procesos de regulación emocional y resolución de conflictos. durante el segundo trimestre se atendieron 9 casos en acompañamiento con sus familias.

Así mismo se realizó atención a las familias de 13 adolescentes y jóvenes que estuvieron privados de la libertad en el segundo trimestre de 2021 en el CAE Bosconia, abordando las principales situaciones encontradas, asociadas al aislamiento por COVID 19 por detrimento en los recursos económicos, y, problemas de convivencia, en especial en los casos donde viven en arriendo por la falta de pago. En cuanto a las dinámicas familiares internas, se encontró en algunas familias, dificultades en la forma de resolución de conflictos, y afectación por el distanciamiento con sus hijos privados de la libertad. Con estas familias, se abordaron temas de reconocimiento emocional, resolución pacífica de los conflictos, técnicas de comunicación asertiva e identificación de pensamientos asociadas a las mismas, paralelo a ello, se ha venido abordando de manera más enfática, en que reconozcan los comportamientos de sus hijos que los llevaron a estar vinculados al SRPA, con el fin de que sean más conscientes de su corresponsabilidad como padres en los procesos de sus hijos, permeando unos procesos pedagógicos que permitan cambios en sus conductas inapropiadas y evitando con ello dificultades al interior del centro.

También se brindó atención presencial dentro del CAE a 13 adolescentes remitidos por el equipo psicosocial, brindando estrategias de regulación emocional y control de impulsos, minimizando situaciones de riesgo al interior del centro.

Para lo corrido de 2021, el programa al brindar atención a las víctimas y a las y los ofensores, ha logrado avanzar en la estructuración del proceso de atención entre lo que se destaca el diseño de dos módulos de atención:

- Módulo 1. Psicoeducación sexual 1. Orientado a la atención de adolescentes que se inician de manera temprana en el ejercicio de la sexualidad y se ven inmersos en delitos sexuales que, de acuerdo a la cultura de práctica, se caracterizan como “relaciones sexuales consentidas” y/o acaecidas en el marco de “relaciones sentimentales”.

- Módulo 2. Psicoeducación sexual 2. Orientado a brindar atención a:
 - o Adolescentes o jóvenes que se ven inmersos en delitos sexuales que de acuerdo a la cultura de práctica incluyen “tocamientos” indebidos y/o abusivos de niños y niñas en los que la aplicación de Escalas para valoración de riesgo o de complejidad para la atención a las y los ofensores, marcan niveles de riesgo medio y bajo
 - o Adolescentes o jóvenes que se ven inmersos en delitos sexuales que de acuerdo a la cultura de práctica incluyen “tocamientos” indebidos y/o abusivos de niños y niñas en los que la aplicación de Escalas para valoración de riesgo o de complejidad para la atención a las y los ofensores, marcan niveles de riesgo alto y/o en los que se ha recurrido al uso de la violencia.
- Estrategia de atención a adolescentes y jóvenes con medida de reintegro familiar y/o en egreso del SRPA.

Es una estrategia nueva que busca brindar atención a adolescentes y jóvenes que entran en contacto con el SRPA por su presunta participación en conductas de carácter delictivo y son reintegrados a su medio familiar, con o sin vinculación a un proceso judicial y promover oportunidades y escenarios de inclusión social para adolescentes y jóvenes que egresan de las medidas y sanciones del SRPA, con el fin de apoyar la construcción de planes de vida lejos del delito.

Durante el primer semestre del 2021 se elaboró un instrumento de caracterización de riesgo psicosocial con el fin de ser aplicado a los adolescentes de la Estrategia; dicha herramienta tiene como objetivo caracterizar a los adolescentes y evaluar los riesgos y factores de protección con el fin de brindarles una oferta institucional acorde con su perfil. Así mismo, se elaboró el respectivo instructivo para la aplicación de dicho instrumento. Este trabajo se realizó en articulación con la Facultad de Psicología de la Universidad Externado de Colombia.

Por otra parte, se ha venido trabajando con la Escuela Taller de Boyacá con el fin de suscribir un Convenio de Asociación que permita brindar formación para la inclusión productiva de adolescentes y jóvenes que ingresen a la estrategia de reintegro familiar y pos egreso. De igual forma, se viene trabajando en la suscripción de un Convenio de Atención Conjunta con el IDIPRON para brindar servicios a adolescentes y jóvenes del SRPA y adolescentes y jóvenes vinculados a las distintas estrategias del IDIPRON en un equipamiento ubicado en el barrio La Victoria de la Localidad de San Cristóbal.

Así mismo, gracias al trabajo que se ha realizado con la Secretaría de Educación Distrital, el modelo de educación para adolescentes que se encuentran sancionados se

ampliará a los adolescentes y jóvenes de la estrategia de reintegro familiar y en post egreso en el segundo semestre de 2021.

Por último, gracias a la gestión realizada con diferentes actores, se cuenta con la información de adolescentes y jóvenes que han egresado de medidas y sanciones del SRPA para identificar los primeros adolescentes que ingresarán a la estrategia de pos egreso.

2.2.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Atender a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Suma	PPTO	1.567.054.350	1.517.224.850	96,82%
		MAGNITUD	220,00	84,00	38,2%
Vincular a jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA.	Suma	PPTO	420.277.052	317.312.322	75,50%
		MAGNITUD	60,00	30,00	50,0%
Vincular a jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) a cuatro (4) estrategias de atención integral.	Suma	PPTO	3.343.913.047	2.509.360.960	75,04%
		MAGNITUD	400,00	34,00	8,5%
Mejorar las unidades de atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) del distrito la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.	Suma	PPTO	500.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	2,00	0,22	11,0%
Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa casa libertad	Suma	PPTO	837.108.000	556.284.948	66,45%
		MAGNITUD	659,00		0,0%
Disminuir la reincidencia penitenciaria de la población	Decreciente	PPTO	273.219.000	0	0,00%
		MAGNITUD	4,70		0,0%



META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas					

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

2.2.5. Impacto a la Gestión

Se identificaron los siguientes aspectos relevantes del proyecto con respecto a su relación con la ciudadanía

La implementación del Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas constituye un avance de gran relevancia para la ciudad, puesto que se logra brindar atención especializada y acorde a las características y necesidades de las y los adolescentes y jóvenes a fin de asegurar que puedan construir proyectos de vida lejos del delito y disminuir la reincidencia.

La articulación con las EPS Capital Salud, Famisanar EPS y Sanitas EPS permite que los tiempos de asignación de citas sean ágiles y que se asignen con un criterio de oportunidad

Desde el Subcomité de Justicia Restaurativa se aprobó la ruta de ingreso al Programa Distrital de Justicia juvenil Restaurativa en la Línea Atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción.

Gracias a la articulación del Equipo Pedagógico Artístico de la DRPA, la Secretaría Distrital de Educación y la Corporación Infancia y Desarrollo se graduaron como bachilleres 3 jóvenes que estuvieron privados de la libertad y cursaron sus estudios en el CAE Bosconia. Los demás adolescentes y jóvenes del CAE Bosconia que eran bachilleres se vincularon a educación universitaria o educación virtual con el SENA, implementándose de manera gradual procesos de alternancia educativa en espacios fuera del centro con autorización del juez competente, lo cual permitió fortalecer la adherencia a los procesos de atención y ha fortalecido la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes y adolescentes.

Bogotá se posiciona como pionera en materia de atención de ofensores sexuales adolescentes, partiendo de experiencias basadas en evidencia con resultados

favorables para Latinoamérica y consolidando el conocimiento y desarrollo de estrategias para la prevención en la reincidencia de este tipo de delitos.

El programa ha permitido evidenciar que este tipo de delitos afecta principalmente a los niños, niñas y adolescentes, que los ofensores son mayoritariamente integrantes de sus propias familias y que las agresiones y abusos ocurren primordialmente al interior de sus propias casas.

Se obtuvo un índice de satisfacción del 92% para el indicador nivel de satisfacción de usuarios y autoridades sobre el Programa Distrital de Justicia Restaurativa, línea Principio de Oportunidad y el cumplimiento de objetivos de los adolescentes y jóvenes ofensores de acuerdo a la sumatoria de los puntajes de los 140 instrumentos de medición aplicados, evidenciado el éxito del Programa y la buena percepción por parte de los diferentes actores involucrados

2.2.6. Retos

- Meta PDD: 338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Coordinar con la Secretaría de Educación Distrital, las autoridades judiciales y administrativas del SRPA la puesta en marcha de la Línea Atención a adolescentes vinculados a Situaciones Tipo III en el marco de la Ley 1620 de 2013, en los colegios de la ciudad.

- Meta PDD: 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
 - Fortalecer las estrategias de difusión del programa a la población pospenada que puede ser beneficiaria y a población privada de la libertad en establecimientos de privación de libertad de la ciudad.
 - Garantizar la operación del equipamiento sede del programa Casa Libertad Bogotá, con el fin de adecuar la infraestructura de los espacios para la prestación del servicio.
 - Generar espacios para la difusión del programa en el ámbito académico y comunitario para fortalecer el resultado de las intervenciones del modelo de atención y contribuir a la difusión del programa a la población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Meta 1: Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa Casa Libertad
 - Fortalecer la gestión y acercamiento a empresas y/o negocios que estén dispuestos a ofrecer oportunidades laborales a pospenados del programa.
 - Desarrollar acciones para la prevención de la estigmatización de las personas pospenadas en los diferentes entornos sociales, institucionales y comunitarios de la ciudad.
 - Fortalecer estrategias comunitarias que promuevan el autoempleo y el emprendimiento de los usuarios del programa que fomenten las economías independientes de los usuarios.
- Meta 2: Disminuir al 5.6% la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas.
 - Garantizar la atención psicológica y por consumo problemático de sustancias psicoactivas a usuarios que no puedan acceder por la ausencia de aseguramiento en el sistema de salud subsidiado o contributivo.
 - Fomentar la participación de nuevos empleadores de los pospenados, que permitan aumentar las oportunidades laborales en el marco de la legalidad.
 - Fortalecer las acciones para el autoempleo y el emprendimiento con base en los intereses y habilidades de los usuarios del programa

2.3. Proyecto de Inversión 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá

2.3.1. Objetivo General

Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá

2.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer estrategias en articulación con las entidades del sistema penitenciario y carcelario de Bogotá, para atender la problemática de hacinamiento en Bogotá.

- Mantener la Cárcel Distrital a partir de estándares de calidad internacionales que permitan brindar atención integral a la población privada de la libertad.
- Implementar de estrategias orientadas al fortalecimiento del proyecto de vida de las personas privadas de la libertad y responsabilización por los presuntos delitos cometidos.

2.3.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital**
 - Entrega de elementos de protección personal.

En el primer semestre del año se entregaron los siguientes elementos de protección personal (algunos de ellos a través de donaciones):

- Elementos de protección personal y aseo entregados a personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria. Primes semestre de 2021.

Elemento	Cantidad
Alcohol etílico por galón 4 Lt	685
Jabón dersa en barra	14
Jabón Antibact. Multiusos galón x 4 litros	257
Jabón líquido manos antibacterial galón 4 lt	503
Jabón líquido manos antibacterial galón 20 lt	8
Jabón en polvo bolsa de 125 gr	316
Hipoclorito de sodio galón 4 lt	147
Trapero	97
Escobas suaves	91
Tapabocas desechables	430.650
Gel antibacterial por 4 litros	37
Gel antibacterial por 1 litro	778
Jabón tocador para mujer	320
Toallas Higiénicas	54
Cloro galón x 4 litros	31
Creolina galón de 4 litros	52
Ambientador galón x 4 litros	61

Elemento	Cantidad
Tapabocas No. 98	4.724
Guantes de caucho	32
Polainas desechables	9.640
Escobas duras	15
Desengrasante 4 Lt	22
Bolsa roja 80 x 110	115
Bolsa blanca 80 x 110	173
Bolsa negra 80 x 110	230
Bolsa verde 80 x 110	230

Fuente: SDSCJ

Reporte de elementos de aseo y colchonetas entregados a personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria. Primes semestre de 2021.

Elemento	Total
Kits de aseo	5.445
Colchonetas	939

Fuente: SDSCJ

- Primera fase Cárcel Distrital.

En el último trimestre de 2020 se acordó con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC, que se avanzaría en la suscripción de un Convenio Marco que recoja la opción de adelantar la construcción de la Cárcel Distrital 2 en predios de la Picota. En tal sentido, durante este semestre se suscribió el referido Convenio, que contiene cuatro líneas de trabajo:

- Apoyar la modificación del Plan de Regularización y Manejo – PRM del predio de la Picota, para viabilizar la construcción de nuevas edificaciones que se traduzcan en más cupos carcelarios.
- Tramitar la modificación del POT para dar usos de suelo distintos a los actuales a los predios de la Modelo y el Buen Pastor, que posibilite al INPEC entregarlos a particulares a cambio de cupos carcelarios en Picota.
- Ceder al Distrito una porción del predio la Picota para construir allí la Cárcel Distrital 2 (al menos 2.200 cupos carcelarios).
- Crear mesa entre el Sector Justicia del Gobierno Nacional y el Distrito para abordar discusiones sobre el rol de las entidades territoriales en el sistema penitenciario y medidas de política criminal que puedan ser consideradas para mitigar el hacinamiento.
- Centro Especial de Reclusión – CER.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el último trimestre de 2020 se adquirieron los inmuebles donde operará el CER y se inyectaron recursos por 2.000 millones de pesos al contrato de mantenimiento de equipamientos de la Secretaría para su puesta en funcionamiento. Durante el primer semestre de 2020, esta Secretaría viene adelantando las siguientes actividades:

- Socialización del proyecto con entidades concernidas con el mismo y con la comunidad de Puente Aranda.
 - Se están realizando las adecuaciones de la infraestructura de los inmuebles donde entrará a operar el equipamiento CER.
 - Se está adelantando el trámite de creación de la planta de personal temporal para el CER.
 - Otras contrataciones. Se tienen listos los estudios previos de: ropa de cama, uniformes PPL, alimentación (catering), lavandería, parque automotor, bioseguridad y salud.
- Caracterización población privada de la libertad – Proyecto de garantías judiciales en el proceso penal.

Esta Secretaría está comprometida con el respeto del derecho al debido proceso de los detenidos preventivamente en Bogotá. En razón que uno de los elementos de este derecho es el que se desarrolle el proceso penal sin dilaciones injustificadas, desde 2020 hemos venido trabajando en el diseño de una herramienta que pueda alertar en qué casos se identifican posibles vencimientos de términos en los procesos judiciales. Si bien a finales del 2020 adelantamos un ejercicio piloto de esta herramienta, tras recibir retroalimentación de la Defensoría Nacional de la Defensoría del Pueblo al respecto, durante el primer semestre de 2021 decidimos incorporar algunos ajustes a la herramienta y volver a correr un piloto.

Al cierre del primer semestre de 2021, se compartieron estos resultados con la Defensoría del Pueblo, a la espera de su nueva retroalimentación, a efectos de considerar si (i) se requieren nuevos ajustes o (ii) es viable avanzar en la automatización de este ejercicio.

- **Meta PDD: 343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá**

Producto del trabajo realizado por el equipo profesional en la vigencia 2020, se diseñaron nuevas líneas de atención en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y



pusieron en marcha nuevas estrategias de atención, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA.
- Estrategia de atención especializada a víctimas y adolescentes vinculados al SRPA por verse inmersos en delitos de naturaleza sexual.

Teniendo en cuenta los aprendizajes y los logros alcanzados con estas estrategias se ha previsto desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia que podrían ser adaptadas e implementadas con población adulta, principalmente con las personas privadas de la libertad que se encuentran recluidas en la Cárcel Distrital.

En el marco de dicha decisión desde la DRPA se tiene previsto:

- Diseñar y poner a prueba, a manera de pilotaje, una experiencia de aplicación de la justicia restaurativa (30 casos de personas sindicadas por diferentes tipos de delito).
- Diseñar y poner a prueba, a manera de pilotaje, una estrategia de atención a PPL que se hayan visto inmersas en delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Diseñar y poner a prueba, a manera de pilotaje, una estrategia de atención especializada a personas vinculadas a procesos penales por su presunta participación en delitos de naturaleza sexual.

La primera de estas estrategias se asume en el marco de la exploración de alternativas al uso de la privación de la libertad; las dos segundas, como parte del proceso de atención penitenciaria.

- En relación con la aplicación de la justicia restaurativa:

Durante el primer semestre de 2021, se logró:

- Crear los instrumentos socios pedagógicos, reestructuración del programa, guías pedagógicas y formatos de intervención grupal.
- Talleres semipresenciales con introducción a la Justicia Restaurativa, normatividad, historia de la Justicia Restaurativa, aplicación de la Resolución 336 de la Procuraduría General de la Nación, sobre programas De Justicia Restaurativa en Cárceles, socialización del Manuela de Justicia Restaurativa de la ONU.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Talleres de socialización sobre Tratamiento de las víctimas, manejo del perdón, responsabilizarían y reflexión hacia a la no repetición.
 - Por qué se está implementando los programas de Justicia en centros de privación a la libertad.
 - Inducir al conocimiento de la cultura de Justicia Restaurativa
 - Reconocimiento de modelos alternativos del tratamiento del delito que eran desconocidos para el Personal Privado de la Libertad.
 - Suscitado interés por conocer los programas y como acceder a ellos reconocimiento de culpas y responsabilidades.
- **Meta PDD: 344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres**
 - Se estructuró y llevó a cabo el proceso de contratación del suministro de alimentación preparada bajo la modalidad de ración diaria con destino a las personas privadas de la libertad (PPL) de la cárcel, el cual se adjudicó en el mes de mayo de 2021.
 - El servicio de alimentos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, suministró en lo transcurrido del primer semestre del año 2021, las raciones alimentarias al 100% de las PPL que se encontraban reclusas en la cárcel, de acuerdo a la minuta patrón y con los ciclos de menú (21) establecidos por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia; para el mes de enero se suministraron **29.855.3** raciones, febrero **25.706.6** raciones, marzo **27.527.5** raciones, abril **28.773** raciones, mayo **30.199** raciones y junio **28.970** raciones para un total de **171.030** raciones entregadas.
 - En lo transcurrido del primer semestre del año 2021, el servicio de alimentos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, suministró el total de dietas terapéuticas requeridas para los PPL que presentaron alguna condición en salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos la Subred de servicios de salud de la Cárcel y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación; así mismo se realiza el seguimiento de las dietas terapéuticas que lo ameritan. Para el mes de enero se suministró un promedio de **3.565** dietas, febrero un promedio de **3.220** dietas, marzo un promedio de **3.627** dietas, abril un promedio de **4.020** dietas, mayo un promedio de **3.875** dietas y junio un promedio de **3.240** dietas para un promedio total de **21.547** dietas terapéuticas.
 - La meta de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y enseñanza JETEE para el año 2021 es lograr mantener un porcentaje de ocupación de las Personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Privadas de la Libertad en actividades validas de redención de pena en el 80%, lo cual se ha logrado de la siguiente manera: En abril el porcentaje de PPL vinculadas a actividades válidas para redención de pena fue de 100%, con un total de 10 talleres ofrecidos, en mayo fue de 95.6 % en 10 talleres ofrecidos; y en junio 99 % en 12 talleres ofrecidos. La Ocupación de la Población privada de la libertad en las actividades válidas para redención de pena no solo permiten el registro de horas para que el Juez de ejecución de penas realice la respectiva redención de tiempo, sino que potencializa el desarrollo de habilidades y hábitos necesarios para la construcción de un nuevo y renovado proyecto de vida para su vida en libertad, así como la ocupación del tiempo.

- Con el objetivo de afrontar la pandemia por COVID-19 se modificaron algunas actividades por el aforo y se interrumpieron otras, para proteger la integridad y salud de las PPL, sin embargo de manera gradual y con las medidas de bioseguridad se han reestablecido talleres que han permitido aumentar la cobertura y la oferta entre estos están de tejido a telar, maderas y el taller de teatro; así mismo se culminó el proceso de formación académica con un total de 250 PPL certificados entre los cuales hay 76 que obtuvieron su título de bachillerato con proyección de inicio de nuevo ciclo de formación en agosto de 2021.
- Se continua la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el personal privado de libertad, es así como para el segundo trimestre del presente año, el total de Consulta Médica fue de: **1.516**, lo que, sumado al resultado del Primer Trimestre, da un Total de: **2.597** Atenciones Médicas para el primer semestre del año en curso. De otra parte, respecto de la consulta Odontológica, por lineamiento del Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Salud del Distrito, debido al efecto de la Pandemia Covid_19, se ordenó la atención únicamente para Urgencias, debido a la alta probabilidad de contagio por los aerosoles que se generan en este tipo de consulta; sin embargo, en el mismo periodo de tiempo mencionado, las Consultas de valoración y Atención de Urgencias en esta área de la salud han sido de: **218**, que sumado a las Atenciones del Primer Trimestre, da un Total de: **472** Atenciones Odontológicas para el semestre en mención. De igual manera se ha mantenido la realización de las valoraciones de Ingreso y Egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en Odontología, en las que se realizaron para el segundo trimestre 2021, (**139**) valoraciones de Ingreso y (**171**) valoraciones de Egreso; lo que, sumado a las cifras para la misma actividad reportadas para el primer trimestre, da un Total de: **229** valoraciones de Ingreso y **356** valoraciones de Egreso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se continúa el desarrollo de Acciones de Promoción y Detección, así como de Prevención mediante la realización de Charlas Educativo-Preventivas y de Orientación con la población privada de libertad en todos los pabellones, en diferentes temas de interés en salud, así como la toma de Muestras Rápidas para detección de VIH y Sífilis y la detección de síntomas respiratorios. En total para el segundo trimestre de 2021, se han adelantado **(33)** charlas de promoción de la salud y detección de la enfermedad. De igual manera, se realizan acciones grupales de Prevención en diferentes temáticas de alta importancia en salud con la población objeto, siendo así como se realiza para el segundo trimestre un total de **(3)** acciones grupales de prevención.
- A pesar de las restricciones por la pandemia, continúa con el cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; es así que, para el segundo trimestre de 2021, se ha gestionado y remitido un total de: **(39)** PPL, a servicio de Urgencias y **(107)** a citas médicas del nivel de media y/o alta complejidad en centros o unidades de atención externas; lo cual, sumado al dato del Primer Trimestre, da un total de: **95** Remisiones a Servicio de Urgencias y **231** Remisiones a Citas Médicas con diferentes Especialidades y/o procedimientos diagnósticos, para el semestre de 2021.
- Se logra dar inicio al Programa Piloto de Salud Mental y Consumo de SPA, en el cual se realizó el tamizaje de la población, cuyos resultados sirvieron de línea base para la Atención Grupal y posterior Atención Individual; así como se logra que, un Psiquiatra asuma la Consulta para los privados de libertad al Interior del Centro Carcelario.
- Se realizó la atención de manera grupal e individual con los casos identificados en la etapa de tamizaje del Programa Piloto de Salud Mental y Consumo de SPA de acuerdo con su nivel de riesgo.
- Se realizó la identificación de la metodología de estudio de caso propuesta por la Sub Red Centro Oriente en articulación con el equipo interdisciplinario de la cárcel distrital en el cual se definieron acciones de orden específico en el acompañamiento de casos desde la competencia propia de cada actor.
- Se generó un plan de trabajo frente a la actualización de los documentos del centro carcelario en concordancia con los criterios de calidad del Sistema Integrado de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Gestión de la Secretaría y así mismo de acuerdo con las prácticas esperadas solicitadas para la acreditación por la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Actualmente se cuenta con 25 documentos como procedimientos, manuales, instructivos, protocolos y 135 formatos que se vinculan con los tres procesos de la Cárcel Distrital. Es decir que 100% de los documentos y formatos fueron trabajados en el segundo semestre de la presente vigencia.

- Se realizó un pre auditoría inicial por parte de INL (Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de la ley) con acompañamiento del INPEC con el fin de evaluar las condiciones de la Cárcel y la aplicación de las prácticas esperadas por su acreditación vigente. Del cual se recibió un informe de lo evidenciado y el porcentaje de cumplimiento de las prácticas esperadas; del cual se envió un plan de mejoramiento.
- Se realiza la revisión y consolidación de información requerida para documentar el cumplimiento de 60 prácticas esperadas, las cuales fueron revisadas por enlace del INPEC donde se reciben algunas observaciones y se continúa trabajando para corregirlas y complementar la documentación de las prácticas esperadas faltantes.
- Se han generado trabajos de mantenimiento en las instalaciones del área administrativa y pabellones de la cárcel a través de cronogramas presentados por el consorcio IAC
- Se realiza una solicitud mediante radicado No. 20213300112992, ante la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de la ley - INL para adquirir unas donaciones que requiere la cárcel para garantizar un centro carcelario en óptimas condiciones para su acreditación.
- Se han adelantado capacitaciones al personal de la Guardia y Administrativo e inducciones al personal nuevo de la siguiente manera:

Ingreso personal nuevo:

- 11 servidores en el cargo de Guardián de Prisiones, con un 100% de participación en el proceso de inducción
- 1 servidora en el cargo de profesional universitaria, con un 100% de participación en el proceso de inducción

Capacitación a personal antiguo:

- 166 servidores de la Guardia participaron en procesos de capacitación, con un 100% de participación
 - 11 servidores del área administrativa participaron en procesos de inducción, para un total de 85% de participación.
- Frente a los requerimientos respondidos por solicitudes de autoridades judiciales, administrativas, particulares y Personas Privadas de la Libertad, en relación con la situación jurídica, para el mes de enero se reciben 234 oficios, en el mes de febrero 311 oficios, en el mes de marzo 710 oficios, para el mes de abril 584 oficios, respecto al mes de mayo 657 escritos y en el mes de junio 628 solicitudes para un total de 3.124 oficios los cuales fueron tramitados al 100%, en los términos correspondientes.
 - Frente a las incautaciones de sustancias psicoactivas o elementos para el mes de enero se reportaron 12 incautaciones, en el mes de febrero 10 incautaciones, en el mes de marzo se reportan 14 incautaciones, en abril 10 incautaciones, en mayo 9 incautaciones y en junio 6 incautaciones, para un total de 61 incautaciones por parte del cuerpo de custodia y vigilancia.
 - Se realizó el trámite jurídico a 98 boletas de Libertad expedidas por autoridad judicial competente.
 - Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de Sistemas y la Información de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el suministro de equipos de cómputo y apoyo logístico se realizaron un total de 1.440 audiencias virtuales al interior del establecimiento carcelario.
 - Se dio ingreso a 97 personas privadas de la libertad de URIS y Estaciones de Policía del Distrito Capital al establecimiento Carcelario. Cumpliendo protocolos de bioseguridad establecidos y recomendaciones de la Secretaria de Salud.
 - En este periodo no se han registrado en la población privada de la libertad casos positivos de COVID-19.

2.3.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de Inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Construir estudios que permita la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá	Creciente	PPTO	556.396.075	556.216.075	99,97%
		MAGNITUD	0,50	0,40	80,0%
Mantener la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar	Constante	PPTO	13.291.876.350	7.260.309.497	54,62%
		MAGNITUD	100,00	54,00	54,0%

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.					
Incluir la población privada de la libertad de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento carcelario.	Constante	PPTO	382.845.134	382.845.134	100,00%
		MAGNITUD	100,00	80,00	80,0%
Implementar la estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad.	Constante	PPTO	200.318.760	134.333.334	67,06%
		MAGNITUD	100,00	67,00	67,0%
Diseñar la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá	Creciente	PPTO	7.191.928.865	0	0,00%
		MAGNITUD	20,00	0,00	0,0%
Crear y operativizar una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.	Constante	PPTO	10.238.741.367	463.527.625	4,53%
		MAGNITUD	100,00	4,00	4,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.3.5. Impacto a la Gestión

Se identifican los siguientes aspectos de impacto del proyecto de mayor relevancia:

Mejora de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital y las reclusas en los centros de detención transitoria mediante los kits de aseo que cuentan con elementos diferenciados para hombres y para mujeres

Contribuye al mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de la libertad con la puesta en marcha de un Centro Especial de Reclusión - CER con una oferta de 216 nuevos cupos

2.3.6. Retos

- Meta PDD: 341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral
- La fase de socialización del proyecto del CER en la comunidad debe asegurar una correcta comprensión del proyecto para que se entienda que el mismo tiene un carácter temporal.



- Lograr una correcta articulación de la Defensoría del Pueblo al Proyecto de Garantías Judiciales en el Proceso Penal.
- Meta PDD: 343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá

En relación con la aplicación de la justicia restaurativa:

- Volver a entrar en contacto con jueces, fiscales y defensores públicos para concitar su apoyo al pilotaje. En este trabajo se han logrado avances con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura.
- Seguir capacitando a los profesionales que asumirán la intervención con víctimas y ofensores.
- Una vez que la Subsecretaría de Acceso a la Justicia autorice el inicio del pilotaje se requiere:
 - Contar con información actualizada de las PPL a fin de volver a determinar en qué casos sería dable aplicar el Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.
 - Preseleccionar los treinta (30) casos que se tramitarán a manera de pilotaje.
 - Socializar la propuesta entre los internos y sus abogados (defensores públicos o abogados de confianza).
 - Establecer una Mesa de Trabajo y realizar unos primeros acuerdos de coordinación con la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación.
 - Socializar la Estrategia entre los Jueces y Fiscales.
 - Dar inicio a la postulación y el abordaje de los primeros casos.
- En relación con la Estrategia de atención al consumidor de sustancias psicoactivas:
 - Desplegar estrategia de formación en consumo de sustancias psicoactivas, en su tratamiento y derivación con el equipo interdisciplinario de la Cárcel Distrital para de esta manera no solo tener la información pertinente de las acciones a realizar por caso y acompañamiento al tratamiento derivado de la caracterización sino también del conocimiento de las metodologías y estrategias que se proponen en la atención de este tipo de problemáticas
 - Realizar la actualización de la caracterización en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de las y los internos de la Cárcel Distrital, adaptando los instrumentos y enriqueciendo la información obtenida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Coordinar con la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud una estrategia de trabajo conjunto con las EPS para presentar el marco normativo que las obliga a ofertar tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas a sus afiliados, conocer y entrar en contacto con sus IPS-SPA y establecer un plan de trabajo con estas para fortalecer sus modelos de tratamiento, cuando se considere necesario.
 - Terminar de diseñar la Ruta de Atención a fin de asegurar que las y los internos de la Cárcel Distrital que deseen participar de la Estrategia reciban un tratamiento basado en evidencia y acorde a la normativa vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Continuar trabajando con las PPL afiliadas a la EPS Capital Salud y ajustar un plan de acción que dé cuenta del programa de salud mental y sustancias psicoactivas con la sub red centro oriente, de acuerdo a los niveles de riesgo en cuento a estas dos categorías (salud mental y consumo de SPA) para de esta forma intervenir de manera individual y grupal con el equipo interdisciplinario de la cárcel distrital y con el equipo de la unidad de salud mental de dicha Subred.
 - Iniciar contacto con otras EPS a fin de realizar acuerdos que permitan que las y los internos de la Cárcel Distrital que figuren entre sus afiliados puedan recibir un tratamiento oportuno y de calidad.
 - Diseñar el Protocolo de Atención que articule al equipo interdisciplinario de la cárcel distrital con el equipo subred centro oriente (perfil de psiquiatría) para de esta manera atender integralmente a los casos identificados dentro del establecimiento.
 - Coordinar con la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud una estrategia de trabajo conjunto con las EPS para la remisión de casos, cuando se considere necesario.
- Meta PDD: 344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
 - Culminar satisfactoriamente y en los tiempos establecidos, la contratación del suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad (PPL) - 2021.
 - Se necesita mejorar las condiciones de funcionamiento de algunos equipos de procesamiento de alimentos, que no presentan condiciones adecuadas de funcionamiento, tal es el caso de las marmitas.
 - Efectuar las acciones correctivas que corresponden para aumentar el nivel de cumplimiento de las condiciones sanitarias del servicio de alimentos de la cárcel, acorde con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente, verificado mediante las visitas de inspección, vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Programar capacitaciones que integren mucho más personal al taller de alimentos.
- Mantener el nivel de ocupación superior al 80% de las PPL en actividades válidas de redención de pena.
- Viabilizar a reactivación de actividades validas de redención de pena que fueron interrumpidas por los protocolos de Bioseguridad establecidos para prevenir el contagio por COVID 19.
- Continuar con el apoyo a los convenios vigentes con Secretaría de Educación para extender la oferta y el acceso de las PPL en las acciones con las estrategias flexibles de educación y el convenio con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte para el funcionamiento de la Biblioteca.
- Se espera continuar con el Contrato de salud, a fin de seguir prestando un servicio de salud oportuno y de calidad para la población privada de libertad; mantener un alto nivel de consulta resolutive tanto médica como odontológica y dar también continuidad al Programa de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Obtener la Acreditación de la Cárcel Distrital ante la Asociación América de Correccionales.
- Se continuará con la actualización y verificación del buen uso de los documentos de acuerdo con lo estipulado por el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Dar trámite al 100% de las Boletas de Libertad de las Personas Privadas de la Libertad dentro de las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la INTERPOL y verificados dichos antecedentes con las hojas de vida.
- Dar respuesta al 100% de los Derechos de Petición en términos legales.
- Atender el 100% de las remisiones para la realización de audiencias judiciales virtuales.

2.4. Proyecto de Inversión 7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá

2.4.1. Objetivo General

Implementar estrategias que permitan la generación de entornos de confianza que permitan la prevención y control del delito en las y los ciudadanos.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Focalizar acciones para mejores y mayores resultados en el impacto positivo en el comportamiento del delito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Coordinar con las entidades competentes, la implementación de programas y estrategias encaminadas a la mitigación de los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.
- Trabajar con la comunidad en la búsqueda de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad.

2.4.3. Descripción de logros físicos por meta

A continuación, se desagregan las estrategias por metas presentadas y en función de la estructura del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.

- **Meta Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.**

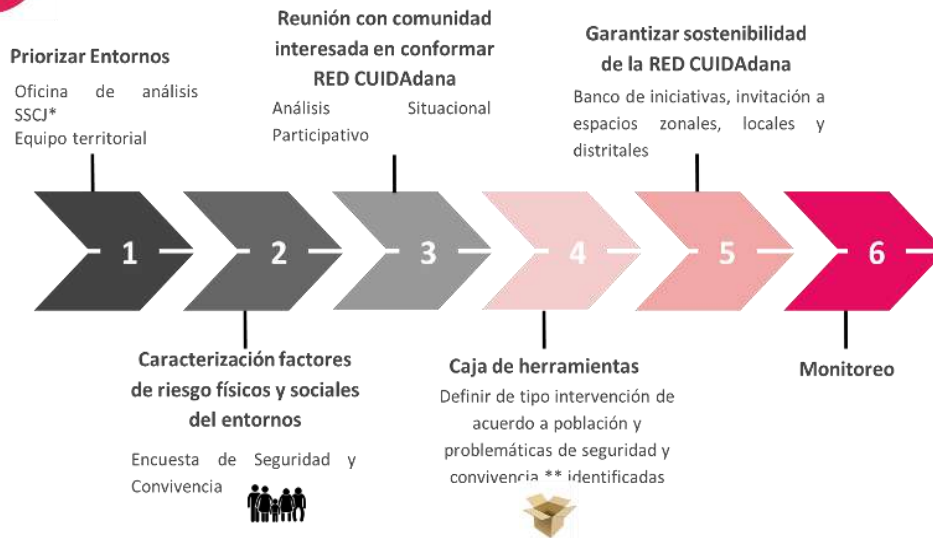
En este sentido, un entorno de confianza es un espacio físico priorizado por su alta conflictividad y violencia, donde se plantea el desarrollo de actividades de prevención situacional y comunitaria que posibiliten la permanente construcción colectiva de relaciones de sociabilidad y solución pacífica de conflictos con una participación de las comunidades.

La selección de estos espacios se realizó a través de un índice compuesto*, por la concentración de los principales delitos y contravenciones, algunas variables de contexto, como luminaria, concentración de comercio, cercanía a parques, escuelas, etc., y ofertas de servicios del Estado, como cercanía a casa de justicia, presencia de Policía, transferencias de la alcaldía, etc. en polígonos pequeños de la ciudad de Bogotá. Los delitos y contravenciones serán ponderados dentro del índice por la gravedad de la pena/sanción, las demás variables tendrán la misma ponderación.

Como resultado de esta priorización y para atender las diferentes problemáticas identificadas se creó la siguiente ruta de atención:



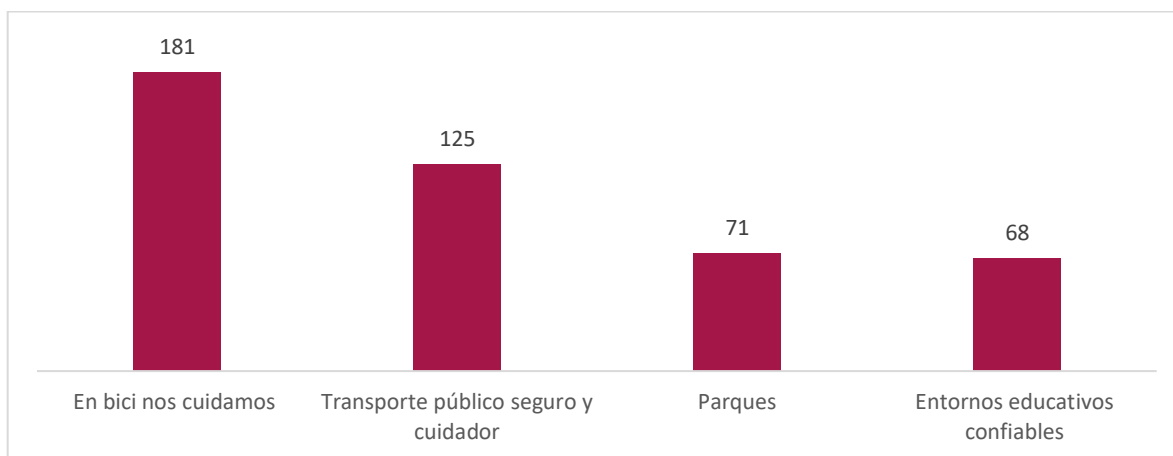
Entornos de Confianza



Los resultados alcanzados en las metas presentadas son fruto de las acciones ejecutadas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCCJ, que fueron implementadas para alcanzar la meta del plan de inversión y los objetivos a cargo de la Subsecretaría y cuyo avance está registrado en el sistema ARGIS. A continuación, se encontrará el informe detallado de las acciones adelantadas en el PDD por cada una de las estrategias ejecutadas y sus resultados asociados, teniendo en cuenta que estos son producto de los indicadores del Plan Operativo Anual (POA) y los resultados de las estrategias por trimestre para la vigencia 2021 son:

Línea de Prevención	Trim. I	Trim. II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Entornos educativos confiables – Parques	10%	30%	NA	NA	40%
Diseñar e implementar el plan de acción del plan de acción de la estrategia en Bici nos cuidamos	10%	30%	NA	NA	40%
Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Transporte público seguro, diverso y cuidador	10%	30%	NA	NA	40%

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ



A continuación, se desagrega la información por estrategia, con sus objetivos, acciones más relevantes.

- Estrategia 1. Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Entornos educativos confiables y Parques

La estrategia de entornos educativos y parques busca generar entornos educativos de confianza y protección mediante la configuración de Redes CUIDAdanas y la identificación de riesgos por las comunidades educativas que, en una relación de corresponsabilidad, estén orientadas a liderar y participar en iniciativas que tengan como principal objetivo garantizar que niños, niñas y adolescentes habiten los entornos escolares priorizados de una manera libre y segura. Lo anterior parte de reconocer que la convivencia y la confianza se da en escenarios diversos y que el conflicto, entendido como la existencia de puntos de vista divergentes ante una misma situación, es inherente a las interacciones sociales. Por tanto, estas redes deben propiciar el reconocimiento de la diferencia, el respeto hacia el otro, la solidaridad, el diálogo y la construcción de sentido de pertenencia.

Esta forma de sociabilidad está orientada a la generación de acuerdos de convivencia pacífica, a fin de aumentar la percepción de seguridad y lograr una mayor incidencia en la prevención y control de situaciones y delitos que puedan ocurrir en los entornos. Las acciones de control se dirigen hacia la garantía de condiciones de seguridad, la protección de la vida, la libertad y la integridad de niños, niñas y adolescentes y demás grupos poblacionales de especial protección constitucional.

Es por ello que la estrategia tiene como objetivo general, generar entornos educativos confiables y de protección que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad



puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación.

De igual forma, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Identificar factores de riesgo físicos y sociales que se presentan en el entorno educativo con el fin de mitigar la ocurrencia de conflictos y violencias a partir de acciones coordinadas entre las distintas entidades distritales de acuerdo con su misionalidad específica.
- Implementar acciones que posibiliten incorporar de manera creativa los enfoques de cultura ciudadana y de género como principios orientadores en la construcción de entornos educativos para la convivencia, seguros y confiables.
- Propiciar la participación activa e incidente de las comunidades educativas, grupos de ciudadanos y otros actores presentes en los entornos educativos en procesos encaminados a la resolución pacífica de conflictos, el cuidado, la cooperación y la escucha solidaria.

Para cumplir con estos fines se priorizaron 43 IED en las 20 localidades de la ciudad en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito, Policía Metropolitana de Bogotá (Infancia y Adolescencia) teniendo en cuenta mayores índices de delitos y conflictividad en los entornos e información del sistema de alertas de la SED. Se definió el Plan Operativo de Trabajo Interinstitucional para el acompañamiento de los Entornos Educativos en el marco de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura R-GPS.

En articulación con el programa Entornos Educativos, Protectores y Confiables ECO de la Secretaría Distrital de Educación, la Dirección de Prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo Infancia y Adolescencia y las Direcciones Locales de Educación del Distrito se completó la priorización de entornos educativos para cada una de las localidades, de acuerdo al plan de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura R-GPS, en donde se realizarán acciones en materia de prevención y control para garantizar la seguridad y la convivencia de la comunidad educativa en especial de los niños, niñas y adolescentes logrando priorizar 44 IED en las 20 localidades.

En el mes de mayo iniciamos la implementación de la Encuesta de Seguridad y Convivencia en los entornos educativos priorizados como parte de las acciones necesarias para actualizar la caracterización de contextos y la identificación de factores de riesgo físicos y sociales completando un total de 664 encuestas en los 44 entornos educativos priorizados como parte de las acciones necesarias para actualizar la identificación de factores de riesgo físicos y sociales en el entorno que puedan afectar la integridad de niños, niñas y adolescentes.



Durante la aplicación de la encuesta se invita a la ciudadanía a hacer parte de las Redes CUIDAdanas como espacio para la escucha solidaria, la participación incidente y la construcción colectiva de confianza que garantice la seguridad y convivencia de la comunidad educativa y los habitantes del sector.

Se inició gestión de articulación con el programa Al Colegio en Bici liderado por la Secretaría de Movilidad y el programa Redes Protectoras de la Secretaría de Educación para realizar ciclo expediciones pedagógicas con estudiantes de colegios priorizados.



- Parques priorizados en Entornos de Confianza

En el marco de los Entornos de Confianza y en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se vienen adelantando intervenciones en parques mediante la estrategia “Nuestra Zona Segura” que por su alto nivel de conflictos son objeto de intervención.

Las intervenciones express en parques, las cuales se trabajan de la mano entre Secretaría de Seguridad, Policía de Prevención SDG, IDPAC, JBB y UAESP buscan de la mano con las comunidades realizar el mejoramiento físico de estos espacios con el fin de disminuir su nivel alto de percepción de inseguridad.

Generalmente se realiza poda de los árboles que disminuyen la iluminación en horas de la noche, se pintan las bases de los postes, se realiza siembra de árboles con la comunidad y adicionalmente a lo anterior se conforman las Redes CUIDAdanas las cuales procuran garantizarán la sostenibilidad de las intervenciones.

En el marco de los Entornos de Confianza y en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizaron once recorridos de confianza con el acompañamiento de IDPAC, JBB, UAESP, IDIPYBA, Alcaldías locales y Policía, para identificar factores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

físicos en los parques susceptibles de mejoramiento para mejorar la percepción de inseguridad. Posteriormente se realizaron 15 jornadas de encuestas en los entornos de los parques priorizados para caracterizar la población que habita y usa los parques a intervenir, así como las posibles situaciones violentas o conflictivas de las que ha sido víctima o testigo, en total se aplicaron 581 Encuestas de seguridad y convivencia. Se realizaron once reuniones comunitarias para dialogar sobre los conflictos que se generan alrededor del uso de los parques y sobre los posibles acuerdos para generar la convivencia pacífica y respetuosa entre la comunidad. Se realizaron 13 Jornadas Comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público, allí se formalizaron 13 Redes CUIDAdanas con las cuales se continuará trabajando alrededor de la prevención de violencias y delitos en su entorno familiar y barrial. Se iniciaron dos procesos de diálogo con barras futboleras para trabajar alrededor de los conflictos que se generan por el uso y apropiación del parque.

Durante las jornadas se realizó poda y mantenimiento de árboles para mejorar iluminación nocturna, limpieza y pintura de postes, siembra de nuevos árboles y mejoramiento de infraestructura. Estas actividades fueron posibles gracias al apoyo del equipo de jóvenes de IDIPRON con quien la SSCJ celebró un convenio de colaboración. Adicionalmente y con el acompañamiento de los promotores comunitarios, se convoca a la ciudadanía a participar y conformar redes CUIDAdanas estableciendo pactos de convivencia con el apoyo y acompañamiento de la SSCJ y Policía Metropolitana para garantizar condiciones de seguridad.



- Estrategia 2. Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia en Bici nos Cuidamos

La emergencia sanitaria surgida en 2020 generó un cierre de varios servicios públicos, tales como el transporte lo cual, generó el aumento en el uso de transportes alternativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

como la bicicleta, fenómeno que produjo una migración del hurto de otros equipamientos o entornos, al hurto de bicicletas, por lo cual desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se diseñó e implementó la estrategia de “En Bici nos cuidamos”

El año 2021 ha implicado un gran reto en materia de seguridad para ciclistas, el aumento de este medio de transporte y las rutas o ciclорrutas ha implicado que los esfuerzos institucionales, no solo de la SDSCJ, si no la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la fiscalía general de la Nación, destinen una focalización de las acciones territoriales de sus equipos hacia la contención del incremento del hurto de bicicletas,

En este sentido, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, plantea actividades de promoción a la bici-denuncia, la socialización de mensajes de autocuidado y el perifoneo de mensajes de prevención, buscando así promover prácticas responsables en los mismos ciudadanos para prevenir la ocurrencia de hurtos por oportunidad. De igual manera, estas acciones contemplan una dimensión de presencia institucional que resulta beneficiosa en la transformación positiva de un determinado entorno ya que la presencia de nuestro equipo de gestores, así como de policía de prevención, logra una disuasión efectiva en la comisión de delitos.

El objetivo general es “Disminuir los hurtos de bicicleta, los casos de acoso a mujeres ciclistas y mejorar las condiciones de seguridad para ciclistas de Bogotá D.C.”

Objetivos específicos:

- Crear estrategias de prevención, que apunten a disminuir factores de riesgo del hurto en Bogotá D.C.
- Crear tramos de ruta seguras en las localidades.
- Brindar condiciones de confianza para los ciclistas.
- Mejorar condiciones de infraestructura que redunden en mejores condiciones de seguridad.
- Fortalecer la judicialización de bandas criminales dedicadas al hurto de bicicletas.

En el marco de la estrategia se han adelantado las siguientes acciones:

- La elaboración de dos Decretos Distritales, uno sobre Rutas Seguras y la otra, sobre Registro Bici. Estos decretos distritales se encuentran en fase de comentarios y se estima que a mediados de julio pasen a firma de la alcaldesa.



- El 16 y el 23 de junio se realizaron la Mesa intersectorial de seguridad para ciclistas, dando cumplimiento a resolución conjunta No 750 de 2020 (julio 3 de 2020).
 - El 23 de junio de 2021 se realizó un Facebook Live de la estrategia “En bici nos cuidamos” haciendo un balance del primer semestre del presente año. Dicha actividad se realizó de manera virtual.
 - Se realizó una mesa de trabajo entre Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se fortalecerá la oferta institucional para el programa “Al colegio en bici”. Así poder tener entornos de confianza a las y los niños.
 - Se estableció acompañar a un punto del programa “Escuela bici” del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en la localidad de Chapinero, con el objetivo se realizar una intervención interinstitucional y generar mayor confianza a las personas usuarias de dicho programa.
- Estrategia 3. Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Transporte público seguro, diverso y cuidador

La estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, se enmarca en el proyecto de entornos de confianza, donde interviene la totalidad de los equipos territoriales dispuestos por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ, la cual está siendo implementada en los componentes troncal y zonal del sistema Transmilenio. Esta estrategia busca mitigar los factores de riesgo identificados en los entornos de los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público que sean identificados, teniendo en cuenta la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios. Esta estrategia se fundamentó sobre las lógicas de control y prevención del delito, y promoción de cambios en la cultura ciudadana, desde un enfoque de trabajo interinstitucional, con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral. Un tema transversal en esta estrategia es el tema de género, desde una concepción inclusiva de este, que nos dé la posibilidad de trabajar sobre las afectaciones que sufren las mujeres usuarias del sistema (en términos de acoso, abuso, violencia e inseguridad), así como las necesidades de los hombres y de la población LGBTI.

Objetivo general

Mitigar los factores de riesgo identificados en los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público en los puntos que sean priorizados, teniendo en cuenta, además, la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios.

Objetivos específicos

- Generar espacios de dialogo y comunicación permanente con la ciudadanía, en relación a la seguridad y convivencia del entorno de los puntos que sean priorizados en los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Promover espacios de articulación interinstitucional para la mejora de los entornos en los puntos que sean priorizados en los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Coordinar acciones para el fomento a la denuncia en los puntos que sean priorizados en los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público, buscando la reducción de los índices de impunidad en los delitos cometidos en el Sistema.

Con base en esto y frente a la ocurrencia de eventos de seguridad en los componentes Troncal y Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público, y teniendo en cuenta las metas de disminución en un 7% de los casos de hurto en el Sistema, y elevar en 11 puntos las personas que denuncian los delitos cometidos, se propuso realizar, desde el componente de seguridad, operativos de registro, control y verificación de antecedentes en los entornos de los componentes zonal y troncal, de la mano de la MEBOG, en los puntos priorizados por los mapas de calor y las solicitudes ciudadanas a los equipos territoriales de la Secretaría. En el componente de Prevención, la estrategia busca mitigar los factores de riesgo identificados en los entornos de los componentes zonal y troncal que sean reconocidas, teniendo en cuenta la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios.



2.4.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Implementar los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá	Creciente	PPTO	5.486.438.000	4.284.345.280	78,09%
		MAGNITUD	40,00	15,00	37,5%
Diseñar e implementar la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales	Creciente	PPTO	764.247.000	308.568.053	40,38%
		MAGNITUD	40,00	15,00	37,5%
Implementar el sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia	Creciente	PPTO	3.410.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	40,00	15,00	37,5%
Formular e implementar un plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C.	Constante	PPTO	445.058.000	373.372.358	83,89%
		MAGNITUD	1,00	0,50	50,0%
Elaborar y actualizar el inventario unificado de estructuras criminales	Constante	PPTO	50.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	1,00	0,25	25,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.4.5. Impacto a la Gestión

El impacto de la gestión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se enmarca en acciones de trabajo con la comunidad y que están enfocada en el territorio. Es por ello que, el impacto se resume en las siguientes tablas:

Intervenciones en parque

LOCALIDAD	UBICACIÓN	Recorrido de Confianza	Encuesta de seguridad y convivencia	Reunión comunitaria	Jornada comunitaria de apropiación del espacio público
Ciudad Bolívar	Parque Guatiquia 1 Sector	1	36	1	1
	Parque Mirador Paraíso	1	41	1	1
Kennedy	Parque Super Manzana 11	1	17	1	1
	Parque Supe manzana 14	1	35	1	1
Usme	Aurora		70		
Usaquén	Sector Codito	1	52	1	1
San Cristóbal	Parque Montebello	1	31	1	1
	Parque Canadá Güira	1	30	1	1



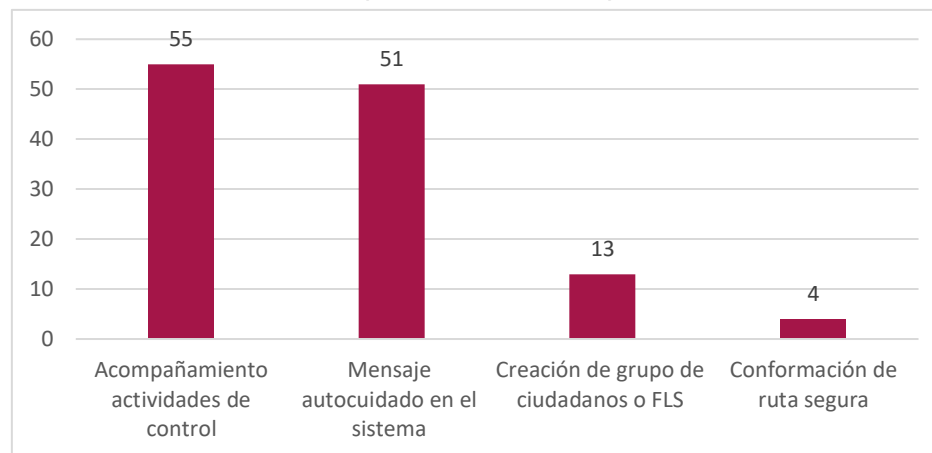
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte a 30 de junio

Bosa	Parque Atalayas II sector	1	42	1	1
Puente Aranda	Parque Veraguas	1	30	1	1
Santa Fe	Plaza de la Mariposa		33		1
Tunjuelito	Parque La Cartonera	1	55	-	-
	Cicloruta Autosur - Av. Boyacá		28		
	Parque Divino Niño	1	36	1	1
	Parque el Carmen	-	0	-	1
Engativá	Parque Los Ángeles	1	37	1	1
Mártires	Manzana del Cuidado		15		
Total			581	11	13

Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ

Acompañamiento a Parques



2.4.6. Retos

- El regreso a las actividades académicas presenciales a partir del día 06 de Julio de 2021, en todos los colegios oficiales del sistema educativo de Bogotá, dispuesto según el Decreto 199 del 4 de junio de 2021 y mediante la circular No. 11 de 2021, de acuerdo al proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS), requiere aumentar el número de colegios priorizados en las localidades de mayor tamaño (Engativá, Rafael Uribe Uribe, Suba, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar), por tanto se presenta el reto de contar con la disponibilidad y apoyo de equipo territorial que pueda dar cumplimiento a los planes de acción propuestos para el trimestre Mayo-Julio



y a las acciones adicionales para los colegios que se agreguen a partir del mes de Agosto.

- Generar articulación y garantizar compromiso interinstitucional que permita materializar acciones para el mejoramiento de las condiciones de los entornos educativos y la generación de escenarios de convivencia. Se espera poder trasladar las acciones que se realizan en el marco de la articulación con la estrategia Nuestra Zona Segura hacia los parques que se encuentran ubicados en los entornos de las instituciones educativas y de esta manera garantizar la intervención de las distintas entidades que, de acuerdo con su misionalidad, aportan a la transformación de las características físicas de estos espacios. Así mismo, se espera poder implementar en articulación con la secretaría de educación, secretaría de movilidad u otras, actividades pedagógicas que propicien la formación en valores para la sana convivencia.
- Es de especial importancia establecer vínculos de confianza con las asociaciones de padres de las instituciones educativas priorizadas mediante la conformación de redes CUIDAdanas, para crear y fortalecer canales directos de comunicación para la prevención de violencias y delitos y el fortalecimiento de capacidades de resolución de conflictos. De igual forma, se espera conformar espacios de afecto y cuidado conformados por niñas, niños y/o adolescentes que pertenezcan a las instituciones educativas priorizadas por lo que se iniciará un ejercicio piloto en la localidad de Usme, con la posibilidad de replicar en otras localidades donde existan las condiciones para hacerlo.
- Debemos lograr fortalecer el importante papel que cumple la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en las intervenciones que se vienen realizando en los parques en el marco de la articulación con la estrategia Nuestra Zona Segura de la secretaría de gobierno. Es importante transmitir a la comunidad que participa en estas intervenciones de mejoramiento físico que la seguridad es un proceso que se construye a través del tiempo entre todas y todos, y no se alcanza únicamente mediante el arreglo de los juegos o puertas de los parques, o la pintura de los mobiliarios. Si bien, estas acciones contribuyen al mejoramiento de la percepción de seguridad de estos espacios, es aún más importante trabajar en la generación de lazos de confianza entre los vecinos para el cuidado mutuo y la cooperación, y con la secretaría de seguridad en articulación con la policía para garantizar la continuidad de acciones tanto de control como de prevención que permitan disminuir los índices de delito y la sostenibilidad de acuerdos de convivencia. Para ello, se espera contar con una campaña de comunicación y difusión que aporte a este objetivo, y también articular a la estrategia Patrullando para visibilizar desde el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

inicio del proceso (es decir en los recorridos iniciales que se realizan en los parques a intervenir) a la SSCJ.

- Lograr realizar intervenciones comunitarias para la resignificación de parques en entornos priorizados por altos índices de delito y conflictividad organizadas y gestionadas directamente desde la SSCJ en otros parques diferentes a los que interviene la secretaría de gobierno. La dificultad que se presenta es lograr que las entidades comprometan su participación y aporte en lo que requiera el parque de acuerdo a su misionalidad, transformando la idea comunitaria de que “sólo con pintura” podemos mejorar la percepción de seguridad en los parques, proponiendo iniciativas creativas para propiciar escenarios de convivencia. Esto requiere el compromiso de todas las estrategias de la dirección de prevención (Jóvenes, Participación, Poblaciones).
- Jornadas presenciales de Registro Bici, se adelantan en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad y el equipo territorial de esta Secretaría, acompañadas de procesos de información y recomendaciones de seguridad a los ciclistas. Las jornadas se articulan con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG., e incluyen la marcación de bicicletas.
- Priorización de tramos de ciclorruta donde se concentra el hurto a bicicleta. Sobre estos tramos priorizados se enfocan las actividades de pedagogía y prevención del hurto y acoso contra la mujer ciclista liderado por el equipo territorial de la SDSCJ. Igualmente, la MEBOG y su Grupo de Policía en Bici hace presencia sobre esos tramos con uniformados profesionales y bachilleres auxiliares, para realizar actividades de control. Sumado a ello, la SDSCJ lidera las jornadas de “Ciclorodadas por la Seguridad de los Ciclistas”, las cuales se direccionan en la identificación de riesgos para ciclistas como: la poca iluminación en los tramos de las ciclorrutas, frondosidad de árboles, escombros y mantenimiento de la calzada de la ciclorruta.
- Control y Fortalecimiento en la Investigación Judicial. Componente planificado e implementado en articulación con la MEBOG, la Fiscalía General de la Nación - FGN y la Brigada XIII del Ejército Nacional para fortalecer la presencia de personal de la fuerza pública en los puntos de concentración de hurto a bicicleta. Es así como, la FGN ha designado por primera vez en Colombia, un (1) Fiscal especializado para combatir la cadena de hurto a bicicleta. Igualmente se ha trabajado en la mejora de los procesos de recepción de denuncia e intercambio de información entre entidades.
- Acompañamiento a las Alcaldías Locales en acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC en sectores donde se concentra el comercio de bicicletas y partes, para garantizar que los establecimientos tengan sus documentos de operación en orden, al igual que puedan demostrar la procedencia legítima de los bienes que tienen a la venta.



- Participación Ciudadana. La estrategia se acompaña de un proceso permanente de participación ciudadana mediante la realización de reuniones mensuales, manteniendo una relación de intercambio permanente de información con los consejeros y consejeras Locales de la Bici de todas las localidades y con colectivos y clubes de ciclismo

2.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá

2.5.1. Objetivo General

Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

2.5.2. Objetivos Específicos

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.5.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC –**

Las problemáticas que afectan la aplicación efectiva de la Ley 1801 de 2016 “*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*” son de diversa índole, algunas de éstas se asocian a la función y a la actividad de la policía, otras se relacionan a su aplicación y a la apropiación que la ciudadanía hace de estas.

Tal y como se indica en la Ley, el CNSCC es en esencia una herramienta de prevención. De manera textual la norma reza que las disposiciones allí previstas “(...) **son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente (...)**”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En virtud de lo anterior, se han formulado acciones estratégicas, con diferentes actores sociales, que fomentan la comprensión y la apropiación del CNSCC con el fin de fortalecer la capacidad de agencia ciudadana para mejorar la convivencia. Con esto, se espera que la prevención de los comportamientos que afectan la sana convivencia en Bogotá no recaiga solamente en el carácter regulador de esta norma, sino, sobre todo, en la disposición a cooperar de la ciudadanía.

Dichas acciones están orientadas a ampliar la comprensión de la norma y su sentido práctico por parte de las autoridades de policía y la ciudadanía. Esto con la intención de incentivar mecanismos de auto y mutua regulación entre estos actores sociales, que les sirvan como herramientas para aportar a la convivencia pacífica en la ciudad.

- Construir y desarrollar 1.200 jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se identificaron e intervinieron las principales situaciones y comportamientos conflictivos que afectan la convivencia, con el diseño e implementación de una estrategia de articulación comunitaria con los principales actores sociales en las localidades, también se pedagógico el contenido del CNSCC tanto para autoridades de policía como para la ciudadanía, y se generó una convocatoria de impulso de iniciativas e investigaciones innovadoras que aporte a la construcción de convivencia pacífica, todo esto buscando mejorar las relaciones de las personas con la ciudad, las autoridades, los animales y el medio ambiente.

En este orden de ideas, la Estrategia de Prevención de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia está compuesta por tres componentes:

➤ Red Distrital de Convivencia:

La Red Distrital de Convivencia se concibe como una forma de organización social, mediante la cual se establece un escenario de interacción, encuentro, relacionamiento, diálogo y transferencia entre sus integrantes, con el fin de reconocer, integrar y articular personas, entidades y grupos sociales con competencia e interés en intercambiar ideas, saberes, conocimiento, herramientas, experiencias y todo aquello que les permita fortalecerse individualmente y como grupo, para promover la convivencia pacífica en la ciudad.

Su objetivo es Articular a nivel distrital acciones comunitarias, organizativas e institucionales para la promoción de la convivencia pacífica en Bogotá, a través del



fortalecimiento de los actores, escenarios y dinámicas que resignifican la convivencia en la ciudad.

➤ Escuela para la Convivencia –ECO-:

La ECO es un escenario pedagógico diseñado para brindar orientaciones técnicas y metodológicas para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia; y c) fomentar la participación activa de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos.

➤ Laboratorio de Convivencia Ciudadana -LabCo-:

El laboratorio es un espacio que propende por la generación de alternativas y soluciones viables para abordar la convivencia de la ciudad, desde una lógica de innovación social e innovación pública, a partir del trabajo articulado con las comunidades en sus territorios.

De esta forma, el laboratorio promueve la consolidación de escenarios de participación de la comunidad, en donde las personas sean actores centrales en la ideación, creación e implementación de iniciativas que busquen mejorar la convivencia en la ciudad desde un enfoque poblacional y territorial, y con esto promover acciones que permitan disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia.

Adicionalmente, desde este espacio se busca el desarrollo de estudios experimentales destinados a mitigar los comportamientos contrarios a la convivencia en el Distrito. El resultado que se obtengan de esto orientará la toma de decisiones frente a las estrategias de convivencia ciudadana.

➤ Acciones de Difusión

A partir de las estrategias creadas por el equipo Código de Convivencia, se elaboran y difunden diversos contenidos (productos gráficos para publicación en redes sociales, páginas web, medios de comunicación, etc.) con el fin de comunicar a la ciudadanía el contenido del CNSCC así como las diferentes actividades, estrategias y herramientas que ofrece esta Secretaría sobre el mismo. A continuación, se relacionan las acciones más relevantes, en las cuales el equipo de Comunicaciones de Código ha trabajado en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones -OAC-:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Dada la ampliación de los canales de atención con las **3 líneas de WhatsApp** y el **Centro de Atención Virtual** del Código de Convivencia, se realizó la difusión de las piezas gráficas para dar a conocer por diferentes plataformas de comunicación (redes sociales y páginas web), la creación de los **códigos QR** y los **links directos**, los cuales tienen el propósito de agilizar y facilitar el acceso a estos dos canales de atención y orientación virtual; estas acciones dieron como resultado un total de **22.623** interacciones virtuales, adicionalmente, a través de mailing (envío masivo de correos electrónicos) se informó a un total de **10.140** personas sobre el centro de atención virtual.

Muestra de publicación:
https://www.instagram.com/p/CKKcvD4BHMA/?utm_medium=copy_link

- Con el propósito de difundir la **Resolución conjunta No. 0247** sobre los "Descuentos en multas COVID-19", se realizó la creación de productos gráficos que fueron publicados a través de una estrategia conjunta con la Secretaría Distrital de Gobierno, posteando esta información en las páginas web y en las redes sociales de ambas entidades, esta acción dio como resultado un total de **8.632** interacciones virtuales.

Muestra de publicación:
<https://twitter.com/SeguridadBOG/status/1409692644364619777?s=20>

- Conforme las acciones descritas anteriormente, se logró abordar a un total de **62.460** personas.
- Adicionalmente, se realizó la planeación, creación e **implementación de la estrategia de comunicaciones externa "Hazlo por Bogotá"**, la cual se ejecutó por medio de una central de medios adjudicada mediante el contrato No. 1756-2020. Esto con el fin de dar cumplimiento a las estrategias de comunicación consignadas en el Plan de Medios Institucional, con las que se impactaron aquellos grupos poblacionales que, si bien no son sujetos de señalamiento de medidas correctivas en el marco de la Ley 1801 del 2016, deben conocer las normas de convivencia como complemento de las actividades preventivas y correctivas desarrolladas cuyos resultados son los siguientes:



TELEVISIÓN (Cantidad de salidas que se pactaron para salir en televisión en diferentes canales)	TRP* (Target Rating Points / Puntos de rating en el grupo objetivo o target)	DIGITAL* (Impresiones y clics)	ALCANCE (Número de personas únicas que ven un anuncio pagado en redes sociales)	INTERACCIONES (Número de veces en que un usuario reacciona a un anuncio pagado, estas reacciones incluyen: 'Me gusta', Comentarios, Compartidos)
Objetivo: 40 salidas Resultado: 40 salidas	Resultado 17 trp's Objetivo: 97 Resultado: 120,38	Objetivo: 1'455.693 Resultado: 8'212.036	Objetivo: 1'094.594 Resultado: 2'671.015	Objetivo: 739.067 Resultado: 1'043.264

*Los TRP's: Son la sumatoria de puntos de rating que se tengan en una pauta de televisión. Si en el grupo objetivo de hombres y mujeres mayores de 18 años una novela marca 9 puntos, y las noticias de las 7 pm marca 8; pautar en esos 2 programas.*Impresiones: Número de veces en que un anuncio pagado es visto por los usuarios en redes sociales

*Clics: Número de veces en que un usuario oprime el botón y/o link que se publica en un anuncio pagado. Este enlace está ubicado en una página web o red social externa (La campaña de 'Hazlo x Bogotá' dirigía sus anuncios a la lista de videos en YouTube referentes a los diferentes comportamientos contrarios a la Convivencia).

➤ Acciones de Pedagogía y Prevención

➤ Red Distrital de Convivencia:

Se construyó la primera versión del documento técnico de soporte, que contiene toda la descripción, caracterización e información del funcionamiento de la Red Distrital de Convivencia y se han generado canales de comunicación y concertación con diferentes programas de entidades del Distrito para conocer su oferta en materia de convivencia y de articulación con los equipos de la SDSCJ con el objetivo de planear y acordar la articulación de la Estrategia de Prevención de Código de Convivencia con el programa Entornos de Confianza y sus estrategias, así como con el programa Ciudadanía Transformadoras y sus estrategias y el equipo de Dinamizadores.

➤ Escuela para la Convivencia (ECO):

Durante el primer semestre de 2021, se logró la primera parte de la contratación para el diseño y la puesta en marcha de la Escuela para la Convivencia, avanzando en las siguientes acciones:

- Elaboración de documento técnico movilizador de la Escuela para la Convivencia (ECO), con las orientaciones técnicas en torno a su objetivo, alcance, público, temáticas, enfoques y modalidades.
- Asesoría técnica pedagógica en los procesos de alistamiento contractual y de convenios para la ejecución presupuestal asignada a acciones pedagógicas,



documentos técnicos precontractuales para el diplomado a 1.000 personas de la ciudadanía, autoridades de policía y fuerza pública, quedando listo para proceso licitatorio.

- Articulación de acciones pedagógicas y armonización de productos en el marco de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se realizaron dos encuentros de articulación y se cuenta con la proyección de tres acciones, una de ellas ya materializada en el marco del cumplimiento al Acuerdo 079 de 2003 del Concejo de Bogotá (formación a establecimientos de préstamo y concentración para las actividades sexuales pagadas).
- Articulación con el Mayor General (E) de la Policía Metropolitana de Bogotá, Óscar Gómez, para procesos de educación sobre convivencia, con solicitud formalizada por parte del MG al señor secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Articulación con organizaciones sociales para programación de eventos entre el mes de agosto y diciembre del 2021, siete eventos programados.
- Avances en versión de prueba de uno de los módulos del curso introductorio virtual sobre convivencia, con el cual se espera contar en su totalidad para finales del mes de julio.
- Acompañamiento al componente de materialización para la incorporación de la línea pedagógica y la estrategia psicosocial de atención a la ciudadanía.

➤ Laboratorio de Convivencia –LabCo-:

Desde el LabCo se participó en la reestructuración conjunta de la estrategia distrital de desarme **“Desarme por la vida”**, en la que se avanzó, junto con los equipos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y diferentes equipos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el diseño de una estrategia prevención del porte de armas en Bogotá que fortalezca la propuesta realizada en el 2020. Para esto, se adelantó un ejercicio de análisis de información relacionada al fenómeno del porte de armas y de caracterización de las personas relacionadas a este fenómeno. Asimismo, se diseñó una intervención piloto que permita poner a prueba los posibles mecanismos para desincentivar el uso y porte de armas en la ciudad.

➤ Equipo Territorial Prevención:

Promueve escenarios de sensibilización con la finalidad de que los y las participantes comprendan e interpreten: i) Procesos de regulación social y ii) Consecuencias de las

decisiones personales que trascienden a la vida en comunidad. Para esto, se gestionan alianzas estratégicas con diferentes actores comunitarios e institucionales que participan en contextos relacionados con la convivencia y la cultura ciudadana.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades desarrolladas, en las que se pudo socializar parte de los contenidos del CNSCC, según el contexto dado o las necesidades presentes en cada grupo, estos datos se presentan como parte de logros que se alcanzaron en la gestión y presencia en territorio, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021:

Mes	Modalidad	# de actividades	# Participantes
Enero	Actividad Presencial	2	60
	Actividades Virtuales	15	321
	Actividades Virtuales Masivas	5	3790
	Totales	22	4171
Febrero	Actividad Presencial	6	173
	Actividades Virtuales	3	18
	Actividades Virtuales Masivas	3	1237
	Totales	12	1428
Marzo	Actividad Presencial	6	246
	Actividades Virtuales	0	0
	Actividades Virtuales Masivas	0	0
	Totales	6	246
Abril	Actividad Presencial	7	243
	Actividades Virtuales	6	86
	Actividades Virtuales Masivas	1	192
	Totales	14	521
Mayo	Actividad Presencial	10	350
	Actividades Virtuales	7	118
	Actividades Virtuales Masivas	6	2147
	Totales	23	2615
Junio	Actividad Presencial	32	623
	Actividades Virtuales	8	186
	Actividades Virtuales Masivas	4	1009
	Totales	44	1818

Fuente: Subsecretaria de Acceso a la Justicia- SDSCJ

En total se realizaron **121 actividades** en el semestre, con un alcance total de **10.799 participantes** divididos en dos categorías: **2.424 participantes** directos en actividad, y **8.375 visualizaciones** en las transmisiones realizadas en Facebook y YouTube.

- Frente a las **actividades presenciales** realizadas, durante el periodo reportado se realizaron **63 actividades** con un total de **1.695 participantes**, ciudadanos y



funcionarios, que asistieron a espacios de discusión y socialización sobre el código de convivencia; por ejemplo, se realizó un avance en el proceso con 105 de los nuevos gestores de convivencia de Transmilenio, en donde se pudieron tener espacios de formación; se realizaron actividades enfocadas en el medio ambientes articuladas con la UAESP, con la Alcaldía Local de Kennedy, con Subred - Ciudad Limpia - ALK – IDPAC en barrios de la localidad de Usaquén, en parques y humedales de la localidad de Kennedy. También se acompañaron espacios en torno a la Propiedad horizontal y la convivencia en las localidades de Engativá, Bosa, y suba, además de acompañar ferias de servicios y jornadas de Gobierno al barrio en las localidades de Usme, Suba, Usaquén, Tunjuelito y Bosa. Adicionalmente se generaron espacios de discusión con grupos de ciudadanos, abordando generalidades del CNSCC, se acompañaron espacios en Fontibón en el contexto de las marchas y la movilización en el marco del CNSCC, se desarrollaron espacios abordando el contexto de las Actividades Sexuales Pagas y su política pública, y se desarrollaron jornadas con miembros y oficiales de la Policía nacional, también de la sección Cundinamarca y con miembros del ESMAD.

- Frente a las **actividades virtuales**, se realizaron **39 actividades** con un total de **729 participantes**, en las cuales participaron funcionarios de la SDSJC en sus procesos de inducción por parte de gestión humana, además del grupo de la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, también funcionarios de Casa de Justicia de Usaquén y de la oficina de Seguridad de la Alcaldía Local de Suba.
- Frente a las **actividades virtuales de alcance masivo** se realizaron **19 actividades** transmitidas en redes sociales y medios de comunicación como Facebook y YouTube, las cuales tuvieron un alcance de 8.375 visualizaciones, desarrolladas con la Corporación universitaria Republicana en su programa “Hablemos de convivencia”, también con la empresa Rappi y con la SDSCJ en la conmemoración del día de la convivencia, y con el programa de radio Propiedad Horizontal al Día.

➤ Acciones Diagnósticas

Para este periodo se realizaron **caracterizaciones en 12 localidades** con mayor índice de expedición de órdenes de comparendo en la ciudad, como parte del levantamiento de una línea de base de las principales problemáticas de convivencia en estos lugares. Los procesos de acercamiento, gestión y participación del equipo para profundizar en el conocimiento de las percepciones de las comunidades, instituciones y demás actores

sociales presentes en el territorio, se realizaron en las localidades de: Suba, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos, Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Los Mártires, Santa Fe y Kennedy.

➤ Apoyar y acompañar 15 iniciativas ciudadanas, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional De seguridad Y Convivencia Ciudadana:

- Laboratorio de la Convivencia:

Se adelantan mesas de trabajo con organismos internacionales, así como con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que apoya técnicamente esta convocatoria.

La construcción de los términos de referencia, la cartilla de convocatoria para su divulgación y el formato de presentación de los proyectos interesados se está finalizando, para su respectiva aprobación.

Finalmente, se está terminando la construcción del documento técnico del laboratorio de Convivencia, en donde se enmarca la realización de esta convocatoria, lo que permite configurar la articulación con las demás acciones que realiza el componente.

- **Meta PDD: 363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**
- Se elaboró un documento diagnóstico que caracterizó las 20 medidas correctivas que contempla la Ley 1801 de 2016 haciendo énfasis en cada una de sus singularidades, naturaleza, dinámica, operatividad y actualización normativa y evidenciando así, las medidas correctivas reglamentadas y las que se encuentran pendientes de reglamentación.
- Para poner en operatividad el diagnóstico realizado se están generando varias acciones tendientes a contribuir en la debida implementación de cada una de ellas. Las acciones son:
- Propuesta de proyecto de decreto que regule la medida correctiva de demolición: esta propuesta se está construyendo con la Dirección para la Gestión Políciva de la SDG, donde se está teniendo en cuenta aspectos como la destinación de recursos del FONSET, la caracterización de las obras a demoler por predio,



dirección, ocupación y/o polígono de monitoreo, la condición que los inmuebles se encuentren desocupados, entre otros.

- Mesa de incautación en el Distrito. Con ocasión al proyecto de prestación de servicio presentado por MEBOG donde se solicitan recursos para el alquiler de una bodega que permita la guarda y custodia de los elementos incautados en el marco del artículo 164 del CNSCC; se inició una mesa interinstitucional que vinculó a la Secretaría Distrital de Gobierno para establecer la bodegas que aún están funcionando en las localidades desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, así como la manera en que se están disponiendo lo incautado, las entregas, decomisos y/o disposición final de lo incautado.
- **Meta proyecto de Inversión 4. “Implementar el 100% de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”**

El cumplimiento de esta Meta se realiza a través de dos componentes a saber i) Medidas Correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ii) Materialización de medios, medias correctivas y disposiciones del Código a cargo de las Autoridades de Policía.

- Medidas Correctivas a cargo de la Secretaría

Multa: Es la medida correctiva que genera efectos económicos. Su pago puede ser obligatorio o voluntario, y para su materialización la Secretaría cuenta con la plataforma de Liquidación de Comparendos LICO la cual se conecta al Registro Nacional de Medidas Correctivas para generar la liquidación y expedición del recibo de pago.

En lo que respecta al pago voluntario, a continuación, se presentan las cifras correspondientes al trimestre del 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Periodo	No. Comparendos Pagados	Vr. Recaudo Pago Voluntario	Vr. Recaudo Pago Obligatorio
Primer trimestre	3.467	\$956.705.533	\$570.127.482
Segundo trimestre	2.647	\$796.310.129	\$342.916.832

Fuente: Subsecretaria de Acceso a la Justicia- SDSCJ

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Decreto 442 de 2018 asignó a esta Secretaría la función de adelantar la gestión persuasiva para el cobro de multas impuestas en el marco del Código de Convivencia; se destaca, lo siguiente:



Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021 fueron radicados en la SDSCJ 4.690 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC, Adicional a los anteriores expedientes, se recibieron 2109 títulos ejecutivos que se encuentran en proceso de radicación para posterior asignación a los abogados y 2403 expedientes en revisión de los requisitos de validez.

Por otro lado, fueron objeto de devolución a los inspectores 675 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC como quiera que presentaban novedades en los requisitos de validez o pago.

Asimismo, y habida cuenta de que la gestión persuasiva es de medio, para este periodo el equipo de Cobro Persuasivo de la Secretaría adelantó las siguientes acciones:

PERIODO	LLAMADA	MAIL	SMS
Primer Trimestre	230	793	175.663
Segundo Trimestre	0	1394	21.793

Fuente: Subsecretaria de Acceso a la Justicia SDSCJ

Durante el trimestre se realizó el traslado a la Secretaría Distrital de Hacienda de 11.000 títulos ejecutivos para gestión de cobro coactivo, por no haberse realizado el pago por parte de los deudores.

- Participación en Actividad Pedagógica de Convivencia o Programa Comunitario:

Esta medida correctiva propicia espacios de encuentro con la ciudadanía. En dichos espacios, se propende generar jornadas de dialogo y reflexiones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de ejercicios pedagógicos sobre la construcción de ciudad en el marco de la convivencia entre ciudadanos, el medio ambiente y las autoridades de policía, entre otros, asimismo, permite brindar orientación a la ciudadanía respecto de las diversas acciones que pueden efectuar para el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas asociadas al comportamiento contrario a la convivencia y autoridades competentes ante quienes deben realizar las solicitudes.

Para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia - APC- para este trimestre el equipo -CNSCC- ha mantenido y efectuado dos métodos de participación para la ciudadanía, los cuales son: APC presencial - realizadas en las (6) seis casas de justicia donde tenemos presencialidad- y APC virtual, con el fin de que la totalidad de los ciudadanos que solicitaron su participación para el cumplimiento de la medida correctiva independiente o como opción de conmutabilidad frente a la medida correctiva de multa



general tipo 1 y 2, pudiesen acceder a las actividades pedagógicas de convivencia ofertadas y lideradas por esta Secretaría.

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a corte 30 de junio de 2021, recibió a través del formulario de atención virtual 17.199 solicitudes de las cuales se realizó agendamiento para participación en actividad pedagógica de convivencia de 15.031 y se efectuaron un total de 1.096 actividades pedagógicas de convivencia virtuales (a través de la plataforma Microsoft TEAMS), de lo cual se obtuvo como resultado la asistencia efectiva y participativa de 7.807 ciudadanos quienes posteriormente por parte del equipo fueron certificados y enviados vía correo electrónico para que la ciudadanía realice las acciones pertinentes que conlleven al cierre de la medida correctiva.

De manera paralela y teniendo en cuenta que no toda la ciudadanía cuenta con acceso a herramientas tecnológicas y/o dispositivos electrónicos, se vio la necesidad de retomar la atención y desarrollar las actividades pedagógicas de convivencia en espacios abiertos, procurando mantener el distanciamiento social, acatando y cumpliendo de este modo los protocolos de bioseguridad establecidos por las casas de justicia. Dicho lo anterior, para el periodo en mención se mantuvo atención presencial en las casas de justicia de Usme, Mártires, Kennedy, Calle 45, Suba la campiña y Usaquén, en las cuales se contó con la atención personalizada y desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia para un total de 3.357 ciudadanos atendidos, de los cuales 513 ciudadanos fueron certificados una vez cumplida la actividad.

Aunado a lo anterior, se brindó asesoramiento y atención frente a los procesos y procedimientos que se pueden efectuar frente a la expedición de una orden de comparendo, en ese sentido, se habilitaron canales de comunicación mediante los cuales la ciudadanía pudo obtener información puntual, oportuna y ágil frente a los diversos interrogantes que han podido surgir:

- Canal de WhatsApp: Se contactaron a las tres líneas de WhatsApp habilitadas un total de 25.556 ciudadanos.
- Respuestas consultas correo electrónico: De los ciudadanos que se contactaron por el canal de atención de WhatsApp y diligenciaron el formulario de atención fueron tramitadas un total de 14.704 respuestas.
- Chat Virtual Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia: Se realizó por medio de chat institucional el direccionamiento y atención de 477 ciudadanos.



También, se cuenta con el centro de atención virtual de comparendos - CAV, el cual consta de una primera sala en la cual se tiene un moderador quien apoya a la ciudadanía en el diligenciamiento del formulario de atención; Finalizado el trámite de diligenciamiento del formulario, la ciudadanía es direccionada a las salas habilitadas donde recibirá información por parte del equipo frente a los interrogantes que surgen de los procesos, procedimientos para el cumplimiento y/o cierre de las medidas correctivas o información general.

Como resultados de las actividades mencionadas del centro de atención virtual de comparendos se tienen los siguientes resultados de atención:

- Ciudadanos atendidos por medios del centro de atención virtual de comparendos: 556
- Ciudadanos atendidos y direccionados a inspecciones de policía: 2

Desarrollo de actividades pedagógicas en territorio

Se han realizados diversas gestiones que han permitido reactivar la articulación institucional con el fin de volver a generar apoyo con el desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia con los jóvenes activos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- quienes tienen pendiente el cumplimiento de la medida correctiva a cargo de esta Secretaría.

Implementación de actividades de programa comunitario como reemplazo de medida correctiva de multa general tipo 1 y 2 impuesta por las inspecciones de policía.

En lo que respecta a las jornadas de programa comunitario de conformidad a lo preceptuado en el Decreto 795 de 2018, se mantuvo el contacto con las entidades que convergen en el decreto en mención, quienes han remitido cronogramas para el acompañamiento a un total de 18 actividades, en las que participaron 48 ciudadanos, quienes realizaron labores de ornato y embellecimiento de fachadas, preservación del ambiente y del patrimonio cultural, entre otras. Los ciudadanos que asistieron a las actividades de programa comunitario fueron ciudadanos direccionados desde las inspecciones de policía, a quienes en el desarrollo de la audiencia del proceso verbal abreviado –PVA- se les impuso la medida correctiva de multa, pero se aplicó el reemplazo por la participación en programa comunitario.

- Capacitaciones gestoras de convivencia Transmilenio.



Con ocasión a las solicitudes elevadas por parte de Transmilenio, de forma conjunta se acordó acompañamiento por parte del equipo de materialización para realizar capacitaciones a los gestores de convivencia de Transmilenio, respecto de temas relacionados con los comportamientos contrarios a la convivencia que de forma recurrente se realizan por parte de la ciudadanía al interior de los portales, estaciones y articulados.

En el desarrollo de las actividades se abordaron temas afines, con relatos cotidianos que permitieran la relación de los comportamientos contrarios a la convivencia y la afectación directa que estos generan con el entorno, los conocimientos básicos del CSCC-, autoridades de Policía, medidas correctivas, tipos de multa generales, apelación y objeción, procedimientos según el tipo de multas, consecuencias de no pago y agresiones o irrespeto a funcionarios del sistema.

Como resultado de las actividades de capacitación se tuvo la participación de un total de 91 gestores de convivencia.

- Avance de cumplimiento políticas públicas- Mujer y equidad de género-

En cumplimiento de las metas establecidas por las políticas públicas, el equipo de materialización realizó articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer –líderes de la política pública de mujer y equidad de género- una jornada de acercamiento la cual tuvo como propósito realizar socialización de las gestiones y actividades que desarrollamos desde el equipo de código, con el fin de identificar acciones conjuntas que propendan a determinar de los contenidos de código como abarcar la política pública de mujer y equidad de género en el marco de las actividades pedagógicas de convivencia lideradas por esta Secretaría.

Como resultado de las mesas de trabajo, se presentó ante el equipo líderes de la política pública de mujer y equidad de género, propuesta de trabajo para que permita incorporar y transversalizar la perspectiva de mujeres y género en las distintas actividades pedagógicas y comunitarias que se promueven en el marco de la prevención y aplicación del CSCC.

2.5.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Construir y desarrollar jornadas de difusión y pedagogía sobre el	Suma	PPTO	4.520.321.000	781.084.777	17,28%
		MAGNITUD	250,00	52,00	20,8%

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.					
Apoyar y acompañar iniciativas ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Suma	PPTO	308.048.000	0	0,00%
		MAGNITUD	5,00	0,00	0,0%
Elaborar documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.	Constante	PPTO	265.421.000	100.672.237	37,93%
		MAGNITUD	1,00	0,40	40,0%
Implementar la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.	Constante	PPTO	4.182.559.000	1.707.753.692	40,83%
		MAGNITUD	100,00	40,00	40,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.5.5. Impacto a la Gestión

Con la conformación de una Red Distrital de Convivencia se pretende cumplir de manera conjunta objetivos estratégicos cuya consecución no sería viable al realizarse de manera individual ni a través de otros espacios de articulación existentes en la ciudad. Además, a partir del establecimiento de acuerdos técnicos, sociales y políticos respecto a la convivencia en la ciudad, se logra optimizar los recursos existentes, potenciar el impacto de las intervenciones, minimizar la duplicidad de esfuerzos, generar valor público, garantizar la participación ciudadana y fortalecer las decisiones y las acciones implementadas por cada actor, en el marco de sus propios intereses y competencias.

La ECO cuenta con orientaciones técnicas pedagógicas que han beneficiado procesos precontractuales para la promoción de la educación ciudadana sobre convivencia. Por otro lado, también la ECO ha generado canales directos de articulación con fuerza pública, organizaciones sociales y entidades distritales, para la ejecución de procesos pedagógicos.

Finalmente, un impacto destacable generado con el trabajo realizado es la ampliación del conocimiento de la ley 1801 del 2016. En la medida en que la ciudadanía conoce y apropia el CNSCC, adquiere más herramientas para interactuar entre sí, con las instituciones y con su entorno, de esta forma, al tener mayor conocimiento de la norma es posible un ejercicio de la ciudadanía más consciente de sus derechos, responsabilidades y de su rol en la construcción de ciudad.



Con la convocatoria de iniciativas ciudadanas se fomenta la participación de la ciudadanía de las localidades en donde se registran mayores órdenes de comparendo en la ideación, implementación y evaluación de proyectos e investigaciones que mejoren la convivencia en estos sectores. Asimismo, las organizaciones, colectivos y agrupaciones que participen podrán fortalecer sus capacidades de liderazgo y articulación con otras entidades, lo que permitirá consolidar procesos más pertinentes y sólidos en los territorios.

Como líderes de la debida implementación de las acciones tendientes al mejoramiento de la convivencia en Bogotá conforme al Acuerdo Distrital 637 de 2016 artículo 5 numeral k, es importante el inicio de la articulación interinstitucional para el cumplimiento de las medidas correctivas incluyendo a las autoridades especiales de policía.

- Con el propósito de medir la satisfacción de la información suministrada a la ciudadanía se ha estandarizado una encuesta la cual se suministra a los ciudadanos quienes fueron partícipes de las actividades pedagógicas de convivencia virtual.

Aunque no es posible presentar una medición de la totalidad de los ciudadanos que participaron de las APC, dado que, no todos diligenciaron voluntariamente el instrumento, a continuación, se presentan los siguientes resultados con una muestra de 433 personas:



¿Cómo califica la atención por parte del funcionario?

De la gráfica se puede evidenciar que existe un indicador favorable dado que el 87% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por los funcionarios quienes dirigieron la actividad pedagógica de convivencia.



¿Considera útil la información recibida?

Dados los resultados de la gráfica, se concluye que el 90% de la población que diligenció voluntariamente la encuesta reporta estar satisfecho o muy satisfecho dada la utilidad de la información suministrada por parte del funcionario.



¿Es claro el proceso a realizar según su comparendo?

Acorde a los resultados se obtuvo que el 83% de los ciudadanos encuestados manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con el proceso a realizar según el comparendo.

2.5.6. Retos

- Meta PDD: 357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Lograr despertar el interés en la comunidad para la vinculación de actores sociales, comunitarios e institucionales a la Red Distrital de Convivencia.
- Promover la participación activa y constante de los miembros de la Red Distrital de Convivencia, con el fin de lograr su apropiación del proceso y permanencia en el mismo.
- Desarrollar las capacidades institucionales y comunitarias para fortalecer las habilidades de planeación conjunta, articulación y fortalecimiento organizacional de los miembros de la Red de manera sistemática.
- Establecer una agenda conjunta de ciudad con objetivos y metas comunes, materializadas a través de un plan de acción para la promoción de la convivencia pacífica.
- Gestionar el fortaleciendo y la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá para formular acciones enfocadas a mejorar la implementación del Código en la ciudad, priorizando el debido proceso, la mediación policial, y lograr la garantía de derechos de las y los ciudadanos, temas muy pertinentes en el contexto de marchas, y vulneración de derechos.
- Afrontar, manejar y superar las condiciones y los factores de riesgo, en el marco del contexto de pandemia de salud pública, en el desarrollo de las gestiones y procesos en territorio y con grupos sociales, en la construcción de condiciones para la convivencia.
- Fortalecer el diseño, implementación y medición de estrategias que permitan cambiar falsas concepciones acerca de la norma de convivencia, y mejorar la percepción sobre el rol de cada ciudadano en la construcción de convivencia.
- Lograr el reconocimiento de un rol activo en el abordaje y resolución de aspectos que afectan la convivencia de los ciudadanos, incluyendo su misma participación activa en la comunidad y los colectivos ciudadanos de la presente estrategia.
- Generar un cambio en los imaginarios y representaciones sociales asociadas al objetivo del código de convivencia y a las medidas correctivas que contempla su aplicación, para acercar al ciudadano a la aplicación de la ley en un marco de derechos, de garantías, de prevención y de ciudadanía.
- Incentivar acciones de transformación cultural desde las comunidades para una convivencia pacífica, que permitan fomentar procesos más contextualizados, pertinentes y sostenibles.
- Promover articulaciones entre las organizaciones o colectivos seleccionados en la convocatoria, para fortalecer los procesos que se realizan en las diferentes localidades y tener una mirada distrital sobre iniciativas ciudadanas formuladas e implementadas alrededor de la convivencia en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Disminuir a través de las acciones implementadas por la ciudadanía los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados por el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Meta PDD: 363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Las medidas correctivas de demolición, implica un arduo despliegue jurídico y técnico en los que se tocan temas como el uso del suelo, el impacto ambiental, la disposición de escombros, la responsabilidad frente a terceros, el cobro de lo demolido al infractor y la prevención del daño antijurídico.
- En esa medida, también ocurre con las bodegas donde se debe tener un sistema idóneo que permita que las devoluciones, donaciones o destrucciones de bien estén debidamente inventariadas y custodiadas, así como sistematizadas; para esta Secretaría es un reto establecer procedimientos y la operatividad debida, toda vez que el código entro en vigencia hace 5 años y a la fecha no se encuentra reglamentado.
- Las situaciones de orden nacional, ha limitado el desarrollo de actividades en otros espacios territoriales que permitan brindar orientación a la ciudadanía frente al cumplimiento de las medidas correctivas.
- Predisposición negativa de la ciudadanía para recibir información relacionada con el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la mayoría de estas originadas por la manera en las que se expiden las ordenes de comparendo.
- Mantener un acompañamiento permanente en el centro de atención virtual de comparendos con las inspecciones de policía como estrategia de descongestión.
- Mantener actualizadas las rutas de atención para el direccionamiento a la ciudadanía.
- Se están realizando trabajo articulado con el equipo pedagógico de ECO para la transición del contenido de las actividades pedagógicas de convivencia.

2.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá

2.6.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía



2.6.2. Objetivos Específicos

- Garantizar la dotación del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas
- Contribuir en el buen desempeño institucional a través de la incorporación de personas aptas al puesto, que tengan la capacidad de realizar sus funciones con eficiencia y eficacia
- Programar y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen el mejoramiento de condiciones espaciales y de equipamientos de seguridad

2.6.3. Descripción de logros físicos por meta

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, Los resultados de la gestión realizada con relación al uso de los recursos asignados en el proyecto de inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”, se muestra en cada meta a través

- **Meta No. 01 Diseñar El 100 % Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**

Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).



- **Meta No. 02 Implementar El 100 %Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**
 - Ejecución de la estrategia de formador de formadores
 - Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en el primer semestre de la vigencia 2021, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:
 - Educativo: Afianzamiento de valores y habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
 - Comunicativo: Visibilizar efecto del proceso educativos en la cultura institucional y la imagen institucional en el D.C. (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021)
 - Programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.
 - La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - Adquisición de condecoraciones
 - Se atendió el requerimiento enviado por la MEBOG para la adquisición de las condecoraciones y poder reconocer la labor realizada por los funcionarios más destacados de dicha agencia.
 - Es importante aclarar que en el transcurso de esta vigencia se está apoyando con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEBOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- **Meta No. 03 Promover A 2000 Policías Nuevos Vinculados Para La Prevención Y Control Del Servicio Policial En La Ciudad A Través De Un Plan De Promoción E Incentivos Para Su Incorporación**



La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por conducto de la Subsecretaría de Seguridad, considera pertinente y oportuno garantizar con recursos adicionales que garantice la adición presupuestal al proyecto con el fin de poner en marcha el plan de becas para 1.500 nuevos policías que sean admitidos, y se espera que incluyan el costo de matrícula, derechos de grado, equipos y pruebas por el valor que la Policía defina.

Este proyecto que ha sido diseñado en mesas de trabajo con la Policía y basado en los documentos y soportes enviados por la Policía Metropolitana de Bogotá, quien estará a cargo de la formulación logística y metodológica del proceso, permitirá acompañar el deseo de muchos jóvenes de ingresar a la institución y que entrará en vigencia en el segundo semestre de 2021.

Con respecto al costo total de los elementos del equipo del curso a patrulleros, en el siguiente cuadro se contemplan los valores discriminados de este componente, compuestos por matrícula, derechos de grado, equipo y pruebas de 450 mujeres y 1050 hombres, para lo cual se requiere disponer de la suma doce mil millones, para lo cual se está gestionando un traslado entre proyectos de inversión.

Con relación a este tema se tiene una cotización de FORPO que realiza el costo total, teniendo en cuenta las anteriores variables descritas, indicando que la cuota de administración que cobraría sería del 4%, razón por la cual se recomienda investigar otras maneras, en donde dentro de estas se plantea que para la adquisición de dotación se tienen líneas de compra eficiente y así mismo se puede llevar a cabo la suscripción de un convenio con la Policía Metropolitana de Bogotá.

- **Meta No. 04 Diseñar 1 Plan De Infraestructura Para Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.**

Se evalúa la problemática, las alternativas para requerimientos de infraestructura y su correspondencia con la planeación en curso.

Se avanza en la estructuración metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Infraestructura para el cuatrienio con la Oficina Asesora de Planeación. En este sentido se aclara, que dentro del documento se describe que los principales componentes del plan institucional de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son:

- Facilitar la gestión integral de infraestructura de los organismos de seguridad en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ).
- Apoyar en la gestión integral de infraestructura de los equipamientos de justicia.



- Contribuir en la gestión integral de infraestructura para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), las oportunidades de fortalecer la prestación de servicios del sistema en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ) o en los procesos de dotación de los que es responsable, así como las alternativas de solución a la necesidad, con el correspondiente plan de trabajo para materializar esas alternativas
- **Meta No. 05 Desarrollar El 100 % Del Plan De Infraestructura Para Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial**

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas para Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante el primer semestre de la vigencia 2021:

- Construcción y entrega de tres CAI Telecom, Santa Librada y Guaymaral



- Construcción del CAI Campo Verde ubicado en el Plan Parcial Campo Verde - Localidad de Bosa, resaltando que con corte a 30 de junio del 2021 el mobiliario y la Obra del CAI Campoverde se encuentra finalizada desde marzo del 2021; está pendiente el recibo de las mismas por parte de la MEBOG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- El Proyecto Inmobiliario Cantón Norte, se estructura a partir de un Convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la construcción del nuevo comando de reclutamiento del Ejército nacional, por el traslado de la sede anterior ubicada en el Voto Nacional en Bogotá”. Inicio obras en el mes de marzo del 2021, en donde la fecha prevista de terminación del proyecto está pactada para junio de 2022.

- Seguros: Valga precisar que, la alta siniestralidad en el componente de automóviles de la póliza actual corresponde a los eventos presentados con ocasión de las protestas sociales ocurridos desde el 28 de abril de 2021 (76 reclamaciones) y que se continúan radicándose por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.

- Construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército, FINDETER, llevo a cabo la CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-SCJ-O-029-2021 (Obra fecha: 15 junio 2021) para la selección del Contratista de Obra y la CONVOCATORIA PÚBLICA No PAF-SCJ-I-037-2021 de la interventoría fecha: 15 junio 2021.Fecha prevista de finalización: 27 junio 2022.



- Centro Integral de Justicia- CIJ y Centro Atención Especializada- CAMPO VERDE, el avance físico resultante de la construcción del proyecto CIJ-CAE Campo Verde, con corte a 30 de junio del 2021, es de 55%. En donde se han realizado y adelantado las siguientes actividades, con la verificación de la Interventoría y seguimiento de FINDETER:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



✓ El Contratista (con el seguimiento y verificación de la Interventoría), continúan con el uso obligatorio del tapabocas, los controles de bioseguridad en obra, protocolos de cuidado por parte de todo el personal operativo y administrativo, y los demás que consideren pertinentes, para el cumplimiento de la nueva etapa de responsabilidad y autocuidado, que entro a operar desde el 01-septiembre-2020 con el Modelo de Nueva Realidad, decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. / Implementación de elementos y dotación, que hacen parte del

Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto CIJ-CAE Campo Verde, tanto en el campamento y frentes de obra.

- ✓ Señalización que hace parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto.
- ✓ Cimentación del proyecto y descabece de Pilotes / Excavaciones para cimentación CAI, Exteriores CJ, CAI / Dados y vigas cimentación en concreto URI, CAI, CTP, Exteriores CJ, CAE / Pedestales en concreto URI. / Armado y fundición de la placa cimentación_1er nivel URI, CAI, CTP, CASA DE JUSTICIA, Exteriores CJ, CAE. A la fecha va un total de 1101 pilotes.
- ✓ Placa de cubierta de la unidad estructural 1 - mampostería 1er y 2do piso de la unidad estructural 1 y 2_ **CTP**
- ✓ Armado de cubierta de la unidad estructural 4 - Muros en concreto 2do nivel de la unidad estructural 3_ **CAE**
- ✓ Mampostería de fachada e interna de la unidad estructural 1 y 2; Inicio ventanería_ **Casa de Justicia.**
- ✓ Armado placa cubierta de la unidad estructural 3 – Mampostería de fachada e interna del piso 1 y 2_ **URI**
- ✓ Visita de obra, siendo la última realizada el (26-Junio-2021) con asistencia de la SCJ.
- ✓ Reunión y presentación a la comunidad 26-Junio-2021: 50% avance del proyecto construcción CIJ CAE Campo Verde.

Mantenimiento de Equipamientos, El avance físico del contrato al 30 de junio de 2021 es del 61.59% sobre un 75.56% teórico, se ha finalizado la intervención de 15 equipamientos de los 23 equipamientos inicialmente priorizados para el contrato, terminándose la intervención de los siguientes: Casa de justicia de Ciudad Bolívar, Casa de justicia de Mártires, Casa de justicia de Bosa, Casa de justicia de Usme, Casa de



justicia de San Cristóbal, Casa juvenil restaurativa Santafé, Nuevo CTP, URI de Puente Aranda, CESPAs, C4, Alojamiento PM 15 Edificio 1, Alojamiento PM 15 Edificio 3, PM 13 de Puente Aranda, Sijin de la MEBOG y Estación Rafael Uribe. Ahora bien, producto de la prórroga del contrato la interventoría encontró méritos para otorgar un tiempo adicional para terminar los siguientes 5 equipamientos, en el nuevo plazo del contrato: CER, Estación de Policía de Antonio Nariño, Estación de Policía de Fontibón, Estación de Policía de Ciudad Bolívar, Sala de Operaciones del cantón Norte de la Brigada 13. De los anteriores, se encuentran en el 99% de ejecución las Estaciones de Policía de Antonio Nariño y Fontibón así como la sala de operaciones del Cantón Norte de la Brigada 13. Por la dinámica del contrato y las necesidades de la SDSCJ la interventoría ha avalado intervenir en segunda etapa los siguientes equipamientos en el tiempo otorgado de prórroga a saber: Estación de Policía de Tunjuelito, FUDIS24 de la MEBOG, ESMEB, URI Puente Aranda en fase 2, CTP Nuevo en fase 2 y CESPAs en fase 2. Así mismo se continúa con la dinámica de atención de emergencias, las cuales ya superan las 150 atendidas en el contrato.

En este sentido a continuación se da a conocer el registro fotográfico de algunas de las intervenciones realizadas a los equipamientos mencionados anteriormente

- **Ruta mujer de la casa de Justicia Ciudad Bolívar**

Por ello se adelantó el mejoramiento de los espacios interiores de la Casa de Justicia con el fin de brindar la atención necesaria.



- **Nuevo CTP**

Se adelantan reparaciones locativas como resanes, pintura, cambio de pisos, cambio de tejas si afectar estructura portante, mejoramiento de las redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- **CESPA**

Se adelantan reparaciones locativas como resanes, pintura, cambio de pisos, mejoramiento de las redes eléctricas entre otros.



- **Celdas PPL Estación de Policía Rafael Uribe**

Se adelantan reparaciones locativas como resanes, pintura, mejoramiento de baterías sanitarias e instalación de aparatos sanitarios anti vandálicos, mejoramiento de las redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, entre otros.



- **Celdas PPL Estación de Policía de Fontibón**

Se adelantan reparaciones locativas como mantenimiento en cubierta y celdas de PPL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- **Avances obtenidos a la fecha en el CER**

Se adelantan reparaciones locativas como cambio de tejas (sin intervención en estructura portante), resanes, pintura, cambio de pisos, mejoramiento de las redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, entre otros.



- **Meta No. 07 Desarrollar El 100 % La Estrategia Para La Entrega De La Dotación A Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial**

- El contrato 2088 de 2020 fue suscrito el 31-12-2020 entre la SDSCJ y la Unión Temporal SCJ 022 para la adquisición de 402 bicicletas con sus accesorios y otros elementos requeridos para el parque actual de bicicletas de propiedad de la SDSCJ como cascos y guantes, con destino a la policía metropolitana de Bogotá. Las 402 bicicletas y sus accesorios ya fueron recibidas a satisfacción por la SDSCJ y la MEBOG y en este momento se está realizando el modificatorio para su inclusión en el contrato de comodato respectivo
- Se compraron 74 motos de la marca Honda XR300 ABS para la MEBOG por un costo \$ 2.279.597.155. Estas motos fueron ingresadas a almacén sin ningún inconveniente y entregadas a la MEBOG el día 31 de abril. Se canceló en su totalidad en el mes de mayo y se liquidó en el mismo mes para una correcta finalización del contrato.



- En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un parque automotor total de 5801, los cuales están discriminados en 5.281 vehículos y 520 bicicletas, a los cuales se les hace mantenimiento. y se les garantiza el suministro de combustible, en donde vale la pena aclarar que estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD				
AGENCIA	BICICLETAS	MOTOCICLETAS	VEHÍCULO	TOTAL GENERAL
MEBOG	470	4014	904	5388
BRIGADA XIII	50	78	92	220
FISCALÍA	0	101	123	224
SDSCJ	0	7	30	37
MEDICINA LEGAL	0	1	1	2
MIGRACIÓN COLOMBIA	0	0	1	1
CÁRCEL DISTRITAL	0	2	1	3
TOTAL GENERAL	520	4203	1152	5875

Fuente: Reporte Dirección de Bienes, corte 30 de junio del 2021

- **Meta No. 08 Mantener El 100 % La Operación Y Sostenimiento Del Proyecto De Inversión**

Se continúa con la administración de las viviendas fiscales realizando el pago de los servicios públicos y asignando el recurso necesario para el mantenimiento necesario de las mismas.

- Durante el periodo 01 de enero a 25 de junio de 2021 se han tramitado ante la Dirección Financiera el pago de las facturas correspondientes a los siguientes servicios públicos y tipo de equipamientos:
- Servicio de acueducto, aseo, energía eléctrica y telefonía para los equipamientos de seguridad y justicia a cargo de la Dirección de Bienes para la S y AJ.
- Servicio de energía eléctrica de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad
- *En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 25 de junio de 2021, se garantizó mediante la suscripción de contratos de arrendamiento
- PARQUEADERO Sistema Integrado de Información Policial -SIPOL
- Arrendamiento de inmueble para capacitación AUXPO-Auxiliares de Policía (espacio físico con un área mínima de 2.000 m².

- **Meta No. 09 Construir Al 100 % La Sede De La Policía Metropolitana De Bogotá**

El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, según informe semanal de la Interventoría con corte a 25 de junio del 2021, es de 91.85% de los recursos que se encuentran comprometidos, sin embargo de acuerdo a los recursos previstos para la culminación de la obra se tiene un avance del 69,8%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo de este se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas.

Se ha dado terminación a la cimentación, construcción de filtros y placas de contra piso, reforzamiento estructural y construcción de estructura en concreto y metálica. Impermeabilización de la cubierta; construcción de garitas y marquesina en cubierta hacia vacíos interiores. Se encuentra en ejecución instalaciones hidrosanitarias, eléctricas e instalaciones especiales como ventilación mecánica y aire acondicionado, voz y datos y red contra incendio; instalación de equipos especiales; construcción de cielo rasos en fibrocemento; construcción de muros divisorios, construcción de recalces arquitectónicos, alistado de pisos y construcción de pisos endurecidos, instalación de enchapes en muros.

2.6.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Diseñar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	Constante	PPTO	618.079.023	219.648.000	35,54%
		MAGNITUD	100,00	100,00	100,0%
Implementar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.	Constante	PPTO	5.828.354.902	4.058.793.127	69,64%
		MAGNITUD	100,00	40,00	40,0%
Diseñar el plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Creciente	PPTO	35.000.000	35.000.000	100,00%
		MAGNITUD	0,80	0,5	
Desarrollar el plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Constante	PPTO	25.887.826.526	534.164.191	2,06%
		MAGNITUD	100,00	50,00	50,0%
	Suma	PPTO	35.000.000	35.000.000	100,00%

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Diseñar estrategias para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.		MAGNITUD	1,00	0,50	50,0%
Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Constante	PPTO	30.058.638.487	25.202.900.883	83,85%
		MAGNITUD	100,00	50,00	50,0%
Mantener la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.	Constante	PPTO	7.960.889.588	6.096.855.197	76,59%
		MAGNITUD	100,00	100,00	100,0%
Construir la sede de la policía metropolitana de Bogotá	Creciente	PPTO	94.063.563.474	11.692.552.883	12,43%
		MAGNITUD	80,00	69,80	87,3%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.7. Proyecto de Inversión 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá

2.7.1. Objetivo General

Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá

2.7.2. Objetivos Específicos

- Ampliar y mejorar la cobertura de equipamientos y herramientas para garantizar el derecho de justicia para los ciudadanos
- Disminuir las barreras culturales que dificultan el acceso a la justicia de la ciudadanía
- Aumentar la articulación entre las instituciones distritales y nacionales para garantizar el acceso a la justicia

2.7.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Mantenimiento de Casas de Justicia.**

Actualmente el Distrito Capital cuenta con trece (13) Casas de Justicia, de las cuales 5 son propiedad de la SDSCJ (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), 7 son en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén), y 1 bajo la modalidad de convenio (en



proceso de elaboración) con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la operación en un punto de la red CADE (Engativá).

En el marco de lo anterior, se gestionaron los contratos de arrendamiento necesarios en aras de garantizar la operatividad de las casas y el servicio de acceso a la justicia de las localidades en las que no hay equipamientos propios. Esta gestión, incluyó y contempló contratos por término de 12 meses, para las Casas de Justicia de Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba 1 y 2 y Usaquén.

Desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se tramitaron el 100% de las necesidades en términos de mantenimiento, adecuaciones e infraestructura de las 13 Casas de Justicia, a través de la Dirección de Bienes, quienes ejercen la supervisión de los contratos de los equipamientos en modalidad de arriendo y de aquellos que se encuentran en propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, se garantiza la operación y mantenimiento para las entidades operadoras y la ciudadanía.

A partir del mes de julio de 2021, se dará apertura y traslado a un nuevo equipamiento (Casa de justicia) en la localidad de Fontibón, el cual se encuentra acondicionado y dispone de una infraestructura suficiente y acorde al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., donde se pueda garantizar la oferta institucional, y las características relacionadas a metraje, accesibilidad, equidistancia, conectividad y oportunidad.

A la fecha, en términos de plazos, se evidencia que las Casas de Justicia bajo la modalidad de arriendo cuentan con la siguiente información:

CASA DE JUSTICIA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
Barrios Unidos	6/03/2021	05/01/2022
Calle 45 - Chapinero	21/04/2021	20/02/2022
Fontibón	01/05/2021	30/06/2022
Kennedy	28/02/2021	27/02/2022
Suba 2 "Ciudad Jardín"	02/02/2020	1/02/2022
Suba 1 "La Campiña"	02/02/2020	1/02/2022
Usaquén	10/05/2021	09/05/2022

Fuente: Subsecretaria de Acceso a la Justicia- SDSCJ

Asimismo, se ha realizado el traslado, seguimiento y acompañamiento a todas las solicitudes de adecuaciones, mantenimientos y novedades presentadas tanto en estos equipamientos, como en los propios, para responder a recomendaciones de la ARL hallazgos resultantes de las diferentes auditorias de las cuales son objeto los equipamientos.

- **Meta PDD: 347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

Se avanzó en la adecuación física una nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en las instalaciones del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPJA, a la cual se accedió gracias al Contrato Interadministrativo de Comodato 11-1628-2020 suscrito con la Regional Bogotá del ICBF; las obras buscan acondicionar el espacio y adecuarlo a las actividades que se desarrollarán con las víctimas, las y los adolescentes y jóvenes y sus familias. Se inició el trámite tendiente a la adquisición del mobiliario

La intervención supone la habilitación de los siguientes espacios:

- Dos salas de atención psicosocial individual y familiar.
- Dos salas para talleres grupales.
- Una sala de grabación y su respectivo cuarto de control, para la grabación de material audiovisual y para el monitoreo de los procesos de formación en atención psicosocial.
- Una sala infantil para los niños y niñas familiares o acompañantes de los jóvenes ofensores y las víctimas, que no asisten al proceso de atención y requieren un espacio en condiciones adecuadas para permanecer mientras se lleva a cabo dicho proceso.
- Adicionalmente, espacios para recepción, baterías sanitarias, aseo y cafetería.

A continuación, se presentan algunas imágenes de los espacios en proceso de adecuación:



Sala de atención



Recepción



Sala infantil

En relación con la segunda sede del PDJJR, ubicada en la Calle 37 Bis B Sur 3-25 Este, barrio La Victoria de la Localidad San Cristóbal, ya se cuenta con el borrador de estudios previos para suscribir el convenio con IDIPRON, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

técnicos, administrativos y financieros para atender a adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y/o en condición de vulnerabilidad y riesgo de vinculación a actividades delictivas, que hagan parte de los programas del IDIPRON. También se cuenta con el programa arquitectónico y la distribución de espacios para adelantar la adecuación y la propuesta de intervención enmarcada en la figura de nodo de equipamientos para la prestación de servicios a población adolescente y joven a escala zonal, la cual ha sido considerada por la Secretaría Distrital de Planeación como referente de formulación de nodos dotaciones para el proceso de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

- **Meta PDD. Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad**

En el marco de las gestiones de la SAJ para la suscripción de un convenio con INPEC que permita brindar servicios de atención a población pospenada y egresada del SRPA en la sede Casa Libertad, se formuló la propuesta de distribución de espacios requeridos para las siguientes actividades que allí se realizarían:

- Talleres de formación para el trabajo, centrados en confección de ropa juvenil.
- Procesos de crecimiento personal mediante el desarrollo de talleres de artes del cuerpo, arte y cultura.

Con ese fin, se ha estructurado la propuesta de dotación requerida con el apoyo de personal del Centro de Confecciones del SENA, para adelantar la respectiva adquisición una vez se cuenta con el convenio que posibilita el uso de los espacios por parte de la SDSCJ. Adicionalmente, se inició el proceso de adquisición de mobiliario para mejorar las condiciones de atención en los espacios del PDJJR.

- **Meta PDD: 348 Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas**
 - **URI Campo Verde:** La finalización de la obra está prevista para noviembre, y de acuerdo con esta fecha de entrega, su puesta en funcionamiento se prevé para finales de este año.
 - **URI Norte:** Durante el primer semestre de 2021 se definió que esta URI se ubicará en la localidad de Suba. Tras una búsqueda intensa de predios en esta localidad durante este periodo, en la actualidad se cuenta con 4 opciones de predios, respecto de los cuales ya se solicitaron diversos conceptos técnicos a entidades del Distrito para validar que cumplan (al menos uno de ellos) con los



criterios técnicos de cara a su adquisición. En paralelo, no obstante, se solicitó a la Fiscalía General de la Nación verificar si el área construible de la URI puede ser inferior a la que actualmente han sugerido (3.000 a 4.000 m²), con el objetivo de ampliar las posibles opciones de predios.

- **URI Tunjuelito:** en el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo los pasos previos para la suscripción de un convenio tripartito IDU-DADEP-SDSCJ. El referido convenio supondrá la utilización de predios remanentes adquiridos por el IDU en el marco del proceso de ampliación del servicio de Transmilenio en la Troncal Caracas, en el sector de Molinos, de manera que en los mismos la SDSCJ pueda habilitar una nueva URI para la ciudad. Dentro de los trámites adelantados se tuvo la adquisición por parte del IDU de 5 predios que serán objeto posterior de cesión al DADEP, para que esta última entidad entregue a la SDSCJ para el desarrollo de este proyecto.
 - **Meta PDD: 350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia**

Se implementaron acciones que permiten dar respuesta a la atención integral de procesos jurídicos en distintas zonas de Bogotá, donde existen barreras en torno al Acceso a la Justicia, así mismo, promover la efectividad de respuesta en los procesos en términos de orientación, radicación y articulación interinstitucional.

Para el 2021 se tendrá tres centros de radicación de demandas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa y Fontibón las cuales tienen como objetivo dar respuesta a necesidades de los usuarios en acciones jurídicas específicas que no requieran representación.

De esta forma, se plantearon acciones enfocadas en:

- Brindar un servicio a través de medios virtuales y presenciales, para la elaboración de documentos jurídicos, para trámites que requieran los ciudadanos que sean de competencia de las casas de justicia.
- Fomentar la formulación de convenios interinstitucionales para ampliar el impacto de la estrategia de “Facilitadores para el Acceso a la Justicia”, reconociendo y orientando de forma efectiva a la comunidad.
- Realizar acompañamiento territorial fomentando acciones psicoeducativas para el acceso a la justicia y los centros de radicación de demandas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para el seguimiento de las atenciones se desarrolló un sistema de información por medio de un formulario de Google, el cual fue aprobado por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos y parte de las variables específicas del SICAS.

En cuanto al reporte de atenciones presenciales por medio del sistema de información, la atención realizada por parte de los facilitadores, durante el primer semestre del año, corresponde:

- Liquidaciones Laborales (14)
- Tutelas salud- Movilidad (14)
- Derechos de petición (34)
- Demandas (29)

De igual manera, se ha dado alcance a la socialización de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia con actores comunitarios en las localidades de Bosa y Barrio Unidos, es por eso que se implementó dentro de la estrategia los “Semilleros Locales” los cuales están orientados a brindar un espacio de educación y socialización de las rutas de atención que tiene la dirección de acceso a la justicia y los centros de radicación en Bogotá. De igual forma todos los trámites jurídicos que se atienden desde la estrategia tienen acompañamiento por los consultorios jurídicos.

Así mismo los días jueves y viernes se desarrolla jornadas de radicación en distintas partes del distrito buscando eliminar las barreras de acceso a la justicia en Bogotá.

De igual forma, se logró la articulación con el Consejo Superior de la Judicatura -CSJ, donde se plantearon estrategias de pedagógicas para los facilitadores que van a estar en los Centros de Radicación, ya que estos van a realizar orientación en la radicación de derechos de petición, tutelas y demandas a los usuarios que lo requieran, para ello se tendrá que hacer uso de la plataforma del CSJ.

- **Meta PDD: 356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia**
 - Impulso y articulación de las Justicias Propias (indígena y Rrom)

El Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” estableció la ruta de trabajo del Enfoque Diferencial Étnico en el Distrito Capital. En esta se dio la directriz de generar procesos de concertación de compromisos entre las entidades del Distrito y las comunidades



étnicas asentadas en la ciudad con el propósito de garantizar sus derechos, velar por su dignidad y salvaguardar sus culturas.

En ese sentido, en la vigencia 2020 en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció el Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA) con 787 acciones concertadas en Bogotá D.C., de las cuales, la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) es responsable directamente de iniciar la ejecución en 2021 de tres: una con los pueblos indígenas y dos con el pueblo Rrom. A continuación, se presenta de manera resumida, cada una de las acciones concertadas y sus principales resultados:

- Acciones concertadas con los pueblos indígenas
 - ✓ Diseñar e implementar una estrategia de diálogo y de coordinación interjurisdiccional entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena.

Esta acción se enmarca en las políticas de acceso a la justicia que se lideran desde la SDSCJ y el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual establece que “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República” (Constitución Política de Colombia de 1991). De este modo, durante la vigencia 2021 se trabaja de manera conjunta con los pueblos étnicos en la consolidación de un documento de visibilización de costumbres en materia de Jurisdicción Especial Indígena y en la identificación de necesidades y la articulación de rutas de acceso a la justicia, principalmente desde la atención a mujeres indígenas víctimas de violencias de género e intrafamiliar. De la mano con la Secretaría Distrital de Gobierno, se llevó a cabo reunión de coordinación el 25 de marzo de 2021 con las autoridades indígenas del Distrito, en la cual se proyectó el plan de trabajo de cara al cumplimiento del compromiso. En esta reunión se establecieron los siguientes compromisos de coordinación:

- ✓ Entrega de borrador de documento de necesidades de coordinación interjurisdiccional indígena.
 - ✓ Elaboración de directorio para la comunicación con las Autoridades Indígenas del Distrito.
 - ✓ Reunión de articulación para la vinculación de las autoridades indígenas en los procesos de acceso a la justicia, especialmente, lo relacionado con la Ruta de Atención y Prevención de Violencias contra las Mujeres que lidera la DAJ.
- Acciones concertadas con el pueblo RROM:



- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento a la justicia étnica del pueblo Rrom como mecanismo de mediación comunitaria.

Este compromiso busca visibilizar y fortalecer las formas de regulación de conflictos al interior del Pueblo Rrom desde una perspectiva étnica, intercultural y de derechos. Para ello, de forma participativa con el Pueblo se están identificando las principales necesidades en materia de trámite de conflictos y acceso a la justicia, de modo que se diseñen e implementen estrategias piloto de articulación y superación de barreras de acceso a la justicia. Esta iniciativa debe arrojar para la vigencia actual, entre otras cosas, un documento de consolidación de la experiencia de acompañamiento y la visibilización de las formas de justicia del este pueblo en la página web de la SDSCJ.

- Disponer un espacio de justicia fortalecido en la ciudad, para la atención y adecuado desarrollo de la justicia étnica Rrom.

Con este compromiso se quiere fortalecer y visibilizar la capacidad de atención y resolución de conflictos del Pueblo Rrom en la ciudad, desde su presencia en uno de los equipamientos de justicia del Distrito. De este modo, durante el año 2021 se trabajará de manera articulada entre el Pueblo con la SDSCJ para levantar el requerimiento y documentar la necesidad del espacio del que dispondrán en la nueva Casa de Justicia de Kennedy a partir de 2022.

Para la materialización de los dos compromisos con el Pueblo Rrom, se llevó a cabo una reunión el 17 de marzo de 2021 con la Secretaría Distrital de Gobierno junto con la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ, en el marco del Plan Integral de Acciones Afirmativas PIAA, para orientar el cumplimiento de lo concertado. Tomando como referencia las indicaciones dadas, la DAJ elaboró un plan de trabajo para dar cumplimiento al compromiso.

De igual forma, la Dirección de Acceso a la Justicia, elaboró un borrador de documento relacionado con la vinculación del Pueblo Rrom al Sistema Distrital de Justicia. En este documento se habla, entre otras cosas, de:

- Información demográfica.
- Normatividad relacionada con el Pueblo Rrom.
- Principales conflictos de los Rrom.
- Estrategias de atención de conflictos de los Rrom.
- Conflictos de jurisprudencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta PDD: 369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS**

En articulación con las entidades del orden distrital como Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social se continuó avanzando en la puesta en marcha de la Ruta de Atención Integral para Mujeres, para lo cual se inauguró el 7 de abril la ruta de atención en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar; se continúa realizando acciones para activarla en las localidades de Barrios Unidos y Suba Ciudad Jardín, la cuales están previstas para el segundo semestre del año

Dentro de las acciones realizadas se pueden resaltar las siguientes:

- Mesas de trabajo con Fiscalía General y Secretaría de la Mujer para definir los canales de atención en las Casas de Justicia donde no se contará con presencia de los equipos de Fiscales de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la FGN, en las que se acordó que desde el CRI Mujer y las funcionarias de la Secretaría de la Mujer, la remisión se hará a través de canales remotos de atención como las líneas telefónicas y correo electrónico que suministro la FGN: Línea 5702000 opción (#7) en Bogotá, 018000919748 o línea celular 122 para el resto del país, la entidad pone a disposición de la ciudadanía los correos electrónicos denunciaanonima@fiscalia.gov.co, hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co y en Bogotá el correo electrónico; atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co.
 - Se realizaron las adecuaciones de infraestructura en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar que permitirá el inicio del funcionamiento de los diferentes de equipos de trabajo que acompañarán la Ruta.
 - Se realizó la entrega de 22 puestos de trabajo para las unidades de delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación con el respectivo mobiliario.
- **Meta PDD: 370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local**

Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección de Acceso a la Justicia desde el abril 2020 viene implementado una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de diversos canales y realizar la remisión por ahora a cuatro servicios.

- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión para la atención y programación de “mediaciones virtuales” o digitales por parte de los servidores de las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión y agendamiento para la atención en “Consultorio Jurídico” con las universidades que existe convenio.
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión a los profesionales de “Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana”
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión a la estrategia de Facilitadores.

Por otra parte, se realizó en conjunto con la OAIEE, un análisis a las atenciones realizadas a través de los canales no presenciales: chat y WhatsApp. De este ejercicio se obtiene algunos hallazgos cuantitativos, como número aproximado de atenciones con orientaciones efectivas, número de visitas y determinar los registros perdidos. En cuanto a los hallazgos cualitativos, se revisó cómo es la atención en general: solicitud de datos, características de la interacción con el ciudadano, las causas en la interrupción en la atención y el cierre de las conversaciones. Por lo anterior, se estableció un plan de trabajo para el mejoramiento de la atención no presencial, la cual incluye:

- Ajuste del guion de atención para los canales no presenciales.
- Reestructuración del documento base para atención del CRI.
- Adecuación de la encuesta de satisfacción de la atención en los canales no presenciales
- Ajustes en SICAS para el módulo de los canales no presenciales y así el registro de todas las atenciones se realicen en un solo sistema.

Frente a la adquisición de una plataforma digital, que permita optimizar la atención no presencial, en este semestre se identificaron y ajustaron las necesidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo e implementación de la plataforma virtual – Anexo técnico. En este sentido, se generó una alianza con agentes estratégicos para desarrollar el modelo de atención presencial y no presencial de las Casas de Justicia, en donde se pretende establecer un Convenio Marco de Ciencia Tecnología e Innovación que permita realizar esa transformación digital en los servicios prestados y se establezca el modelo de Casas de Justicia Inteligentes.

Respecto a la estrategia de mediación profesional y conciliación en equidad se establecen como logros y acciones desarrolladas las siguientes:

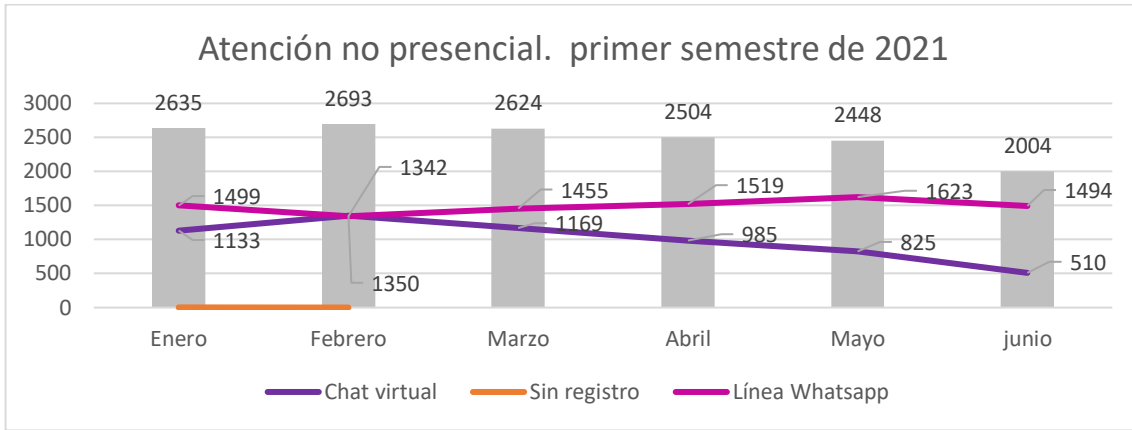


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

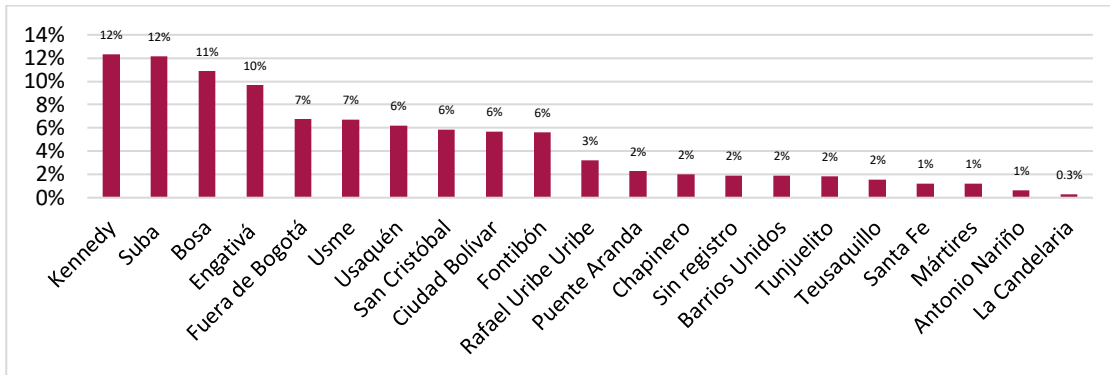
- ✓ Se aprobó el procedimiento de mediación profesional en modalidad virtual
- ✓ Se capacitó a todo el personal de la UMC en mediación en modalidad virtual
- ✓ Se implementó la fase II y III de mediación virtual
- ✓ Se implementó la estrategia de mediación profesional modalidad virtual para toda la ciudad a partir del mes de febrero.
- ✓ Se generó el procedimiento para orientación a la ciudadanía por parte de la UMC en el CRI virtual.
- ✓ Se ajusta la base de datos de mediación virtual, para que sea compatible con los datos solicitados en SUME
- ✓ Se implementa un nuevo modelo de sistematización de datos de los ciudadanos que requieren de los servicios de la UMC virtual.
- ✓ Se implementó el nuevo sistema para evaluar el servicio de la UMC virtual.
- ✓ Se dotó de equipos telefónicos y se implementó la atención telefónica para confirmación de datos, agendamiento y valoración de calidad del servicio.
- ✓ Se realiza un piloto en Kennedy sobre conciliación en equidad virtual.
- ✓ Se generó el procedimiento para implementar conciliación en equidad modalidad virtual.
- ✓ Se socializó el procedimiento de implementación de conciliación en equidad modalidad virtual con los profesionales Universitarios de UMC.
- ✓ Se inicia la estructuración de Puntos de Atención Comunitaria -PAC- modalidad virtual.
- ✓ Se agendaron dos jornadas para conciliación en equidad en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Se articula con Cámara de Comercio de Bogotá, para el acompañamiento del piloto del Modelo de Implementación de Conciliación en Equidad MICE- en modalidad virtual para Kennedy
- ✓ Se inicia el proceso de articulación con Ministerio de Justicia para participar en la Conciliación que se realizará en el segundo semestre.

Durante el primer semestre de 2021 se han realizado 14.908 atenciones a través de los canales no presenciales, de los cuales 5972 fueron atendidos en el Chat virtual y 8932 en las dos líneas de WhatsApp. Siendo los habitantes de las localidades de Kennedy, Suba y Bosa son los que más acuden a los canales no presenciales.

ATENCIÓN NO PRESENCIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2021



Sistema de información CRI virtual. Información disponible hasta el 30 de junio de 2021. Datos sujetos a verificación de información por parte de la fuente.



*Sistema de información CRI virtual. Información disponible hasta el 30 de junio de 2021. Datos sujetos a verificación de información por parte de la fuente.

- ✓ Con la implementación de los procedimientos de mediación profesional y conciliación en equidad modalidad virtual, se está fortaleciendo el acceso a la justicia ya que se promociona y promueve el uso de los mecanismos alternativos de solución conflictos.
- ✓ Con la conciliación en equidad en modalidad virtual se reactiva la participación de los Actores de Justicia Comunitaria.
- ✓ En lo que hace referencia a mediación virtual, se han agendado en el primer semestre 423 mediaciones virtuales, de las cuales han llegado acuerdo total 83, casos sin atendido sin acuerdo 35, inasistencia parcial 143, inasistencia total 134.
- ✓ Adicionalmente se han agendado durante el semestre 122 conciliaciones en equidad virtual, de las cuales se atendieron 80 y reprogramado 13 con 6 conciliadores en equidad de Kennedy.

2.7.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.	PPTO	8.375.724.836	471.945.819	5,63%
	MAGNITUD	35,00	16,00	45,7%
Crear nuevas sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	PPTO	1.302.739.521	55.688.373	4,27%
	MAGNITUD	2,00	0,80	40,0%
Mantener sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	PPTO	257.818.479	124.287.783	48,21%
	MAGNITUD	2,00	1,00	50,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia	PPTO	878.964.000	131.622.000	14,97%
	MAGNITUD	35,00	18,00	51,4%
Diseñar y aplicar el modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos	PPTO	920.460.000	107.492.980	11,68%
	MAGNITUD	0,35	0,18	51,4%
Garantizar la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del sistema distrital de justicia en la ciudad	PPTO	13.210.133.164	6.512.865.615	49,30%
	MAGNITUD	100,00	50,00	50,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de fortalecimiento del sistema distrital de justicia en la ciudad	PPTO	2.905.482.000	1.961.706.482	67,52%
	MAGNITUD	35,00	18,00	51,4%
Implementar en casas de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias	PPTO	2.032.072.000	192.620.194	9,48%
	MAGNITUD	4,00	1,90	47,5%
Habilitar en casas de justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	PPTO	387.000.000	0	0,00%
	MAGNITUD	2,00	0,90	45,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.7.5. Impacto a la Gestión

Se identifican los siguientes aspectos relevantes en el impacto a la gestión:



- Con los cambios de ubicación de algunas de las Casas de Justicia (Fontibón) y el acondicionamiento y mejoras de las demás, se espera contribuir a la superación de barreras de acceso a la justicia geográficas.
- Contar con una sede del PDJRR en las instalaciones del CESPRA permitirá contar con un mayor acercamiento con las autoridades judiciales y administrativas del SRPA. Esto mejorará los procesos de sensibilización de víctimas y ofensores, mejorará la participación de la DRPA en las audiencias y favorecer la aplicación del Principio de Oportunidad y la remisión de adolescentes y jóvenes al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Contar con una sede conjunta entre el IDIPRON, la SDSCJ, y eventualmente la Secretaría Distrital de Integración Social permitirá incidir en la conformación de un Nodo de Servicios para adolescentes y jóvenes en el barrio La Victoria de la Localidad de San Cristóbal, una de las Localidades de la ciudad que más reporta ingresos de adolescentes y jóvenes al SRPA en Bogotá. De igual forma, la sede mencionada permitirá desarrollar actividades como: la asesoría jurídica a adolescentes en conflicto con la ley, la atención psicosocial, la orientación en alternativas académicas y laborales, el despliegue de iniciativas de formación para el trabajo y el desarrollo de habilidades de expresión artística y cultural. Por su ubicación estratégica, este equipamiento permite brindar atención a jóvenes que provienen de las partes altas y bajas de las Localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Usme.
- Las condiciones definidas para el mejoramiento de la sede de Casa Libertad y el desarrollo de una estrategia de atención a adolescentes y jóvenes que egresan de las medidas y sanciones en el marco del SRPA, permitirán incentivar el desarrollo del crecimiento personal y la capacidad de agencia, brindar formación en habilidades para la vida, así como generar capacidades y oportunidades para el desempeño laboral y productivo de los pospenados
- Nuevos equipamientos o el mantenimiento de los existentes mejoran las condiciones de las personas que allí están recluidas, al tiempo que de las personas que trabajan en estos equipamientos.
- Se promueve el acceso a la justicia para los ciudadanos de las comunidades indígenas asentadas en la ciudad.
- Se desarrolla articulación entre la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria desde el Sistema Distrital de Justicia con la Justicia Étnica, la cual está



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

sustentada constitucionalmente y se permite visibilizar prácticas de las comunidades indígenas en materia de acceso a la justicia, evitando así, su discriminación y estigmatización social y posicionar a las Justicias Propias como parte del Sistema Distrital de Justicia.

- El fortalecimiento de modelos de atención integral en Casas de Justicia integrando la oferta de servicios del Distrito y la Nación como mecanismo orientado a ampliar los recursos y capacidades disponibles para que las mujeres reclamen sus derechos.
- Cualificar el talento humano para evitar prácticas revictimizantes o discriminatorias en la atención a las mujeres, adecuando, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, los procesos y procedimientos de las instancias con competencia en la protección y acceso a la justicia.

2.7.6. Retos

- Meta PDD: 345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes

Respecto a la Casa de Justicia de Engativá, la cual se encuentra ubicada al interior del Súper CADE de Engativá, y la cual permitía la operación de los servicios por intermedio de un Acuerdo de Niveles de Servicio, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría General (Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía), es uno de los retos en términos de lograr mayor oferta institucional, cobertura geográfica, accesibilidad para la población de la localidad, para ello, se han adelantado las gestiones correspondiente a la búsqueda de un predio, donde se logre fortalecer y mejorar el actual equipamiento y capacidad que tiene este, en el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para así, poder garantizar el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna para vivir sin miedo.

- Meta PDD: 347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
 - Culminar la adecuación y dotación de la nueva sede del PDJJR en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPAA e iniciar su operación.
 - Continuar con las gestiones con IDIPRON para la suscripción del convenio de la sede de La victoria que permita desarrollar las actividades del PDJJR.

- Incorporación en la revisión del POT las condiciones normativas que permitan la creación de nuevas sedes del PDJJR y del SRPA en el Distrito.
- Meta PDD. Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad

Avanzar en las gestiones con INPEC y Ministerio de Justicia para la suscripción del convenio que permita desarrollar las intervenciones en la sede de Casa Libertad.

- Meta PDD: 350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia
- Tener para el tercer trimestre, otro centro de radicación en la Casa de Justicia de Fontibón, donde den respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los usuarios dentro del alcance de los facilitadores, de tal manera que se tengan tres centros de radicación.
- Continuar trabajando en la articulación territorial con actores locales para la implementación de semilleros de justicia comunitaria en las localidades priorizadas.
- Articulación territorial y acompañamiento para las elecciones de Jueces de Paz.
- **Meta PDD: 356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia**

En materia del cumplimiento de los compromisos con las comunidades étnicas, el principal reto es socializar la información recolectada y sistematizada por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia con los Indígenas y Rrom, de modo que este sea el punto de partida que permite orientar las acciones y las estrategias de articulación de cara a la presente vigencia

- Meta PDD: 369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS



Se espera lograr la conformación de los equipos de trabajo completos en las Casas de Justicia que se requieren para este año, para la operación integral de la Ruta

- Meta PDD: 370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local
 - El nuevo convenio de Ciencia Tecnología e Innovación, está en proceso de aprobación, esperamos que se completen las etapas para su formalización en el mes de Julio y poder iniciar la implementación en el segundo semestre 2021.
 - Realizar los ajustes, aprobación y socialización del guion de acogida y documento base para atención del CRI.
 - Obtener el módulo e iniciar el registro de las atenciones no presenciales en SICAS
 - En cuanto a la mediación profesional y la conciliación en equidad virtual es necesario enfatizar en la generación de una campaña de sensibilización y divulgación en medios digitales, radiales y demás de la estrategia, para disminuir la inasistencia de las partes e incrementar la demanda del servicio.
 - Iniciar la ejecución de la estrategia de conciliación en equidad virtual.
 - Finalmente, se torna necesario fortalecer el proceso de archivo digital de actas y demás aspectos que las figuras requieren.

2.8. Proyecto de Inversión 7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá

2.8.1. Objetivo General

Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá C4, para aportar a que los habitantes de la ciudad puedan vivir sin miedo y recibir servicios de seguridad y emergencia con mayor calidad y oportunidad, mediante la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y entrenamiento, la mejora continua y aseguramiento de la calidad y la implementación de un modelo de análisis y respuesta en tiempo real que además permita avanzar hacia la anticipación y prevención.

2.8.2. Objetivos Específicos

- Consolidar el modelo del C4 proyectando su crecimiento y avance hacia la anticipación, incluyendo un modelo de monitoreo y respuesta interentidades en

tiempo real que en caso de presentarse incidentes complejos o de alto impacto permita dar respuesta oportuna y efectiva y aporte a la mejora continua del sistema.

- Extender y mejorar los modelos de transferencia de conocimiento y entrenamiento, calidad y mejora continua, seguridad de la información y apropiación para tres componentes del C4 y las entidades que conforman el C4, así como buscar mayor eficiencia en los costos de operación, para que de esta manera hacer que el C4 genere mayor valor a la seguridad y atención de emergencias en la ciudad de Bogotá y garantizar su operación
- Diseñar e implementar un plan de continuidad del negocio (BCP) con sitios alternos multipropósito con conectividad a los Datacenter y sistemas redundantes con los que cuenta el C4, para incrementar la capacidad de operación del C4, renovando y adecuando infraestructura, incorporando los COSEC al modelo de seguridad de la ciudad, priorizando el enfoque de género y permitiendo la continuidad de la operación en caso de eventos que afecten la infraestructura del C4.

2.8.3. Descripción de logros físicos por meta

Los resultados de la gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2021, con relación al uso de los recursos asignados en el proyecto de inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá” a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en la unidad ejecutora 02 se muestran a través de la siguiente gráfica:

- **Meta No. 01 Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto**

Se han identificado las necesidades tecnológicas consolidando los requerimientos de los organismos para su planeación alineada a las políticas de seguridad distritales e institucionales. Los elementos a dotar durante la presente vigencia se encuentran programados en el plan de Adquisiciones.

- **Meta No. 02 Implementar El 100 % De Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**

Se ha desarrollado la implementación del plan integral de mejoramiento tecnológico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se hizo entrega del Licenciamiento del Software Forense a la Policía Metropolitana de Bogotá
- Se hizo entrega de las 310 Licencias de Office Std 2019 OLP a la Policía Metropolitana de Bogotá. Ya se realizó el pago respectivo por valor de \$386.634.948,00
- Se hizo entrega de las trecientas (300) Computadoras AIO 23.8 Pulgadas Win 10 Pro 64 Bits 4500 SSD 1 TB 16 GB Interna y diez (10) Disco Duros Seagate 2 TB USB 2.5 3.0 Ext a la Policía Metropolitana de Bogotá y cien (100) Disco Duros Seagate 2 TB USB 2.5 3.0 Ext a la Fiscalía General de la Nación. Ya está en proceso para el pago respectivo de acuerdo a la Factura FE-220923 por valor de \$1.054.011.203,00
- Contrato 2093-2020 I3Net S.A.S, el proveedor hizo entrega de los diez (10) Video proyectores a las Fiscalía General de la Nación y diecinueve (19) Monitores Profesionales a la Policía Metropolitana de Bogotá. Ya se realizó el pago respectivo por valor de \$105.982.498,00
- El Proveedor ya hizo entrega de los diez (10) Portátiles a la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se adquirió un robot antiexplosivos para la MEBOG
- Se adquirió 845 detectores de metales portátiles, en los tiempos programados y de acuerdo a lo solicitado
- Se dio inició el proceso de renovación de 2.000 radios de comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, que tienen más de 15 años de uso, por radios de última generación
- Se ha garantizado la operación y funcionamiento del sistema de radio troncalizado que es utilizado por las entidades de seguridad y emergencia tales como la MEBOG, BOMBEROS, IDIGER, CRUE, TRANSITO e IDRD
- Se garantiza el Mantenimiento programado al helicóptero Bell 407 PNC 0927, UPS, aires acondicionados, ascensores, proyecto UCCM+SIART (DRONES).

- **Meta No. 03 Diseñar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)**

En comité directivo del 19 de marzo se aprobó el plan de fortalecimiento del C4 diseñado en coordinación entre la oficina asesora de planeación y el personal del C4. Actualmente se encuentra a en ejecución

- **Meta No. 04 Implementar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)**

La mencionada situación extraordinaria causada por la emergencia mundial del COVID19, genero un alto número de llamadas que desbordo cualquier cálculo o



proyección que se pudiera haber realizado; y es así como para el C4 en su componente NUSE 123 se han superado todos los cálculos, pasando de recibir **30.000** llamadas en promedio diario a recibir hasta **118.000** llamadas en un día; razón por la cual, se requería ir incrementando la capacidad de atención del C4 – NUSE 123, con el fin de incrementar el número de llamadas atendidas; razón por la cual la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia fortaleció la operación de recepción y trámite de incidentes con una cobertura más amplia en la Sala Unificada de Recepción - S.U.R., y el despacho de los servicios de salud en el CRUE, para lo cual se realizó una redistribución de estaciones de trabajo con licenciamiento de PremierOne, las cuales fueron ubicadas de la siguiente forma: 76 Estaciones de PremierOne para la S.U.R., y 24 en el Centro de Formación de ETB, Barrio Modelo Norte.

40 Estaciones de PremierOne para despacho del CRUE, en las instalaciones de la Secretaria de Salud y 30 ubicadas en la ETB, sede de Chapinero de la calle 57.

Para conseguir un mayor distanciamiento entre los operadores en su labor diaria, disminuir el personal dentro de la sala y para generar zonas aisladas que evitarían que en caso de presentarse un positivo por COVID19 y este pueda afectar más personas, la operación de recepción se distribuyó en diferentes espacios; para lo cual: Se realizó distribución del total de funcionarios de la sur en cinco salas, incluida la SUR, promoviendo el distanciamiento como medida de prevención. Para el caso de contratación por prestación de servicios de operadores fue un total de 113 personas quienes iniciaron fase de capacitación la primera semana de mayo y van hasta el mes de agosto.

Una vez finalizado la primera fase de contratación y las cesiones realizadas con los funcionarios de planta posicionados el 1 de julio de 2020, se inició la fase dos de contratación por 5 meses al personal contratista de apoyo para la atención de recepción de llamadas, teniendo en cuenta la continuidad en la situación de emergencia del país y específicamente en la ciudad de Bogotá.

Para esta fase la S.U.R., con 45 estaciones, opera con 32 funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, personal conformado por 5 profesionales que tienen el rol de supervisores y auxiliares bachilleres formados y capacitados por el C4, para atender contingencias de gran magnitud, con los cuales fue necesario activarlos para atender la operación permanente de la contingencia generada por COVID-19.

- Sistema de Video Vigilancia de la Ciudad

Durante el año 2020 y lo corrido de este año, se logró la integración de cámaras de propiedad privados (Centros de comercio y Conjuntos residenciales), de entidades del distrito como Transmilenio, CAR, Secretaria de Movilidad, CAIs, Estaciones de Policía y del ámbito nacional como INVIAS, integrándolas al sistema de video vigilancia para su



visualización desde el C4 y/o desde las Estaciones de Policía, pasando el sistema a tener a principio de año **5125** cámaras instaladas e interconectadas, a tener hoy día **6340** cámaras incluidas las cámaras de los CAI y Estaciones de Policía de la ciudad. **5428** son monitoreadas y visualizadas por el CAD y las salas del sistema de video vigilancia, las restantes **974** cámaras son monitoreadas localmente en las Estaciones de Policía, CAI, PMU del Estadio el Campin y Centro de Traslado por Protección CTP; respecto a las cámaras de los CAIs se están visualizando en el C4 desde una aplicación que no está integrada al VMS del sistema de video vigilancia, por esta razón actualmente se está revisando técnicamente la viabilidad de integrar su visualización al sistema de video vigilancia de la ciudad.

- Mantenimiento y soporte del sistema de video vigilancia:

Debido al alto número de hechos de vandalismo registrados en la ciudad, a la contingencia de la Pandemia del COVIC 19 y a procesos internos de los privados y de algunas de las entidades del distrito que integran sus cámaras al sistema de video vigilancia de la ciudad, el porcentaje de cámaras fuera de servicio o con novedades en la operación ha venido aumentando, pasando así de un promedio de entre el 3 y el 5%, que se tenía al finalizar el primer trimestre de este año, a tener hoy día un promedio de entre el 8 y el 10% de cámaras fuera de servicio, aspecto que requiere de una mayor capacidad de coordinación operativa e interinstitucional que permita reducir este porcentaje.

- Interconexión de cámaras

La interconexión del total de cámaras de las estaciones y portales de Transmilenio, no ha sido viable aun, debido a que estas cámaras son de propiedad del concesionario Recaudo Bogotá y en la última propuesta técnica y comercial presentada por parte del concesionario, se da viabilidad de interconectar aproximadamente **600** cámaras más de Transmilenio, pero se generan costos de interconexión y licenciamiento asociados a la concesión, que están siendo evaluados financiera, jurídica y operativamente por parte de Transmilenio.

- **Meta No. 05 Formular el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas**

En comité directivo del 19 de marzo se presentaron el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan la siguientes:

- Baja capacidad del C4 para continuar prestando sus servicios ante la ocurrencia de incidentes disruptivos:
 - Infraestructura TI con enfoque operacional de nivel mínimo
 - No disponibilidad mecanismos funcionales alternos (TI/misión)
 - Obsolescencia tecnológica
 - Falta de integración e interoperabilidad sistemas
 - Centralización (punto único de falla)
 - Ausencia de trazabilidad en llamadas y acciones (RPO)
 - Bajo nivel de conformidad frente a estándares técnicos
 - Como alternativa de solución se seleccionó desarrollar un sistema de gestión de continuidad de negocio (BCMS). Este basado en estándares y buenas prácticas internacionales que involucre planes de recuperación de desastres, resiliencia del servicios, gestión de capacidades técnicas en continuidad de agencias y colaboradores en integración e interoperabilidad.
- **Meta No. 06 Implementar el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégica**

Con base en la política de continuidad de negocio definida y aprobada en abril 2021, se plantearon los objetivos de continuidad de negocio

- Se definió la ficha técnica de aspectos a ser cubiertos en un potencial servicio de transferencia de conocimiento
 - Se realiza la programación presupuestal para los sistemas de gestión. Por otro lado, se avanza en la revisión técnica.
 - Se avanza en el estudio de fortalecimiento del CAD con la policía MEBOG
 - Se resaltan los avances que se detallan a continuación por cada una de las temáticas, que se enuncian a continuación:
 - Se adelantaron, en coordinación con el aliado tecnológico ETB y la oficina de comunicaciones de la SCJ, campañas de sensibilización para el adecuado uso del número de emergencias 123 por parte de los ciudadanos, integrando conceptos que buscan mejorar la percepción y conocimiento del NUSE 123 y su correcto uso. Estas campañas se adelantaron en el Distrito a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Tap Tap), Podcast, televisión y Radio.
- **Meta No. 07 Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación**

Se realizó el estudio de mercado comparativo para hacer el diagnóstico y fase I de los proyectos de analítica de datos

Durante el año 2020 y lo corrido de este año, se logró la delimitación clara del proyecto, determinándose así el conformar un centro de recolección, tratamiento y análisis de información de datos estructurados (Sistemas de información y bases de datos del distrito, Fiscalía y Policía) y fuentes abiertas (Ciberespacio), que permitan obtener y dar estructura a la información (Bigdata), para la anticipación en la comisión de hechos delictivos y/o el apoyo a las investigaciones judiciales, mediante herramientas tecnológicas de análisis estadístico, tendencial y predictivo respecto a toda la información que ingresa a la línea de emergencias NUSE 123. Se definieron las tres fases del proyecto:

De lo anterior se realizó la Ficha técnica de la primera fase Diagnostica, y el estudio de mercado a través de la Dirección Técnica, que permitió determinar un costo aproximado de esta fase de \$4.000 millones de pesos, para el mes de julio está previsto el inicio del proceso de contratación a través de la figura de contratación estatal de concurso de méritos.

2.8.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	Constante	PPTO	45.000.000	30.483.000	67,74%
		MAGNITUD	1,00	0,40	40,0%
Implementar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	Creciente	PPTO	57.422.380.000	30.939.808.340	53,88%
		MAGNITUD	0,45	0,45	100,0%
Diseñar el plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4)	Constante	PPTO	45.000.000	30.483.000	67,74%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
	Creciente	PPTO	116.482.727.766	96.041.098.425	82,45%

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Implementar el plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4)		MAGNITUD	0,50	0,30	60,0%
Formular el plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	Constante	PPTO	33.767.234	30.483.000	90,27%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
Implementar el plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	Creciente	PPTO	6.166.745.000	0	0,00%
		MAGNITUD	0,50	0,30	60,0%
Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación	Creciente	PPTO	29.904.920.000	0	0,00%
		MAGNITUD	0,60	0,48	80,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

2.9. Proyecto de Inversión 7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá

2.9.1. Objetivo General

Fortalecer el modelo integrado de gestión y participación ciudadana, acorde con las dinámicas sociales, culturales y económicas de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa.

2.9.2. Objetivos Específicos

- Manejar adecuadamente la documentación e información de la Entidad.
- Implementar estrategias para el cumplimiento de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.
- Fortalecer la Gestión organizacional y apropiación de las políticas del MIPG y su implementación en cada área, y la interacción entre los procesos.
- Mejorar y adecuar la infraestructura física y dotacional de la Entidad



2.9.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Fortalecer la Política de Integridad y Transparencia en la Gestión Pública**
 - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción que tiene como objetivo coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y al documento "Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC" emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, construyó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los procesos de la entidad, de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco del proceso de participación ciudadana en la construcción del PAAC se publicó formulario virtual con preguntas puntuales, a través de: noticia en el sitio web, publicaciones en redes sociales y correos electrónicos remitidos a ciudadanos de las instancias de participación ciudadana que trabajan por la seguridad y convivencia de la ciudad y a ciudadanos y grupos de interés registrados en las bases de datos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ y del equipo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC. En total se recogieron 62 aportes ciudadanos. Las ideas ciudadanas viables se incorporaron en el PAAC.

El 27 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el PAAC y por ende se publicó la versión final del documento en el sitio web.

- ✓ Seguimiento del PAAC



Se han realizado los monitoreo bimestrales de acuerdo a la programación e actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, lo que ha permitido a la Oficina Asesora de Planeación, realizar el alertamiento necesario para tomar las acciones necesarias en caso de rezagos.

Avances de las actividades de los componentes del PAAC a la fecha:

- **Componente 1.** Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción

Cumpliendo lo requerido por la Ley de Transparencia se realizó el análisis y verificación de la matriz de Riesgos con la cual se afrontará el año 2021 contando con la participación de todos los procesos de la entidad logrando la validación del 100% de los Riesgos y controles existentes en la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente en la entidad, lo cual se evidencia en la Matriz publicada en la Página Web de la entidad en los plazos establecidos para ello.

- A la fecha ya se cuenta con el primer borrador de la actualización de la política de riesgos de acuerdo con la actualización de la Guía de Administración de riesgos del DAFP, incluyendo además lo correspondiente a la gestión de riesgos de SARLAF y de seguridad Digital.
- Se han realizó el primer monitoreo cuatrimestral de riesgos y ya se encuentra publicada la matriz de riesgos de corrupción versión 15 en la página web, en el link: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-sdscj-2>

- **Componente 2.** Racionalización de trámites

Se dio cierre a la estrategia de racionalización de trámites para 2021, la cual tenía establecido la sistematización de solicitudes de visitas a la cárcel, la cual ya es posible realizar desde la Página web de la Entidad.

- **Componente 3.** Rendición de cuentas

Promoviendo la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, se desarrollaron dos (2) diálogos ciudadanos virtuales en el mes de marzo:

1. El día 10 de marzo sobre las temáticas de Acceso a la Justicia presidido por la subsecretaria Natalia Muñoz Labajos.
2. El día 12 de marzo sobre las temáticas de seguridad y convivencia presidido por el subsecretario Andrés Nieto.

En dichas jornadas se entregó información de gestión dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y se respondieron por parte de los directivos y subsecretarios las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los asistentes.

Es importante mencionar que previo a los diálogos ciudadanos, se publicó y divulgó el informe de rendición de cuentas de la SDSCJ de la vigencia 2020, para conocimiento de la comunidad (<https://bit.ly/3m3m0Ka>). Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación realizó jornadas de trabajo para capacitar y socializar a las dependencias responsables de los diálogos ciudadanos, sobre los lineamientos y elementos claves de la rendición de cuentas.

El 19 de mayo se realizó el tercer diálogo ciudadano “JUVENTUD, PROTESTA SOCIAL Y PROYECTOS DE FUTURO”, la cual se desarrolló desde la Dirección de Responsabilidad, Penal Adolescente. Con el objetivo de entablar un diálogo franco y directo con las y los jóvenes, que contribuya a entender de mejor manera las movilizaciones actuales y proponer salidas a la situación generada. <https://scj.gov.co/es/noticias/este-19-mayo-segundo-conversatorio-sobre-juventud-protesta-social-y-proyectos-futuro>

Se actualizó la sección de “Realiza tus aportes” del micrositio de rendición de cuentas con encuesta de consulta ciudadana invitando a los ciudadanos a elegir los temas de su interés para ser tratados en los Diálogos Ciudadanos de la SDSCJ de la vigencia 2021. <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/realiza-aportes>

De dicha encuesta se recogieron 108 aportes cuyos 3 temas más votados en orden fueron:

1. Participación ciudadana para trabajar por la seguridad y convivencia en los barrios y localidades de Bogotá.
2. Seguridad y entornos
3. Implementación del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá.

Estos temas se compartirán con las áreas responsables para que prioricen las temáticas a tratar en los diálogos ciudadanos.

- **Componente 4.** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La Oficina de Control Disciplinario Interno en articulación con la Dirección de Gestión Humana de la entidad desarrollaron 5 capacitaciones virtuales dirigidas a los servidores(as) de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, sobre el tema de faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as).

Se avanzó en el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de la Casa de Justicia de Fontibón.

Se vienen desarrollando mesa de trabajo para unificar los criterios de medición de la Satisfacción Ciudadana.

Se han realizado el acompañamiento a Casas de Justicia frente a la atención de personas con discapacidad auditiva.

Se realizó socialización de los canales de atención ciudadana.

<https://scj.gov.co/es/noticias/secretar%C3%ADa-seguridad-fortalece-uso-del-canal-virtual-sistema-distrital-la-gesti%C3%B3n>

- **Componente 5.** Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Se realizó revisión del botón de transparencia y acceso a la información pública en el sitio web de la SDSCJ: <https://scj.gov.co/es>, utilizando la Guía Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, lo que dio como resultado avance del 97% en la actualización de los ítems requeridos por la ley de transparencia. Se recordó a través de correos electrónicos a las áreas sobre la actualización de las secciones que se requerían a la fecha.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, remitieron el 2 de marzo memorando No. 20215100075593 a todas las dependencias de la SDSCJ para recordar y dar cumplimiento a lo contemplado y aprobado en la Resolución N°.1052 del 15 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se adopta el esquema de publicación de información y se definen las responsabilidades para su gestión por parte de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia”, respecto a dar cumplimiento a la publicación de la información establecida en la Ley 1712 de 2014.

Se aplicó encuesta con preguntas para conocer los temas de interés que a la ciudadanía le gustaría encontrar y consultar en el sitio web. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados no conocían el sitio web de la SDSCJ (73), y algunos de los temas propuestos que les gustaría conocer de acuerdo con la misionalidad de la Entidad son: Programas de prevención para jóvenes, respecto a drogas y sus consecuencias, Embellecimiento parques, Tratamiento de drogas en los parques, Emprendimiento voluntariados, info sobre frentes de seguridad, Interacción Comunidad y Policía entornó a Parques y Gimnasios Públicos.

La Oficina Asesora de Planeación participó en reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para la revisión y cumplimiento de los lineamientos del anexo 2 de la resolución 1519 de 2020. Actualmente la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se encuentra realizando en modo prueba la reestructuración del botón de transparencia y acceso a la información pública.

Se realizaron 3 mesas de trabajo lideradas por la OAP sobre los lineamientos de la Resolución 753 de 2020 para la publicación de la información de las instancias de coordinación de la SDSCJ. En estas jornadas se socializó al C4, Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y Subsecretaría de Acceso a la Justicia, lo siguiente:

- Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
- Concepto de la Dirección Jurídica y Contractual para la publicación de los formatos Anexo 1 “Acta” y Anexo 2 “Informe de Gestión” del Comité Operativo de Apoyo y Seguimiento del C4 y del Comité Territorial de Orden Público de Bogotá D.C.
- Informe de seguimiento de la publicación de la información de instancias de coordinación de la Secretaría General.
- Siguiendo compromiso consignado en la reunión, se actualizó la matriz de instancias de coordinación de la SDSCJ.

- **Componente 6.** Iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad (en cumplimiento al artículo 2° del decreto 118 de 2018)

En el marco de la implementación del Código de Integridad, la Dirección de Gestión Humana realizó reunión con el grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, vigencia 2021 para socializar el plan de trabajo y cronograma.

Por otro lado, en los meses de enero, febrero y marzo se llevaron a cabo reuniones de la Mesa Técnica de Integridad para revisar y definir el procedimiento de Declaración Conflicto de Intereses y la Circular Antisoborno.

Se adoptó el procedimiento sobre conflicto de interés.

- **Implementar Al 100% La Estrategia De Participación Ciudadana**

Se realizó la aprobación del Plan de Participación Ciudadana, el cual tiene por objeto: Identificar, definir y socializar los espacios físicos y virtuales generadores de participación que permiten involucrar a la ciudadanía y demás grupos de interés a través de una comunicación en doble vía de la gestión misional y administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para propiciar la participación en la toma de decisiones que beneficie la satisfacción de las partes interesadas respecto a la prestación de servicio, garantizando la transparencia en la gestión de la Administración Pública. En este sentido para 2021, se realizó la formulación de la estrategia de rendición de cuentas en la cual se establece como parte de la fase de ejecución el desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano, de los cuales se desarrollaron tres, así:

- El día 10 de marzo sobre las temáticas de Acceso a la Justicia presidido por la subsecretaria Natalia Muñoz Labajos.
- El día 12 de marzo sobre las temáticas de seguridad y convivencia presidido por el subsecretario Andrés Nieto.

En dichas jornadas, se entregó información de gestión dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y se respondieron por parte de los directivos y subsecretarios las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los asistentes.

A partir de los cuales, se publicó y divulgó el informe de rendición de cuentas de la SDSCJ de la vigencia 2020, para conocimiento de la comunidad (<https://bit.ly/3m3m0Ka>) y la actualización del micro sitio de rendición de cuentas <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>.



Se aplicó encuesta con preguntas para conocer los temas de interés que a la ciudadanía le gustaría encontrar y consultar en el sitio web. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados no conocían el sitio web de la SDSCJ (73), y algunos de los temas propuestos que les gustaría conocer de acuerdo con la misionalidad de la Entidad son: Programas de prevención para jóvenes, respecto a drogas y sus consecuencias, Embellecimiento parques, Tratamiento de drogas en los parques, Emprendimiento voluntariados, información sobre frentes de seguridad, Interacción Comunidad y Policía entornó a Parques y Gimnasios Públicos.

1. El 19 de mayo se realizó el tercer diálogo ciudadano “JUVENTUD, PROTESTA SOCIAL Y PROYECTOS DE FUTURO”, la cual se desarrolló desde la Dirección de Responsabilidad, Penal Adolescente. Con el objetivo de entablar un diálogo franco y directo con las y los jóvenes, que contribuya a entender de mejor manera las movilizaciones actuales y proponer salidas a la situación generada. <https://scj.gov.co/es/noticias/este-19-mayo-segundo-conversatorio-sobre-juventud-protesta-social-y-proyectos-futuro>

En cumplimiento a lo establecido en la directiva 005 de 2020, sobre Gobierno Abierto, la Entidad estableció una serie de compromisos, en cumplimiento con la alianza con la Open Government Partnership.

- **Implementar la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, a Cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Para el desarrollo de la meta, la Subsecretaría de Gestión Institucional, desarrolla actividades en 3 líneas

- Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades inmersas en el plan de acción de la política pública de servicio a la ciudadanía – PPDSC.

Dando cumplimiento a los lineamientos de política pública, con el objetivo de impactar positivamente la atención y prestación de servicios a los ciudadanos que acuden a la Entidad. Se llevaron a cabo reuniones con la Secretaria General para establecer y verificar las actividades cumplidas en vigencia anterior y como sería el reporte de las mismas y para realizar la actualización del presupuesto y actividades inmersas en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Se consolidó el reporte de las dependencias a cargo de los avances de las actividades inmersas en el Plan de Acción de la PPDSC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar una propuesta de diagnóstico para el diseño e implementación de un sistema de turnos integral en la Entidad que incluya la medición de la satisfacción de la atención realizada a los ciudadanos desde los distintos puntos.

Se han adelantado mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, para avanzar en diagnóstico, construcción, contextualización, levantamiento de requerimientos, y socialización directiva del Proyecto de sistema de turnos de la entidad, se ha presentado la propuesta a consideración y aprobación. El sistema permitirá facilitar al ciudadano el poder utilizar los diferentes servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a nivel central y en sus dependencias descentralizadas, permitiendo la administración del sistema a nivel centralizado y descentralizado según se requiera. De igual manera, brindar datos estadísticos de atención que ayuden en el proceso de toma de decisiones de mejorar el servicio prestado.

- Realizar la cualificación y/o entrenamiento en lengua de señas colombiana y actualizar y publicar videos en lenguaje de señas.

La entidad cuenta con una persona que se desempeña como intérprete de lengua de señas, que realiza actividades que buscan acercar a la población sorda a los servicios y actividades de la Secretaría, así:

- Acompañamiento a los servidores para atención en:
 - casa refugio, de un ciudadano sordo.
 - Casas de justicia
- Traducción de videos institucionales:
 - 16 CAI ya prestan el servicio a la comunidad.
 - Cinco fiestas clandestinas fueron descubiertas por la Policía en Engativá y Suba.
 - En Bogotá los homicidios bajaron en el día de las velitas
 - 67 CAI que fueron vandalizados, ya fueron reconstruidos.
 - Recorrido de supervisión de avance obra Centro Integral de Justicia
 - Detalles que Salvan Vida.
 - Curso de Resolución de Conflictos, Secretaría de Seguridad - IDPAC.
 - En el sector de Guadalupe se fortalece la seguridad y el medioambiente.

- Planeación estratégica, clave para la Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Rendición de cuentas: un derecho de la ciudadanía; el cual se socializo en Youtube.
- Alirio Amaya “Asesor de temas de convivencia en el futbol”
- Viviana Saavedra Fundadora de Plogging.
- Alix Lesmes “subdirectora técnica de métodos educativos y operativa IDIPRON”
- Angélica Munera “Coordinadora de investigación y contenidos MALOKA”
- Ciudadanos en reconocimiento.
- Día internacional de la convivencia en paz.
- #LaCaracasRevive con la escuela itinerante Teatro Emplumado.
- Entidades distritales recuperan espacio público debajo del puente de la calle 100 con carrera 15.
- #RegistraTuBici- Bogotá.
- Demolición predio Barrio Santa Fe
- Convenio Secretaria de Seguridad, Supervigilancia y empresas de Seguridad privada.
- Formación y sensibilización sobre código de Convivencia a uniformados de Cundinamarca.
- #EntornosdeConfianza #Jovenes
- #RedesCiudadanas#PreveniosdeViolencias LS.
- La línea 123 es para salvar la vida, los bienes y el medio ambiente. No hagas mal uso de ella."
- Atención vía remota por WhatsApp a ciudadanos
- Acompañamiento a los Facebook live de la Entidad, donde se trataron los siguientes temas:
 - Conoce el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia.
 - Socialización medidas cuarentenas estrictas por Localidades.
 - OJO, evite caer en las estafas de los delincuentes cibernéticos.
 - 'No muerdas el anzuelo' una Campaña de la Cárcel Distrital
 - Grabación de videos para actualizar página web: Misión, Visión, Servicios y Objetivos estratégicos.
 - Conoce el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia.
 - Avanza la estrategia #EnBiciNosCuidamos.
 - Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas.



- Acercamientos de lengua de señas colombiana a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Seguridad, en el manejo del centro de relevo y lengua de señas.
- **Desarrollar e implementar un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo – SGDEA**

Conforme al diagnóstico SGDEA entregado a la dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en diciembre 2020, durante este primer trimestre 2021 se replanteó la estructura del documento teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de los directivos responsables del SGDEA. A partir de esto se le dio un enfoque mucho más integral, de acuerdo con: el “modelo y guía de uso sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el Distrito Capital – SGDEA-DC-RTF 1.0”, el cual se constituye como una guía para que las entidades del Distrito desarrollen sus propios modelos, enfocado en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico integral de todos los procesos de la gestión documental.
- Evaluación del nivel de madurez de los instrumentos archivísticos.
- Diagnóstico de los documentos físicos, electrónicos y electrónicos de archivo de la SDSCJ (la identificación de los documentos físicos nos permite identificar la producción documental en la entidad para lograr determinar y estructurar el SGDEA y también con la posibilidad que la herramienta contenga un módulo o servicio para administrar los archivos físicos dentro de la entidad y su ubicación).
- Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, los procesos y procedimientos de la SDSCJ
- Definición de los requisitos técnicos y funcionales que debería cumplir un SGDEA – DC RTF1.0. -MRDE-
- Requisitos no funcionales, que deben ser definidos por la entidad de acuerdo a las necesidades y recursos particulares ya que la DC RTF 1.0 no los incluye.
- Evaluación del aplicativo ORFEO con miras a la implementación de un SGDEA
- Diagnóstico de algunas de las herramientas disponibles en el mercado para SGDEA.
- Preservación Documental a largo plazo. Los servicios definidos en la RTF no incluyen el proceso de la preservación digital a largo plazo ya que este debe ser desfragmentado y tratado de una forma particular por sus características en pro de “la preservación y a la garantía de autenticidad, integridad y disponibilidad a través de metadatos que soporten el contexto y la cadena de custodia”

Adicionalmente, se realizó la proyección del plan de trabajo para la vigencia 2021, con las actividades principales, fechas y asignación de responsables. Se comenzó el



desarrollo del programa de documento electrónico, así como la evaluación del proceso de digitalización. Se realizó el Tesouro especializado en temas de seguridad, convivencia, justicia, derechos humanos y administración pública V1 2021 y el Banco Terminológico de Serie y Subseries Documentales para ser incluidos en la caracterización del proceso C-FD-1 gestión de recursos físicos y documentales y alineados al SIG. Se atendieron las observaciones al Documento “Diagnóstico -SGDEA-2021 Reestructurado”, solicitadas por los Directivos, además se incluyó el análisis de costos de ORFEO para convertirlo en un SGDEA tanto la versión de la SDSCJ, como también se evaluó la posibilidad de implementar la opción de la versión de ORFEO del DNP.

- Se sistematizó el Cronograma del O11 Project SGDEA con actividades, fechas y asignación de responsables; en el aplicativo Microsoft Project de la entidad.
- Presentación en PowerPoint para la socialización del -SGDEA-, en la que se abordan los temas específicos de articulación de actividades con la OAP.
- Se inició el desarrollo de la planeación y estructuración del proyecto SGDEA, las presentaciones para OAP y Despacho sobre el Diagnóstico SGDEA.
- De igual manera se inició la estructuración del formato para realizar estudio de documento electrónico.
- Se comenzó el desarrollo del programa de documento electrónico, así como la evaluación del proceso de digitalización (revisión de documentos de digitalización del AGN y AB).
- Se adelantaron actividades de articulación con la Oficina Asesora de Planeación para la estandarización de formas, formatos, y formularios que se manejan dentro de la SDSCJ, adicionalmente se adelantó la contratación del personal para el levantamiento de los flujos de los procesos y procedimientos y también se inició el trabajo conjunto en cuanto a la revisión de la Política del Uso Eficiente del Papel.
- Se adelantaron actividades para la estructuración de la ficha técnica del proyecto SGDEA con la DTSI.
- Se actualizaron y se incluyeron nuevas actividades, fechas y asignación de responsables; en el Plan de Trabajo del Proyecto -SGDEA- realizado en el aplicativo Microsoft Project de la entidad.
- Se realizó la presentación en Canva para la socialización del Proyecto -SGDEA- y justificación OPS, para el Señor Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se desarrolló la presentación al Despacho del Secretario de la SDSCJ del Proyecto -SGDEA- y justificación OPS el día 01 de junio de 2021.
- De igual manera se continuó la estructuración del formato para realizar el estudio de producción de documento de la SDSCJ.

- Se adelantó la elaboración de la ficha técnica del proceso de digitalización con la DTSI.
- Se realizó la distribución de actividades específicas para la construcción de la ficha técnica del proyecto SGDEA con la DTSI con asignación de responsables.
- Se reformuló y elaboró el documento Política de Uso Eficiente del Papel, a partir de un borrador el cual se revisó y analizó con el equipo PIGA de la OAP y se pasó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se inició la estructuración de plan de trabajo para definir la estrategia bajo la cual se adoptará SharePoint como repositorio temporal según las indicaciones emitidas por la DTSI.
- Se continuó con todas las actividades de gestión documental y administración de archivos físicos que se encuentran alineadas al proyecto SGDEA y su correcto desarrollo, tales como: Sistema Integrado de Conservación, Inventario Documental de los archivos de gestión de documentos en físico, transferencias documentales primarias, intervención archivística a las series contratos y convenios, todas las actividades del Archivo Central ejecutadas por el equipo de Gestión Documental. Adicionalmente fue presentado el plan de trabajo 2021 al Subsecretario de Gestión Institucional, con el detalle de costos de personal y actividades a desarrollar durante la vigencia 2021.
- Actualización del Cronograma Project Plan SGDEA con actividades, fechas y asignación de responsables; en el aplicativo Microsoft Project de la entidad. (Actualización y seguimiento actividades) y sistematización de evidencias.
- Presentación 2 del SGDEA para el Secretario SDSCJ en Canva para la socialización del –SGDEA- y tareas asignadas en la primera reunión.
- Documentos insumo ficha técnica:
 - Conformación de expediente Electrónico,
 - Documentos a migrar desde SharePoint a SGDEA,
 - Herramientas adicionales para SGDEA,
 - Migración ControlDoc a SGDEA, Migración ORFEO a SGDEA,
 - Parte funcional que tiene ORFEO y el SGDEA debe tener,
 - SGDEA – indicadores, alertas, tableros de control,
 - SGDEA – interoperabilidad, almacenamiento,
 - En la matriz actividades específicas se desarrolla BPM y flujos de trabajo.
- Modelo de Requisitos de Documento Electrónico –MRDE-

Se continúa con el desarrollo de la planeación y estructuración del proyecto SGDEA y todas sus actividades específicas, se actualiza plan de trabajo y se sistematizan evidencias.



- **Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Durante la vigencia 2021, se han registrado los siguientes logros y avances:

- Reporte de FURAG

Se realizó el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual tiene como fin monitorear y evaluar los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia 2020, donde se dio respuesta de más de 450 preguntas de los siguientes temas:

- Preguntas Generales
- Planeación Institucional
- Talento Humano
- Integridad
- Fortalecimiento Institucional
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Servicio al ciudadano
- Racionalización de trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Gestión de la información y las comunicaciones
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión documental
- Gestión de la información estadística
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control interno
- Informativas - Talento Humano
- Informativas - Fortalecimiento Institucional
- Informativas - Equidad de la Mujer.

Para el mes de Mayo, se realizó la publicación de resultados por parte del Departamento de la Función Pública, donde la Secretaría Logró una calificación del 88.4%, así mismo, fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de Junio y a partir del cual se desarrollaron 8 mesas de trabajo con los responsables de las diferentes políticas de gestión, para revisar las recomendaciones y establecer acciones.



- Plan de Sostenibilidad MIPG

El 11 de junio en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realizó la aprobación del Plan de sostenibilidad 68 actividades, que responden a las necesidades de implementación y sostenibilidad de las diferentes políticas.

- Sistema de Gestión de Calidad

Para el mes de abril, se realizó la primera auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, por parte del ente certificador CQR, la cual ratificó la certificación del sistema.

En ese sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2021, se ha trabajado con los diferentes procesos para atender los siguientes temas:

- Socialización del Sistema De Calidad:

Se realizaron mesas de trabajo con todos los procesos donde se entregaron tips sobre los temas básicos del sistema de gestión de calidad, como: Política de Calidad, Objetivos de Calidad, mapa de procesos, alcance del sistema, riesgos e indicadores, en aras de que la información proporcionada por la Oficina, pueda ser multiplicada desde los líderes Operativos de cada proceso

Así mismo, se ha trabajado con la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el diseño de piezas gráficas y contenidos didácticos sobre los temas de calidad, para generar apropiación del mismo en todos los niveles de la Entidad.

Actualmente se está gestionando un curso con la ESAP, para apropiación de temas de calidad y MIPG, que se espera inicie a finales de julio.

- Actualización de Documentación:

Teniendo en cuenta que más del 50% de las actividades del Plan de Mejoramiento que se plantearon para subsanar los las observaciones generadas producto de la auditoría Interna, son relacionadas a la actualización de la documentación del sistema de calidad, se estableció con los procesos un plan de contingencia para atender los temas, en el cual la Oficina Asesora de Planeación asesoró a los procesos frente a las solicitudes de creación, eliminación y/o actualización de documentos, dichos cambio pueden ser consultados en la intranet y el listado maestro de documentos.

A la fecha se han gestionado 283 documentos del sistema de gestión.

- Riesgos de proceso y de corrupción:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ya se cuenta con el primer borrador de actualización de la política de Riesgos, de acuerdo a la actualización de la guía de Administración de Riesgos del DAFP, la cual incluye la gestión de los riesgos SARLAFT y de riesgos de seguridad Digital.

Para los riesgos de proceso, se han realizado los monitoreos y seguimientos con corte a 31 de diciembre de 2020, 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021. La matriz de riesgos ya se encuentra publicada en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-proceso-v22-2021>

Para los riesgos de corrupción, se han realizaron los monitoreos y seguimientos con corte a 31 de Diciembre de 2020 y 31 de abril de 2021. La matriz de riesgos ya se encuentra publicada en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-sdscj-2>

- Oportunidades:

Durante la vigencia 2021, se ha logrado dos monitoreos y seguimientos a las oportunidades, con corte a 31 de diciembre de 2020 y a 30 de junio de 2021, a partir de los cuales se generó y remitió el informe a los líderes de proceso.

- Indicadores:

Durante la vigencia 2021, se ha logrado tres monitoreos y seguimientos a los indicadores de gestión, con corte a 31 de diciembre de 2020, 31 de marzo de 2021 y a 30 de junio de 2021, a partir de los cuales se generó y remitió el informe a los líderes de proceso. De otro lado, se han realizado mesas de trabajo con algunos procesos para el ajuste a los indicadores que serán monitoreados en la vigencia 2021.

Así mismo, se ha realizado el reporte, monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño desde el Plan Operativo Anual, Los indicadores pueden ser consultados en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

- Planes de mejoramiento:

A la fecha se cuenta con una ejecución del 69% de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de calidad, lo cual corresponde a 86 acciones desarrolladas de 125 establecidas en el plan.



- Caracterización de Bienes y Servicios:

Para la vigencia 2021, se logró la actualización de las caracterizaciones de bienes y servicios de los procesos misionales, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

- Gestión del cambio:

Se realizaron socializaciones para el tema de gestión del cambio, informando el fin del formato y el diligenciamiento del mismo, en este sentido se lograron documentar algunos cambios que se efectuaron de los procesos, en su gran mayoría debido a la pandemia por el COVID 19.

- Software automatizado MIPG:

Se han ejecutado 76 horas de capacitación, frente a los desarrollos de los módulos de Indicadores, MIPG, Actas, Encuestas, Gestión Ambiental, Documentos y Producto No Conforme.

- Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el 2021 se han ejecutado las siguientes actividades en el área administrativa de la Cárcel Distrital:

- Desmante de alfombra e instalación de piso vinílico.
- Desmante de divisiones piso techo.
- Instalación muros en drywall para oficinas.
- Instalación divisiones en vidrio para fachadas de oficinas.
- Instalación de islas y puestos de trabajo.
- Instalación de archivo rodante.
- Acometidas eléctricas y de voz y datos parara los puestos de trabajo.
- Se realizó la ventana para la migración del rack de comunicaciones dentro del cuarto de equipos de la Cárcel.
- Traslado de equipos de cómputo de funcionarios a los nuevos puestos de trabajo.
- Se realizó desmante de puestos de trabajo y retiro de alfombra.
- Nivelación y afinado de pisos para instalación de piso nuevo.
- Instalación de nuevos puestos de trabajo.
- Instalación de cortinas.

Para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) se está adelantando el estudio de mercado y estudio previo para la compra de sillas ergonómicas de acuerdo a las especificaciones dadas por la ARL POSITIVA, para los funcionarios que operan en esta sede.

- Se asignó CDP.
- Se remitió a jurídica para revisión y publicación del proceso.
- Publicación del proceso en SECOP por parte del área Jurídica.
- Respuesta a observaciones de proponentes al pliego de condiciones.

2.9.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Fortalecer la política de integridad y transparencia en la gestión pública	Constante	PPTO	665.795.716	545.075.516	81,87%
		MAGNITUD	100,00	50,00	50,0%
Implementar la estrategia de participación ciudadana	Suma	PPTO	1.914.723.198	1.729.831.848	90,34%
		MAGNITUD	25,00	12,50	50,0%
Implementar la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Suma	PPTO	383.455.000	362.300.166	94,48%
		MAGNITUD	20,00	10,00	50,0%
Desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA	Creciente	PPTO	1.466.272.554	431.973.909	29,46%
		MAGNITUD	25,00	12,50	50,0%
Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Constante	PPTO	8.107.548.726	7.508.757.665	92,61%
		MAGNITUD	7,00	7,00	100,0%
Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.	Constante	PPTO	712.130.806	392.111.752	55,06%
		MAGNITUD	100,00	50,00	50,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.9.5. Impacto a la Gestión

La integridad está definida como uno de los pilares fundamentales para la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión y con las actividades establecidas para esta vigencia se busca garantizar el accionar probado de los servidores y colaboradores de la entidad, que de la mano con las actividades establecidas para la generación de la cultura transparencia, permite a la entidad fortalecer y blindar la gestión de las diferentes áreas, evitando que se puedan presentar actos de corrupción.

"Cumplimiento de los lineamientos de política pública que impacta positivamente en la atención a los ciudadanos que acuden a la Entidad.



Garantizar la atención a personas sordas que acuden a solicitar servicios a la Entidad; aportando así al cumplimiento de la política pública de discapacidad."

La implementación de la estrategia de participación, permite a la entidad garantizar un derecho que tiene toda la ciudadanía a intervenir en los procesos de planeación y ejecución de planes, programas y proyectos, además de posicionar aquellos espacios de participación y con ello la generación de capital social desde el aumento de la confianza por la gestión de las entidades públicas.

"El Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo –SGDEA- nos permitirá mitigar problemas tales como: pérdida de información, aumento de costos en organización y disposición de la información, minimizar el riesgo de problemas jurídicos relacionados con el acceso a la información.

Además de administrar la información de los documentos, reducir el volumen de aquellos documentos innecesarios, apoyar el modelo integrado de gestión de calidad, cumplir con los requisitos legales y de transparencia y gobierno abierto, salvaguardar la memoria institucional, aprovechar las TIC."

2.10. Proyecto de Inversión 7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá

2.10.1. Objetivo General

Generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos de S, C y AJ para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos.

2.10.2 Objetivos Específicos

- Elaborar trabajos de investigación que involucren metodologías rigurosas en S, C y AJ sin limitación en el enfoque dado.
- Elaborar documentos que faciliten la comprensión de las problemáticas asociadas a la generación de situaciones de S, C Y AJ.

2.10.3 Descripción de logros físicos por meta



- **Meta 1 (2021): Elaborar 6 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Para este periodo se encuentran terminados los siguientes documentos de política pública:

- **El código de policía en retrospectiva. Una mirada a la reiteración en Bogotá.** El documento es una invitación a examinar la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) a la luz de la reiterancia observada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y el análisis cuantitativo y cualitativo de los comportamientos en los que se concentra. Lo anterior, con el propósito de identificar dinámicas y estrategias para profundizar en la aplicación del Código, examinar la norma en función de sus metas correccionales y explorar su inclusión como componente a considerar al estimar el diseño de políticas públicas para la prevención, conservación, fortalecimiento y restablecimiento de la convivencia y seguridad.
- **Análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de pandemia en Bogotá.** Este documento presenta el marco teórico de las violencias hacia las mujeres, las circunstancias que influyen en el crimen a partir de una revisión extensa de literatura, la evidencia temprana sobre violencias durante el confinamiento por COVID-19, un análisis estadístico sobre la evolución de denuncias por violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones personales y atenciones por violencia en la Línea Púrpura. Por medio del índice de Concentración y Dispersión del Crimen (CCDI) y un análisis estructural de series de tiempo se encontró que la disminución en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con víctima mujer fue la segunda disminución en la que los sectores catastrales influyentes fueron más dispersos, el número de denuncias por delitos sexuales registró una disminución pronunciada y el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura registró un aumento del 136%. Este Policy Paper fue realizado en conjunto con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- **Evaluación de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC).** En Bogotá desde hace más de 20 años se viene implementando una estrategia de mediación profesional en las Unidades de Mediación y Conciliación - UMC, que pretende institucionalizar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC y dar respuesta a la conflictividad de la ciudad. El documento realiza un balance de implementación de las UMC en Bogotá para el año 2019. Se identifica que la implementación de la mediación prestada por parte de las UMC tiene

varias dificultades asociadas a la atención real de conflictividades y al acceso efectivo del derecho de acceso a la justicia en la ciudad.

- **Análisis del crimen y COVID 19 en la ciudad de Bogotá.** Este documento busca identificar el impacto de las medidas de aislamiento en los distintos indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá, Colombia. Para ello se emplearon dos modelos, uno de series de tiempo bayesiano que evalúa la medida de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional, a través de una comparación de la evolución del delito registrada durante la emergencia sanitaria y un contrafactual, y un modelo de diferencia en diferencias para la evaluación de los aislamientos sectorizados implementados a nivel de UPZ por parte del gobierno del Distrito Capital. Frente al primero se encontró que la medida generó una reducción de las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y los delitos contra el patrimonio, mientras el homicidio, por el contrario, no se vio afectado. El segundo modelo, por su parte, no permite hacer inferencias sobre la medida del distrito dado que no se cumplió el supuesto de tendencias paralelas.
- Adicionalmente, se encuentran en fase de consolidación de información cuantitativa - cualitativa y escritura preliminar los documentos:
- **Prediciendo para la vida.** Este documento presenta el diseño, revisión teórica y limitaciones de la intervención en puntos calientes de crimen o *hotspots* que se implementó parcialmente en la ciudad de Bogotá D.C. durante el primer semestre del año 2021. Se explica el proceso de identificación y selección de los puntos, el seguimiento que se debe realizar a las patrullas de vigilancia de la policía metropolitana, y el diseño de la intervención de la evaluación de impacto de la estrategia. No obstante, como motivo de las movilizaciones de Nacional desde el 28 de abril, la operatividad de la MEBOG se modificó alterando el tratamiento de la intervención. Por esta razón, se planteó una nueva intervención durante el segundo semestre del año que permita evaluar dicha estrategia en colaboración con la MEBOG y la SCJ.
- **Garantías del proceso penal.** El documento presenta una propuesta metodológica que busca identificar de manera automatizada posibles vulneraciones a garantías procesales de la población privada de la libertad. Puntualmente, para el caso de vencimiento de términos y vencimiento de medida de aseguramiento en la población con medida preventiva de aseguramiento privativa de la libertad en Estaciones de Policía y Unidades de Reacción de Inmediata en la ciudad de Bogotá. El documento será entregado en el mes de



agosto. El pilotaje de la metodología se ha llevado con apoyo de la Defensoría del Pueblo.

- **Meta 2 (2021): Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**
- Estudio 1. Caracterización de la violencia homicida en Bogotá:

El Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” estableció como una de sus metas trazadoras la reducción de los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en aquellos que afectan a mujeres, niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público. El objetivo principal es disminuir la tasa de homicidios de 13,9 a 9,9 por cada cien mil habitantes al finalizar la administración.

Según la información del SIEDCO de la Policía Nacional, en el año 2020 se registraron en la ciudad 1.038 homicidios, un 2,0% menos que en el año 2019. El 50,5% de los mismos se presentaron en cuatro localidades: Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe y Bosa. En los dos últimos años las dos localidades que registraron mayor número fueron Ciudad Bolívar y Kennedy, entre las dos sumaron el 31,6% en 2019 y 34,1% en 2020. Llama la atención el incremento en la participación de las localidades de Rafael Uribe y Usaquén.

Las armas más usadas en la comisión de este delito son las de fuego, durante el 2020 fueron empleadas en seis de cada diez homicidios. Adicionalmente con respecto a 2019, los homicidios con armas de fuego se incrementaron en un 11,6% pasando de 553 a 617; de otra parte, los homicidios con armas blancas disminuyeron en un 13,6% y con otro tipo de armas en un 30,4%. Es importante señalar que el uso de armas de fuego en la comisión de delitos, en particular del homicidio, refleja la participación de organizaciones e individuos dispuestos a cometerlos para el logro de sus fines, para controlar mercados asociados a la ilegalidad o ejercer dominio sobre grupos poblacionales y territorios. Esta premisa no excluye el uso de armas blancas y de otro tipo como mecanismos de la acción criminal, aunque se presume que estas últimas se relacionan más hechos violentos que son resultado de emociones no contenidas.

Desde este punto de vista, se establecen dos escenarios de análisis. El primero relacionado con la violencia homicida que incluye móviles asociados a ajustes de cuentas —especialmente por microtráfico— en el marco del crimen, entre



estructuras o en su interior, o en su defecto, casos en los que hay un propósito o un planeamiento; y el segundo, que se identifica con la violencia impulsiva, relacionado con riñas y violencia intrafamiliar siempre y cuando se trate de casos no planeados.

El estudio está dividido en cinco secciones generales: **1. Geografía del crimen y la violencia**: descripción del comportamiento del homicidio según su distribución en el espacio; **2. Correlaciones espaciales**: análisis multivariado por Unidades de Planeamiento Zonal que permita evidenciar tendencias de difusión contagiosa de la violencia y de explicaciones a partir de su interrelación con variables sociales, operativas y de convivencia; **3. Crimen organizado y violencia homicida**, descripción de las relaciones entre la presencia de estructuras criminales y el homicidio como mecanismos de control o disciplinamiento; **4. Mercados criminales y violencias homicida**, que establece las dinámicas del homicidio y su relación con mercados criminales con énfasis en el microtráfico. **5. Homicidios impulsivos**, análisis de otras manifestaciones relacionadas con la agresividad y la respuesta violenta a determinadas emociones.

En la actualidad se avanza en los siguientes frentes:

- Consolidación de bases de datos de homicidios, estructuras y mercados criminales.
 - Análisis de contagio espacial a partir de la aplicación del índice de Moran y multivariado a partir de la aplicación de modelos de regresión de determinantes o de correlación.
 - Diseño, aplicación y sistematización de instrumentos de recolección de información en campo. (Entrevistas, cartografía social y recorridos guiados por zonas complejas por dinámica de inseguridad)
 - Escritura de documentos.
- Estudio 2. Caracterización del fenómeno de desaparición urbana en Bogotá:

El fenómeno de desaparición -voluntaria e involuntaria- es un fenómeno que para su adecuada comprensión requiere del desarrollo de técnicas de prevención, investigación, judicialización y el estudio de variables en sistemas de información que den cuenta de los contextos, situaciones, factores de vulnerabilidad e impactos que este delito implica para las víctimas y sus familias. Así, como la adecuada inclusión de la perspectiva de género en el estudio y análisis de las cifras que facilite la caracterización de las condiciones diferenciales en cuanto al delito de desaparición y sus impactos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La normatividad nacional e internacional ha definido el delito de desaparición forzada como la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona. En Colombia, la gravedad que el fenómeno de la Desaparición de Personas ha alcanzado, motivó a las instituciones a generar un marco normativo amplio que la configura como un delito penal, una violación de Derechos Humanos y un crimen de lesa humanidad, cuando reviste ciertas características. Así, la Desaparición de Personas es una conducta prohibida por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia y constituye un delito penal tipificado por la Ley 589 de 2007 y el artículo 165 del Código Penal colombiano.

Sin embargo, establecer la magnitud de este fenómeno, permeado por su naturaleza misma orientada a desaparecer evidencia, hechos y responsables, invisibiliza una problemática que lleva implícita una doble victimización: persona desaparecida y personas que buscan al desaparecido, así como posibles asociaciones a otras dinámicas de criminalidad como los homicidios, el secuestro, la trata de personas y la violencia intrafamiliar.

Adicionalmente, el delito de desaparición ha estado históricamente ligado al contexto del conflicto armado interno por lo que el fenómeno ha sido abordado prioritariamente desde esta perspectiva, que incluye a aquellos actores no estatales y partícipes del conflicto armado que han participado de este delito; situación que ha sumado dificultades a su conceptualización, diferenciación, registro, caracterización y comprensión.

Por lógicas propias del país, existe una necesidad de abordar esta problemática desligada de la desaparición forzada asociada al conflicto armado y examinarla en contextos urbanos. Al desligarse de hechos de violencia, la desaparición vincula su complejidad a la amplitud que la abarca, puesto que se relacionan con todos los casos de personas de quienes se desconoce su paradero, cuyos hechos no son necesariamente consecuencia de una conducta delictiva; de modo que incluye situaciones tales como ausencias voluntarias, conflictos de custodia de menores, problemáticas familiares, desastres naturales o extravió de personas con discapacidades cognitivas.

A pesar de ser la ciudad que registra el mayor número de casos a nivel nacional desde el año 2008, Bogotá no realiza aproximaciones a este fenómeno; según investigadores de la SIJIN adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, por día se reciben entre dos y catorce denuncias de este tipo. Bajo esta lógica, caracterizar el comportamiento de la desaparición en la ciudad, con base en los registros no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

formales, formales e históricos de información (como es el caso del Registro Nacional de Desaparecidos (RND)), con el fin de visualizar y profundizar el fenómeno en un sentido más amplio al nacional, incluyendo en el análisis información sobre los perfiles de personas reportadas desaparecidas, las modalidades y los factores que influyen en el fenómeno de la desaparición aporta elementos de contexto útiles a incorporar en los planes de búsqueda y en materia de política pública preventiva y correctiva para este fenómeno en Bogotá. Esta investigación aspira a ser un ejercicio efectivo de caracterización, y una herramienta que aporte a la comprensión de la desaparición y facilite un panorama inicial de la problemática para los diferentes sectores poblacionales de la ciudad.

La investigación se desarrolla a partir de la construcción de los siguientes apartados: **1) Arquitectura institucional de la desaparición**, que aborda el marco normativo nacional e internacional, los actores que intervienen, las rutas y mecanismos de búsqueda existente y una lectura internacional de las plataformas de búsqueda; le sigue el análisis de la **2) Dimensión de la desaparición en Bogotá**, en donde se examina, a la luz de la información disponible, y a través de la triangulación de datos, un panorama general de la desaparición en la ciudad; **3) Tipología de la desaparición**, que comprende una descripción de las modalidades de desaparición, el perfil de las víctimas y se explora cómo esto impacta en la manera en la que se desenvuelve el fenómeno en Bogotá.

En la actualidad se avanza en los siguientes frentes:

- Consolidación de la base de datos sobre mecanismos de búsqueda activos, denuncias por desaparición de Fiscalía y denuncias por desaparición de Medicina Legal.
 - Diseño de instrumentos de recolección de información en campo. (Entrevistas semiestructuradas).
 - Escritura de apartados.
 - Mapeo de actores clave a entrevistar para profundizar el análisis de los apartados.
- **Meta 3 (2021): Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia sean oportunos y eficientes.**

Actualmente la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos cuenta con una bodega de datos sobre plataforma de Nube Oracle, donde se consolidan datos históricos de diferentes fuentes de información delictivas, convivencia y justicia de la ciudad. De esta manera podemos contar con datos alfanuméricos normalizados y categorizados y mediante una plataforma de business Intelligence nos permite dar



respuestas estadísticas de acuerdo a las necesidades que informaciones internas y de la ciudadanía en general.

En el primer semestre, se consolidaron y ampliaron las fuentes de Justicia con la inclusión de nuevas variables y evolución de los tableros del modelo de PPL, creación de nuevos reportes para SICAS, inclusión de fuentes como ICBF y Casa Libertad. En el componente de seguridad, se implementó en la página de la SCJ, una nueva versión del Dashboard "Delitos de alto impacto" que permite a los usuarios y a la ciudadanía en general, consultar de manera fácil y completa las cifras estadísticas de seguridad que allí se muestran.

Por otra parte, se incluyó una nueva fuente de seguridad en la Bodega de Datos "Planes" de Policía", la cual permite analizar su operatividad en la ciudad. Se realiza el análisis y procesamiento de los informes quincenales sobre feminicidios, se brinda apoyo técnico en el análisis de calidad de datos y georreferenciación de la información de Homicidios obtenida del PMU con el fin de realizar cruce con otras fuentes de datos.

Adicionalmente, se realiza la revisión detallada de las bases de datos de Principio de Oportunidad. Se Comienza el proceso de análisis de la fuente "Atención NO Presencial" que permitirá complementar los análisis de atención en Casas de Justicia por medios virtuales. Finalmente, se validaron avances e identificaron mejoras en la consolidación de datos de incidentes atendidos por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

- **Meta 4 (2021): Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Para el primer trimestre del 2021 se generan 24 Policy Brief asociados a las siguientes temáticas:

- **Policy Brief- Ciudadanos en Condición de Habitabilidad de Calle.** Esta presentación aborda un análisis estadístico y espacial de las llamadas a la Línea NUSE por presencia de Ciudadanos en condición de habitabilidad de calle; así como la frecuencia y georreferenciación de las capturas (SIEDCO) a dicha población en conjunto con el registro de lesiones no fatales de causa externa de la información del INML.
- **Policy Brief- Hurto de bicicletas en el distrito.** Este documento estudia en detalle la evolución del hurto de bicicletas en el distrito de forma mensual. En particular, analiza la evolución del hurto de bicicletas por modalidades, sexo, rango de hora y arma empleada. A su vez, estudia la evolución del hurto de

bicicletas en las UPZ y localidades más afectadas.

- **Policy Brief- Delitos en el SITP en el distrito.** En este documento se presenta el comportamiento de los delitos en el SITP (Sistema Integrado de Transporte Público, Transmilenio y Transporte Zonal), donde se elabora mensualmente una caracterización del comportamiento delictivo en los distintos componentes del sistema. Los análisis incluyen los comportamientos temporales, geográficos, frecuencia horaria, armas empleadas y género de las víctimas.
- **Policy Brief- Atención no Presencial en Casas de Justicia.** Se presenta el desarrollo de una metodología de evaluación para la Atención No Presencial en Casas de Justicia, en un periodo de un año; tiempo en el cual se implementó dicha modalidad de atención al público, en este documento se generan recomendaciones y oportunidades de mejora al respecto.
- **Policy Brief- Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación.** Revisión estadística del Sistema de Información de las Unidades de Mediación y Conciliación, identificando alcance de los datos, logros y debilidades del Sistema.
- **Policy Brief- Indicadores de Seguridad y Convivencia en el Paro Nacional.** El documento presenta un análisis de la situación de seguridad y convivencia relativa al contexto de movilización social, a partir de (i) una revisión estadística y descriptiva de indicadores de seguridad y convivencia que resultan pertinentes para comprender las alteraciones en la ciudad de Bogotá durante el Paro Nacional y (ii) una caracterización de los escenarios y repertorios de movilización. Para esto, se revisaron diversas fuentes oficiales de carácter objetivo y subjetivo, así como la observación participante de integrantes del equipo de la OAIEE.
- **Policy Brief- Seguimiento variables violencia homicida.** Documento donde se presenta periódicamente un análisis del comportamiento del homicidio en la ciudad y en los Cosec. Se describe el tipo de violencia y los móviles de la misma teniendo como referentes unidades espaciales, temporales y de contexto. Se identifican posibles patrones que requieren intervenciones diferenciadas según la complejidad de los mismos.

2.10.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Elaborar documentos de política pública para evaluar con evidencia	Suma	PPTO	553.571.000	407.478.100	73,61%
		MAGNITUD	6,00	4,00	66,7%



META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia					
Realizar estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la secretaría de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	800.000.000	612.904.760	76,61%
		MAGNITUD	2,00	0,00	0,0%
Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes	Constante	PPTO	343.724.000	206.878.200	60,19%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
Elaborar boletines con la información mensual de los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.	Suma	PPTO	59.948.000	0	0,00%
		MAGNITUD	18,00	12,00	66,7%
Elaborar Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	204.854.000	79.434.210	38,78%
		MAGNITUD	48,00	24,00	50,0%
Organizar eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	40.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	1,00	0,00	0,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.10.5. Otros Logros

- Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de

gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ.

- Diseños de Focalización y evaluación
 - **Focalización del submódulo RETO para prevenir el reclutamiento de jóvenes y su participación en actividades delictivas.** El programa RETO (Retorno a las oportunidades) de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene por objetivo reducir el riesgo social de jóvenes altamente vulnerables, a través de la inclusión educativa, socio-ocupacional, la formación de habilidades para el trabajo y la entrega de una transferencia monetaria condicionada. Dentro de este programa se diseña un submódulo de focalización para la identificación de jóvenes en riesgo de reclutamiento, comisión de delito o en conflicto con la ley, de tal manera que pueda habilitarse la ruta de acceso a RETO para este tipo de jóvenes.
 - **Diseño de la evaluación de impacto de la estrategia RETO.** El diseño de la evaluación de la estrategia RETO es de corte experimental. El objetivo es medir el impacto del programa sobre los indicadores de riesgo de reclutamiento, comisión de delito y reincidencia de los jóvenes. Este tipo de diseños garantiza una asignación aleatoria de los participantes al programa, construyendo un grupo de tratamiento y otro de control, esto permite que los jóvenes asignados a RETO sean, en promedio, estadísticamente iguales en sus características a quienes fueron asignados al grupo control, por lo que las diferencias que se observen en las variables de resultado se podrán atribuir a la exposición al programa. La selección se realizará para la segunda ola de RETO, en el que cerca de 1700 jóvenes podrán ser beneficiarios de una transferencia monetaria condicionada una vez cumplan 1.5 meses de capacitación y entrenamiento en habilidades socio-ocupacionales y 4.5 meses de servicio a la ciudad.
 - **Focalización de la estrategia Plan Centro.** El Plan Centro es una estrategia de intervención para la prevención y reducción de la violencia y el control criminal en el centro del Distrito Capital. Dicha estrategia se focaliza territorialmente en 9 polígonos de las localidades Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria. La estrategia contempla intervenciones interinstitucionales y sostenidas en el tiempo que permitan un impacto de corto y mediano plazo en el comportamiento de las dinámicas de crimen organizado de los territorios de alta complejidad del centro de la ciudad. El horizonte temporal de la ejecución de esta estrategia es el periodo de la actual administración Distrital es decir desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023.
- Temas de política pública



- **Reporte de alertas de crecimiento.** El reporte de alertas de crecimiento es un documento que evalúa de forma semanal el crecimiento de los diferentes delitos a nivel distrital, a nivel de localidad y a nivel de UPZ. El reporte de alertas de crecimiento entrega avisos que permiten identificar aquellos delitos que deben ser priorizados, así como las localidades y las UPZ más problemáticas. El reporte de alertas de crecimiento se realiza de forma semanal cuando se cuenta con una sábana de datos de SIEDCO actualizada.
- **Informe de gestión semanal para despacho.** El informe de gestión que se envía al despacho de la alcaldesa de forma semanal es un documento que contiene información sobre el cumplimiento de las tareas asignadas a diferentes entidades durante los Consejos Distritales de Seguridad, sobre las acciones del equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y contiene información sobre los resultados operativos que la Policía Metropolitana de Bogotá logró durante la semana.
- **Matriz de cumplimiento de tareas derivadas de consejos de seguridad y patrullando.** La matriz de cumplimiento de tareas es un compendio de información sobre la ejecución de todas las tareas asociadas al sector seguridad asignadas por la alcaldesa mayor a las diferentes entidades en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad y los Patrullando. La Subsecretaría de Seguridad envía de forma periódica la matriz por correo electrónico a las diferentes entidades, quienes la devuelven actualizada. Las actualizaciones son consolidadas por la Oficina de Análisis de Información, quien la envía a la unidad de cumplimiento del despacho de la alcaldesa. La unidad de cumplimiento emplea dicha matriz para alimentar el siguiente tablero de control: <https://www.shorturl.at/uO049>.
- **Revisiones de literatura y estudios de caso sobre estrategias contrarrestar el crimen.** Las revisiones de literatura son documentos breves que analizan la efectividad de diferentes estrategias que han sido empleadas para contrarrestar el crimen. Los estudios de caso son documentos breves que analizan a fondo el diseño, la implementación, la evaluación y la efectividad de una política que fue implementado con éxito en otros contextos. Estos productos se realizan en respuesta a cambios en la agenda de la Secretaría Distrital de Seguridad.
- **ETIS. La SSCJ participa en la Estrategia Territorial Integral Social- ETIS** con atención a Alertas Territoriales de agresión y explotación sexual, homicidios, hurtos, extorsiones, uso indebido del espacio público, venta de SPA, a través de tres diseños territoriales que componen la Estrategia Prediciendo para la Vida: (i) Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (ii) Disuasión focalizada e (iii) Intervención Integral. Quincenalmente la OAIEE genera los reportes de atención a la Secretaría Privada con información de la Policía Nacional y de la Dirección de Prevención. Adicionalmente, mensualmente se

presentan informes cualitativos de las características de atención.

- **Visores Geográficos**

Como complemento a los datos estadísticos alfanuméricos, la oficina cuenta con el sistema de información geográfica (SIG) el cual se encuentra sobre la plataforma Esri ArcGIS Enterprise versión 10.8.1 con sus componentes Portal for ArcGIS, ArcGIS Server y ArcGIS Web Adaptor y configurado con el directorio activo de la entidad, permitiendo exponer la información geográfica a través de visores. Para ello se cuenta con varios componentes:

- **Base de datos geográfica:** Sobre esta se encuentra toda la información geográfica de la entidad como sus equipamientos, delitos de alto impacto incidentes reportados a la línea 123 y atenciones de casas de justicia. Además de tener una copia de mapa de referencia de mapas Bogotá para realizar la geocodificación de las fuentes.
- **Geoprocesos:** Permite geocodificar las fuentes a partir de las coordenadas o la dirección, tomar la localidad, unidad de planeamiento zonal UPZ y sector catastral, para luego retornar a la bodega estas fuentes con la información del territorio con ayuda procedimientos almacenados. Adicionalmente, permite realizar mapas en serie a partir de la información de la bodega a nivel del Distrito y a nivel de localidad para los delitos de alto impacto e incidentes reportados a la línea 123.
- **Servicios web geográficos:** Con la información de la base de datos geográfica se exponen los servicios web geográficos de los delitos de alto impacto, incidentes reportados a la línea 123, atenciones a casa de justicia, equipamientos y cifras a nivel de localidad y unidad de planeamiento zonal UPZ, esto con el fin de poder compartir información con otras entidades del distrito o nacionales, y así tener información interoperable como con datos abiertos de Bogotá y nacional.
- **Aplicaciones geográficas:** Permite visualizar los indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, a través de mapas web, visores y tableros de control.

2.10.6. Retos

- **Oportunidad y eficiencia en la respuesta a requerimientos de**



información. Es un gran desafío atender las solicitudes y requerimientos internos y externos en los tiempos establecidos para tal fin, cuando se depende de la disponibilidad inmediata del recurso tecnológico, humano y de la información, considerando que alguna de estas variables pueda fallar.

- **Investigaciones.** Se convierte en todo un reto realizar investigaciones que incorporen toda la rigurosidad metodológica y que permitan identificar en territorio las dinámicas que se registran en materia de S, C y AJ, de tal forma que la Administración Distrital cuente con todas las herramientas necesarias para la toma de decisiones.
- **Publicaciones.** Es una gran oportunidad la posibilidad de publicar los documentos producidos por la Oficina, de forma física o digital, de tal forma que se dé a conocer el trabajo realizado.
- **Eventos y presentaciones.** Hay una oportunidad en la participación y/o realización de eventos, presentaciones y demás escenarios técnicos y/o académicos en los que se pueda socializar el trabajo que se adelanta en la Oficina, donde se pueda generar e intercambiar conocimiento.

2.11.1 Proyecto de Inversión 7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá

2.11.1. Objetivo General

- Fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C, en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital.

2.11.2. Objetivos Específicos

- Apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos
- Avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI.
- Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información

- Implementar nuevos sistemas de información y/o servicios tecnológicos o realizar el mantenimiento de los existentes buscando la integración de los mismos
- Generar una adecuada cultura de uso, adopción y apropiación de las TIC
- Generar continuidad en las acciones de sensibilización y/o capacitación para el uso de servicios tecnológicos.
- Fortalecer el uso y apropiación de las TIC en la ejecución de las actividades a cargo
- Fortalecer la oferta de servicios ciudadanos digitales que ofrece la Entidad.
- Fortalecer la capacidad operativa para la gestión de TIC en la entidad.
- Promover los servicios ciudadanos digitales que ofrece la entidad

2.11.3. Descripción de logros físicos por meta

- **META 1: Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos.**
 - Provisión y disposición de los servicios de nube (Microsoft Azure y Oracle), mesa de servicio, canales de conectividad MPLS, internet, telefonía IP, envío masivo de mensajes cortos de texto-SMS y Mailing, impresión, equipos tecnológicos (computadores de escritorio y portátiles), y soporte del licenciamiento Oracle que apoyan la operación de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
 - Ampliación de la disponibilidad de los servicios de internet y de conectividad MPLS mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un enlace de comunicaciones de respaldo para los servicios en nivel central.
 - Fortalecimiento de la infraestructura de monitoreo de red y seguridad informática para el análisis de los eventos críticos de usabilidad, intermitencias e indisponibilidad permitiendo una mayor disponibilidad de la infraestructura que soporta los servicios tecnológicos de la Secretaría.
 - Fortalecimiento de los servicios de autenticación de usuarios, mediante la estabilización de la replicación del Directorio Activo OnPremise y en nube.
 - Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral mediante la implementación de conectores de bloqueo dinámico de direcciones IP maliciosas, integrado con el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernéticos (CSIRT) de la Policía Nacional.
 - Disposición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para la realización del trámite de autorización de visitas a las personas privadas de la libertad - PPL en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres



- Fortalecimiento de la estrategia de respaldo de bases de datos mediante el aumento de los tiempos de retención a través de la ampliación de la capacidad del almacenamiento en la nube de Oracle.
- **META 2: Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos**

De acuerdo a lo definido en *el Plan para actualizar los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos* establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso remoto de las diferentes herramientas colaborativas.
- Apoyo y soporte técnico a los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- En lo correspondiente al primer semestre de 2021 se recibieron 10.774 de las cuales se atendieron 10.540 que equivale al 97% de efectividad, con un 93% de satisfacción del servicio prestado.
- Para el cumplimiento de los propósitos de la implementación de los lineamientos de Gobierno Digital, en especial lo relativo a obtener “servicios digitales de confianza y calidad”, “procesos internos seguros y eficientes”, “decisiones basadas en datos y “territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC”, se adelantaron actividades de revisión, elaboración, ajuste y formulación de conceptos técnicos, para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, así:
 - ✓ Gestión y trámite de 31 requerimientos internos de diferentes oficinas o direcciones de la Secretaría como, el Centro de Comando, Control, Computo y Comunicaciones – C4, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección Penal Adolescente, Dirección Técnica, Dirección de Bienes y la propia Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, en las etapas de ejecución precontractual, contractual y post contractual.
 - ✓ Gestión y trámite de 10 requerimientos de entidades pertenecientes al sector de seguridad como Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), Seccional de Investigación Judicial - SIJIN, Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL, Alcaldía de Usaquén, Brigada XIII del Ejército y Migración Colombia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Divulgación de lineamientos, conceptos y recomendaciones para garantizar la aplicación de estándares, reglamentos y buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.
- En el SITIO WEB, se implementaron las siguientes funcionalidades u opciones:
 - ✓ Secciones de noticias, galería de imágenes, galería de videos y programas mejorando la accesibilidad de la información para los ciudadanos, además de la adopción de los colores institucionales sugeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el Manual de Imagen Institucional.
 - ✓ Nueva clasificación de la información normativa llamada “Normatividad COVID-19” para presentar de una manera más directa toda la información relacionada de la pandemia.
 - ✓ Sección “Desarme por la vida” para destacar toda la información relacionada con el programa teniendo secciones tales como: contador de vida, noticias relacionadas, eventos relacionados, cifras, testimonios, rutas de desarme, recursos del programa.
 - ✓ Sección de rendición de cuentas enfocado para que la secretaria pueda informar a los ciudadanos acerca de la gestión y así mismo se pueda tener una retroalimentación, esta sección está constituida por 5 ítems los cuales son: información de gestión, aportes, informes y evaluaciones, convocatorias y todas las estrategias que tiene la entidad.
 - ✓ Encabezado y pie de página mejorando la accesibilidad y presentación de la información de acuerdo con la Resolución N°1519 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC
 - ✓ Sección de información de la entidad agrupando los datos relevantes sobre la misma, sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.
 - ✓ Sección denominada Plan Integral en Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ, con el fin de publicar la información que se genera en el marco de su implementación, facilitando el acceso a la ciudadanía.
 - ✓ Adopción de la Resolución N°1519 del 2020 del MinTIC, alcanzando un cumplimiento del 51% a 31 de marzo 2021, y formulando el plan de trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el cumplimiento del 100% a diciembre 31 de 2021 para los anexos: 1. Estándares de accesibilidad web; 2. Estándares de transparencia y divulgación de contenidos; 3. Condiciones técnicas y de seguridad digital; y 4. Datos abiertos.
- En lo que respecta a las solicitudes de soporte asociados con los sistemas de información: para el año 2.021 se han recibido 4.704 reportados en la



herramienta Service Manager de los cuales se atendieron 4.537 logrando una tasa de efectividad en la atención del 96.44%.

- **META 3: Planear y ejecutar al 100 % la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos**

De acuerdo a lo definido en el *Plan para actualizar los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos* establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Atendiendo a las necesidades manifestadas por las áreas usuarias de la entidad con el fin de optimizar y facilitar el acceso a los servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se identificaron y estructuraron los servicios digitales ciudadanos, de los cuales a la fecha están en proceso de implementación:
 - ✓ Consulta de terceros por número de cedula a través de ORFEO.
 - ✓ Consulta y descarga del acta de audiencia en SUME.
 - ✓ Consulta de agenda de audiencias o conciliaciones en SUME.
 - ✓ Consulta y descarga invitación audiencia de mediación.
 - ✓ Pago de multas en línea mediante PSE para Liquidador de Comparendos – LICO.
- Implementación de los siguientes servicios ciudadanos digitales:
 - ✓ Interoperabilidad entre los sistemas de Casa Libertad y Sistema de Información Integral Penitenciario y Carcelario – SISIPPEC, Distrital.
 - ✓ Registro de solicitud de autorización visita PPL con sus respectivos módulos: validación captcha, formulario validación, formulario validación tipo documento, formulario inscripción visitante, exportar evidencia inscripción PDF, consulta estado de inscripción y se elaboró la versión Nro. 1 del Manual de instalación.
- **META 4: Planear y ejecutar al 100% por ciento la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad.**

De acuerdo a lo definido en el *Plan para la actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad*, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
LICO: Liquidador de Comparendos	LICO – Ciudadano	Implementación de las siguientes funcionalidades: 1) Notificar y actualizar las actuaciones de los inspectores para las multas de forma automática. 2) Consultar las actuaciones reportadas sobre los hechos asociados a comparendos sobre una multa liquidada de un ciudadano.
COPE: Sistema de gestión del cobro persuasivo aplicado a las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana emitidas en Bogotá	Todos los módulos.	Fortalecer la integración entre el sistema LICO y COPE logrando la interoperabilidad con el fin de obtener la generación de reportes unificados. Obtener el diagnostico que permite identificar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
PROGRESSUS: Sistema de Planeación y Seguimiento de Actividades de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Actividades	Implementación de las siguientes funcionalidades: Verificación, avance y seguimiento de actividades. Descarga de archivos adjuntos de los avances de las actividades.
SISIPEC: Sistema de Información Integral Penitenciario y Carcelario	Todos los módulos	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
	Domiciliaria - Trabajo, Estudio y Enseñanza - TEE	Implementación de las siguientes funcionalidades: Gestionar las novedades de visitas domiciliarias, para los privados de la libertad a quienes la autoridad les otorga el beneficio de domiciliaria. Habilitar la edición de funcionarios responsables de las actividades de TEE Permitir la generación del acta de asignación de solicitud TEE Realizar la solicitud de actividades TEE asociado a una persona privada de la libertad. Determinar el grado de ocupación de la población privada de la libertad en las diferentes actividades de redención a partir de la generación de un nuevo reporte.
SIRPA: Sistema de Información Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin	Todos los módulos	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
que realicen el cargue de la información histórica.	Principio de oportunidad	Implementación de un reporte para habilitar el seguimiento al uso del sistema de información por parte de los profesionales en un periodo de tiempo.
	Caracterización ficha de consumo	Implementar el nuevo módulo caracterización - ficha de consumo, el cual permite registrar la información de los jóvenes o adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas
	Gestionar personas	Gestionar, actualizar y caracterizar la información básica de los jóvenes o adolescentes, víctimas y profesionales que se encuentran registrados en el sistema de información.
SIDIJUS: Sistema Distrital de Justicia	SICAS: Módulo de Información que permite el registro de la atención de usuarios en las Casas de Justicia	<p>a. Implementación de las siguientes funcionalidades:</p> <p>Registrar las preguntas de bioseguridad solucionando la problemática de generar control y seguimiento del estado de salud de las personas atendidas presencialmente en las casas de justicia.</p> <p>Gestionar los servicios digitales a partir de la creación de una Casa de Justicia Virtual que permita el registro remoto de atención de usuarios.</p> <p>Crear la ruta del Centro de Recepción de Información - CRI Mujer, solucionando la problemática de caracterización enfocada a género.</p> <p>Obtención del diagnóstico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumplimiento a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.</p>
	SUME: Modulo de Unidades de Mediación	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumplimiento a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
SIAP: Sistema de Información de Administración de Personal	Registro Información	<p>Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones:</p> <p>Generación de la cuenta por pagar (CxP) para el pago de la nómina de los empleados de planta permitiendo realizar la integración con BogData.</p> <p>Aplicar el descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 en la nómina de los empleados de planta.</p> <p>Registrar la variable clase de riesgo en la que se encuentra afiliado el funcionario.</p> <p>Registrar las prestaciones sociales de retiro de acuerdo con el formato emitido por la Dirección de Gestión Humana.</p>
SI-Capital II: Sistema de Información Integrado para los procedimientos administrativos y financieros	OPGET: Ordenes de Pago y Gestión de Tesorería	<p>Implementación de las siguientes funcionalidades:</p> <p>Aplicación del descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 permitiendo reportar a la Secretaria Distrital de Hacienda y la DIAN en la debida forma este descuento.</p> <p>Realizar la integración del módulo con BOGDATA:</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes a las órdenes de prestación de servicios de cada periodo.</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes a las órdenes de compra de cada periodo.</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes al pago de honorarios del esquema de seguridad de la alcaldesa de la ciudad.</p>

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		<p>Implementación de los siguientes reportes:</p> <p>Información exógena de contratistas, de acuerdo con la Resolución 070 -2019 expedido por la DIAN.</p> <p>Certificación de los ingresos y retenciones de los contratistas para la vigencia 2019.</p> <p>Certificación de los ingresos y retenciones de los contratistas para la vigencia 2020.</p> <p>Informe de contribuciones por el 5% permitiendo reportar en los tiempos establecidos en el portal de la secretaria Distrital de Hacienda.</p> <p>Planilla de órdenes de pago generadas en un periodo permitiendo validar los valores netos de las cuentas por pagar (CxP) registradas en BogData.</p> <p>Informe de estampillas permitiendo el cargue y validación en el portal de la Secretaria Distrital de Hacienda de acuerdo con la última resolución vigente.</p>
	LIMAY: Libro Mayor Contable	<p>Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detallar en los estados de situación financiera la propiedad corriente o no corriente de cada cuenta. Registrar el descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 en la contabilización de las ordenes de prestación de servicios. Registrar e imprimir la imagen de las firmas del Secretario y el Contador en los estados de situación financiera con cierre definitivo. Homologación del plan contable de la entidad con el plan contable de BogData.
	SAE: Administración de Elementos	Implementación del reporte de transacciones contables por ingresos de almacén.
	SAI: Administración de Inventarios	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones: <ol style="list-style-type: none"> Reactivar la depreciación acumulada de los bienes que ya están totalmente depreciados y aun sirven para funcionamiento de la entidad. Actualizar el comodato de manera masiva de los elementos que están en préstamo a otras entidades. Cambiar fechas de estado de los movimientos de almacén e inventario <ol style="list-style-type: none"> Desaprobar movimientos. Registrar transacciones contables para el manejo de los inventarios. Implementación de los siguientes reportes: <ol style="list-style-type: none"> Sabana del inventario en Excel. Saldos contables por auxiliar de cuenta. Detalle de los movimientos de Inventario
	SISCO: Contratación	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones: <ol style="list-style-type: none"> Registrar la imagen de la firma de los supervisores en el reporte certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas permitiendo su gestión y aprobación en forma remota.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		2) Numeración en forma automática de la minuta contractual. 3) Homologación de las variables concepto de gasto, entidad y fuente de financiación en las solicitudes de viabilidad y certificado de disponibilidad presupuestal - CDP como la variable elementos PEP en BogData. 4) Registrar las líneas del plan de inversión para una vigencia. 5) Registrar y asociar más de un estudio previo a una solicitud de viabilidad CDP. 6) Realizar fácilmente consultas de las variables de los contratos y generarlas en formatos Excel, plano y HTML b. Implementación de los siguientes reportes: 1) Certificación de contratos el cual permitió agilizar la expedición del mismo por parte de la Dirección de Operaciones. 2) Formato de acta de inicio de los contratos. 3) Información básica de las actas de inicio de los contratos facilitando el seguimiento y el trámite de las cuentas. 4) Relación de los contratos soportados presupuestalmente por un CDP.
	<p>PREDIS: Presupuesto Distrital</p>	a. Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones que permitieron realizar la integración del módulo con BogData: 1) Homologación de la variable vigencia presupuestal como periodo presupuestal. 2) Homologación de la variable unidad ejecutora como centro gestor. 3) Homologación de la variable fuente presupuestal como Fondo presupuestal. 4) Homologación de la variable clasificación presupuestal como área funcional presupuestal 5) Homologación de la variable rubro presupuestal como programa - proyecto presupuestal. 6) Homologación de la variable concepto de gasto como posición presupuestal. 7) Homologación de la variable proyecto de inversión como programa presupuestal. b. Implementación de la funcionalidad que permitió registrar modificaciones presupuestales por reducción parcial al presupuesto de la entidad.

Fuente: Dirección de Tecnologías y sistemas de la Información - SDSCJ

- META 5: Planear y ejecutar al 100% por ciento la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales y nacionales y las mejores prácticas**

De acuerdo a lo definido en el *Plan para actualizar los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales y nacionales y*

las mejores prácticas establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Elaboración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI 2020- 2024, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero 2021 y publicado en el sitio web de la Entidad, sobre el cual se adelanta una actualización a partir de la identificación de necesidades tecnológicas alineadas a 18 procesos, 144 procedimientos y 11 proyectos de inversión.
- Formalización de las mesas técnicas de las políticas Gobierno y Seguridad Digital como instancias de trabajo para impulsar su implementación.
- Actualización en aspectos de forma de 17 procedimientos y la caracterización del proceso de gestión de tecnologías de la Información en el marco del alistamiento para la auditoría externa de calidad – 2021, asignando a otros procesos, los instructivos que fueron creados y asumidos por Gestión de Tecnología de Información en el momento más álgido de la emergencia sanitaria, para la virtualización de trámites internos de la Entidad.
- Avance en el levantamiento de información para la elaboración de 10 procedimientos alineados a ITIL versión 4.0, que se encuentran en la matriz del “GT-GB-PlanTrabajoRevisionDocumentacion2021” en la fase de revisión y conocimiento del marco conceptual, técnico y legal, y a los cuales se les aplico el formato de justificación de documentos nuevos o en ajuste: Gestión Arquitectura de TI, Gestión de la Mejora Continua, Medición y notificación, Gestión de Suministros, Gestión Disponibilidad, Gestión Catálogo de Servicios, Gestión Continuidad de Servicios, Gestión Niveles de Servicio, Atención de solicitudes de TI y Gestión de Proyectos TI
- Elaboración del procedimiento de Gestión de Datos Abiertos para establecer el paso a paso institucional para generar conjuntos de datos abiertos a partir de la información que produce la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el propósito de facilitar el acceso y aprovechamiento de la información pública, promover la democratización del conocimiento, permitir la reutilización de los datos publicados y garantizar la transparencia hacia las partes interesadas, a través de la publicación en el sitio web del Distrito, el cual fue presentado ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, publicación y divulgación.
- En lo que respecta a la implementación de la Política de Seguridad Digital:
 - ✓ Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en el sitio web de la Entidad y expidió la resolución 0025 del 29 de enero del 2021 por medio de la cual se adopta la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Elaboración del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información para la vigencia 2021 dando cumplimiento al Decreto N° 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP con lo cual se busca avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información acorde a los lineamientos del MInTIC, el cual fue actualizado a 30 de junio, con un 71% de implementación.
- **META 6: Planear y ejecutar al 100% la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.**

De acuerdo a lo definido en el *Plan para actualizar las acciones de sensibilización y/o capacitación para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad* establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Planificación y ejecución de las siguientes campañas de sensibilización:
 - ✓ "Iniciando año en nuestra Secretaría" cuyo objetivo fue fortalecer el uso y apropiación de las herramientas de ofimática y de ambiente colaborativo, ORFEO y SI-C@pital. En el marco de esta campaña se elaboraron 22 piezas de información sobre temas tecnológicos, lo cual fue socializado a los funcionarios y contratistas mediante la publicación de 10 boletines semanales y correos masivos. Como resultado de esta campaña se tiene que se ha impulsado en funcionarios y contratistas el uso de las herramientas antes mencionadas, con los siguientes resultados:
 - ✓ 914 hacen uso de Microsoft TEAMS
 - ✓ 700 hacen uso de Microsoft ONE DRIVE
 - ✓ 750 hacen uso de Microsoft Share Point
 - ✓ 1.253 hacen uso de ORFEO
 - ✓ 253 hacen uso de SI-C@pital
 - ✓ "La importancia de tus datos" con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre: ¿Qué son los datos?, ¿Cómo se utilizan?, ¿Cuáles son los datos más frecuentes que usamos?, ¿Qué podemos analizar de los datos que entregamos?, ¿Cuál es la diferencia entre datos e información?, en el marco de esta campaña, se elaboraron 7 piezas comunicativas divulgadas a



través de 7 boletines mensuales, en la que se incluyó el cambio y la creación de la firma del correo electrónico.

- ✓ “Ciberseguridad para Todos” con la que se busca generar conciencia en temáticas de seguridad de la información y ciberseguridad. A la fecha se han generado 2 actividades de sensibilización con la participación de 29 funcionarios y contratistas, de igual manera se han generado 4 piezas comunicativas que se han publicado en 2 boletines semanales y correos masivos. Con esta campaña también se busca concientizar en los derechos de autor de software y en la no descarga de archivos no permitidos en la entidad, cumpliendo con el plan de mejora de Licenciamiento de Software y Hardware de la entidad propuesto por la Oficina de Control Interno.
- ✓ “Con Tecnología, austeridad del gasto” con la que se busca reducir los costos derivados de la operación administrativa haciendo uso de los servicios tecnológicos dispuestos al interior de la entidad, al igual que impulsar el uso de piezas comunicativas en formatos digitales en apoyo la campaña de CERO PAPEL que realiza la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental. - PIGA

- Con respecto a las actividades de entrenamiento y capacitación:

Continuando con las acciones para impulsar el uso y apropiación de las diferentes herramientas de ofimática, herramientas colaborativas y servicios tecnológicos, así como de los sistemas de información se han realizado 43 sesiones de entrenamiento virtuales y 2 cursos especializados en Microsoft Dynamics y Microsoft Power BI. En estas sesiones se ha contado con 416 asistentes que respondieron la encuesta de satisfacción de actividades obteniendo niveles de satisfacción entre excelente y bueno del 99,8%, el 0,2% manifestó algún inconformismo sobre horarios trabajados o fallas del internet, temas que se estarán mejorando en el segundo semestre.

2.11.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos	Constante	PPTO	7.082.911.087	1.393.711.187	19,68%
		MAGNI TUD	100,00	36,00	36,0%
	Constante	PPTO	192.852.596	169.990.346	88,15%



META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la entidad en el marco de la gestión por procesos		MAGNITUD	100,00	34,00	34,0%
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos	Constante	PPTO	516.375.431	516.375.431	100,00%
		MAGNITUD	100,00	32,00	32,0%
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas	Constante	PPTO	1.014.244.792	900.744.792	88,81%
		MAGNITUD	100,00	24,00	24,0%
Planear y ejecutar la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad	Constante	PPTO	752.721.094	725.187.919	96,34%
		MAGNITUD	100,00	42,00	42,0%
Planear y ejecutar la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.	Constante	PPTO	91.449.000	91.449.000	100,00%
		MAGNITUD	100,00	49,00	49,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

2.11.5. Impacto a la Gestión

Adelantar acciones de administración, operación, mantenimiento y soporte a la infraestructura y servicios tecnológicos, así como la implementación y mantenimiento de sistemas de información y servicios ciudadanos digitales (Visitas y audiencias virtuales a Cárcel Distrital y Anexo de Mujeres y Ventanilla Única de Radicación), acompañados de acciones de sensibilización y entrenamiento para el uso y apropiación en tecnología a funcionarios y contratistas, ha garantizado la continuidad en la prestación de todos los servicios tecnológicos así como de las acciones de virtualización de trámites y procedimientos administrativos internos que se adoptaron durante la vigencia 2020 para realizar el trabajo en modalidad presencial como virtual; todo esto aportando en la transformación digital de la Entidad.

2.11.6. Retos

Contemplando que los logros alcanzados por cada una de las metas obedecen a la planificación realizada para la vigencia para lo cual se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en el reporte del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión- FURAG 2020, en la cual se obtuvo una calificación del 94% en la implementación de la Política de Gobierno Digital y 84% en lo que respecta a la Política de Seguridad Digital, se establece la necesidad de avanzar en los siguientes temas:

- Planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de Transformación Digital en el marco de la actualización del PETI 2020-2024 contemplando las necesidades tecnológicas identificadas en procesos de gestión y proyectos de inversión
- Elaboración de la estrategia de integración de sistemas de información y ejecución de una primera fase de la misma.
- Adelantar las siguientes acciones sobre los sistemas de información:
 - ✓ Nuevas implementaciones y mantenimientos que permitan dar cumplimiento a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad a partir del diagnóstico realizado y atender las necesidades identificadas por las áreas.
 - ✓ Fortalecer e incentivar el uso del botón PSE para el pago de comparendos dispuesto en el sistema Liquidador de Comparendos – LICO
 - ✓ Promover e incentivar el uso de los módulos SIJUSCO y SILOJUS del sistema SIDIJUS como de nuevas funcionalidades ya implementadas.
 - ✓ Retomar el uso y apropiación del servicio ciudadano de orientación de rutas de acceso a la justicia, que se encuentra en justico.scj.gov.co
- Retomar la adopción del tema de Arquitectura Empresarial al interior de la Entidad.
- Rediseño del sitio web institucional.
- Elaboración, formalización y socialización de:
 - ✓ Procedimientos de: Gestión de proyectos y Gestión de datos abiertos
 - ✓ Plan de Gobierno y Calidad de datos
 - ✓ Plan de Continuidad de Negocio
- Continuación de la fase de implementación de IPv6 e inicio de la fase de pruebas funcionales.
- Estructuración de la iniciativa de ciudad y territorio inteligente.
- Identificación de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial que pueden facilitar la prestación de servicios de la Entidad.

2.12. Cumplimiento Plan de Desarrollo

La Secretaría avanza en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, a través de la ejecución de once (11) proyectos de inversión, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal de cada proyecto con corte al 30 de junio.

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	6.941.571.449,00	4.900.183.080,00	70,59%
01 Atender a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	1.567.054.350	1.517.224.850	96,82%
02 Vincular a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al Programa de Seguimiento judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA	420.277.052	317.312.322	75,50%
03 Vincular a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a cuatro (4) estrategias de atención integral	3.343.913.047	2.509.360.960	75,04%
04 Mejorar en unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Distrito la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.	500.000.000	-	0,00%
05 Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa Casa Libertad	837.108.000	556.284.948	66,45%
06 Disminuir la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas	273.219.000	-	0,00%
7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	12.389.236.000,00	8.561.223.917,00	69,10%
01 Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	187.060.000	-	0,00%
02 Formar a jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones	1.561.381.000	642.391.099	41,14%
03 Diseñar e implementar la estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	8.031.860.000	6.582.877.293	81,96%
04 Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	1.412.352.000	1.094.168.675	77,47%
05 Diseñar y aplicar estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.	1.186.583.000	241.786.850	20,38%
06 Realizar consejos de seguridad social en todas las localidades de la ciudad (1 por cada localidad)	10.000.000	-	0,00%
7695 - Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000,00	4.966.285.691,00	48,90%
01 Implementar los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá	5.486.438.000	4.284.345.280	78,09%



PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
02 Diseñar e implementar la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales	764.247.000	308.568.053	40,38%
03 Implementar el sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia	3.410.000.000	-	0,00%
04 Formular e implementar un plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C.	445.058.000	373.372.358	83,89%
06 Elaborar y actualizar el inventario unificado de estructuras criminales	50.000.000	-	0,00%
7765 - Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	31.862.106.551,00	8.797.231.665,00	27,61%
01 Construir estudios que permitan la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá	556.396.075	556.216.075	99,97%
03 Mantener la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad	13.291.876.350	7.260.309.497	54,62%
04 Incluir la población privada de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento Carcelario	382.845.134	382.845.134	100,00%
05 Implementar la estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad	200.318.760	134.333.334	67,06%
06 Diseñar la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá	7.191.928.865	-	0,00%
07 Crear y operativizar al por ciento una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.	10.238.741.367	463.527.625	4,53%
7767 - Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000,00	2.589.510.706,00	27,92%
01 Construir y desarrollar jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.520.321.000	781.084.777	17,28%
02 apoyar y acompañar iniciativas ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	308.048.000	-	0,00%
03 Elaborar documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC	265.421.000	100.672.237	37,93%
04 Implementar la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	4.182.559.000	1.707.753.692	40,83%
7776 - Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000,00	10.970.050.856,00	82,79%
01 Fortalecer la política de integridad y transparencia en la gestión pública	665.795.716	545.075.516	81,87%
02 Implementar la estrategia de participación ciudadana	1.914.723.198	1.729.831.848	90,34%
03 Implementar la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	383.455.000	362.300.166	94,48%
04 Desarrollar e implementar un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA	1.466.272.554	431.973.909	29,46%
05 Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	8.107.548.726	7.508.757.665	92,61%

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
06 Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	712.130.806	392.111.752	55,06%
7777 - Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000,00	4.164.196.106,00	43,15%
01 Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos	7.082.911.087	1.760.448.618	24,85%
02 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos	192.852.596	169.990.346	88,15%
05 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos	516.375.431	516.375.431	100,00%
06 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas	1.014.244.792	900.744.792	88,81%
07 Planear y ejecutar la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad	752.721.094	725.187.919	96,34%
08 Planear y ejecutar la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la Entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.	91.449.000	91.449.000	100,00%
7781 - Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000,00	1.306.695.270,00	65,27%
01 Elaborar documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	553.571.000	407.478.100	73,61%
02 Realizar estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	800.000.000	612.904.760	76,61%
03 Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes	343.724.000	206.878.200	60,19%
04 Elaborar boletines con la información mensual de los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.	59.948.000	-	0,00%
05 Elaborar policy brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	204.854.000	79.434.210	38,78%
06 Organizar eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	40.000.000	-	0,00%
7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000,00	9.558.229.246,00	31,58%

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
02 Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	8.375.724.836	471.945.819	5,63%
03 Crear nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	1.302.739.521	55.688.373	4,27%
04 Mantener sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	257.818.479	124.287.783	48,21%
05 Diseñar y aplicar la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia	878.964.000	131.622.000	14,97%
06 Diseñar y aplicar el modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos	920.460.000	107.492.980	11,68%
07 Garantizar la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad	13.210.133.164	6.512.865.615	49,30%
08 Diseñar y aplicar la estrategia de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad	2.905.482.000	1.961.706.482	67,52%
09 Implementar en casas de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias	2.032.072.000	192.620.194	9,48%
10 Habilitar en casa de justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	387.000.000	-	0,00%
7792 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000,00	47.874.914.281,00	29,11%
01 Diseñar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	618.079.023	219.648.000	35,54%
02 Implementar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	5.828.354.902	4.058.793.127	69,64%
04 Diseñar el plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	35.000.000	35.000.000	100,00%
05 Desarrollar el plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	25.887.826.526	534.164.191	2,06%
06 Diseñar estrategias para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	35.000.000	35.000.000	100,00%
07 Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	30.058.638.487	25.202.900.883	83,85%
08 Mantener la operación y sostenimiento del proyecto de inversión	7.960.889.588	6.096.855.197	76,59%
09 Construir la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	94.063.563.474	11.692.552.883	12,43%
7797 - Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000,00	127.072.355.765,00	60,48%
01 Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto	45.000.000	30.483.000	67,74%
02 Implementar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto	57.422.380.000	30.939.808.340	53,88%
03 Diseñar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)	45.000.000	30.483.000	67,74%



PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
04 Implementar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)	116.482.727.766	96.041.098.425	82,45%
05 Formular el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	33.767.234	30.483.000	90,27%
06 Implementar el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	6.166.745.000	-	0,00%
07 Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación	29.904.920.000	-	0,00%
Total general	500.385.869.000	230.760.876.583	46,12%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ



GESTIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





3. GESTIÓN

3.1. Gestión del Talento Humano

La Entidad adoptó la Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa “Talento Humano en una Organización Saludable” que se desarrollan a través de los siguientes módulos:

Programa “Talento Humano en una Organización Saludable”



Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Sistema de Información para la Planeación y Gestión del Empleo
- **Planeación**
 - ✓ La Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa "Talento Humano en una Organización Saludable", fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero y se emitió por parte del Despacho la Resolución 023 de 2021, la cual fue divulgada, así: a) Publicación de información en el boletín 149 Semanal Interno de la entidad,

- b) Entrega de cuadernos institucional que incluye la información de la política y el programa.
- ✓ Durante el periodo se emitió la circular 011 del 28 de junio de 2021 "Instrucciones para el retorno seguro, escalonado y responsable a actividades laborales presenciales y actualización del protocolo de bioseguridad". Se emitió la Resolución 0253 del 15 de junio de 2021 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para autorizar el descuento de días no laborados y se hacen unas delegaciones en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia". Se da alcance al reporte realizado en el primer trimestre, señalando que se emitieron los siguientes lineamientos:
 - ✓ Circular 006 del 18 de febrero de 2021 "Descanso compensado semana santa 2021".
 - ✓ Circular 08 del 26 de marzo de 2021 "Concertación, formalización y evaluación de los acuerdos de gestión".
 - ✓ Diseño de los siguientes documentos: Plan Estratégico de Talento Humano PL-GH-4, Plan Institucional de Capacitación PL-GH-2, Programa de Bienestar e Incentivos Institucionales PG-GH-10, Plan Anual de Vacantes PL-GH-3, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano PL-GH-5 y Plan de Trabajo Anual de SST PL-GH-1, documentos ubicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad.
 - ✓ Reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la elaboración del video institucional sobre la Política y Programa de Talento Humano.
 - ✓ Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana.
 - ✓ En el marco del Programa "Talento Humano en una Organización Saludable", se llevaron a los Comités de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Gestión Humana en el que se presentaron los avances de las actividades de lo corrido de la vigencia 2021 y se definieron los compromisos para los siguientes meses.
 - ✓ Presentación de la propuesta de participación de los trabajadores, al Sr. Secretario de Despacho, la cual se implementará con los encuentros periódicos que realiza, incluyendo para las sesiones el envío de preguntas al correo yopropongo@scj.gov.co.
 - ✓ Citación y realización de las reuniones de la Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Capacitación a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral del sobre las funciones y responsabilidades del mismo, y se acompañó desde la Dirección de Gestión Humana en las sesiones realizadas, por solicitud de dicha instancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se realizó reunión con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD para revisar la posibilidad de adelantar un estudio técnico de rediseño institucional de la Secretaría.
 - ✓ Se remitió al DASCD el documento técnico para la creación de la planta de empleos temporales para el Centro Especial de Reclusión – CER.
 - ✓ Se realizó reunión con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para recibir información sobre los criterios y lineamientos a tener en cuenta para la provisión de la planta de empleos temporales del CER.
- Registro
 - ✓ Cargue de novedades administrativas en el APLICATIVO SIAP, correspondientes a las vinculaciones para la vigencia.
 - ✓ Se dio inicio a la verificación de hojas de vida de los servidores de la Secretaría, según lineamientos definidos por parte del DASCD.
 - ✓ Seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP acorde con el Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 a través de comunicados enviados a los servidores de la Secretaría. A 30 de junio de 2021 se han consolidado 244 formatos de bienes y rentas.
 - ✓ Ingreso de las novedades de vacantes definitivas en el aplicativo SIMO, con corte al plazo otorgado y 46 empleos ingresados.
 - ✓ Elaboración de expedientes laborales de los 37 servidores que ingresaron a la entidad durante el primer semestre de 2021.
 - ✓ Respuesta a 98 comunicaciones relacionadas con el concurso de méritos – Convocatoria 741 de 2018.
 - ✓ Cargue de inscripción en carrera administrativa de 288 servidores que han superado su periodo de prueba, en el marco de la Convocatoria 741 de 2018.
 - ✓ De conformidad con las novedades administrativas que tienen incidencia en la planta de empleos, se registran permanente las novedades que inciden en la planta de personal de la entidad.
 - ✓ Cargue mensual del directorio de servidores en la página web de la entidad.
 - ✓ Provisiones de la planta acorde con la normatividad vigente.
 - ✓ Producto de las situaciones administrativas del nivel directivo, se llevaron a cabo 39 encargos correspondientes y se registran en el instrumento base de control.
 - NÓMINA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

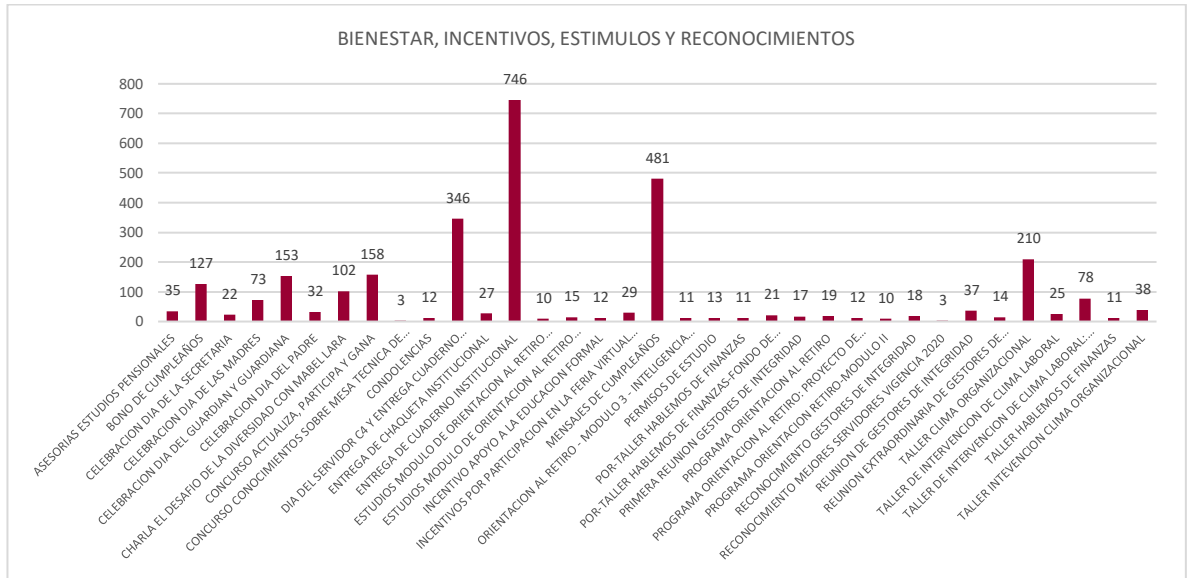
- ✓ Consolidación de la información correspondiente a los recobros de las incapacidades a las diferentes EPS, para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para un total de 180 incapacidades gestionadas. Actualmente se vienen programando mesas de trabajo mensuales con la Dirección Financiera para la conciliación de los pagos de incapacidades realizados por las EPS's.
- ✓ Se inició el proceso de revisión de la auditoría de los módulos de SIAP, solicitando a la Dirección de Tecnología la relación de módulos con auditoría, para así empezar el análisis de los otros módulos a solicitar la auditoría respectiva. Se envió la relación de 27 tablas con auditoría, se está revisando si el módulo de tablas básicas necesita auditoría.
- ✓ Seguimiento junto con SST a las tres (3) incapacidades que superaron los 90 días, de las cuales, de dos de ellas, el servidor se reintegró a trabajar.
- ✓ Con relación a sentencias proferidas por las instancias competentes para pago de la Secretaría, se tienen a 30 de junio: sentencias en espera de soporte para liquidación (13), sentencias en proceso de liquidación (3), sentencias en revisión de liquidación (2), sentencias en proceso de pago (4) y sentencias pagadas (7).
- ✓ Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del rubro de horas extras y recargos, en los primeros seis meses de 2021 con respecto al del 2020, hubo un incremento del 3.90% de las horas extras en cuanto a valores. Analizando el incremento mes a mes, en abril hubo un incremento del 26.63%. Dado que lo pagado en un mes corresponde a lo causado en el mes anterior, el aumento en abril se debe al pago del retroactivo. Para el mes de mayo el incremento fue del 11.83% y en el mes de junio del 13.05%.
- ✓ Teniendo en cuenta el levantamiento de medidas y la reactivación del transporte y turismo, para el primer trimestre se autorizaron vacaciones a 53 servidores.
- ✓ Estudio para la adquisición de un aplicativo de liquidación de nóminas se gestionó con los proveedores del Sistema de Nómina KACTUS, para realizar la presentación de las características del software al Subsecretario de Gestión Institucional, al Director Financiero y a la Directora de Gestión Humana. Se está trabajando en la identificación de otros aplicativos de nómina que cuenten con experiencia en entidades Distritales y en las justificaciones al interior del grupo de nómina para respaldar el cambio de software teniendo en cuenta las debilidades que presenta SIAP.
- ✓ Gestión de las siguientes novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores que conforman la Planta de Personal de la entidad:



CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
AJUSTES	160	INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	2
ASCENSO	1	LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	2
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	414	LICENCIA NO REMUNERADA	11
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	1	PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	14
DIAS NO TRABAJADOS	9	PRIMA TECNICA	20
ENCARGO	9	RECARGO NOCTURNO 235%	2.066
HORAS EXTRAS 125%	1.081	RECARGO NOCTURNO 35%	2.253
HORAS EXTRAS 175%	1.137	RECARGOS FEST DIURNOS 200%	2.041
HORAS EXTRAS 225%	661	RETIRO POR DESTITUCION	1
HORAS EXTRAS 275%	751	RETIRO POR RENUNCIA	8
INCAPACIDAD AMBULATORIA	447	RETIRO POR TERM DE NOMBRAMIENTO PROVISI	21
INGRESO EN PLANTA	36	VACACIONES	165

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos
 - ✓ Elaboración y divulgación de formato virtual con el fin de recoger por parte de los servidores y contratistas de la entidad la identificación de actividades y eventos para la vigencia 2021. El diagnóstico de necesidades se elaboró mediante instrumento en el que se contemplaron las áreas de Bienestar, Capacitación y SST.
 - ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Bienestar, se realizaron 36 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 98%. Ver la siguiente gráfica.



- ✓ Indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTUR A
DIRECTIVO	22	86%			
ASESOR	8	63%	NIVELCENTRA L	203	86%
PROFESIONAL	146	86%	C4	246	93%
TÉCNICO	37	86%	CÁRCEL DISTRITAL	194	97%
ASISTENCIAL	497	95%	CASAS DE JUSTICIA	67	96%
TOTAL PLANTA	710	92%			
CONTRATISTAS	1136	50%	TOTAL	710	92%

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- ✓ EL nivel de cobertura para contratistas fue de 50%
- ✓ Tomando como referencia el informe de medición de clima laboral por parte del DASC, se presenta propuesta de intervención en clima laboral a la Dirección de Gestión Humana.
- ✓ Publicación de los resultados de la medición de clima laboral y ajuste al plan de intervención propuesto con la inclusión de los módulos de seguridad y salud en el trabajo, bienestar, incentivos, estímulos y reconocimientos y formación y capacitación, el cual está en proceso de aprobación. Los resultados de esta medición se presentaron a la Comisión de Personal.

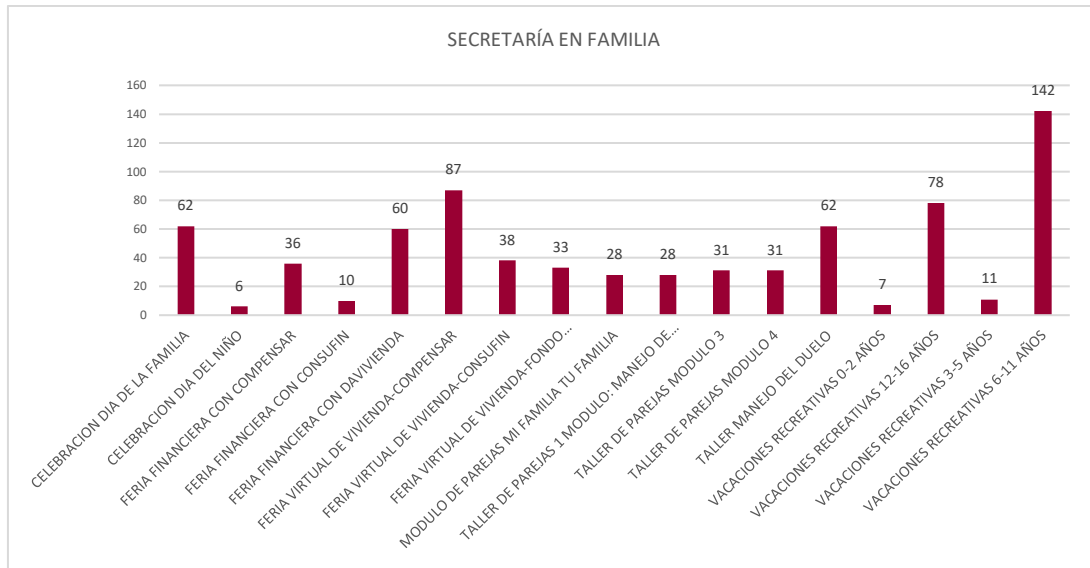


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Intervención integral con la charla virtual Neurobiología de la Motivación: satisfacción vital y cerebro, dirigida a personal de servidores y contratistas, así como acciones de intervención en el marco de los ejes estados mentales positivos, propósito de vida, relaciones interpersonales y conocimiento de fortalezas propias.
 - ✓ Sesiones de trabajo con los integrantes de la mesa técnica de integridad, según el plan de trabajo acordado. Codificación y cargue en la intranet de los siguientes documentos: Declaración de Conflicto de Interés en el Ejercicio del Servicio Público PD-GH-19, declaración de Regalos F-GH-883, reporte de Casos de Declaración de Conflictos de Intereses F-GH-884, decisión de Conflicto de Interés F-GH-885 y declaración Conflicto de Interés F-GH-886.
 - ✓ Convocatoria para la participación del Programa de Pre pensionados en la vigencia 2021, en la que se solicita el envío de la respectiva documentación que acredite tal condición. Identificación de 30 personas que para la vigencia 2021, quienes harán parte del programa de pre pensionados.
 - ✓ Se realizan 3 asesorías pensionales y 3 estudios pensionales y se realiza el 3° módulo del programa de orientación al retiro con el tema de inteligencia emocional, adicionalmente se hicieron 18 estudios pensionales y 2 asesorías pensionales. Adicionalmente se realiza el informe de impacto del primer semestre de la vigencia 2021 del programa de orientación al retiro - pre pensionados.
 - ✓ El programa de orientación al retiro también contempla la aplicación de las entrevistas de retiro para el caso de retiro voluntario o por pensión, a la fecha se registran 11 entrevistas.
 - ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Bienestar, Estímulos y Reconocimientos.
 - ✓ Circular interna 08 del 26 de marzo de 2021 en la cual se dictan lineamientos para la Concertación, formalización y Evaluación de los Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos. Se implementaron y actualmente se les hace seguimiento. Se evidencia el resultado de la evaluación de la vigencia 2020.
 - ✓ Capacitación a servidores en jornadas de inducción y reinducción sobre el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral.
 - ✓ Se carga a la página web un (1) informe con el documento con el informe de Evaluación de Desempeño 2020, disponible en el botón de transparencia de la página web.
 - ✓ Se carga a la página web una (1) publicación con el documento con la concertación de los Acuerdos de Gestión 2021, disponible en el botón de transparencia de la página web.
- Secretaria En Familia



- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia, se realizaron 17 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 99%. Ver la siguiente gráfica.



- A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	22	9%			
ASESOR	8	13%	NIVELCENTRAL	203	41%
PROFESIONAL	146	48%	C4	246	30%
TÉCNICO	37	49%	CÁRCEL DISTRITAL	194	19%
ASISTENCIAL	497	27%	CASAS DE JUSTICIA	67	48%
TOTAL PLANTA	710	32%			
CONTRATISTAS	1136	4%	TOTAL	710	32%

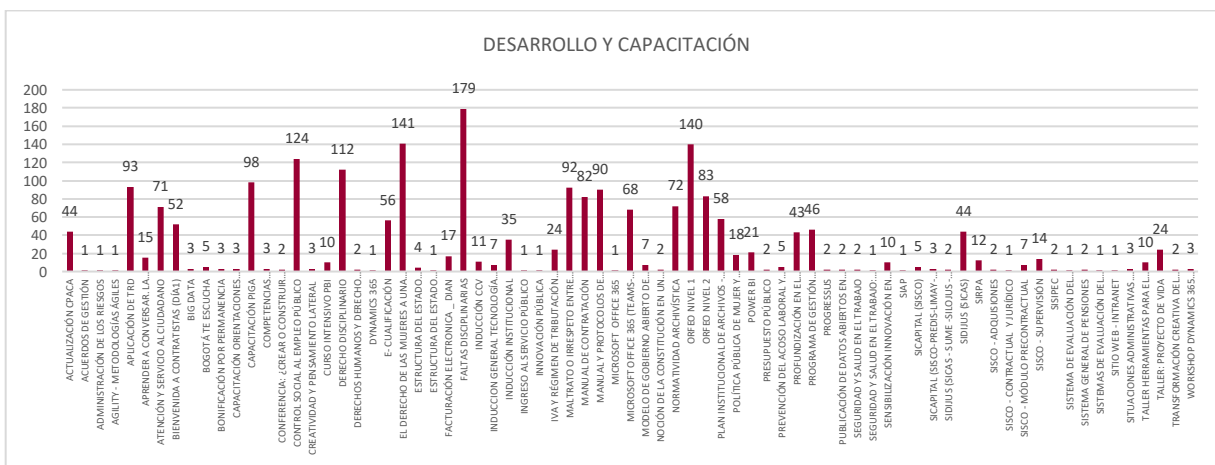
Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Secretaría en Familia.

- Formación y Capacitación



- ✓ Divulgación, a través de correo electrónico institucional, del PIC junto con su respectiva resolución de adopción. Adicionalmente, se informó a la comunidad de la SCJ acerca del proceso de diagnóstico y consolidación del PIC.
- ✓ Cada una de las actividades incluidas en el PIC 2021 fueron cargadas en el aplicativo del DASCD junto con la respectiva resolución. En el aplicativo se cargan las actividades que mensualmente se ejecutan.
- ✓ Expedición de las resoluciones 167 del 16 de abril de 2021 y 273 del 24 de junio de 2021, con las cuales se otorga, reconoce y se ordena el pago de apoyos económicos para educación formal a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ El miércoles 23 de junio se realizó de forma presencial y virtual la primera reunión de la mesa técnica con la participación de todos los integrantes menos la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Se realizó una sensibilización frente a la normatividad y propósito de la mesa técnica y se divulgó la convocatoria del curso de innovación ofertado por la secretaría general con la Universidad de Georgetown.
- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Formación y Capacitación.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Formación y Capacitación, se realizaron 75 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 99,5%. Ver la siguiente gráfica.

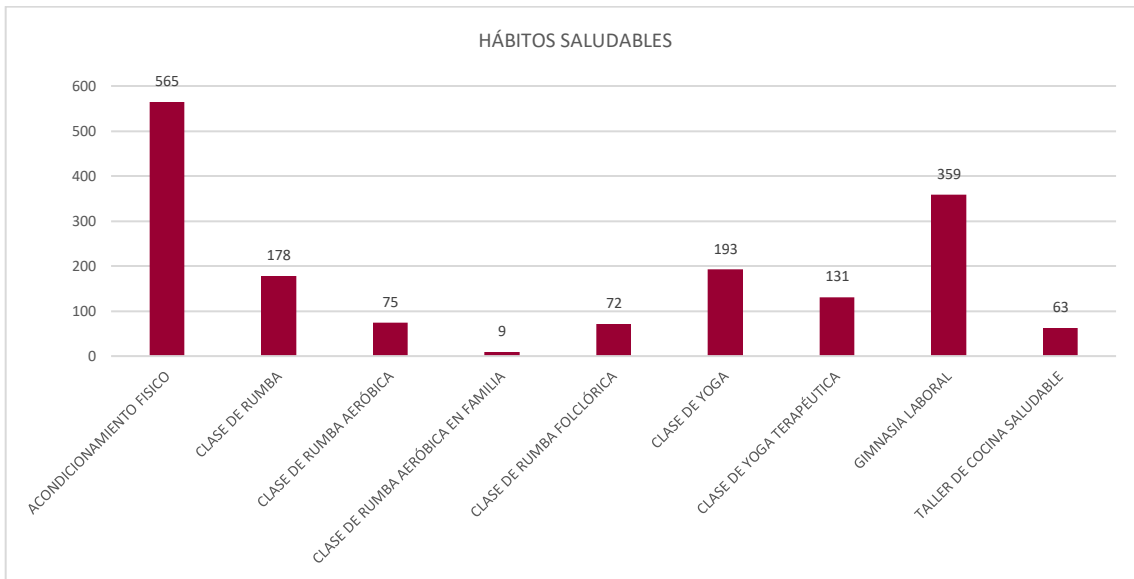


- Indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTUR A	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	22	23%			
ASESOR	8	13%	NIVELCENTRAL	203	73%
PROFESIONAL	146	86%	C4	246	87%
TÉCNICO	37	95%	CÁRCEL DISTRITAL	194	77%
ASISTENCIAL	497	83%	CASAS DE JUSTICIA	67	99%
TOTAL PLANTA	710	82%			
CONTRATISTAS	1136	27%	TOTAL	710	82%

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Hábitos Saludables
 - ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Hábitos Saludables.
 - ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables, se realizaron 9 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 100%. Ver la siguiente gráfica.



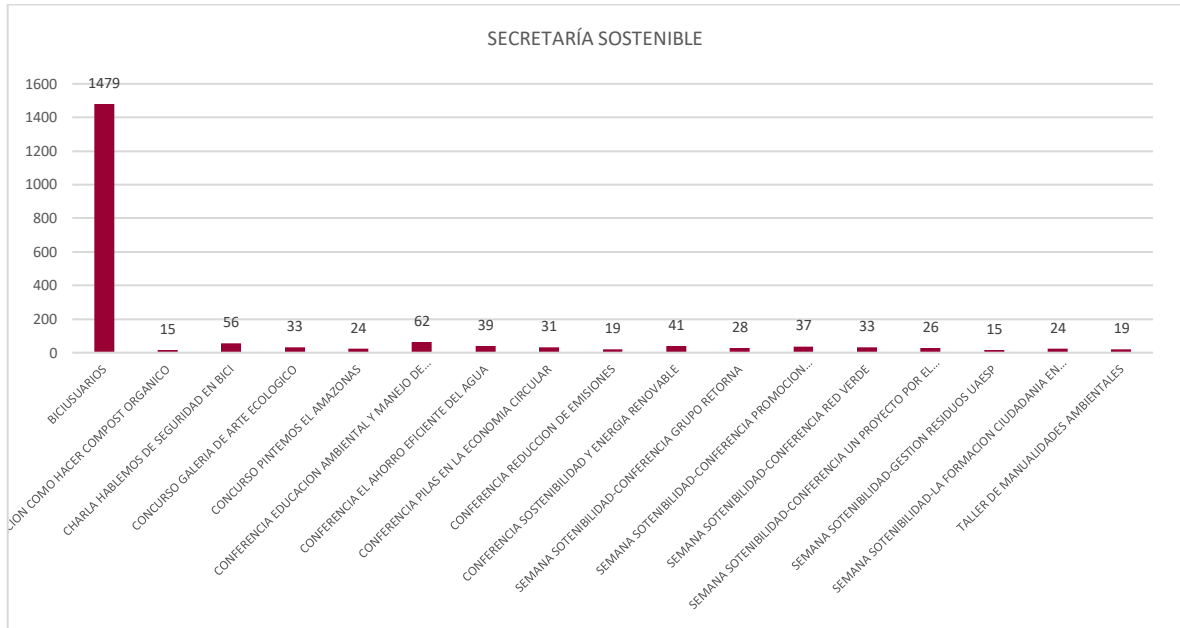


- ✓ Indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	22	9%			
ASESOR	8	0%	NIVELCENTRAL	203	28%
PROFESIONAL	146	39%	C4	246	71%
TÉCNICO	37	43%	CÁRCEL DISTRITAL	194	5%
ASISTENCIAL	497	41%	CASAS DE JUSTICIA	67	57%
TOTAL PLANTA	710	39%			
CONTRATISTAS	1136	8%	TOTAL	710	39%

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Secretaría Sostenible
 - Reuniones con el personal de Programa Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en las que se acordaron modificaciones al documento de Biciusuarios y al formato de registro respectivo.
 - Publicaciones relacionadas con los Beneficios de usar la bicicleta y con la invitación a la Conferencia de Gestión de Residuos.
 - Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Secretaría Sostenible.
 - En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Secretaría Sostenible, se realizaron 17 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 100%. Ver la siguiente gráfica.



3.2. Gestión de Recursos Físicos

- **Servicio de Transporte**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores lo requieran; así como, para garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia por toda la ciudad y por ende el cumplimiento de sus actividades misionales, durante el primer semestre de 2021 se atendieron 489 requerimientos, los cuales principalmente soportaban actividades de las Subsecretarías misionales, atendiendo a actividades en el marco de las movilizaciones y eventos de orden públicos que han afectado la ciudad. Es de mencionar que, estos servicios fueron prestados con los vehículos al servicio de la Entidad (funcionamiento).

- **Medidas de Austeridad en el Gasto Público**

Atendiendo las recomendaciones de las auditorías internas y externas, esta dependencia implementó las siguientes estrategias a fin de hacer uso eficiente y racional de los recursos a cargo de la dirección:

- Arrendamientos

Se adelantaron diversas gestiones para la consecución de los arrendamientos. Es por ello que en virtud del artículo 1 del Acuerdo No. 719 de 2018, en el que se establece 'La administración Distrital deberá desarrollar lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social', estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias, la Dirección adelantó negociaciones con el arrendador actual de la sede central y con el arrendador de la bodega de archivo central, en el marco del acuerdo de voluntades las partes determinaron ajustes en los cánones de arrendamiento disminuyendo los valores mensuales a pagar por la Entidad basados en las siguientes consideraciones:

- ✓ Facultad de negociación de las partes en la que la Entidad pública se fundamenta en el estudio de mercado
- ✓ Aplicación de los principios de austeridad en el gasto. adoptando medidas eficaces para la administración del recurso.
- ✓ Antigüedad del arrendatario.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con la disponibilidad de espacio físico propio ni apto para el almacenamiento de bienes, y mientras no se cuente con una bodega propia y con los estándares de calidad y parámetros exigidos por la ley, se hizo necesario iniciar la búsqueda de una Bodega. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ desde el pasado mes de octubre de 2020, adelantó diferentes gestiones para identificar la mejor opción de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de elementos de la misma entidad, a tal punto, que durante el presente año se obtuvo la asesoría de agencias inmobiliarias dentro de las cuales se recibieron más de veintiún (21) ofertas en diferentes sectores de la ciudad como Montevideo, Puente Aranda, Perdomo y Fontibón. Estas ofertas se solicitaron con características específicas de tamaño y distribución, con el fin de dar cumplimiento con un correcto almacenamiento y a los requerimientos establecidos por la ARL en cuanto a riesgos laborales e higiene de la misma.

El nuevo requerimiento se construyó a partir de un análisis que se ha venido adelantando en un principio desde la actual ocupación y distribución de los elementos almacenados por la entidad, tomando minuciosamente las dimensiones de cada mueble de manera unitaria y por lote, para que de esta manera se calcule la magnitud de los elementos que se dan de baja y los que se mantienen, así como los futuros elementos que tendrán reintegro al almacén de la SDSCJ durante la presente vigencia los cuales fueron determinados por la Dirección de bienes Mediante memorando con No. de Radicado



20214300079213, donde se informó el potencial de reintegros estimados para la vigencia.

Con este resultado, se calcularon los metros cuadrados mínimos requeridos para la nueva contratación de arrendamiento, la cual está sustentada, respaldada y justificada en el resultado del análisis del sector, estudio del mercado, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia, economía, la responsabilidad que rige a la Administración Pública y finalmente en la satisfacción de las necesidades.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de las gestiones adelantadas:

ARRENDAMIENTO	Metros Cuadrados	Valor M2 2020	Valor M2 2021	Ahorro por M2	Porcentaje de Ahorro
OFICINAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ENTIDAD	4.252	\$ 115.221	\$ 99.533	\$ 15.688	14%
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD	450	\$ 90.000	\$ 75.500	\$ 14.500	16%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	2707	\$ 15.134	10.156	\$ 4.978	33%

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

En total el ahorro por conceptos de arriendo asciende a 63% en valores sobre los metros contratados. Lo que equivale en dinero a \$ 751.497.072 anuales contando únicamente los arrendamientos de Sede Central, bodega de bienes y Archivo Central. Para el arrendamiento de la Sede Central se logró en la negociación que el arrendador incluyera en el nuevo contrato el local 103 del Edificio T7-T8 por el mismo valor del metro cuadrado negociado, para el funcionamiento del grupo de correspondencia de la entidad y una estación como punto de orientación de atención al ciudadano.

- Horas extras – consumo combustible

Considerando que, los conductores de planta de la Entidad tienen acumulados un total de 1195 días compensatorios, a razón del apoyo que estos prestan a la Secretaría para el desarrollo de las actividades institucionales, en especial durante la época de emergencia declarada por Covid-19 y los eventos de orden público que afectan a la ciudadanía. La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección de Gestión Humana, con el aval de la Subsecretaria de Gestión Institucional implementarán a partir del mes de julio de 2021 una estrategia para que los conductores de planta disfruten de los compensatorios acumulados de manera paulatina, sin que se afecte el servicio a la Entidad.



Lo anterior, disminuirá a 31 de diciembre de 2021 en un 40% la cantidad de compensatorios acumulados y por ende al tener una menor de cantidad de vehículos en funcionamiento, se reducirá el consumo de combustible.

- Servicios públicos

Con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Oficina Asesora de Planeación, se vienen adelantando capacitaciones con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua. Además, se están adelantando piezas publicitarias con el mismo fin que se publicarán en la intranet de la Entidad, se socializarán por correo electrónico y se publicarán en el wallpaper de cada computador institucional.

En cuanto al servicio de telefonía célula, se contrató un plan a la medida de las necesidades de los directivos con un cargo fijo mensual y plan cerrado.

Entre otras actividades, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental realizó la entrega de insumos de papelería y útiles de oficina requeridos por las diferentes áreas de la entidad, realizó el seguimiento al contrato de control de vectores en todas las sedes de la Entidad, se realizó el seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia, aseo y cafetería, apoyo administrativo (préstamo de parqueaderos, autorizaciones de ingreso y salida de bienes, documentos y personal), entrega de carné institucional (contratistas), entrega de tarjetas de proximidad, gestión de la caja menor y prestó apoyo funcional en la plataforma ORFEO. En la vigencia 2020, se adoptaron las actividades y medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios prestados durante la pandemia.

- Equipo Almacén

Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de ingreso y salida de elementos, en virtud a las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área, cumpliendo con la documentación pertinente para efectuar el registro.

MOVIMIENTOS VIGENCIA 2021 (PRIMER SEMESTRE)		
MOVIMIENTO	CANTIDAD	VALOR.
ENTRADAS	50	\$ 23.117.453.963
SALIDAS	579	\$ 68.088.215.850

Fuente. Dirección de Recursos Físicos -SDSCJ



Reintegro de elementos: Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud a ello, en lo corrido de la vigencia 2021, el almacén llevó a cabo la recepción de 1092 elementos, discriminados así:

REINTEGRO DE ELEMENTOS VIGENCIA 2021 (PRIMER SEMESTRE)		
UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	VALOR
01	192	\$52.542.556,43
02	900	\$239.860.064,26

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

Baja y destinación final: Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, se determina la destinación final del elemento, de acuerdo a las recomendaciones emanadas en la Mesa Técnica de Manejo de Bienes al ordenador del gasto, basados en la normatividad administrativa, contable y ambiental vigente.

Los elementos correspondientes a parque automotor han sido objeto de enajenación a título oneroso, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", artículo 2.2.1.2.2.2.3.

Respecto a las enajenaciones a título oneroso, la SDSCJ obtuvo ingresos por valor de \$753.679.867, correspondientes a las subastas 001 y 002.

Bienes identificados como RAEE, catalogados como inservibles, son entregados a empresas ambientales autorizadas, para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de elementos, conforme a lo establecido en el Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".

Los elementos tipo muebles y enseres catalogados como inservibles para la entidad, son entregados a la Asociación de Recicladores por una Bogotá Mejor y más Limpia- ARBO, en virtud a lo establecido en el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 692 de 2017.

Así mismo, sobre elementos de comunicación identificados como servibles no utilizables, se adelantó un proceso de enajenación a título gratuito, dando cumplimiento a los lineamientos referidos en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.



A continuación, se presenta cuadro resumen, identificando las cantidades de elementos entregados para su disposición final y su respectivo valor, correspondiente a lo corrido de la vigencia 2021:

Para el primer semestre de la vigencia 2021 se tiene la siguiente gestión de baja y destinación de bienes:

BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE ELEMENTOS VIGENCIA 2021 (PRIMER SEMESTRE)		
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR
PARQUE AUTOMOTOR	298	\$504.007.350
RAEE	82	\$264.313
RAEE (en proceso de entrega) Resolución 288 de junio 30 de 2021	398	\$10.920.309
MUEBLES Y ENSERES	70	\$567.268
ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN (SERVIBLES NO UTILIZABLES) En proceso de publicación. Resolución 294 de 01 de julio de 2021.	245	\$ 10.371.100,00

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

- Equipo Mantenimiento

Durante el primer semestre de 2021, se realizaron las siguientes acciones de mejora física en los inmuebles a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

- ✓ Bodega almacén
 - Reducción del valor por metro cuadrado.
 - Mayor área arrendada.
 - Infraestructura de las instalaciones en mejores condiciones en comparación con la bodega anterior.
 - Área de oficinas independiente al área de bodegaje.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



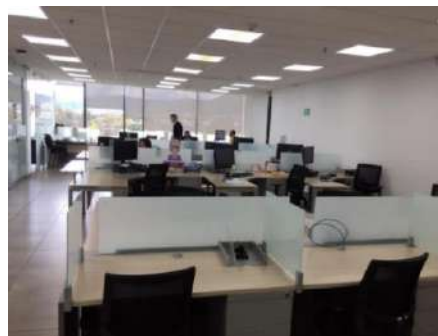
✓ Archivo Central

- Adecuación de ventanas y cubiertas con el fin de impedir el paso de la luz natural que afectan los documentos almacenados.
- Adecuación de cafetería aislada de la zona de bodega.



✓ Sede central

- Con el traslado del área de correspondencia al local 103 del primer piso del edificio, se logró tener mayor control en el acceso de las personas externas a la entidad.
- Destinar un área exclusiva para el funcionamiento de la oficina de Control Interno Disciplinario.
- Con el incremento en la cantidad de puestos de trabajo y las adecuaciones realizadas en los pisos 6,14 y 16, se logró mejorar los espacios y la ventilación de los mismos dada la emergencia sanitaria que se vive en la actualidad.



- Mantenimiento Cárcel Distrital

En la actualidad la cárcel Distrital cuenta con el soporte y asistencia a nivel de infraestructura, a través del contrato de mantenimiento No 1827 de 2020, mediante el cual se garantiza el correcto funcionamiento de la cárcel distrital, de acuerdo con los estándares establecidos entre otros por la Secretaria de Salud del Distrito Capital. Destacándose las siguientes intervenciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones
- Impermeabilización edificación área administrativa.
- Pavimentación cancha deportiva área administrativa.
- Mantenimiento fachada edificio área administrativa.
- Adecuación rampa de acceso reseña personal movilidad reducida.
- Remodelación infraestructura área protección y seguridad.
- Reemplazo de tuberías de suministro de agua pabellones.
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de emisora
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento citofonos área de visitas.
- Adecuación área de farmacia reclusorio.
- Mantenimiento y pintura de celdas pabellones

Antes



Después





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- Casas de Justicia

Con el personal de apoyo del área de mantenimiento de la dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se realiza el seguimiento Control y seguimiento a las actividades de mantenimiento de las casas de justicia a cargo de la entidad mediante diagnósticos y verificaciones las cuales se reportan a la supervisión de los contratos de mantenimiento de la dirección de Bienes a los contratos de mantenimiento supervisados por la Dirección de Bienes. De igual forma realizan apoyo en actividades de logística en la sede sede central, Cárcel Distrital y las diferentes Casas de Justicia a cargo de la entidad. De acuerdo a la necesidad y alcance de las actividades de mantenimiento solicitadas, realizan reparaciones menores a mobiliario e infraestructura en algunas casas de justicia.

ESTADO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ACUMULADOS - 2021					
No .	ESTADO DE INMUEBLE	SEDES	SOLICITUDES	ATENDIDAS	CUMPLIMIENTO (%)
1	Arriendo (7 sedes)	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	50	30	53%
2		Casa Justicia CHAPINERO AC 45	0	0	
3		Casa Justicia FONTIBON	17	13	
4		Casa Justicia KENNEDY	31	21	
5		Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	28	23	
6		Casa Justicia SUBA - CAMPIÑA	17	0	



7		Casa Justicia - USAQUEN	21	0	
SUB-TOTAL SEDES ARRIENDO			164	87	
9	Propias (9 sedes)	SEDE PRINCIPAL - (SDSCJ)	50	50	78%
10		Centro de Traslado por Protección (CTP-UPJ)	144	122	
11		Casa Justicia - BOSA	75	58	
12		Casa Justicia - MÁRTIRES	56	25	
13		Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	83	83	
14		Casa Justicia - USME	120	90	
15		CARCEL DISTRITAL	1	1	
16		LA CASITA	55	47	
17		C4	75	36	
SUB-TOTAL SEDES PROPIAS			659	512	
TOTAL			823	599	73%

Fuente. Dirección de Recursos Físicos -SDSCJ

3.3. Gestión Documental

- Ventanilla de Correspondencia
 - Correspondencia Recibida

Se radicaron para el primer semestre del 2021, un total de **27.752** comunicaciones, recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaqué y Ventanilla Virtual, así:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2021						
MES	SEDE CENTRAL	CÁRCEL DISTRITAL	C4	COBRO PERSUASIVO	VENTANILLA VIRTUAL	TOTAL
Enero	237	604	128	990	2.115	4.074
Febrero	391	572	157	126	2.370	3.616
Marzo	689	691	117	472	2.082	4.051
Abril	291	674	162	1.177	2.114	4.418
Mayo	686	676	130	2.160	1.886	5.538
Junio	443	616	155	3.205	1.636	6.055
TOTAL	2.737	3.833	849	8.130	12.203	27.752

Fuente. Gestión Documental -SDSCJ

- **Correspondencia Enviada**

Para el primer semestre del 2021, se radicaron un total de **27.546** comunicaciones enviadas por medio de mensajería y correo electrónico, éste último implementado durante el estado de emergencia, así:

CORRESPONDENCIA ENVIADA				DEVOLUCIONES	RADICADOS ANULADOS SALIDA
MES	MENSAJERÍA	URGENTES	TOTAL		
Enero - mensajería	3.584	480	4.064	636	186
Enero - correo	795	0	795	55	
Febrero - mensajería	285	2629	2.914	17	235
Febrero - correo	1830	0	1830	36	
Marzo - mensajería	302	1432	1.734	23	45
Marzo - correo	1028	0	1028	25	
Abril - mensajería	1.283	2.129	3.412	1.093	75
Abril - correo	2.454	0	2.269	23	
Mayo - mensajería	57	3.458	3.515	17	39
Mayo - correo	1.746	0	1.746	32	
Junio - mensajería	18	2.160	2.189	30	60
Junio - correo	2.050	0	2.050	44	
TOTAL	15.247	12.288	27.546	2.031	637

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

Es de señalar que, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental adelantó el nuevo proceso de mensajería durante el mes de abril mediante la suscripción del Contrato 1045- 2021 con la empresa de mensajería E.S.M. LOGISTICA S.A.S. el cual cuenta con el servicio de correo electrónico certificado, cumpliendo con la normatividad emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Archivo General de la Nación, en cuanto al servicio postal. Lo anterior con el fin de garantizar la inmediatez en la entrega de correspondencia enviada mediante el correo electrónico certificado y garantizar su validez jurídica.

- **Instrumentos Archivísticos**

- Tabla de Retención Documental

Para el primer semestre de 2021, se realiza la divulgación de este instrumento a través de capacitaciones con cada una de las dependencias con el fin de identificar la correcta aplicación del instrumento archivístico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Programa de Gestión Documental -PGD-
 - Durante el primer trimestre del presente año, se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del 27 de enero de 2021, se adopta y actualiza mediante la Resolución N° 0128 del 19 de marzo de 2021 y publicado en el sitio web de la Secretaría.
 - Se realiza la programación de socialización de este instrumento durante el 2021 conforme al PIC de la entidad,
 - Se realizó la divulgación interna a los funcionarios mediante el boletín interno No. 131.
 - Se identifican las actividades y los programas específicos a realizar en esta vigencia mediante la matriz de seguimiento de las actividades del PGD y se inicia el seguimiento de éstas.

- Plan Institucional de Archivos – PINAR-
 - Se realizó la divulgación interna a los funcionarios mediante el boletín interno No. 131.
 - Se identifican los proyectos estratégicos a realizar en esta vigencia mediante la matriz de seguimiento de las actividades del PINAR y se inicia el seguimiento de estos.

- **Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA –**

Durante este primer trimestre 2021 se replanteó la estructura del documento teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de los directivos responsables del SGDEA. A raíz de esto, se le dio un enfoque mucho más integral, de acuerdo con: el “modelo y guía de uso sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el Distrito Capital – SGDEA-DC-RTF 1.0”. Así mismo, Se realizó la proyección del plan de trabajo para la vigencia 2021, con las actividades principales, fechas y asignación de responsables. Se comenzó el desarrollo del programa de documento electrónico, así como la evaluación del proceso de digitalización. Se presentó para aprobación y firma el Tesoro especializado en temas de seguridad, convivencia, justicia, derechos humanos y administración pública V1 2021 y el Banco Terminológico de Serie y Subseries Documentales para ser incluidos en la caracterización del proceso C-FD-1 gestión de recurso físico y documental y alineado al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Se anexa el diagnóstico de SGDEA al presente informe.

- Sistema Integrado de Conservación – SIC

- ✓ Plan de Conservación Documental:



Para el corte del primer semestre del 2021, se han realizado las siguientes actividades en el componente Plan de Conservación Documental:

- Programa de Capacitación y sensibilización: Se realizaron jornadas de capacitación en Buenas Prácticas de manejo Documental dirigidas al personal encargado de administrar el archivo de las diferentes dependencias.
- Programa Inspección y mantenimiento: Se realizó la visita y verificación con registro en el formato relacionado en el SIC, a las dependencias de la sede central: Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Gestión Documental y Control Interno y a la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; casas de justicia, C4 , CTP y Cárcel Distrital.
- Programa de almacenamiento y re-almacenamiento: Avance en la ejecución de los proyectos planos.
- Programa de control y monitoreo de condiciones ambientales: Medición de humedad relativa, temperatura y carga microbiológica, de lo cual se emitió un informe de resultados.
- Programa de saneamiento ambiental: Capacitación al personal de aseo sobre limpieza adecuada en espacios de archivo.

Respecto al avance del proyecto de los planos, este se presenta de manera individual pues tiene un impacto sobre otros proyectos como el de digitalización y el del SGDEA; este proyecto tuvo varios cambios desde su estructuración, inicialmente se proyectó realizar el re-almacenamiento de los planos, pues en el marco del contrato con TEGUIA, se abordaría la fase de organización, solo para los planos del FVS.

Actualmente, el proyecto de planos está orientado a intervenir por los segmentos identificados en el Archivo Central, los cuales están diferenciados por su unidad de almacenamiento y procedencia como se muestra a continuación:



SEGMENTACIÓN	CANTIDAD
CÁRCEL DISTRITAL	1747
PLANOTECA 1	654
PLANOTECA 2	694
CAJAS GRAN FORMATO	1997
CONTRATO 620-2010 VERYTEL	671
CONTRATOS (2006-2014) DISPOSICIÓN FINAL CT	519



En este contexto, se amplió el alcance del proyecto de los planos para abarcarlos como un Archivo o Fondo especial, lo que implica unificar todos los listados, hacer análisis documental para establecer una línea de organización para conservación, recuperación y consulta además de un proceso de valoración para establecer cuales ejemplares deben hacer parte de este fondo de especiales, en el marco de los valores secundarios: de investigación, histórico, interés técnico, tecnológico y/o antropológico entre otros.

Se realizó la revisión del total del acervo plan métrico del segmento correspondiente a la Cárcel Distrital, de lo cual se conformó un inventario en estado natural en el que se pueden identificar dos volúmenes de planos:

- Planos/Folio: 1680
- Planos/Registro: 1782

El análisis se realizó sobre 1160 planos que en base de datos tenían contenido idéntico; como resultado de este proceso de comparación y análisis, se obtuvieron los siguientes datos:

- La identificación de un total de 555 copias
- Un volumen de 520 originales únicos dentro del acervo.
- Estos originales están contenidos en un total de 1125 folios /plano catalogados como originales y de conservación total, correspondiente también a 1125 imágenes para digitalizar.

- **Archivo Central**

Durante las actividades realizadas en el primer semestre del 2021 se establecieron las actividades descritas a continuación, estas de conformidad en lo estipulado en el diagnóstico del Archivo Central del 2021, con su correspondiente estado y resultados:

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Realización de punteo y corrección de inventario de las fases de eliminación uno (1) y dos (2)	100%	Fase 1: 2.646 registros Fase 2: 5.931 registros
2	Punteo y actualización de inventario de la fase cinco (5) de eliminación	10%	668 folios
3	Clasificación y levantamiento de inventario de la documentación de la Fase 6 de eliminación	100%	219.863 folios
4	Clasificación y levantamiento de inventario del rezago de los 80 MTL	100%	17,23 MTL



5	Levantamiento de inventario documental e identificación de documentación de Cárcel Distrital	100%	3.326 folios
6	Realización de foliación y hojas de control de las series PQRS y procesos de mediación de la transferencia primaria 1 - 2019	100%	28 carpetas
7	Recepción de transferencias primarias Nro. 2 - 2020 y Nro. 3 - 2021	100%	131 cajas 658 carpetas
8	Convalidación de inventarios documentales de las transferencias primarias Nro. 1 – 2019, Nro. 2 – 2020 y Nro. 3 – 2021	100%	962 registros
9	Movimiento y cambio de unidades de conservación de las Transferencias Primarias Nro. 1 – 2019, Nro. 2 – 2020 y Nro. 3 – 2021	100%	139 cajas
10	Rotulación de códigos de barras de la documentación de las transferencias documentales de la SDSCJ	100%	139 cajas 962 carpetas 1 caja de CD
11	Punteo y levantamiento de contratos de asunto “perdidos”	100%	651 registros
12	Punteo de transferencias secundarias entregadas en la vigencia 2019	100%	1.910 registros
13	Intervención de transferencias secundarias entregadas en la vigencia 2019	95%	14 carpetas o tomos
14	Levantamiento de inventarios de duplicidad de los contratos	75%	1123 registros
15	Organización de la documentación identificada como serie “contratos” de la vigencia 2015	13%	18 carpetas

Fuente: Dirección Recursos Físicos -SDSCJ

- Consultas y préstamos

Para el primer semestre de 2021, se dio respuesta a un total de 317 solicitudes, de las cuales se realizó la búsqueda de 704 requerimientos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 106.844 imágenes.

SOLICITUDES ATENDIDAS CONSULTAS DOCUMENTALES 2021			
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES DIGITALIZADOS	BUSQUEDA DE EXPEDIENTES
ENERO	39	21.378	30
FEBRERO	39	4.011	47
MARZO	75	20.697	75
ABRIL	62	26.823	61
MAYO	48	18.420	52
JUNIO	54	15.515	439
TOTAL	317	106.844	704

NOTA: Dirección Recursos Físicos -SDSCJ Fecha del corte 25 de junio del 2021



3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

- Seguridad y Salud en el Trabajo

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 en lo que trata al plan de trabajo anual, los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron la respectiva socialización de las actividades a ejecutar durante la vigencia 2021 durante sesión de COPASST.

- En una de las sesiones del COPASST se brindaron las indicaciones para el curso de 50 horas en SST, capacitación investigación de accidentes, reporte de accidentalidad, reporte casos COVID.
 - Acompañamiento previo para el desarrollo de las sesiones y envío del cronograma de actividades 2020 de COPASST para el periodo 2018 – 2020.
 - Acorde a las actividades definidas por el equipo SST, fueron socializadas las actividades gestionadas, presentación de aforo de acuerdo a los nuevos lineamientos y la presentación frente a la intervención por riesgo biológico por COVID 19. En este proceso de socialización se incluyó al grupo directivo.
 - Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 46 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 99%.
- Indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	22	41%			
ASESOR	8	13%	NIVELCENTRAL	203	57%
PROFESIONAL	146	69%	C4	246	87%
TÉCNICO	37	65%	CÁRCEL DISTRITAL	194	98%
ASISTENCIAL	497	91%	CASAS DE JUSTICIA	67	100%
TOTAL PLANTA	710	83%			
CONTRATISTAS	1136	28%	TOTAL	710	28%

Fuente: Dirección Gestión Humana -SDSCJ

- Actividades relacionadas con mitigación y atención a COVID y atención en riesgo psicosocial, grupo conformado por psicólogos y psiquiatra que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a los servidores públicos.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO		RIESGO PSICOSOCIAL	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS
Casos positivos	209	Inspecciones a puesto de trabajo	19
Casos recuperados	188	Talleres de riesgo psicosocial	32
Examen médico ocupacional	640	Publicaciones	20
Examen Simetric	118	Intervenciones grupales Psicosocial	1162
Personas que se aislaron según casos presentados	357	Atención por psicología	629
Seguimiento casos sospechosos COVID-19	148	Atención por psiquiatría	29
Seguimiento cerco epidemiológico COVID-19	66		
Seguimiento médicos ARL - AON	16		

Fuente: Dirección Gestión Humana -SDSCJ

RIESGO BIOMÉCANICO		HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO DE INSPECCIONES
Fortalecimiento físico	94	Bodega y Almacén	2
Ergonomía e Higiene Postural	97	C4	3
Pausas Activas acondicionamiento físico	1200	Cárcel Distrital	4
Rumba	329	Casas de Justicia	18
Seguimientos a PVE a personas con desorden musculo esquelético		Investigaciones de accidentes	11
Yoga	334	Nivel central	118
		Brigadistas	83
Yoga	334	Nivel central	118

Fuente: Dirección Gestión Humana -SDSCJ



- Dentro de las acciones de mitigación y prevención del contagio del COVID-19, se han realizado la entrega de los siguientes elementos de protección personal:

ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA	ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA
TAPABOCAS	28308	CARETA	174
GUANTES	31630	GORROS DESECHABLES	200
GEL GALON	103	TAPABOCAS INDUSTRIALES	1015
GEL PERSONAL	98	CAMILLA	1
ALCOHOL GALON	125	BRAZALETE	30
ALCOHOL PERSONAL	691	GUANTES CARNAZA	24
TAPABOCAS N95	38	GORRA BRIGADISTA	24
KIT BOTIQUIN	62	MONOGAFAS	24
CHALECO	31	BOTILITO	24
OVEROL	11	PROTECTOR AUDITIVO	24
TERMOMETRO	5	TOALLAS ANTISEPTICAS	5
TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS			62647

Fuente: Dirección Gestión Humana –SDSCJ

- Indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	22	9%			
ASESOR	8	13%	NIVELCENTRAL	203	29%
PROFESIONAL	146	34%	C4	246	16%
TÉCNICO	37	49%	CÁRCEL DISTRITAL	194	36%
ASISTENCIAL	497	26%	CASAS DE JUSTICIA	67	46%
TOTAL	710	28%	TOTAL	710	28%

Fuente: Dirección Gestión Humana -SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3.5. Gestión Ambiental

- Seguimiento de residuos peligrosos por observaciones de la Secretaria Realización de la semana ambiental en las cual se otorgaron incentivos a los funcionarios y contratistas por la participación y asistencia de las conferencias, adicional se realizó un concurso de has tu mascota reciclable con la participación de 7 concursantes 4 ganadores los invitados a las conferencias fueron (Jardín Botánico, Acueducto de Bogotá, Profesora experta en manualidades, Pilas con el Ambiente) de cada actividad reposan los registros de asistencia y las evaluaciones realizadas para plasmar en el indicador de capacitaciones PIGA.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección de recursos Físicos con el fin de adelantar la Política de Cero Papel los ajustes pertinentes al documento y la creación de los indicadores, dicha política fue aprobada en el comité de Gestión y Desempeño.
- Se socializo la gestión con el Gestor Ambiental Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la gestión adelantada en el primer semestre de 2021 soportado con un documento base de las solicitudes realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Se efectúa el seguimiento del cierre al PIN de obra por la gestión de residuos de construcción y demolición RCD. 18088.
- Se realizó capacitación virtual de 9:00am a 10.00am dirigida al cuerpo de custodia y al personal administrativo de manera virtual con la participación del profesional Adelfo Chilatra Loaiza, profesional de la ARL Positiva quien realizará la exposición de la “Seguridad Industrial frente a los residuos”.
- Se realizó la verificación de los soportes y el contrato de mínima cuantía enviado por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para el análisis físico químico de vertimientos y se cumplió con las observaciones realizadas por el grupo PIGA en cuanto al componente ambiental.
- Seguimiento en las recolecciones de material aprovechable en la sede Casa de Justicia Ciudad Jardín por la empresa ARBO SOSTENIBLE.
- Se realiza el acompañamiento en la Auditoria realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente en la sede central de la SDSCJ verificando las condiciones ambientales y los soportes documentales enviados en el mes de mayo para el seguimiento y control al sector público.
- Se realiza el informe de gestión del cierre del Gestor Ambiental Andrés Preciado con especificación de las actividades que se adelantaron para cada uno de los programas ambientales del Plan institucional de Gestión Ambiental.



- Se adjuntaron sedes que no estaban dentro del contrato de aseo y cafetería para las necesidades en la adquisición y compra de puntos ecológicos con el fin de estructurar una sola compra.
- Actualización del Formato RH1 F-DS-864 en base a los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Actualización Lista de Chequeo para el Transporte de Residuos Peligrosos F-DS-864 en base a los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Reunión con la empresa SERVINTRIR para el seguimiento y control de los residuos generados en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
- Se realiza seguimiento de los certificados cargados en el 2019 por la obra MEOG con el fin de corroborar dicha información y mantener el aplicativo de Residuos de Construcción y Demolición actualizado.
- Seguimiento de los acuerdos de corresponsabilidad en articulación con la Secretaria de Integración social.
- Se realizaron visitas de seguimiento a los talleres de mantenimiento del parque automotor propio de la SCJ y de la Policía Nacional, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en las disposiciones de residuos peligrosos generados en la actividad.
- Se verifica el cumplimiento de los riesgos ambientales y se consolida la información para el cargue de los soportes.
- Se realiza seguimiento a las sedes de la entidad con el fin de actualizar los inventarios hidrosanitarios y de luminiscencia.
- Se adjuntan los soportes para la socialización del instructivo I-GH-6 como parte de los soportes remitidos a la oficina de Control Interno.
- Se remite a la dirección de Bienes los lineamientos para el manejo de residuos generados en las sedes de la SCJ UPS, baterías, o aires acondicionados, sea notificado el grupo PIGA, con el propósito de realizar el seguimiento al transportador de residuos peligrosos y verificar la lista de chequeo F-DS-863.
- Se realiza el seguimiento a las obras en ejecución a través del aplicativo de Residuos de Construcción y Demolición propiedad de la Secretaria Distrital de Ambiente dejando bajo constancia correos y actas de seguimiento.
- Se realiza la primera capacitación para la creación de COMPOST CASERO con invitados del Jardín Botánico de Bogotá
- Se retoma la Política de Cero Papel la cual será liderada por la OAP con actualizaciones, modificaciones por parte de las áreas participantes se participa en mesas de trabajo con la dirección de Recursos Físicos definiendo responsables, compromisos y seguimientos para el cumplimiento del objetivo de la Política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se da respuesta desde los criterios ambientales del equipo PIGA en respuesta a la circular 027 de 2021 en la implementación de compras públicas sostenibles al interior de la entidad en sus procesos contractuales.
- Se realiza el envío del cronograma para el mes de mayo a la Oficina de Control Interno como parte de los compromisos en el plan de mejoramiento
- Se realiza el memorando para la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres en solicitud del proceso que se indicó llevar para el análisis de los vertimientos generados en las actividades de lavandería, USS y odontología.
- Se consolidó la información correspondiente a las capacitaciones realizadas por el equipo PIGA y la actualización del documento mesa técnica ambiental con el respectivo soporte enviado a la Oficina de Control Interno como parte de los compromisos en el plan de mejoramiento ambiental de la OAP.
- Se recopiló la información de las facturaciones de consumo del recibo público de agua de la entidad desde 2016 con el fin de proyectar el informe del comportamiento de agua en la SDSCJ a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Participación en las sesiones del Ministerio de Ambiente en el componente de Compras Públicas Sostenibles.
- Se realizó el auto diagnóstico ante la Secretaría Distrital de Ambiente en sostenibilidad energética para entidades Distritales.
- Se realiza el envío de los criterios ambientales para tener en cuenta en la disposición de residuos como colchonetas y equipo de protección anti motín al terminar su ciclo de vida en la Cárcel Distrital de VYAM.
- Seguimiento de residuos aprovechables solicitud de recolección en la Casa de Justicia Usaqué por parte de la asociación de recicladores con las que se cuenta convenio.
- Se recopila la información que se trabaja de manera articulada con la Secretaría de Integración Social en el manejo y disposición de residuos aprovechables dentro de las sedes denominadas Casas de Justicia.
- Seguimiento en Publicidad Exterior Visual en la instalación del nuevo aviso de la sede Casa de Justicia Fontibón bajo los lineamientos normativos Distritales.
- Seguimiento de residuos aprovechables solicitud de recolección en la Cárcel Distrital de VYAM por parte de la asociación de recicladores con las que se cuenta convenio.
- Recopilación de información dentro de las dependencias de la SCJ con el fin de dar cumplimiento a la visita que se realizara en el mes de junio como parte de la evaluación de seguimiento y control PIGA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se realiza el seguimiento a la generación de Tóner en el punto de almacenamiento temporal en la sede Casa de Justicia Usaqué.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se solicitó a la ARL Positiva acompañamiento en las capacitaciones de residuos Hospitalarios generados en la Cárcel Distrital.
- Se actualizaron las validaciones para la adquisición de puntos ecológicos dentro de la entidad.
- Se realizó el diagnóstico ambiental de SCJ en la ISO 14001
- Se realizó el cargue de los formatos diligenciados en el seguimiento de las actividades desarrolladas para la auditoria de calidad que se está desarrollando en la entidad.
- Capacitación del personal de aseo y vigilancia realizadas sobre el Plan Institucional de Gestión Ambiental, abarcando temas concernientes a la gestión integral de residuos, nuevo código de colores, técnicas apropiadas de limpieza y temas ambientales de interés donde se proyectó evaluación de para verificar los conocimientos adquiridos.
- Se enviaron los últimos ajustes del Instructivo de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para su codificación documento requerido para la gestión adecuada de dichos elementos.
- Se recolecto la información de los porcentajes de participación de las sedes en la entidad de acuerdo a las mesas de trabajo en el manejo de residuos por la Secretaria de integración Social y la Secretaria de Seguridad con el fin de consolidar la información para los reportes emitidos a la UAESP y la SDA.
- Seguimiento de recolección de residuos aprovechables dentro de las sedes de la entidad bajo los acuerdos de corresponsabilidad suscritos, relección de la sede Ciudad Jardín Norte
- Seguimiento en las visitas realizadas en la casa de justicia suba la campaña identificando que el predio no cuenta con cuarto de almacenamiento y por esta razón no se han podido almacenar ni registrar los residuos aprovechables se acordó con el propietario y los responsables de Acceso a la Justicia para su adecuación.
- Mesas de trabajo para la adquisición de los incentivos PIGA que se otorgarían a los participantes de las actividades programadas
- Solicitud a la cárcel Distrital en cuento al seguimiento de RESPEL donde se debe subir mensualmente los certificados de disposición final de residuos peligrosos, aceite vegetal usado y formatos de direccionamiento sectorial que maneja la cárcel o enviar correo con los soportes.
- Solicitud para la proyección de piezas graficas del Plan Institucional de Gestión Ambiental en un trabajo articulado con la Dirección de Comunicaciones.
- Se dio respuesta a la Secretaria de Ambiente Radicación 02663447 - Solicitud retiro transformadores Cárcel Distrital para el retiro del hallazgo por el transformador que se mantenía en la instalación de la Cárcel



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se realiza un seguimiento de las acciones adelantadas en el hallazgo de vertimientos que se presenta en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se da respuesta a las observaciones realizadas por la SDA, evaluación PIGA. 2018-1019-2020 radicado de la SDSCJ es 20215410115821 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se consolidó las respuestas a los funcionarios que hicieron parte de la actividad del día mundial de agua.
- Se da cierre de los hallazgos de control interno en las actividades ambientales de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se realizó solicitud para convenio a la corporación Pilas con el Ambiente para realizar la disposición de residuos especiales o de uso privativo de la cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
- Se solicitaron contenedores de residuos para el centro de acopio temporal de la sede Suba la Campiña con el fin de ser incluidas dentro de las necesidades de las sedes.
- Se realiza el seguimiento en la generación de Tóner dentro de las Casas de Justicia para su recolección por la dirección de Tecnologías y Sistemas de Información hasta el centro de acopio temporal dispuesto en la sede Casa de Justicia Usaquén.
- Articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para la realización de capacitaciones al personal Privado de la Libertad en el manejo de residuos y el componente ambiental de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se proyecta el informe trimestral de residuos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2021.
- Se realizó el reporte de la matriz de riesgos ambientales; así mismo la recolección de los soportes para dichos riesgos identificados por la Oficina Asesora de Planeación en cabeza del equipo ambiental PIGA.
- Se realizó el seguimiento del mantenimiento de las plantas eléctricas con las que cuenta la entidad esto con el fin de generar los reportes de aceite usado.
- De acuerdo a los compromisos adquiridos por la entidad se realiza la primera mesa técnica ambiental donde se reportaron los avances y la actualidad en los programas ambientales dentro del primer trimestre del año 2021.
- Seguimiento de los consumos de los recibos de servicios públicos con el fin de verificar las variaciones.
- Como parte de las observaciones de mejora por la Oficina de Control Interno se envían los contenidos para divulgación y socialización del instructivo I-GH-6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se realiza el seguimiento de la corporación Pilas con el Ambiente en las obligaciones del transportador de residuos especiales y/o peligrosos.
- Se envió el contenido para la creación de las piezas graficas que se utilizaran en los puntos ecológicos de la entidad, por el cambio de colores a nivel nacional gracias a la resolución 2184 de 2019 teniendo en cuenta que los puntos no se han cambiado y es una estrategia.
- Se realizó el seguimiento de los residuos de contracción y demolición de las obras en ejecución, así como las solicitudes pertinentes.
- Se solicitó la incorporación de criterios ambientales dentro de los nuevos contratos de mantenimiento.
- Se creó una carpeta de vinculo la cual se proyectó a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con el fin de realizar el cargue de los soportes de residuos peligrosos, obligaciones del transportador, aceite vegetal usado y residuos aprovechables.
- Se creó el formato para el diligenciamiento en la generación de luminarias dentro de las sedes de la entidad como parte del seguimiento de residuos especiales
- Se realiza el seguimiento para el reporte de reencauche donde se remitió la gestión de llantas usadas durante el 2020 de los contratistas Inversiones El Norte y Moto Mundial.
- Se envían los componentes sugeridos para la obligación contractual respecto a las obligaciones ambientales de residuos peligrosos generados en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
- De acuerdo a las mesas de trabajo adelantadas con la Secretaria de Integración Social se realiza un puente para la firma de los acuerdos de corresponsabilidad independientes con las asociaciones que se tienen convenio en la SCJ para un manejo por porcentajes de participación, dentro de las sedes donde hay Comisaria de familia
- Se realizó la actualización del representante legal de la entidad ante la Secretaria Distrital de Ambiente
- Se realizaron visitas de seguimiento a las sedes que se incorporaran dentro del contrato de aseo y cafetería para verificar las condiciones ambientales y las necesidades puntuales las sedes son: La casita – Casa Libertad – Cespa
- Se consolidaron los registros de Residuos Peligrosos RESPEL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres del año 2020
- Seguimiento de las recolecciones realizadas por las asociaciones de recicladores con las que se cuenta acuerdo de corresponsabilidad en la disposición final de residuos aprovechables.
- Solicitud para la creación de los habladores que se incorporaron en los puntos ecológicos por la nueva clasificación de colores de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Cárcel Distrital se encuentra gestionando todo lo relacionado al contrato de la empresa que realizará el estudio de vertimientos
- Capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la entidad en cuanto a los 5 programas del PIGA Movilidad sostenible y el programa de Secretaria Sostenible de Gestión Humana
- según la Resolución 242 de 2014, se envía el informe trimestral de residuos aprovechables de acuerdo a lo establecido en Plan de Acción 2020 y los certificados de disposición final texto a comunicaciones para publicación de pieza grafica con el fin de socializar el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos.
- Solicitud de pieza grafica para el uso eficiente y racional de recursos incentivando a los funcionarios a traer su propio vaso y disminuir el consumo de estos elementos de cafetería
- Seguimiento para el cierre del PIN Contrato de mantenimiento 995
- Se actualiza el Instructivo de Manejo de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y se incluye la lista de chequeo de verificación al transportador y el formato de transporte interno de RAEE
- Actualización de los procedimientos ambientales P-DS-1 /P-DS-2 / P-DS-4
- Capacitaciones al personal de aseo y cafetería de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PL-DS-3.
- Capacitaciones en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con la participación del personal de la UAESP al Personal Privado de la LibertadCapacitaciones a los funcionarios y contratistas de la entidad en cuanto a los 5 programas del PIGA Movilidad sostenible y el programa de Secretaria Sostenible de Gestión Humana
- Solicitud para la creación de los habladores que se incorporaron en los puntos ecológicos por la nueva clasificación de colores de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos en toda su estructura publicado y codificado
- El Plan de Saneamiento Básico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, fue actualizado y firmado por las partes interesadas
- realizo la salida a Monserrate donde se abordó el tema Día Mundial del Agua un acercamiento a los funcionarios y contratistas a ser promotores ambientales a través de etas actividades que generan espacios de reflexión y acercamiento con el entorno
- Se gestionó con la Secretaría Distrital de Ambiente el cierre del PIN 17806-18074, a través de correo electrónico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se recibió acta de concertación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente 2021
- Se realizó mesa de trabajo con gestión humana con el fin de realizar los textos para las piezas gráficas de movilidad sostenible
- Se programaron las recolecciones de residuos aprovechables en las sedes de la entidad
- Se actualizó en su totalidad el Plan Saneamiento Básico y el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares
- Se realizó la actualización del Plan de Acción Interno de residuos aprovechables y fue aprobado y enviado a la UAESP
- Se gestionó con la Secretaría Distrital de Ambiente a través de derecho de petición el cierre del PIN Ambiental 18088, 17806, 18074
- Se recibió reportes por parte de la MEOG de los residuos de construcción y demolición generados en el mes de diciembre 2020.
- Se enviaron las fichas técnicas del Plan de Acción Climática de acuerdo a la solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente: Mejoras en edificaciones existentes (ahorro y eficiencia energética) y estándares más exigentes para construcciones nuevas
- Se envió la actualización del documento I-GH-6 por parte de Gestión Humana, como requisito observaciones auditoría interna
- Se realizó capacitación sobre residuos aprovechables y peligrosos
- Se realizó el plan de mejora respecto a las observaciones y hallazgos auditoría interna documento I-GH-6 y P-DS-9
- Se realizó mesas de trabajo con (Contrato aseo y cafetería) y el equipo de acceso a la justicia, con el fin de establecer compromisos para la presentación de la propuesta final, en la adquisición y compra de puntos ecológicos, contenedores y basculas.
- Se realizó visita a la bodega archivo, con el fin de establecer lineamientos para el manejo ambiental de la sede e incluirla dentro del acta de concertación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se realizó visita a las sedes casas de justicia con el fin de determinar el número exacto de puntos ecológicos e incluir la información en la propuesta final.
- Se realizó mesa de trabajo con el equipo de acceso a la justicia con el fin de establecer compromisos en el proceso de publicidad exterior, para los nuevos avisos en la entidad
- Radicación formal del Plan Institucional de Gestión Ambiental con los soportes y las actualizaciones, condiciones ambientales de cada una de las sedes de la entidad 2021.
- Los documentos relacionados con el PIGA se llevaron al comité de gestión y desempeño para su aprobación



- Seguimiento en la disposición final de residuos RAEE que se generan por parte de las actividades operativas de la entidad en cabeza de la mesa de ayuda.
- Reporte del indicador ambiental de capacitaciones en la entidad del último trimestre 2020
- Conferencia de reducción de emisiones actividad dirigida grupo PIGA
- Capacitación separación en la fuente, residuos peligrosos con el invitado empresa PILAS CON EL AMBIENTE
- Programación para las recolecciones de residuos aprovechables dentro de las sedes de la entidad con los acuerdos de corresponsabilidad suscritos 692 -693 y su vez el seguimiento para los certificados de disposición final.
- Cuarto informe trimestral año 2020 para el aprovechamiento de residuos en la entidad reporte para la UAESP
- Acta de trabajo con las asociaciones de recicladores con los que se tiene convenio plan de trabajo 2021 y socialización de la adición de los acuerdos.
- Socialización y participación para el uso del formato RAEE y la actualización del documento primera mesa de trabajo.
- Identificación de hallazgo compartido con la Dirección de Gestión Humana en el plan de mejoramiento OCI,
- Ajustes plan de mejoramiento OCI
- Mesas de trabajo para definir un calendario ambiental para el año 2021 con el programa de Secretaria Sostenible de la Dirección de Gestión Humana.
- Participación en la capacitación del POA
- Reporte IDIGER metas indicativas.
- Reporte IDEAM del año 2018 como parte de las acciones para subsanar hallazgos de la anterior administración.
- Cargue de las evidencias en los riesgos ambientales identificados en el proceso “Riesgos por proceso cuarto trimestre 2021”
- Como parte de los reportes ambientales se realizaron los registros ambientales en la plataforma de la Secretaria Distrital de ambiente el STORM WEB con los siguientes reportes enero 2021:
 - Informe huella de carbono
 - Formato de porcentajes huella de carbono
 - Formato Bici usuarios
 - Formato de residuos peligrosos
 - Formato de residuos aprovechables
 - Formato consumos combustible
 - Formato consumos servicios públicos
 - Reportes seguimiento plan de acción



3.6. Control Interno disciplinario

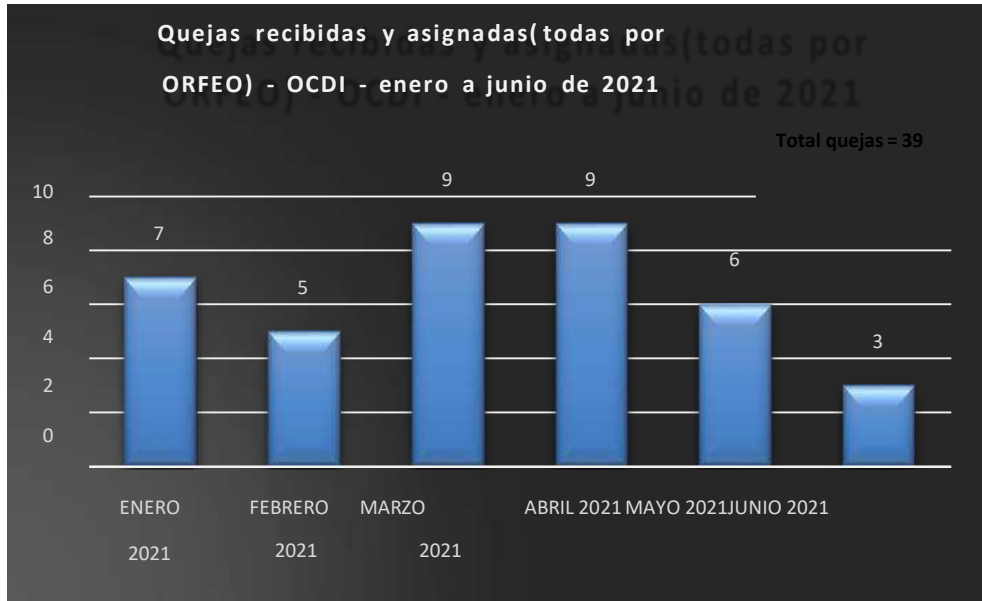
Por medio del presente informe se presentan los principales logros y avances de la Oficina de Control Disciplinario Interno –OCDI, a partir del trabajo realizado por el equipo de talento humano de la OCDI, durante el periodo de enero a junio de 2021:

Logros

- A la fecha de ha logrado evacuar la gran mayoría de procesos disciplinarios que surtían trámite en la OCDI, relacionados con el liquidado Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (FVS). De este modo, actualmente solamente se identifican dos procesos disciplinarios activos relacionados con el FVS (044-2017 y 070-2019) y otro que se encuentra en segunda instancia (044-2015).
- La OCDI ha logrado continuar adaptando su funcionamiento y operatividad cotidiana con éxito a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional y distrital, con ocasión de la declaración de pandemia de la COVID-19. De esta forma, se han implementado medidas como el teletrabajo, digitalización de procesos disciplinarios y procedimientos administrativos y protocolos de ingreso y permanencia en las instalaciones de la Oficina.
- Durante mayo del presente año, se logró la reubicación de la OCDI al interior de las instalaciones del nivel central de la entidad, pasando de estar ubicada en el piso 6 al 14, contando ahora con una oficina mucho más adecuada a las necesidades. Es así como por ejemplo, actualmente se cuenta con un espacio para la sala de audiencias.
- Se ha logrado mantener una comunicación e interlocución frecuente la Oficina de Control Disciplinario interno de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, en materia de asuntos disciplinarios.

Avances

- Quejas allegadas:



Se presenta un balance de quejas recibidas y asignadas al interior de la OCDI, durante el periodo de enero a junio de 2021:

Sustanciación de Procesos Disciplinarios:

Es importante señalar que actualmente la OCDI cuenta con un equipo de 4 abogadas, las cuales se encuentran a cargo de la sustanciación de los procesos. De igual forma, otro profesional universitario y una auxiliar administrativa son los encargados de apoyar el trámite de autos e impulsos relacionados con los procesos.

A continuación se presenta un resumen del estado actual de los 131 procesos disciplinarios activos a la fecha:

Etapa	Número de procesos disciplinarios
En evaluación de queja	7
Apertura de Indagación preliminar	72
Apertura de investigación disciplinaria	32
Pliego de cargos	1
Citación a audiencia	1
En segunda instancia	4
Con Autos en revisión por jefe OCDI	14
Total	131

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ



Sumado a lo anterior, cabe resaltar que actualmente al interior de la OCDI se trabaja en el diseño de una herramienta de seguimiento y mejoramiento de la eficiencia en la sustanciación de procesos disciplinarios, con el fin de contribuir a la celeridad en el trámite de los mismos.

Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital- SID

El Sistema Distrital de Información Disciplinaria -SID es una herramienta tecnológica para la aplicación coherente y armónica de las actuaciones disciplinarias en el Distrito Capital, a través del cual se accede a información relevante sobre los tipos disciplinarios investigados y sancionados. De este modo, a continuación se presenta el resumen actual de cargue de información en el SID por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno:

PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EVALUACIÓN DE LA QUEJA	PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS	PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS	TOTAL REPORTE PROCESOS DISCIPLINARIOS
69	99	272	440

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ

Archivo

A corte del 30 de junio de 2021, se presentan los siguientes avances:

- De los 131 procesos disciplinarios activos que surten trámite en la OCDI actualmente, se han actualizado 121 en su carpeta física.
- Por su parte, en relación con la generación y actualización de copias de estos mismos procesos disciplinarios, a la fecha se han actualizado un total de 65.
- Durante el mes de mayo de 2021, se llevó a cabo una reunión entre la OCDI y el área de gestión documental de la entidad. Allí se habló de la entrega del archivo del año 2018 de la OCDI.
- Durante el primer trimestre de 2021 se completó la actualización del archivo de los procesos disciplinarios de la vigencia 2014 en estado inactivo y además se dio inicio a la actualización correspondiente de los procesos de la vigencia 2015.

Capacitaciones

Con miras a generar aportes a la prevención de faltas disciplinarias, al correcto desarrollo de la función pública y a la buena marcha de la administración pública, y además fruto de un proceso de articulación interinstitucional entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

de la Secretaría Jurídica Distrital, de la OCDI y la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de enero a junio de 2021 se lograron organizar y desarrollar las siguientes jornadas de capacitación para servidores(as) públicos(as) de la entidad:

Fecha Jornada	Tema	Dirigida a
19 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
22 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
25 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
26 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
28 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
25 de mayo	Maltrato e irrespeto entre servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
12 de marzo	Organización y funcionamiento de la Cárcel Distrital	Talento humano de la OCDI
16 de marzo	Organización y funcionamiento del C4	Talento humano de la OCDI
19 de marzo	Organización y funcionamiento de la Dirección Jurídica y Contractual	Talento humano de la OCDI
23 de marzo	Organización y funcionamiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Talento humano de la OCDI
25 de marzo	Plataforma "Bogotá Te Escucha" (liderada por la Secretaría General del Distrito).	Talento humano de la OCDI
26 de marzo	Atención al ciudadano y Sistema SDQS al interior de la entidad	Talento humano de la OCDI
11 de mayo	Comparación Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019	Talento humano de la OCDI

25 de mayo	Deber Funcional ilicitud Sustancial y antijuridicidad	Talento humano de la OCDI
1 de junio	Responsabilidad subjetiva	Talento humano de la OCDI
9 de junio	Culpabilidad	Talento humano de la OCDI
25 de junio	Imputación Disciplinaria y Auto de cargos.	Talento humano de la OCDI
29 de junio	Juicio de Tipicidad	Talento humano de la OCDI
30 de junio	Oralidad en la Ley 1952 de 2019	Talento humano de la OCDI

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ

A continuación, igualmente se presentan las cifras de servidores(as) de la entidad que han recibido capacitación de enero a junio de 2021:

AÑO 2021	NÚMERO	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIAS DE LOS SERVIDORES(AS)
Servidores(as) SDSCJ	274	281	Dirección Cárcel Distrital Oficina Asesora De Planeación Dirección De Acceso A La Justicia Dirección Financiera Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento Dirección Jurídica Y Contractual Dirección De Gestión Humana Dirección De Recursos Físicos Y Gestión Documental Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información Subsecretaría De Gestión Institucional Oficina Asesora De Comunicaciones Dirección De Bienes Para La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia Dirección Técnica Oficina De Análisis De Información Y Estudios Estratégicos Dirección De Seguridad Dirección De Prevención Y Cultura Ciudadana Subsecretaría De Inversiones Y Fortalecimiento De Capacidades Operativas Subsecretaría De Acceso A La Justicia Dirección De Gestión Humana Centro De Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo (C4)
Talento Humano OCDI	7		Oficina De Control Disciplinario Interno

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Auditoria interna 2020

A finales de 2020 se llevó a cabo una auditoria interna de los procesos y procedimientos de la OCDI por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el marco del seguimiento al sistema de control internode la entidad. De este modo, a partir de sus respectivas recomendaciones y acciones de mejoramiento, durante el primer semestre de 2021 la OCDI presenta los siguientes avances:

- Revisión y actualización del proceso y procedimientos de la dependencia.
- Elaboración y aprobación del instructivo de Capacitaciones Dirigidas a Servidores(as) Públicos(as) de la Entidad Sobre Prevención de Ocurrencia de Faltas Disciplinarias.

Sumado a todos los anteriores avances mencionados anteriormente, cabe resaltar a nivel general, la participación de la OCDI, en representación del jefe de la oficina, en el comité distrital de asuntos disciplinarios. Esto con el fin de participar en la coordinación y articulación de acciones a nivel distrital, en materia de asuntos disciplinarios.

3.7. Gestión de PQRS

En el marco del proceso de atención y servicio al ciudadano, durante el periodo 1 de enero a 30 de junio de 2021, se logró:

- Estructurar e Implementar la prueba piloto para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ, a partir de la realización de llamadas a los ciudadanos a quienes se realizan las preguntas establecidas y se cruzan con la evaluación de las respuestas en el Sistema ORFEO, por parte del equipo de atención y servicio al ciudadano, siendo documentadas finalmente en un documento de informe.
- Definir el plan de mejoramiento resultado de la revisión por la dirección llevada a cabo en el mes de diciembre de 2020, para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ.
- Realizar la presentación de los resultados obtenidos por la SDSCJ en la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía 2020 y establecer el plan de acción a incluir en el PAAC.
- Emitir lineamiento respecto a las alertas y seguimiento de las PQRS en trámite en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Establecer lineamiento para realizar el reporte PQRS extemporáneas a las áreas que durante el periodo no fueron oportunas en el traite de las peticiones ciudadanas.
- Solicitar a directivos la delegación de enlaces de atención y servicio al ciudadano para la vigencia 2021.
- Consolidar y documentar el avance de las actividades a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión Institucional establecidas en el FURAG.
- Identificación temas y subtemas SDSCJ 2021 relacionados con COVID19.
- El acompañamiento por parte de la interprete en lengua de señas a la población sorda que acude a los servicios de la entidad; así mismo, se ha realizado la traducción en lengua de señas de videos, noticias, plataforma estratégica de la Entidad y el acompañamiento de actividades de Facebook live y a los diálogos ciudadanos de acceso a la justicia, y seguridad y convivencia.
- Realizar el reporte de la cuenta anual de la contraloría relacionada con las PQRS tramitadas en la Entidad durante la vigencia 2020.
- La gestión de las PQRS que ingresan por el Sistema Distrital Bogotá Te Escucha SDQS, en lo relacionado al registro y cierre de las peticiones en trámite de la entidad por competencia.
- Los informes de PQRS de la SDSCJ, con el fin de determinar puntos de control y oportunidades de mejora dentro de los procesos de la entidad; los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Realizar las gestiones necesarias con la Secretaria General para que los funcionarios y contratistas de la Entidad, participen en las actividades de cualificación y e-cualificación 2021.
- Se emitieron orientaciones respecto a la organización y custodia de archivo PQRS; así como solicitud capacitación. Adicionalmente, se está identificando, organizando y custodiando el archivo documental de las PQRS ciudadanas tramitadas en la Entidad.
- Estructurar con las partes involucradas, la propuesta de diagnóstico para el diseño e implementación de un sistema de turnos integral en la Entidad que incluya la medición de la satisfacción de la atención realizada a los ciudadanos desde los distintos puntos.
- Realizar el reporte avance actividades inmersas en PAAC.
- Llevar a cabo el ajuste a la caracterización del proceso, procedimiento de PQRS y demás herramientas en el marco de las mejoras del sistema de gestión de calidad.
- Socializar mediante pieza comunicativa las tipologías y tiempos de respuesta de las mismas de conformidad con lineamientos normativos generados durante la pandemia por COVID19.
- Identificar y consolidar un documento de los temas y subtemas a cargo de las dependencias de la SDSCJ de conformidad con sus funciones y competencias.



- Diseñar y socializar un documento estándar con preguntas que miden la satisfacción de los ciudadanos atendidos en casas de justicia, cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, C4 y punto de atención sede principal.
 - Definir e implementar una prueba piloto para medir la satisfacción de los ciudadanos que reciben respuestas a sus peticiones por parte de la Entidad.
 - Efectuar la coordinación sectorial con el equipo de servicio al ciudadano de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, para dar cumplimiento a lineamientos emitidos en los NODOS liderados por la Veeduría Distrital.
 - Realizar el diagnóstico de la señalética necesaria a instalar en algunas de las sedes de la Entidad, para facilitar el acceso a los servicios de la población en condición de discapacidad.
 - Establecer lineamiento para la traducción de PQRS a otras lenguas de manera articulada con el Ministerio de Cultura y demás Entidades Distritales.
- **Trámite de Peticiones Ciudadanas - SDSCJ.**

A continuación, se relacionan datos del total de las peticiones radicadas y tramitadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, durante el periodo enero – junio de 2021:

- **Peticiones Recibidas**

Durante este periodo ingresaron a la entidad un total de **7162** registros de peticiones ciudadanas, de las cuales el **82%** equivalen a **5880** peticiones asignadas para respuesta de fondo en la SDSCJ. Adicionalmente, se realizaron **1173** traslados a otras entidades (**16%**) y se cerraron desde atención al ciudadano **109** por no competencia y/o desistimiento (**2%**).



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

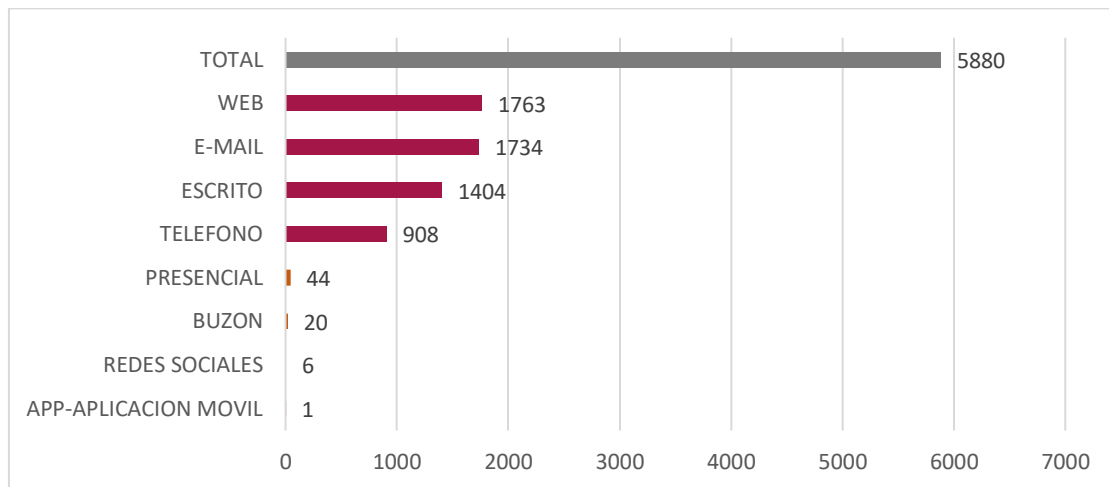


• **Peticiones por Canal de Ingreso**

Durante el primer semestre de 2021, los canales de interacción más utilizados por los ciudadanos para presentar sus peticiones ante la SDSCJ, son en primer lugar, el canal Web con un total de **1763** peticiones radicadas que representa el **29.98%**, segundo lugar está el canal E-mail con **1734** que representa el **29.49%**, tercer lugar el canal Escrito con un total de **1404** representando un **23.88%**, seguido del canal telefónico con **908** representando un **15.44%**, luego están los canales presencial, buzón, redes sociales y App móvil con **44,20,6** y **1** peticiones respectivamente, para un total de **5880** peticiones atendidas con respuesta de fondo por la SDSCJ.

APP- APLICACION MOVIL	REDES SOCIALES	BUZON	PRESENCIAL	TELEFONO	ESCRITO	E-MAIL	WEB	TOTAL
1	6	20	44	908	1404	1734	1763	5880
0,02%	0,10%	0,34%	0,75%	15,44%	23,88%	29,49%	29,98%	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional – SDSCJ



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

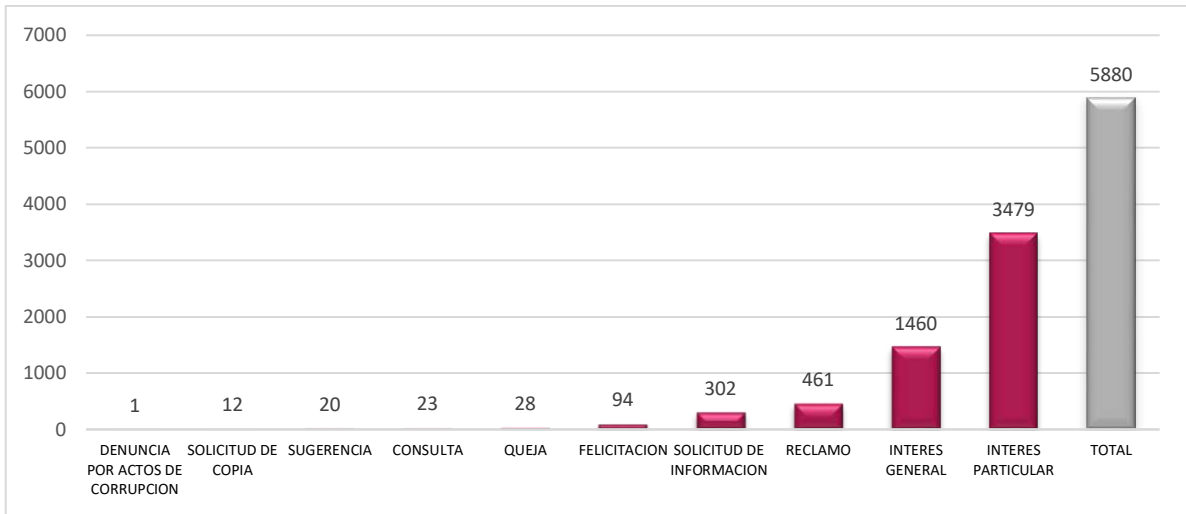
• **Peticiones por Tipología**

Durante este periodo la tipología más utilizada por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue el Derecho de Petición de Interés Particular, debido a que la gran mayoría de las peticiones que ingresan a la entidad corresponden a las Personas Privadas de la Libertad que se encuentra en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se obtuvo una

participación porcentual del **59.17%**, equivalente a **3479** peticiones, respecto al total de **5880** peticiones ingresadas para ser atendidos con respuesta de fondo por la SDSCJ.

DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	SOLICITUD DE COPIA	SUGERENCIA	CONSULTA	QUEJA	FELICITACION	SOLICITUD DE INFORMACION	RECLAMO	INTERES GENERAL	INTERES PARTICULAR	TOTAL
1	12	20	23	28	94	302	461	1460	3479	5880
0,02%	0,20%	0,34%	0,39%	0,48%	1,60%	5,14%	7,84%	24,83%	59,17%	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional – SDSCJ



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

3.8. Gestión Financiera

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 30 de junio de 2021:

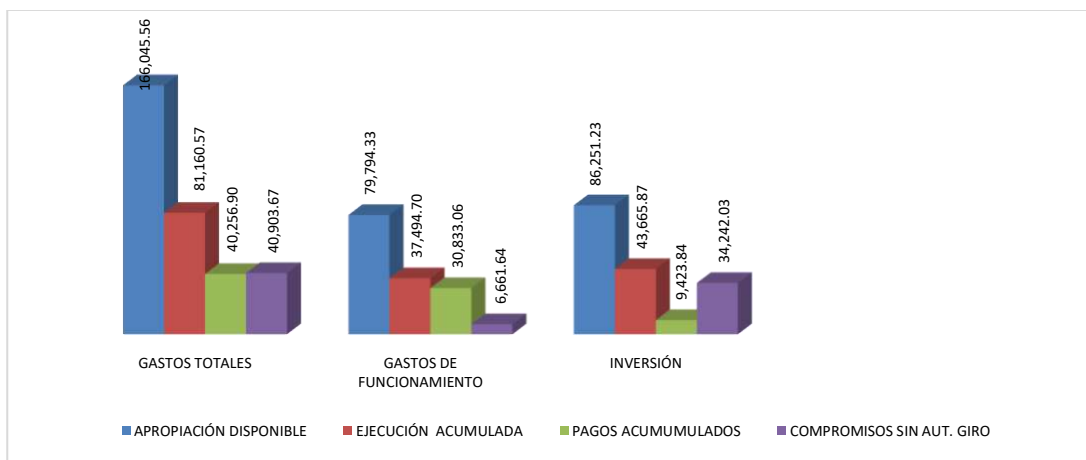
- **Gastos de Funcionamiento e Inversión– UE 01**

De los \$173.408,56 millones asignados inicialmente a la Unidad Ejecutora 01 y posterior a la reducción por \$7.363 millones la apropiación disponible es de \$166.045,56, de la cual a Gestión Institucional corresponde \$79.794,3 millones para Funcionamiento, \$86.251,2 millones para proyectos de Inversión.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento

\$37.494.,7 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 46,99%, e inversión por valor de \$43.665,9 millones equivalente al 50,63% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$81.160,6 millones equivalente al 48,88%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$30.833,1 millones corresponden al 38,64% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$9.423,8 millones equivalen al 10,93%; en total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos durante el primer trimestre de 2021 por \$40.256,9 millones que representan el 24,24% de la apropiación.

• Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Sistema Bogdata

• Rubro de Funcionamiento

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	173.408,6	-7.363,0	166.045,6	81.160,6	48,88%	40.256,9	24,24%	40.903,7
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.994,3	-2.200,0	79.794,3	37.494,7	46,99%	30.833,1	38,64%	6.661,6
GASTOS DE PERSONAL	67.324,6	-2.443,3	64.881,4	28.277,3	43,58%	27.994,5	43,15%	282,8
Planta de Personal Permanente	67.324,6	-2.443,3	64.881,4	28.277,3	43,58%	27.994,5	43,15%	282,8
Contribuciones Inherentes a la Nomina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.663,5	0,0	14.663,5	9.034,8	61,61%	2.742,0	18,70%	6.292,8
Adquisición de Activos no Financieros	132,5	4,4	136,9	1,0	0,72%	1,0	0,72%	-
Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.530,9	-4,4	14.526,6	9.033,8	62,19%	2.741,0	18,87%	6.292,8
GASTOS DIVERSOS	6,2	0,0	6,2	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	0,0	243,3	243,3	182,6	0,00%	96,5	0,00%	86,1

Fuente: Sistema Bogdata

- **Rubro de Inversión**

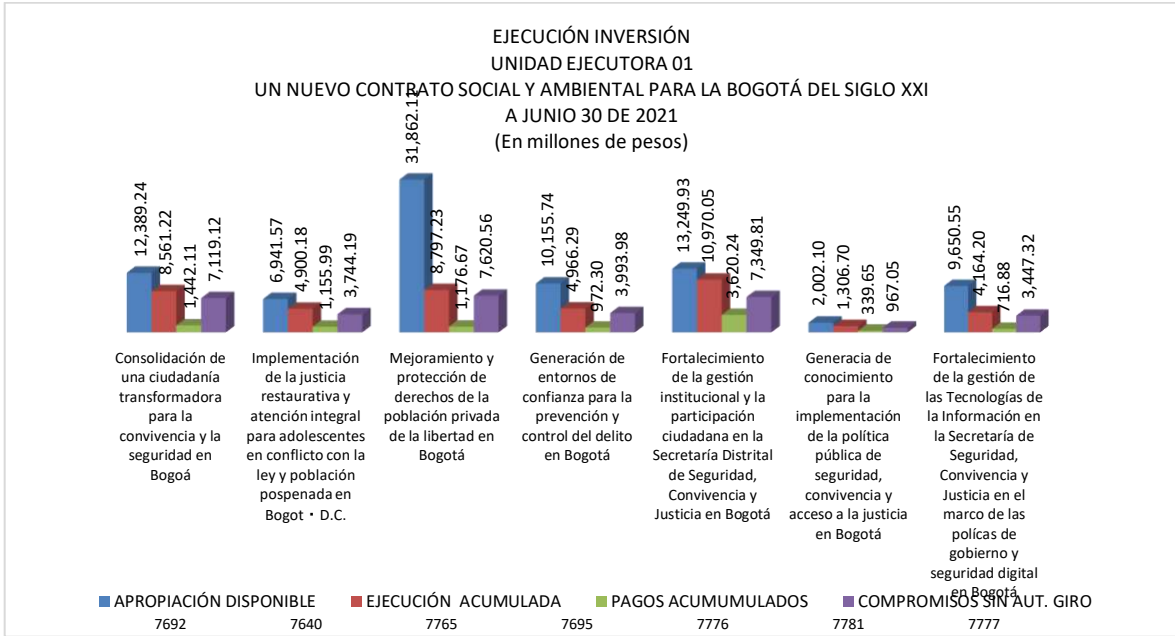
En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

- **Ejecución Inversión UE 1**

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	43.665,9	50,63%	9.423,8	10,93%	34.242,0
DIRECTA	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	43.665,9	50,63%	9.423,8	10,93%	34.242,0
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	43.665,9	50,63%	9.423,8	10,93%	34.242,0
Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187,2	-1.798,0	12.389,2	8.561,2	69,10%	1.442,1	11,64%	7.119,1
Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	9.113,8	-2.172,2	6.941,6	4.900,2	70,59%	1.156,0	16,65%	3.744,2
Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054,9	-1.192,8	31.862,1	8.797,2	27,61%	1.176,7	3,69%	7.620,6
Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155,7	0,0	10.155,7	4.966,3	48,90%	972,3	9,57%	3.994,0
Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249,9	0,0	13.249,9	10.970,1	82,79%	3.620,2	27,32%	7.349,8
Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002,1	0,0	2.002,1	1.306,7	65,27%	339,6	16,96%	967,0

Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650,6	0,0	9.650,6	4.164,2	43,15%	716,9	7,43%	3.447,3
--	---------	-----	---------	---------	--------	-------	-------	---------

Fuente: Sistema Bogdata

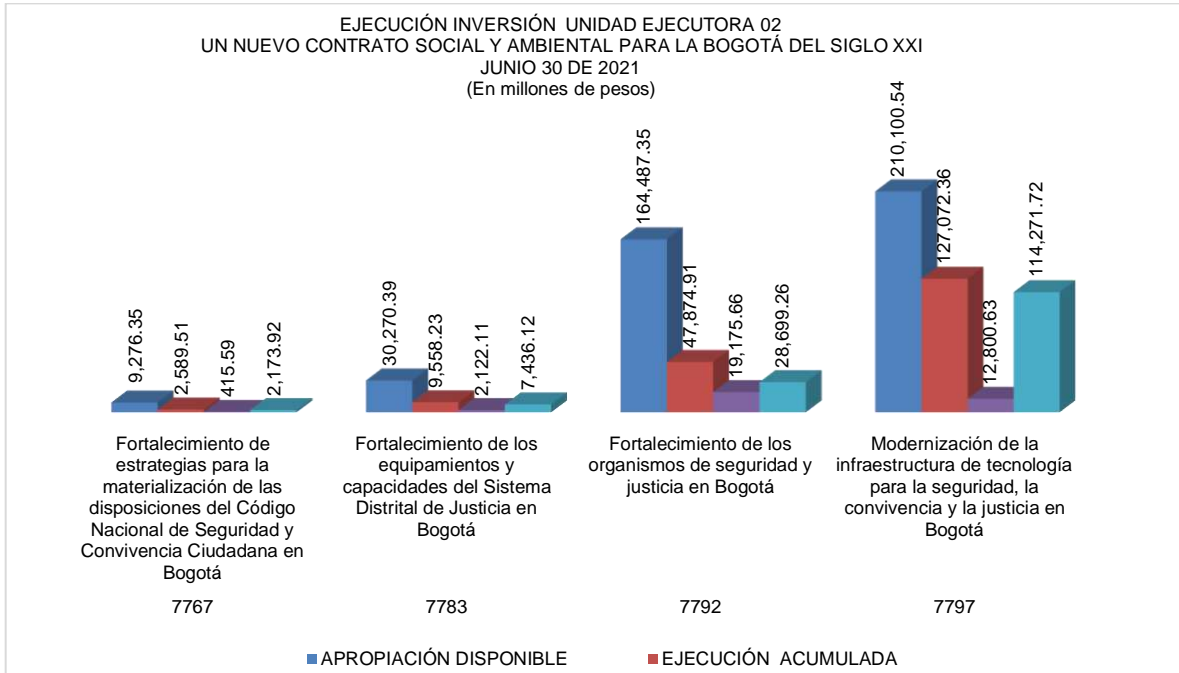


• **Gastos de Inversión UE 02**

De los 414.134,64 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, se distribuyeron en los Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$9.276,35 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$30.270,39 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$164.487,35 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$210.100,54 millones

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$187.095,0 millones llegando a un nivel de ejecución del 45,2%, presentando unos pagos acumulados por \$34.514 millones llegando a un nivel del 8,3%.

• Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Bogdata

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE. C.	PAGOS ACUMULADOS	% PAGA/A P.	COMPRÓS SIN AUT. GIRO
GASTOS	414.134,6	-	414.134,6	187.095,0	45,2 %	34.514,0	8,3 %	152.581,0
INVERSIÓN	414.134,6	-	414.134,6	187.095,0	45,2 %	34.514,0	8,3 %	152.581,0
DIRECTA	414.134,6	-	414.134,6	187.095,0	45,2 %	34.514,0	8,3 %	152.581,0
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	414.134,6	-	414.134,6	187.095,0	45,2 %	34.514,0	8,3 %	152.581,0
Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276,3	-	9.276,3	2.589,5	27,9 %	415,6	4,5 %	2.173,9
Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270,4	-	30.270,4	9.558,2	31,6 %	2.122,1	7,0 %	7.436,1



Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487,4	-	164.487,4	47.874,9	29,1 %	19.175,7	11,7 %	28.699,3
Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100,5	-	210.100,5	127.072,4	60,5 %	12.800,6	6,1 %	114.271,7

Fuente: Sistema Bogdata

• **Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:**

Para la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857,4 millones, presentando al 30 de junio anulaciones por \$1.074,3 millones generando una reserva definitiva por \$110.783,1 millones y giros por \$83.091,4 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 75,43% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 74,48%.

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	111.857,4	1.074,30	110.783,1	83.091,4	75,00%	27.691,7
FUNCIONAMIENTO	3.226,9	1,0	3.225,9	2.699,0	83,67%	526,9
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,00%	-
GASTOS GENERALES	3.226,9	1,0	3.225,9	2.699,0	83,67%	526,9
INVERSIÓN	108.630,5	1.073,34	107.557,1	80.392,4	74,74%	27.164,8
DIRECTA	108.630,5	1.073,34	107.557,1	80.392,4	74,74%	27.164,8
GESTIÓN INSTITUCIONAL	29.837,6	227,6	29.610,0	22.336,2	75,43%	7.273,8
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	5.089,8	152,21	4.937,6	4.538,8	91,92%	398,8
Seguridad y convivencia para Bogotá	1.258,2	30,47	1.227,7	1.090,4	88,82%	137,3
Acceso a la Justicia	1.710,6	67,2	1.643,3	1.589,6	96,73%	53,8
Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.201,5	20,35	1.181,2	1.155,2	97,81%	25,9
Modernización administrativa	76,2	-	76,2	76,2	100,00 %	-
Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	843,4	34,2	809,2	627,5	77,54%	181,8
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	24.747,8	75,43	24.672,4	17.797,3	72,13%	6.875,0
consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3.443,1	42,80	3.400,3	2.399,7	70,57%	1.000,6



implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá d.c.	629,3	-	629,3	579,4	92,08%	49,8
mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	15.231,5	2,66	15.228,8	10.805,4	70,95%	4.423,4
generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.829,3	18,13	1.811,2	1.665,0	91,93%	146,2
fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	1.511,7	11,2	1.500,5	724,5	48,29%	776,0
generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	193,3	-	193,3	134,1	69,41%	59,1
fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	1.909,7	0,60	1.909,1	1.489,2	78,00%	419,9
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	78.792,9	845,7	77.947,2	58.056,2	74,48%	19.890,9
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	16.010,6	249,48	15.761,1	13.920,8	88,32%	1.840,3
Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	15.094,7	249,5	14.845,2	13.021,0	87,71%	1.824,2
Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	693,4	-	693,4	677,3	97,67%	16,1
Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	222,5	-	222,5	222,5	100,00%	-
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	62.782,3	596,2	62.186,1	44.135,4	70,97%	18.050,6
fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	2.022,7	-	2.022,7	827,7	40,92%	1.195,0
fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	6.767,4	254,00	6.513,4	5.303,4	81,42%	1.210,0
fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	25.713,2	323,0	25.390,2	12.147,1	47,84%	13.243,1
modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	28.278,9	19,21	28.259,7	25.857,2	91,50%	2.402,5

Fuente: Dirección Financiera – SDSCJ

• **Pasivos Exigibles**

Al 30 de junio de 2021 el saldo de los pasivos exigibles es de \$51.543,13 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2021 de 63.800,82 millones, pagos por \$11.954,3 millones, pérdida de competencia durante el primer trimestre de 2021 por 123,94 millones y depuración por acta de liquidación pasivos exigibles por \$ 179,44, como se relaciona a continuación:

Concepto	Valor
SALDO DE PASIVOS A 31 DIC 2020	63.800,82
MENOS GIROS HECHOS EN 2021	11.954,30
MENOS DEPURACIONES POR PERD.COMPETENCIA	18,61
MENOS DEPURACIONES POR ACTA DE LIQUIDACION	284,76



Saldo Pasivos Exigibles a 30-06-2021	51.543,14
--------------------------------------	-----------

Fuente: Dirección Financiera – SDSCJ

El detalle de los pagos por \$11.954,3 millones es el siguiente:

Pagos pasivos exigibles primer semestre 2021						
Nombre BP Beneficiario	No Resolución	Nro CD P	Nro CR P	Proyecto	Descripción del Fondo	Autorización giro
Consorcio conecta	46	16	72	7792	PAS-5% contratos de obra pública	225
Consorcio de seguridad urbana distrital capital	69	167	139	7792	PAS-Crédito	1.887
Consorcio conecta	68	168	140	7792	PAS-5% contratos de obra pública	323
Consorcio de seguridad urbana distrital capital	131	325	417	7792	PAS-Crédito	2.681
Consorcio de seguridad urbana distrital capital	170	382	511	7792	PAS-Crédito	2.194
Consorcio conecta	173	385	515	7792	PAS-5% contratos de obra pública	289
Consorcio conecta	172	380	516	7792	PAS-5% contratos de obra pública	272
Consorcio conecta	211	410	580	7792	PAS-5% contratos de obra pública	289
Suzuki motor de Colombia s.a	115	405	585	7792	PAS-ICA compañías de vigilancia	0
Consorcio de seguridad urbana distrital capital	216	434	596	7792	PAS-Crédito	1.709
Suzuki motor de Colombia s.a	202	405	597	7792	PAS-ICA compañías de vigilancia	79
Consorcio campo verde	234	457	637	7783	PAS-Crédito	224
Consorcio de seguridad urbana distrital capital	259	488	677	7792	PAS-Crédito	1.611
Consorcio conecta	267	503	684	7792	PAS-5% contratos de obra pública	170
Total						11.954

Fuente: Dirección Financiera – SDSCJ

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	881	507	1388
CRP Expedidos	995	690	1685

Fuente: Dirección Financiera – SDSCJ

- Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva.

Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 96.86% de los recursos programados, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Enero	3.105.755.868	3.105.755.868	0	100,00%
Febrero	4.221.663.488	4.221.663.488	0	100,00%
Marzo	5.322.694.573	5.322.694.573	0	100,00%
Abril	6.983.451.603	6.949.248.030	34.203.573	99,51%
Mayo	7.856.897.717	7.856.280.717	617.000	99,99%
Junio	12.801.257.520	12.801.257.520	0	100,00%

Fuente: Dirección financiera – SDSCJ

Acumulado a 30 de junio de 2021 se gestionó un total de 7.948 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$ 157.860 millones de la siguiente manera:

MES	UE	AÑO 2021				
		Nro. O. P	VALOR	UE	Nro. O. P	VALOR
ENERO	1	781	7.659	2	480	10.059
FEBRERO	1	882	8.607	2	515	15.805
MARZO	1	746	17.387	2	538	17.049
ABRIL	1	717	8.728	2	574	19.262
MAYO	1	776	9.014	2	539	16.208
JUNIO	1	867	13.894	2	533	14.187
TOTAL		4769	65.290		3179	92.570

Fuente: Dirección Financiera – SDSCJ

• Principales Avances y Logros Alcanzados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Con corte a junio 30 de 2021 se tramitaron veinticinco Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a junio 30 de 2021 se tramitaron un total de catorce traslados presupuestales entre rubros.
- Con corte a junio 30 de 2021 se tramitaron un total de cuatro cambios de fuentes.
- Se han tramitado un total de 1.388 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 1.685 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 7.948 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$ 157.860 millones.

3.9. Gestión de las Comunicaciones

Con el propósito de mantener informadas a las partes interesadas y a los distintos grupos de valor y de la Secretaría la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) implementó diferentes estrategias de comunicación internas y externas para posicionar los servicios y avances de la Entidad de acuerdo con los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- **Divulgación:**

- Publicaciones de noticias y comunicados de prensa en la página web y en las redes sociales.
- En el primer semestre del año 2021 se publicaron 210 noticias en la página web de la entidad y se redactaron 30 comunicados de prensa.



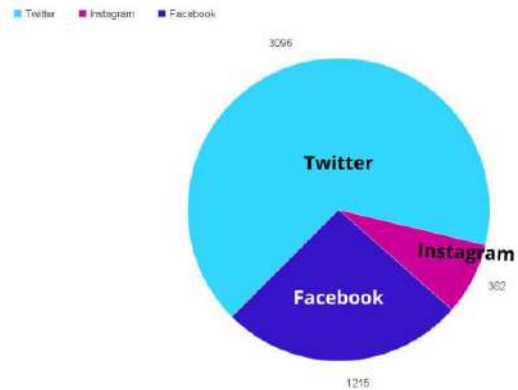
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

<p>22-Abr-21 Entidades Distritales recuperan espacio público debajo del puente de la calle 100 con...</p> <p>■ Espacio Público</p>	<p>21-Abr-21 Así desmanteló la Policía a la banda de 'la olla del negro Abel'.</p> <p>■ Capturas</p>	<p>19-Abr-21 Secretaría de Seguridad tiene nuevo punto de atención presencial y de recepción de...</p> <p>■ Servicio Al Ciudadano</p> <p>Dirección: Av. Calle 26 #57-83 Torre 7 Piso 1, local 103</p> <p>Horario de atención: 7 a.m. a 4.30 p.m. Jornada continua</p>	<p>15-Abr-21 En Los Mártires demuestran otro inmueble usado como olla del microtráfico</p> <p>■ Comunicado De Prensa</p>
<p>14-Abr-21 En marcha convenio entre Distrito y empresas de seguridad privada para combatir la...</p> <p>■ Comunicado De Prensa</p>	<p>11-Abr-21 'Estas es la otra cara de la pandemia que tenemos que atender con suma urgencia'. Ciudad...</p> <p>■ Comunicado De Prensa</p>	<p>09-Abr-21 Continúa la sensibilización ciudadana en seguridad, prevención y sana convivencia</p> <p>■ Prevención</p>	<p>09-Abr-21 Autoridades exproplan y demuestran inmueble usado como olla del microtráfico en Los Mártires</p> <p>■ Comunicado De Prensa</p>

1 2 siguiente > última >>

Publicaciones en redes sociales

En el segundo semestre de 2021 se han realizado 3.096 publicaciones en las redes sociales así: Twitter: 1.519; Facebook: 1.215 y en Instagram: 362 publicaciones como rendición de cuentas diaria de la gestión de la Entidad. Mensualmente se publican en promedio 280 publicaciones en Twitter, 210 en Facebook y 70 en Instagram. Facebook Live: 15



- **Diseño de piezas gráficas y producción y posproducción de videos**

En el primer semestre de 2021 el equipo de Diseño Gráfico realizó 1.294 piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales, diseño de banners, diseño de *mailing* y pantallas, presentaciones y campañas.

El equipo de Audiovisuales produjo 57 videos para *mailing*, redes sociales y/o campañas.



• **Campañas para mitigar factores que afectan la seguridad**

La Oficina Asesora de Comunicaciones realizó campañas externas de estrategias de prevención y control de los delitos encaminados a mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos y contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los Bogotanos.

1. Campaña Evite el Hurto de Vehículos. Esta campaña inició en la zona de los *outlets* en la Avenida de Las Américas, en la localidad de Puente Aranda, por ser una de las zonas de más alta incidencia de hurto de vehículos. La Campaña se realizó a través de jornadas pedagógicas en las que se entregaron volantes a conductores que parquean en la calle. Se buscó generar conciencia si vale la pena correr ese riesgo dado que 6 de cada 10 carros son robados en Bogotá por estar parqueados en vía pública.



2. Campaña Frentes Locales de Seguridad. A través de jornadas presenciales en territorio, la Secretaría, las Alcaldías Locales y la Alcaldía Mayor invitan a la ciudadanía a reactivar los frentes de seguridad en su creación y consolidación con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá para mejorar la seguridad en diferentes sectores. La campaña se ha implementado en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe, Fontibón, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo.



La Secretaría de Seguridad llega a los territorios acompañada del IDU, la UAESP, el Jardín Botánico, las Alcaldías Locales, la MEBOG y las Secretarías de Integración, Hábitat y Gobierno. Se ha contado con el acompañamiento de Migración Colombia, ICBF y representantes de diferentes corporaciones públicas para conocer problemáticas del territorio, conocer lo que se debe mejorar y encontrar soluciones conjuntas con otras instituciones.

Otras campañas enfocadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos son: campaña SITP; Ciberdelitos; Día de la Madre sin riñas; En Bici nos cuidamos; Ruta Mujer; mi Barrio Seguro y Centro Especial de Reclusión.

- **Campañas pautadas en medios de comunicación para mejorar la convivencia en Bogotá**

La primera campaña se realizó con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía sobre los comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en el Código de Convivencia así como las acciones para corregirlos. En el Código prevalecen los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz.

La Segunda campaña se realizó para sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen uso de la Línea de Emergencias 123.

Estas campañas tuvieron como características: 1. Cero presupuesto para pre, producción y postproducción. 2. Fueron hechas con recursos humanos y técnicos de la Entidad 3. Sus actores son funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, gestores del Equipo Código, hijos de funcionarios y servidores de la Línea 123.

Las campañas se pautaron en diferentes medios de comunicación a través del Plan de Medios que ofreció la Agencia de Medios de la ETB.

#HazloPorBogotá ▶ REPRODUCIR TODO

<p>La sana convivencia la logramos entre todos. 0:31</p>	<p>0:31</p>	<p>y que arreglen por las buenas. 0:31</p>	<p>a la línea 123 ya que se movilizan bomberos. 0:31</p>
<p>Evita molestar a tus familiares y vecinos con el...</p> <p>Secretaría de Seguridad Bogotá 134,395 vistas • hace 1 mes</p>	<p>Juega limpio en los parques, ¡recoge el popó d...</p> <p>Secretaría de Seguridad Bogotá 647,985 vistas • hace 1 mes</p>	<p>¡Para! Evita las discusiones y la violencia...</p> <p>Secretaría de Seguridad Bogotá 166,304 vistas • hace 1 mes</p>	<p>La línea 123 es para salvar la vida, los bienes y el med...</p> <p>Secretaría de Seguridad Bogotá 228,452 vistas • hace 2 semanas</p>



- **Campañas y publicaciones de comunicación interna**

La Oficina Asesora de Comunicaciones ejecutó la campaña interna “Estamos en modo auditoría” que tuvo como propósito la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad de cara al proceso de la Auditoría de Seguimiento por parte del ente certificador.

Para mantener informados a los funcionarios y contratistas sobre los programas, planes, jornadas y campañas de la Entidad, así como de las ofertas académicas o celebraciones para la familia que brinda la Administración Distrital o la Caja de Compensación Familiar se realizaron 24 publicaciones del [Boletín Semana Interno SDSCJ](#)

Y para rendir cuentas sobre la gestión de la entidad en territorio se publicaron 36 ediciones quincenales del [Boletín Así Avanza la SDSCJ](#)



- **Sistema de Gestión de Calidad**

El aporte del Proceso de Comunicaciones al Sistema de Gestión de la Entidad fue el siguiente:

- Dos capacitaciones al 100 % de los servidores que integran la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- En un proceso de mejora continua, en marzo se actualizaron cinco procedimientos, la Caracterización del Proceso, el Plan de Comunicaciones y el Normograma.
- Se adoptaron tres documentos externos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá:
 - Manual Estratégico de Comunicaciones para el Distrito Capital.
 - Manual de Uso de Marca Ciudad Bogotá.
 - Guía de Lenguaje claro e incluyente del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Igualmente, en un ejercicio de evaluación de los indicadores de gestión y del Plan Operativo Anual (POA) se reprogramaron varias metas que a la fecha se han superado.
- **Apoyo en la divulgación, convocatoria y logística de dos Diálogos Ciudadanos**
 - Se crearon estrategias para convocar a los grupos de valor por correo electrónico y por WhatsApp. La invitación se envió a 379 ciudadanos en repetidas ocasiones para que se agendaran con anticipación y como recordatorio el día del evento. Se uso como estrategia masiva de divulgación la publicación de un mensaje en el PBX de la Entidad. Para esto, gestionó ante TIC la emisión del audio locutado y producido en la OAC.
 - Convocatoria Sectorial para cualificar a la ciudadanía en temas de participación ciudadana

Con Bomberos de Bogotá, entidad que hace parte del Sector Seguridad, se convocó a la ciudadanía a participar en la capacitación “Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”. Para ello convocamos por correo electrónico, redes sociales y whatsapp a los grupos de interés y publicamos la convocatoria en las páginas web de ambas entidades como banner y como noticia.

- **Contratos OAC**

La Oficina Asesora de Comunicaciones realizó en el primer trimestre de 2021 el proceso de contratación del equipo de trabajo requerido para el desarrollo de sus funciones. Se celebraron siete contratos por prestación de servicios nivel profesional y tres contratos de apoyo a la gestión. El presupuesto comprometido fue por la suma de \$559.816.906 (valor CDP). Igualmente, se contrató a un Asesor de Comunicaciones por la suma de \$154.700.000.

Se contrató la empresa que desde junio está realizando el monitoreo diario de noticias por valor de \$29.827.000

Actualmente, se encuentra en proceso precontractual la contratación de materiales POP, impresos y la central de medios.



DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO 2021	ESTADO DEL CONTRATO 2021
PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIONES	\$1.300.000.000	Precontractual
MATERIAL PUBLICITARIO "MATERIAL POP" E IMPRESOS	\$519.925.000	Precontractual
SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIONES	\$ 29.827.000	Ejecución
TOTAL	\$1.849.752.000	-

• **Logros:**

- Metaplan 419, 314,74, 357 y 66. De los \$1.055 millones destinados para la vigencia 2020 para el Plan de Medios de Comunicaciones ya se comprometieron con un saldo de 100 pesos aproximadamente (de acuerdo con el acta de liquidación). Este contrato finaliza el 19 de julio para proceso de liquidación. También se ejecutaron \$50.304.000 para la compra de equipos audiovisuales.
- La sensibilización que se realizó a través de la campaña “Estamos en modo auditoría de calidad” fue un aporte significativo para lograr la certificación.
- Producir dos campañas externas con cero presupuesto para pre, producción y post producción. Fueron hechas con recursos humanos y técnicos de la Entidad.

• **Retos**

- Apoyar a TIC para cumplir lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC sobre los requisitos de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Continuar con el diseño e implementación de estrategias de comunicación orientadas a la prevención y control del delito para mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos y contravenciones que afectan la seguridad y convivencia en Bogotá.
- Diseñar estrategias de comunicación interna para que el servidor público conozca la misionalidad de la Entidad.
- Contar con un sitio web actualizado con accesibilidad para población en situación de discapacidad.
- Adquirir un software para carteleras digitales.
- Divulgar la actualización de la Política de Seguridad.



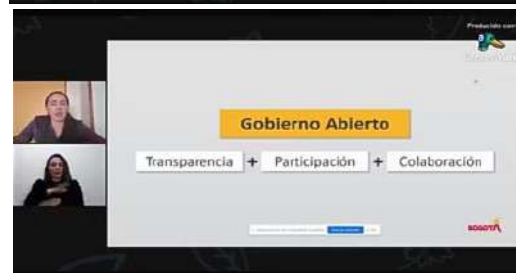
- Sensibilizar a los servidores sobre la certificación de calidad que se realizará en el último trimestre a los procesos que no fueron auditados en 2021.
- Crear una estrategia para la Rendición de cuentas de la Entidad.

3.10. Participación Ciudadana

Desde el Plan de Participación Ciudadana, el cual busca Identificar, definir y socializar los espacios físicos y virtuales generadores de participación que involucren a la ciudadanía y demás grupos de interés a través de una comunicación en doble vía de la gestión misional y administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para propiciar la participación en la toma de decisiones que beneficie la satisfacción de las partes interesadas respecto a la prestación de servicio, garantizando la transparencia en la gestión de la Administración Pública

En este sentido a lo largo de la Vigencia, el Plan se ha venido fortaleciendo desde los diferentes frentes de participación, entre ellos, las acciones desarrolladas a través de Gobierno Abierto, donde se resalta los compromisos adquiridos con la **Open Government Partnership**, una asociación que busca en los gobiernos, potenciar las prácticas de participación ciudadana desde el Gobierno Abierto.

Así mismo y en aras de potenciar la comunicación entre nuestros grupos de valor, desde el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizó una capacitación a través de Facebook live, en coordinación con la Unidad de Bomberos de Bogotá, sobre conceptos y prácticas, para que todos se apropien del derecho a la participación pública y a la incidencia que se pueda tener sobre las decisiones del Estado, además se entregó información sobre el proceso de rendición de cuentas y la responsabilidad que tienen todas las Entidades Públicas sobre este ejercicio.





Frente a la articulación, desde la estrategia de Rendición de cuentas se han desarrollado 3 eventos de diálogos ciudadanos, en los cuales se han abordado temas de seguridad, convivencia, acceso a la justicia y jóvenes y protestas.

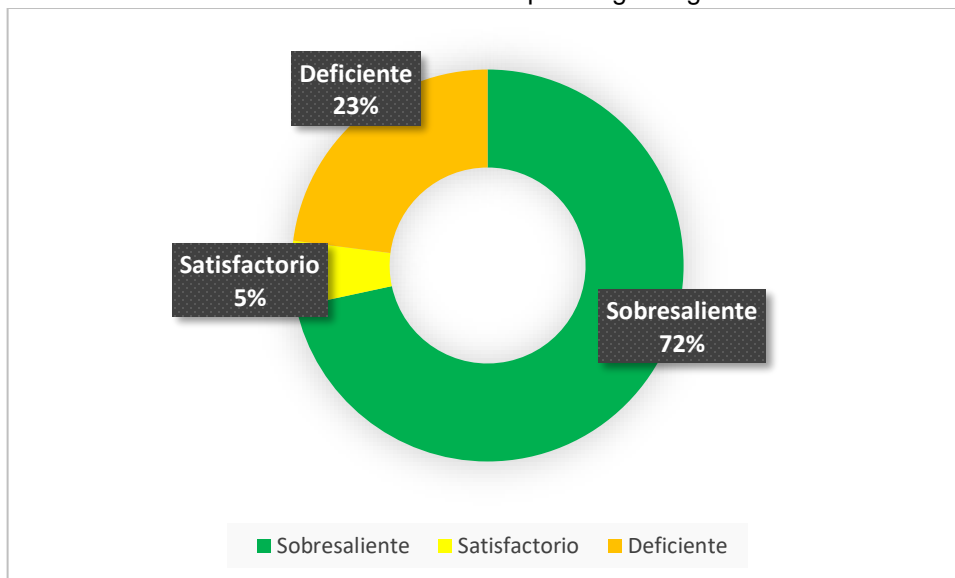
De otro lado la Dirección de Prevención viene ejecutando espacios de participación en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los compromisos establecidos a través del proyecto de inversión 7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá, desde donde se ha logrado la vinculación de ciudadanos en instancias de participación.

3.11. Indicadores de gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el apoyo a la formulación monitoreo de los indicadores de gestión, en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos, en relación con el logro de los objetivos de estos. Para lo anterior, se generan informes trimestrales de seguimiento, en los cuales se informan y socializan con los líderes de los procesos las recomendaciones, en aras de que sea analizado al interior de sus procesos y se tomen las medidas pertinentes, de conformidad con las conclusiones y recomendaciones definidas para cada proceso.

A continuación, con corte a 30 de Junio 2021, en la siguiente grafica se visualiza el total de indicadores, de acuerdo con el rango en el que se ubican según su resultado acumulado:

Resultados de Indicadores por rango de gestión



Así las cosas, el 72% de los indicadores se encuentran en un rango de gestión sobresaliente, mientras el 23% en un rango deficiente, aquí es importante aclarar que



los indicadores que se relacionan en un rango deficiente tienen una tendencia creciente, por último, el 5% de los indicadores de gestión se encuentran en un rango satisfactorio.

En la siguiente tabla se presenta el análisis del rango de gestión de los indicadores por proceso:

Proceso	Número de indicadores Sobresaliente	Número de indicadores Satisfactorio	Número de indicadores Deficientes	Total de indicadores
GS-1 - Gestión de Seguridad y Convivencia				1
GT-1 - Gestión de tecnologías de la información	6			6
AIB-1 - Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad	5			5
FC-1 - Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C Y J	4			4
GI-1 - Gestión y Análisis de Información de S,C Y J	4			4
GE-1 - Gestión de Emergencias	3			3
GF-1 - Gestión Financiera	2			2
AS-1 - Atención y servicio al ciudadano	2			2
CVS-1 - Custodia y Vigilancia para la Seguridad	2			2
DS-1 - Direcciónamiento sectorial e institucional	2			2
JC-1 - Gestión Jurídica y Contractual	2			2
SM-1 - Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno	2			2
GC-1 - Gestión de Comunicaciones	1	1		2
CID-1 - Control Interno Disciplinario	1		1	2
TJ-1 - Trámite Jurídico a la situación de personas privadas de la libertad	2		1	3
AJ-1 - Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	2	3	8
GH-1 - Gestión Humana	10	1	6	17
FD-1 - Gestión de Recursos Físicos y Documental	2		6	8

Fuente: Oficina Asesora de Planeación --SDSCJ

Durante el primer semestre de la vigencia, se han realizado mesas de trabajo para la actualización, ajuste y eliminación de los indicadores de gestión de los procesos de: Gestión de Recursos Físicos y Documental, Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, Gestión de Comunicaciones, Gestión Financiera, Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno.

3.12. Cumplimiento Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



El Plan Operativo Anual – POA 2021 se elaboró en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024”, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ, el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, la Guía Metodológica del POA y los Proyectos de Inversión. Para el efecto en enero de 2021 se dictaron las directrices para la elaboración del mismo, así mismo se capacitó mediante el sistema Teams a los Líderes operativos. El POA consolidado para la entidad se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

Adicionalmente, se elaboraron las directrices y se efectuó el seguimiento con corte a 30 de marzo y 30 de junio de 2021 en el respectivo formato Excel, los cuales fueron publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las dependencias de la entidad.

El avance del Plan Operativo Anual con corte 30 de junio 2021 corresponde al siguiente:

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	1	2	100%	0%	25%



	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
	Dirección Acceso a la Justicia	6	0	6	100%	0%	24%
	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	4	0	4	89%	11%	29%
	Dirección Cárcel Distrital	9	0	9	100%	0%	52%
2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2	0	2	100%	0%	40%
	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	10	1	11	100%	0%	37%
	Dirección de Seguridad	9	0	9	100%	0%	35%
3	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	6	0	6	100%	0%	53%
	Dirección Técnica	6	0	6	100%	0%	68%
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6	0	6	100%	0%	66%
	Dirección de Bienes para la S.C y AJ	10	0	10	100%	0%	51%
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	5	0	5	100%	0%	47%
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	9	0	9	85%	15%	55%
	Dirección de Gestión Humana	2	0	2	100%	0%	62%
	Dirección Jurídica y Contractual	4	0	4	100%	0%	47%
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	0	5	100%	0%	44%
	Dirección Financiera	6	0	6	100%	0%	55%
5	Oficina Asesora de Planeación	10	1	11	100%	0%	49%
6	Oficina Asesora de Comunicaciones	5	1	6	100%	0%	40%
7	Oficina de Control Interno	3	1	4	100%	0%	41%
8	Oficina de Control Disciplinario Interno	5	0	5	100%	0%	55%
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	3	100%	0%	30%
10	Oficina Centro de Comando, Control,	3	0	3	100%	0%	50%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
	Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
comunicaciones y Cómputo-C4						
TOTALES	128	6	134	99%	1%	46%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación– SDSCJ

El POA de la entidad contiene un total de 128 metas, de las cuales las dependencias programaron para el segundo trimestre del año 112 metas. El avance promedio del trimestre fue de 99% y el avance acumulado del año a 31 de junio de 2021 fue de 46% nivel esperado para la época del año, establecido entre el 45% y 55%. Igualmente 10 de las 23 dependencias alcanzaron el nivel medio y 3 lo superaron.

Es importante anotar que las dependencias tienen programado el cumplimiento total de sus metas en lo que resta del año.

3.13. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

Los entes de control que han evaluado la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el primer semestre de 2021 son:

- **Externo:** La Contraloría de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2021 la Contraloría de Bogotá adelantó la auditoría de regularidad No. 180 PAD 2021 vigencia 2020, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y el Estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

De este resultado, emitió una opinión sobre los estados financieros con salvedades y feneció la gestión fiscal de la vigencia 2020, calificando la gestión en un 89,2% sobre un 100% posible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Actualmente, este ente de control adelanta la auditoría de Desempeño No. 182, cuyo objetivo es evaluar el Sistema de Videovigilancia del Distrito, la cual estiman finalice en septiembre de 2021.

- **Interno:** La Oficina de Control Interno.

Parte de las funciones que adelanta la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, le corresponde la evaluación objetiva e independiente al Sistema de Control Interno de la Secretaría.

Para el desarrollo de este ejercicio, la Oficina de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditoría con un enfoque basado en riesgos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contemplando actividades alineadas a los objetivos y metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos para el cumplimiento de la misión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno.

Durante el primer semestre de 2021, la Oficina de Control Interno ejecutó 59 actividades: auditorías internas de gestión (2%), auditorías de seguimiento (29%), informes regulados por normativa (32%), y actividades de asesoría (37%). Para el segundo semestre tiene establecidas dos acciones orientadas al fomento de la cultura del autocontrol.

A continuación, se presentan los principales resultados:

- Auditorías internas de gestión:
 - Auditoría al proceso de Gestión Humana, comunicado el 14 de mayo de 2021 (memorando 20211300155133) cuyo objetivo fue evaluar la gestión y el cumplimiento de la normativa externa e interna en el marco de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016, con los siguientes resultados:
 - Debilidades en la formulación de políticas de talento humano, seguimiento y evaluación de indicadores.
 - Debilidades en la aplicación de procedimientos y establecimiento de controles.
 - Posibles incumplimientos en la normatividad asociada al proceso, falta de conectividad, comunicación y retroalimentación entre los subsistemas de Talento Humano.



- Debilidades en la gestión documental de los expedientes de contratación (publicación de documentación) y de las historias laborales.
 - Debilidades asociadas a la privacidad y seguridad de la información en el sistema de información SIAP.
 - Debilidades en el seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño y los planes de mejoramiento individual que armonizan el plan de capacitación y las actividades de bienestar.
 - Ejecución de la auditoría al proceso: “Fortalecimiento de capacidades operativas”, cuyo objetivo es evaluar la gestión en los contratos de mantenimiento y suministro de combustible y gas para los vehículos de propiedad y/o a cargo de la entidad, actividad estimada finalice en el tercer trimestre de 2021.
- Auditorías de seguimiento:
 - Seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Pasivos Exigibles⁴ correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre 2021, observando⁵:
 - Durante la vigencia 2020, la ejecución de giros correspondió al 89%. La Unidad Ejecutora 1 presentó un acumulado de 73,25%, la Unidad Ejecutora 2 presentó un acumulado de 61,67%.
 - En la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857.400 presentando al 31 de marzo anulaciones por \$524.000, generando una reserva definitiva por \$111.333.400 y giros por \$56.979.200. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 63,70% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 45,90%.
 - A diciembre 2020 concluyó el proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No 007 de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda.
 - Seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021⁶, observando⁷:

⁴ Comunicado el 02-feb-21 (oficio 20211300043713) y el 05-may-21 (oficio 20211300143273).

⁵ Informes de Seguimiento (páginas 24 y 19, respectivamente).

⁶ Comunicado el 15-mar-21 (oficio 20211300091673) y 21-may-21 (oficio 20211300161673).

⁷ Informes de Seguimiento (páginas 27 y 21, respectivamente).

- A diciembre 2020, 29 metas presentaron ejecución física superior al 90%, 5 metas presentaron ejecución media alta, 1 media baja, 5 presentaron alerta alta debido a que su ejecución para la vigencia fue 0%, y 6 metas no fueron programadas.
- Para el cumplimiento de las metas y objetivos, la SDSCJ contó con un presupuesto inicial de \$587.543.197 el cual presentó una ejecución total por \$108.481.391 correspondiente al 18,46% en el primer trimestre de 2021. (Cifras en miles de pesos).
- En la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857 presentando al 31 de marzo anulaciones por \$524, generando una reserva definitiva por \$111.333 y giros por \$56.979. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 63,70% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 45,90%. (Cifras en miles de pesos).
- Seguimiento al sistema de video vigilancia, cuyo resultado se estableció de la siguiente manera:
 - Falencia en el mantenimiento correctivo, preventivo y oportuno de las video cámaras instaladas en la ciudad al evidenciarse que de 626 video cámaras revisadas entre el 21 de abril y el 10 de mayo de 2021 en las 5 localidades intervenidas, el 31%, 196 cámaras estaban sin operar adecuadamente.
 - Debilidades en el mantenimiento correctivo, preventivo y oportuno de las video cámaras interconectadas a la red de la secretaría, especialmente, las instaladas en la red WAN de la Mebog, plataforma que opera los cais, al evidenciarse que presentan fallas en su operación o están fuera de servicio, afectando el sistema de video vigilancia de la ciudad y en gran medida dejando sin rastro, registro y seguimiento de los sucesos que puedan afectar los cais, su seguridad, entorno o también los hechos que puedan suceder dentro de los mismos centros de atención inmediata.
 - Falencias en la integración de cais con la plataforma de video cámaras de la SDSCJ por el aplazamiento de las pruebas de conectividad para el demo de integración de los cais al c4, retrasando la mutua cooperación con la Mebog en temas de vigilancia y monitoreo de la ciudad con mayor integralidad e incumpliendo lo establecido para la oficina c-4 en el decreto 413 de 2016.
 - Falta de evidencia del licenciamiento de 300 video analítica iss comportamentales, de 300 forenses y su completa implementación, por falta de gestión administrativa para su instalación y puesta en marcha, contraviniendo lo establecido en las directivas presidenciales no 001 de 1999 y no 002 de 2002 y desatendiendo el decreto 413 de 2016, lo que podría afectar la operatividad y eficacia del sistema de videovigilancia y generar riesgos de utilización de



software no licenciado, exponiendo a la entidad a posibles sanciones por parte de organismos reguladores.

- Debilidad en la seguridad, vigilancia y organización en los dc, al no contar con un sistema electrónico de vigilancia, no garantizar condiciones de temperatura e iluminación adecuada y no disponer de la demarcación visible de restricción y de rutas a seguir en el dc, incumpliendo las normas ansi/tia-569-c y poniendo en riesgo el adecuado funcionamiento de los equipos de comunicación y de cómputo y exponiendo estas áreas de telecomunicaciones a personal no autorizado.
- Informes regulados por normativa:
 - Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable cualitativa y cuantitativamente – Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación, para determinar el grado de implementación y efectividad de los controles establecidos, la calidad de la información financiera y la administración de los riesgos asociados, correspondiente a la vigencia 2020⁸, observando⁹:
 - La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2020 obtuvo una calificación de 4,68 puntos sobre 5 puntos posibles.
 - Continuar con la implementación de acciones efectivas para gestionar los resultados de la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera vigencia 2020, que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, y la gestión de los riesgos asociados.
 - Verificación al cumplimiento del licenciamiento de Software y Hardware – Circular 017 de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 04 de 2006, Resolución 851 de 2019, respecto de las acciones formales y procedimentales adelantadas por la Secretaría al cumplimiento del licenciamiento del software y equipos de cómputo, correspondiente a la vigencia 2020¹⁰, observando¹¹:
 - Los computadores asignados a los servidores públicos y contratistas de la entidad siguen almacenando programas no autorizados, audios y videos no permitidos, lo cual representa debilidades frente al acatamiento de la normativa de los derechos de autor.
 - La utilización de las herramientas tecnológica Kaspersky y Configuración Manager y las brigadas en terreno a partir de casos generados por estas herramientas y atendidos por la Mesa de Servicio, no son suficiente para depurar

⁸ Comunicado el 12-feb-21 (oficio 20211300108252).

⁹ Informe de Evaluación (página 19).

¹⁰ Rendido el 25-mar-21 – Derechos de Autor (Oficio 20211300102513).

¹¹ Informe de Verificación (página 18).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

en su totalidad los computadores de la entidad de software ilegal y archivos MP3/MP4 no permitidos.

- Se identificó oportunidad de mejora en la mayor atención presencial y de cobertura que pueda brindarse para atender la problemática que viola los derechos de autor de software y obras de audio y video en los sitios de trabajo en la entidad.
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno Decreto 2106 de 2019, correspondiente al segundo semestre de 2020¹², observando¹³:
 - No se ha gestionado la recomendación de documentar el esquema de líneas de defensa institucional.
 - Durante el proceso de elaboración del mapa de aseguramiento, para el 69% de actividades clave de éxito, se detectaron oportunidades de mejora respecto de la comunicación de resultados.
- Seguimiento a la gestión de las PQR's – artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, entre otras, correspondiente al segundo semestre de 2020¹⁴, observando¹⁵:
 - Se presentaron debilidades en la clasificación para la distribución de las radicaciones, por cuanto del total de 6.149 distribuidos a las dependencias se observó que 1.408 radicados fueron asignados a “código de seguridad y convivencia”, “cobro persuasivo” y a “fondo de vigilancia” que no se catalogan como áreas o dependencias de la entidad.
 - En la caracterización del proceso atención al ciudadano no es claro la entrada que aporta cada proveedor interno y externo para el planear, solo se observa la salida del planear, no se evidencia el hacer, verificar y actuar, algunas normas que se relacionan están derogadas.
 - El registro de las PQRS, durante las últimas vigencias, presenta el siguiente comportamiento: primer semestre de 2019: 6366, segundo semestre de 2019: 6.208, primer semestre de 2020: 5.507, segundo semestre de 2020: 6149, lo que significa un aumento para el último semestre del 111%.

¹² Comunicado el 10-feb-21 (Oficio 20211300053783).

¹³ Informe de Seguimiento (página 3).

¹⁴ Comunicado el 26-feb-21 (Oficio 20211300070963).

¹⁵ Informe de Seguimiento (página 24).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Evaluación institucional por dependencias y seguimiento de Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos – Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2020¹⁶, observando¹⁷:
 - La calificación acumulada del 99% permite evidenciar el compromiso y gestión de las dependencias de la entidad, no obstante, las que han obtenido una ponderación por debajo del cumplimiento total deben adelantar las medidas pertinentes a fin de subsanar las desviaciones presentadas y de esta forma mejorar la calificación para la vigencia 2021.
 - Para los acuerdos de gestión, se hace necesario ajustar su presentación de cara a la ciudadanía, estandarizando el formato de presentación y su correspondiente publicación de conformidad con las observaciones emitidas en los diferentes apartes de este informe.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público – Decreto Nacional 984 de 2012, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva Presidencial 001 de 2001, respecto de la ejecución del gasto en la Secretaría correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre 2021¹⁸, observando¹⁹:
 - En el cuarto trimestre 2020 se observaron aumentos significativos en rubros como horas extras, acueducto y alcantarillado, aseo y suministro de combustible en comparación con los gastos de los demás trimestres del 2020, para los cuales es importante hacer una revisión más exhaustiva a fin de identificar por qué no logran disminuirse siendo que todavía la mayoría del recurso humano se encuentra trabajando en sus casas en modalidad de trabajo remoto.
 - Se verifico el cumplimiento de la normatividad que regula el concepto salarial de horas extras en el Decreto Legislativo 1045 de 1978 que adiciona el Decreto 2400 de 1968 y lo señalado por la sentencia de la Corte Constitucional C-1063 de 2000, evidenciando incumplimiento de requisitos previos de autorización para el posterior reconocimiento y pago a quienes por ley tienen derecho.
- Seguimiento a la gestión de riesgos
 - Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

¹⁶ Comunicado el 26-feb-21 (Oficio 20211300071403.).

¹⁷ Informe de Evaluación (página 14).

¹⁸ Comunicado el 02-feb-21 (oficio 20211300041853) y el 03-may-21 (oficio 20211300139413).

¹⁹ Informe de Seguimiento (páginas 13 y 17, respectivamente).



El avance general del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, consolidado de las ponderaciones establecidas para las ochenta y ocho (88) actividades programadas para su gestión, es de un 33%, al primer cuatrimestre de la vigencia 2021.

Es importante mencionar que, en el primer cuatrimestre, se tenía programación para treinta y tres (33) actividades, se verificó la ejecución de lo programado para treinta y un (31) actividades, se detectaron dos (2) actividades en las que no se ejecutó lo programado para el periodo evaluado, el detalle se presenta así:

- Componente 4. Actividad 2.1. **“Medir la satisfacción y el desempeño de los canales de atención de la Secretaría”.**
- Componente 5. Actividad 1.9 **“Mantener actualizada la sección de instancias de coordinación con el resumen de las decisiones relevantes que se tomen en el marco de dichas instancias, con el objetivo de facilitar el seguimiento y control social, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General y usando los formatos de los anexos establecidos.”**

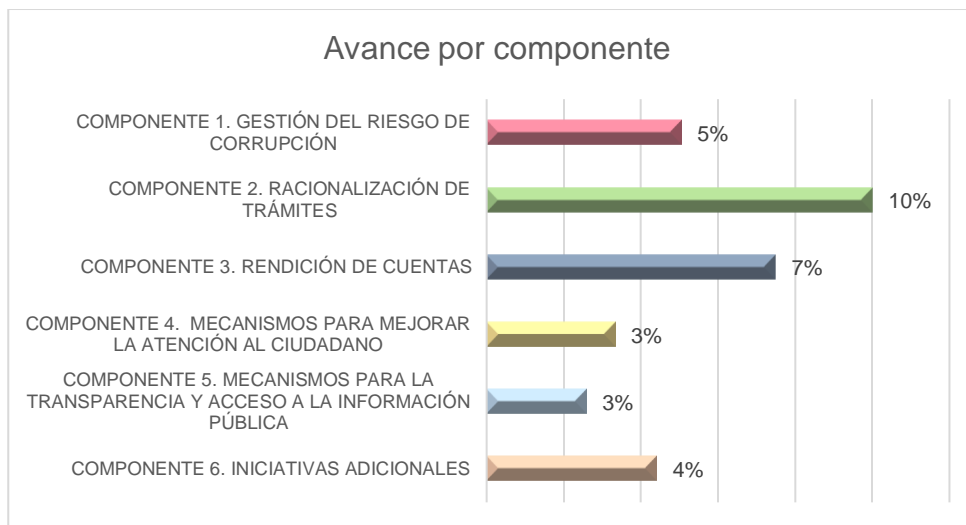


Gráfico Avance por componente PAAC 2021. Fuente: Matriz Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – OCI

- El Mapa de Riesgos de Corrupción

Para la vigencia 2021 el mapa de riesgos de corrupción, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está compuesto por veintidós (22) riesgos de corrupción, para cada riesgo identificado, se cuenta con por lo menos un (1) control, en total están establecidos treinta y nueve (39) controles, durante el periodo evaluado, se



observó que se realizó la actualización número 15 a la matriz, el día 31 de enero de 2021. Una vez realizada la revisión de evidencias para verificar la ejecución de los controles, el resultado de la evaluación se detalla de la siguiente manera:

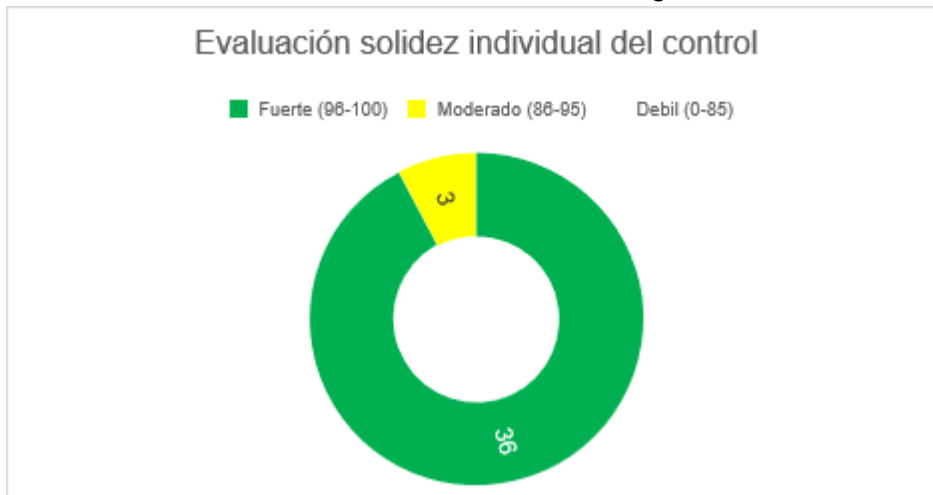


Gráfico. Evaluación solidez individual del control. Fuente: Matriz primer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 OCI

De acuerdo con la evaluación realizada a los treinta y nueve (39) controles, tres (3) controles obtuvieron calificación moderado (86-95), treinta y seis (36) controles obtuvieron calificación fuerte (96 a 100).

Conforme con los resultados enunciados anteriormente se identificaron tres (3) controles con calificación moderada, susceptibles de mejora, según el siguiente detalle:

- Proceso Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, riesgo número 1, control número 1: **“Dos o tres profesionales (según sea el caso) deben aprobar y firmar los informes (Informe Inicial, Informe de seguimiento al proceso de atención, Informe Final, Informe Extraordinario, Informe de Seguimiento y Mantenimiento y el Informe de Concepto integral de Cierre) que se generan de acuerdo con la periodicidad definida en el procedimiento para cada uno de estos. El contenido de los mismos requerirá del involucramiento y validación conjunta de los profesionales mencionados. Si se presenta desacuerdo el caso será llevado cuatrimestralmente a los estudios de casos para análisis conjunto entre los profesionales del PDJJR y la Defensoría de Familia del ICBF. Como evidencia se contará con las actas de reunión del estudio de caso (cuando aplique) y los informes firmados por los profesionales resaltando que corresponden a información confidencial que se encuentra en el archivo físico del PDJJR y solo podrán ser revisados por el personal autorizado. El cargue de las evidencias se**



realizará cuatrimestralmente” No se verifica evidencia, el proceso informa que la misma corresponde a información reservada, motivo por el que en la evaluación de la evidencia se obtuvo como resultado incompleta.

Evaluación de los controles para la gestión de los riesgos por procesos

La Oficina Asesora de Planeación²⁰ calificó el diseño de los controles con **100 puntos**, clasificándolo en el rango **“Fuerte”**, es decir, que los controles se ejecutaron de manera consistente por parte de los responsables, con una validación de las evidencias de su cumplimiento de reporte del **98%**.

La evaluación de los controles asociados a los riesgos por procesos se realizó teniendo en cuenta la metodología aplicada por la entidad para la gestión de los riesgos y el diseño de los controles, la cual correspondió a los lineamientos de Función Pública en su versión 4.

Los 75 riesgos por procesos son gestionados a través de 120 controles. Los criterios aplicables para su evaluación fueron: responsabilidad, periodicidad, propósito, fuentes de información, tratamiento de desviaciones, y evidencias de su cumplimiento, observando que, el 70,8% de ellos obtuvieron una calificación del control fuerte, seguido por el 19,2% que obtuvieron calificación moderada. 12 controles que representan el 10% no fueron evaluados en el período, teniendo en cuenta que su ejecución es semestral y/o anual, por lo que no presentan ejecución durante el primer trimestre 2021:



Evaluación solidez individual del control Elaboración propia -OCI

El detalle de la evaluación se presenta en el Anexo No. 1 de este informe.

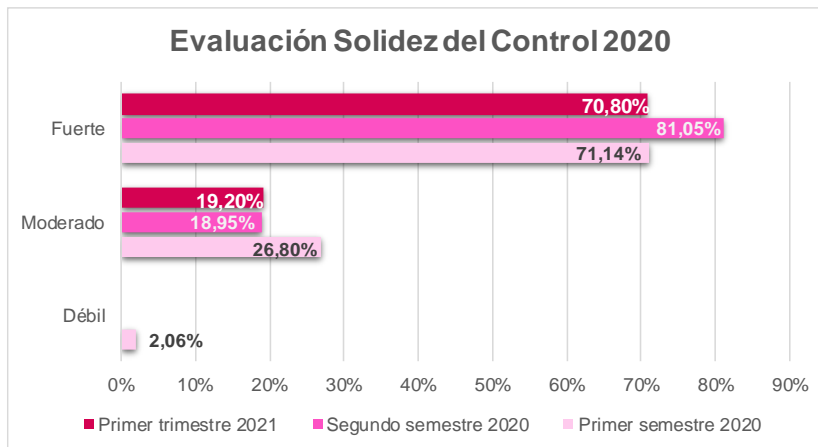
²⁰ Informe Primer Trimestre Riesgos por Procesos 2021 de la Oficina Asesora de Planeación, páginas 23, 24 y 27.



Los 23 controles con calificación “Moderado”, corresponden a nueve (9) procesos, los cuales son susceptibles de mejora respecto del cargue de evidencias y/o formulación (aplicación actual); los procesos junto con su número de riesgo son los que siguen:

- ⇒ Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, riesgos: 1 (control 3), 2 (control 1), 3 (control 2), 4 (control 2).
- ⇒ Direccionamiento Sectorial e Institucional, riesgos: 13 (control 1), riesgo 14 (control 1 y 2), 66 (control 1), 69 (control 1), 74 (control 1), 75 (control 1 y 2).
- ⇒ Gestión de comunicaciones, riesgo: 16 (control 1).
- ⇒ Gestión de Emergencias, riesgos: 18 (control 2), 19 (control 2).
- ⇒ Gestión de Recursos Físicos y Documental, riesgo: 21 (control 1).
- ⇒ Gestión Financiera, riesgo: 26 (control 1).
- ⇒ Gestión Humana, riesgo: 34 (control 1).
- ⇒ Gestión de Seguridad y Convivencia, riesgo 45 (control 1).
- ⇒ Cárcel Distrital -Trámite Jurídico para PPL, riesgos: 62 (control 2), 64 (control 1), 65 (control 1 y 2).

El comportamiento de las evaluaciones de la solidez del control para este período frente a la vigencia 2020, fue decreciente:



Evaluación solidez del control Elaboración propia -OCI

Se resalta el fortalecimiento de tres riesgos, en razón a la creación de su reformulación y adopción de nuevos controles para su gestión: de Gestión de Emergencias:



reformulación del riesgo 19 (control 5) y riesgo 20 (control 2), y Gestión Humana: Reformulación del riesgo 33.

Sin embargo, en este periodo se observó el retiro del riesgo “Fallas técnicas en los puntos instalados del sistema de Video vigilancia de la ciudad” asociado al proceso Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ, dado que esa actividad en la actualidad está a cargo del proceso de Gestión de Emergencias, por lo que, durante el primer trimestre de 2021, este riesgo no tuvo ninguna gestión ni control o plan de acción. Dado lo anterior, las posibles causas y consecuencias no están siendo administradas en la entidad (teniendo en cuenta la situación actual de vandalismo que sufre el sistema):

Causa	Riesgo	Consecuencias
Deficiencias en el canal de datos de ETB Deficiencias en el suministro eléctrico que brinda Codensa. Falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo al punto de videovigilancia.	Fallas técnicas en los puntos instalados del sistema de Video vigilancia de la ciudad	Aumento de la inoperancia porcentual del sistema de videovigilancia.

El control asociado a ese riesgo a diciembre de 2020 era: Visitas cada tres meses a los puntos de video vigilancia que se encuentre instaladas en la ciudad, teniendo en cuenta el Procedimiento PD-FC-5 "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Videovigilancia", incluidas las visitas no programadas, para comunicar al Contratista efectuar los arreglos pertinentes.

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con tres Planes de Mejoramiento:

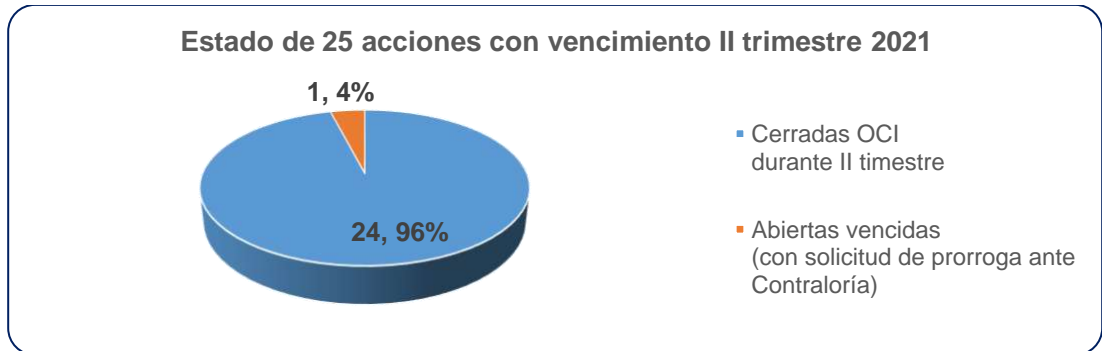
- Plan de Mejoramiento Institucional

Mecanismo a través del cual se gestionan los resultados de las auditorías que realiza la Contraloría de Bogotá. Para este seguimiento, la entidad cuenta con el procedimiento PD-SM-05 “Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá” el cual permite brindar herramientas de análisis y documentación de aplicación transversal.



El Plan de Mejoramiento Institucional se compone de 31 acciones abiertas y en términos de ejecución; 2 abiertas vencidas. Realizado el seguimiento al estado y gestión, se observaron los siguientes resultados

- De las treinta y un (31) acciones en términos de ejecución, veinticinco (25) tenían fecha de finalización durante el mes de junio, de las cuales veinticuatro(24), luego de cotejar los datos contenidos en las evidencias aportadas por las dependencias responsables, quedaron cerradas por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control, y una (1) quedó abierta- Vencida; cabe aclarar que para ésta acción la Entidad solicitó ampliación del plazo de la ejecución a la Contraloría de Bogotá, buscando ampliar la flecha hasta el 15 de diciembre de 2021 número del radicado 20214200392212, teniendo en consideración que la fecha de cumplimiento venció el 15 de junio de 2021, la solicitud de prórroga fue desestimada por el ente de control, mediante el radicado 20215410308011.



Evaluación solidez individual del control Elaboración propia –OCI, Fuente: Informe de seguimiento, Plan de Mejoramiento Institucional, 15-jul-21.

- En el informe de auditoría de regularidad No. 180 PAD 2021, oficializado el 22 de junio de 2021, se reportaron ciento diez y ocho (118) acciones cumplidas efectivas y dos (2) acciones incumplidas conforme el siguiente detalle:

VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	CUMPLIDA EFECTIVA	INCUMPLIDA
2019 2019	163	3	0
2019 2019	165	28	2



2020 2020	215	78	0
2020 2020	217	9	0
Totales		118	2

Fuente: Informe de seguimiento, Plan de Mejoramiento Institucional, 15-jul-21.

Las acciones incumplidas, corresponden a:

Responsable	Código Auditoría	No. De Hallazgo	Código de la acción	Variable del indicador	Fecha de Inicio/ Fecha final
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	165	3.3.1	1	Trámites de incumplimiento contratos realizados/Trámites de incumplimiento contratos programados*100	18/12/2019 17/12/2020
	165	3.3.1	2	Trámite de liquidación legalizado/trámite de liquidación programado*100	18/12/2019 17/12/2020

Fuente: Informe de seguimiento, Plan de Mejoramiento Institucional, 15-jul-21.

De este ejercicio se concluyó que:

- Para el periodo abril a junio, se realizó seguimiento a treinta y un (31) acciones que se encuentran en ejecución, obteniendo el siguiente resultado: veinticinco (25) correspondientes al 81% fueron cerradas por la Oficina de Control Interno, y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control. Cinco (5) acciones, es decir el 16%, se encuentran en términos de ejecución. Una (1) acción se presenta abierta - Vencida
- El informe de auditoría de regularidad No. 180, reporta ciento diez y ocho (118) acciones cumplidas efectivas y dos (2) acciones incumplidas. El componente del plan de mejoramiento recibió en la evaluación de la gestión 2020, una ponderación del 9.6% de un total del 10²¹%.
- Plan de Mejoramiento Interno

Mecanismo a través del cual se gestionan los hallazgos, observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora detectados a través de las auditorías internas (de gestión y seguimiento, del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión ambiental) y/o externas (del sistema de gestión de calidad y del sistema

²¹ Informe final de auditoría de regularidad 180 de 2021 – junio 22 de 2021



de gestión ambiental), a través de las acciones de corrección, correctivas y/o preventivas, cuyo fin primordial es asegurar la eliminación de las causas reales o potenciales.

Para este seguimiento, la entidad cuenta con el procedimiento PD-SM-04 “Planes de Mejoramiento Interno” el cual permite brindar herramientas de análisis y documentación de aplicación transversal.

Al 30 de junio de 2021, el Plan de Mejoramiento Interno se compone de 183 acciones, las cuales presentan el siguiente estado:

- Noventa y tres (93) acciones que representan el 51% del plan se encuentran abiertas.
- Ochenta y seis (86) acciones que corresponden el 47% del plan, se encuentran cerradas.
- Cuatro (4) acciones que representan el 2% del plan se encuentran vencidas.

Las acciones de mejora vencidas para este corte son:

- **Acción 20088**, que contempla: **“Modificar el clausulado contractual para formalizar la solicitud del reporte trimestral de siniestrabilidad de los bienes asignados a los comodatarios e incluir una obligación de presentar reportes anuales del estado de las placas, el uso y ubicación”**, el área responsable es la Dirección de Bienes y la fecha de terminación establecida inicialmente era a diciembre 31 de 2020, prorrogado a 30 de junio de 2021, aun así no se logró su cumplimiento.
- **Acción 21001**, que contempla: **“Determinar la planificación de los procesos contractuales acorde a las necesidades identificadas en la autoevaluación Res. 312 para cada vigencia e incorporar y replantear las que surjan durante la misma”**, el área responsable es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era a junio 30 de 2021.
- **Acción 21023**, que contempla: **“Actualización del programa de inspecciones continuando con el proceso de inspecciones para todas las poblaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”**, el área responsable es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era junio 30 de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Acción 21027**, que contempla: **“Realizar el proceso de adquisición para la dotación a la brigada de emergencia de la Entidad”**, el área responsable es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era a junio 30 de 2021.

Mejoras implementadas al procedimiento Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4.

Es importante informar que, con el propósito de simplificar la comunicación entre los procesos y la Oficina de Control Interno, de implementar mejores prácticas de reportes en línea, optimizando el uso de las herramientas tecnológicas de la Entidad, durante el periodo evaluado se realizó la actualización del procedimiento **“Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4.”**

En este sentido, a continuación, se enuncian los principales cambios implementados:

- Ajuste de la metodología y periodicidad de los reportes de seguimiento por parte de los procesos.
- implementación de la matriz de plan de mejoramiento interno en línea.
- Diseño de cuadros de control y disposición de reportes en línea en Microsoft Power BI, para la consulta y análisis del estado del Plan de Mejoramiento Interno en tiempo real.
- Se optimizó el repositorio de información unificándolo en One Drive.



CONTRATACIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





4. CONTRATACIÓN

4.1. Gestión Contractual

La Dirección Jurídica y Contractual durante todo el año 2021 ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATO
Contratación directa	854	\$44.340.025.202
Selección abreviada	13	\$6.130.878.161
Mínima cuantía	3	\$78.495.980
Total general	870	\$50.549.399.343

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGIA	No	Valor Contrato
Servicios Profesionales	421	\$27.943.797.300
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	422	\$10.548.066.382
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	\$5.214.987.412
Contrato Interadministrativo	1	\$633.174.108
Convenio Interadministrativo	7	\$0
Total general	854	\$44.340.025.202

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CANTIDAD	VALOR CONTRATO
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	399	\$12.541.591.734
Subsecretaría de Gestión Institucional	166	\$10.173.788.628
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	200	\$9.954.254.901
Oficina Asesora de Planeación	25	\$2.520.902.990



Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	27	\$1.618.093.688
Oficina Asesora de Comunicaciones	11	\$714.516.906
Oficina de Control Interno	9	\$623.947.835
Despacho	3	\$225.900.000
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	\$89.056.000
Total general	841	\$38.462.052.682

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- **Novedades Contractuales**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

NOVEDADES CONTRACTUALES	No.
Adición y Prorroga	30
Cesión	13
Suspensión	5
Terminación-Liquidación	43
Modificaciones	22
Total General	113

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

4.2. Procesos Contractuales

Durante lo corrido del año 2021, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha adelantado las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, realizando el control a través del SIPROJ.

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y procesos penales, se encuentran activos doscientos veintiséis (226) procesos judiciales en los que es parte la SDSCJ, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Total General
Acción de Repetición	1
Acción Popular	8
Controversias Contractuales	23
Ejecutivo	9
Ejecutivo Laboral	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tipo de Proceso	Total General
Nulidad y Restablecimiento	58
Nulidad Simple	5
Ordinario Laboral	3
Fuero Sindical	1
Reparación Directa	39
Subtotal	148
Penales	78
Total General	226

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

- Audiencias Conciliación Extrajudicial

La Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021, se adelantaron audiencias de conciliación extrajudicial, así:

Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Controversia Contractual	0	0	0	2	1	1
Nulidad y Restablecimiento	0	0	1	2	0	3
Reparación Directa	0	0	0	1	1	0
Total	0	0	1	4	2	4

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

	Favorable	Desfavorable	Pendiente	Total
Enero	12	2	0	14
Febrero	19	2	0	21
Marzo	18	1		19
Abril	21	3		24



Mayo	24		7	31
Junio	15	1	11	27
TOTAL				136

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital – SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a junio 30 de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el segundo contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo de la entidad.

Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

- Segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios.

Con corte al 30 de junio de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha sustanciado 6 fallos de segunda instancia, como se ve en el siguiente grafico

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	FALLO DE 1ª INSTANCIA	DECISIÓN 2da INSTANCIA
Segunda instancia	031-2017	5 de noviembre de 2019	RESOLUCION 169 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021
Segunda instancia	002-2015	29 de octubre de 2020	RESOLUCION 269 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021
Segunda instancia	039-2015	14 de diciembre de 2020	YA PROYECTADA PENDIENTE NUMERACION PARA NOTIFICACION
Proyecto segunda instancia	044-2015	17 de noviembre de 2020	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	014-2020	Auto que concede recurso 5 de abril de 2021	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	052-2020	Auto que concede recurso 3 de junio de 2021	SE ESTA PROYECTANDO

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Segunda instancia. Código de Seguridad y Convivencia



Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha adelantado 63 estudios de expedientes que se han radicado en la SCJ y el estado de ellos es el siguiente:

Estado	Cantidad
Confirmadas	10
Revocadas	13
Pendientes	13
TOTAL RECIBIDAS	36

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Decretos, Asesoría y Conceptos

La Dirección Jurídica y Contractual participó en la provisión de insumos y la elaboración de la exposición de motivos de los siguientes Decretos Distritales y Resoluciones:

Tipo de asesoría	2021
Concepto General	12
Concepto jurídico Proyecto de acuerdo	48
Resoluciones	4
Decretos	9

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y al documento "Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC" emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, construyó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los procesos de la entidad, de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco del proceso de participación ciudadana en la construcción del PAAC se publicó formulario virtual con preguntas puntuales, a través de: noticia en el sitio web, publicaciones en redes sociales y correos electrónicos remitidos a ciudadanos de las instancias de participación ciudadana que trabajan por la seguridad y convivencia de la ciudad y a ciudadanos y grupos de interés registrados en las bases de datos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ y del equipo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC. En total se recogieron 62 aportes ciudadanos. Las ideas ciudadanas viables se incorporaron en el PAAC.

El 27 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el PAAC y por ende se publicó la versión final del documento en el sitio web.

- Seguimiento del PAAC

Se han realizado los monitoreo bimestrales de acuerdo a la programación de actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, lo que ha permitido a la Oficina Asesora de Planeación, realizar el alertamiento necesario para tomar las acciones necesarias en caso de rezagos.

En el transcurso de la vigencia, tenemos algunos logros para resaltar en la ejecución de los 7 componentes que integran el PAAC, los cuales se listan a continuación:

- Actualización, seguimiento y publicación a los riesgos de corrupción.
- Cumplimiento al 100% con la estrategia de Racionalización de trámites.
- Ejecución de 3 diálogos ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Ejecución de una consulta ciudadana sobre los temas de interés que desean que informemos.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de algunas casas de justicia
- Socialización de los canales de información.
- Inicio de pruebas para la reestructuración del botón de transparencia de acuerdo a lo definido en la resolución 1519 de 2020.
- Adopción del procedimiento de conflicto de interés.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS





6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de Derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



Fuente: SDSCJ – 2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



7. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Violencia interpersonal	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	24202	A la fecha, No hay datos disponibles para el mes de junio. Sólo hay información disponible hasta abril.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	11,9	7,1
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	1607	584,6
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	22089	4016



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1619	741
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a celulares	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	59225	25527
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	7808	4829
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Aumentar en 10% el número de atenciones	4837	618



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	Aumentar en 20% el número de atenciones	387	189
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	Aumentar el 10% de atenciones	13661	1668
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Aumentar el 10% el número de atenciones	3034	332
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Aumentar el 10% el número de atenciones	2843	405



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por delitos informáticos	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	5098	8711
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	49,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	67	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	55,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	43,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58%)	60,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	76	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20		No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución Junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	180053	21717

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SDSCJ



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



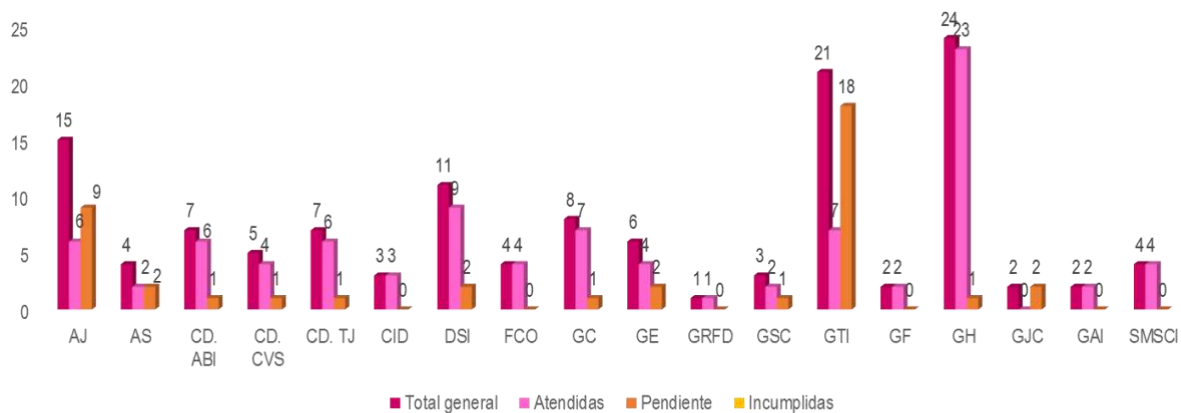


8. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

- Plan de mejoramiento de Calidad

A Junio de 2021, el plan de mejoramiento de Calidad presenta una ejecución del 69%, con la ejecución de 86 actividades del 125, a continuación, se presenta el estado de acciones por proceso:

Estado Acciones Plan de Mejoramiento de Calidad



AJ- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	AS- Atención y Servicio al Ciudadano	CD. ABI- CD. Atención Integral Básica a las PPL	CD. CVS- CD. Custodia y Vigilancia para la Seguridad
CD. TJ- Trámite Jurídico a la Situación de las PPL	CID- Control Interno Disciplinario	DSI- Dirección Sectorial e Institucional	FCO- Fortalecimiento de Capacidades Operativas
GC- Gestión de Comunicaciones	GE- Gestión de Emergencias	GRFD- Gestión de Recursos Físicos y Documental	GSC- Gestión de Seguridad y Convivencia
GTI- Gestión de Tecnología de la Información	GF- Gestión Financiero	GH- Gestión Humana	GJC- Gestión Jurídica y Contractual
GAI- Gestión y Análisis de Información		SMSCI- Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	

Fuente: SDSCJ - 2021